BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 1
de abril de 2009

Año CXVII
Número 31.626

Precio $ 1,40

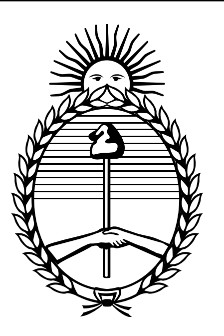

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

“OBSERVADOR GLOBAL.COM”

SOCIEDAD ANONIMA

NOTA ACLARATORIA

En la edicion del 12/03/2009 en la que se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error: **donde dice:** piso 3º, oficina “13” **debe decir:** piso 3º, oficina “B”.

e. 01/04/2009 Nº 23091/09 v. 01/04/2009

AGROPECUARIA EL CARMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/03/2009 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.503.580 a la suma de $ 1.686.080 y modificar el artículo cuarto del Estatuto Social referente a la composición del capital social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/03/2009.

Abogado – Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 01/04/2009 Nº 22443/09 v. 01/04/2009

APRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 2 del 24/02/09, al Folio 5 Registro 1821 - CABA, se protocolizó Asamblea Extraordinaria Nº 20 del 01/09/2008 que resolvió: aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a $ 1.800.000.- Garantia de los Directores $ 10.000.- Reformándose en consecuencia: Articulos: 4º (en forma total) y 8º (en forma parcial). AUTORIZADA; Blanca L. Lucioni de D'Aiesio por Escritura 2 del 24/02/09 al Folio 5, Registro 1821 - CABA.

Escribana – Blanca Leonor Lucioni de D'Alesio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327134834/B. Matrícula Profesional Nº: 3493.

e. 01/04/2009 Nº 22426/09 v. 01/04/2009

AYCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 16, 25/03/09 1) Magdalena LUJAN, argentina, nacida 15/12/41, comerciante, soltera, DNI 4.252.857, domicilio Federico Lacroze 1752, 2º C.A.B.A.; Angela PEREYRA GALIANO, uruguaya, nacida 23/05/39, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Visitación Martínez, DNI 92.300.463, domicilio Ciudad de la Paz 580, 1º “3” C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: Fabricación, consignación, compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, fraccionamiento de toda clase de productos atinentes al plastificado, adhesivado, aprestado y laminado, enunciándose a titulo ejemplificativo telas tejidas y no tejidas, plásticos naturales y sintéticos, papeles y cartones, maderas, cueros, cuerinas y/o sustratos metálicos y no metálicos. MANDATARIA: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, encargos de todo tipo de bienes, productos y mercaderías, importadas o nacionales, relacionadas con el ítem anterior. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibido por las leyes o por este estatuto. 4) $ 20.000. 5) 31/12. 6) Presidente Magdalena LUJAN, con datos consignados; y Director suplente Martín CAPUTTO, argentino, nacido 20/11/70, abogado, soltero, DNI 21.924.899, domicilio La Pampa 2968, 5º “24” C.A.B.A. Ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Nicaragua 5054, Planta baja departamento 1 C.A.B.A.. Martín CAPUTTO, DNI 21.924.899 Apoderado en Escritura 16 del 25/03/09.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 08.

e. 01/04/2009 Nº 22086/09 v. 01/04/2009

B.A. ART + ANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 101 del 18/03/2009 Esc. Carlos I. Allende, se constituyó B.A ART + ANT S.A. Socios: Gabriel Vicente Del Campo, argentino, DNI 14.310.494, divorciado, divorciado, domiciliado en Rodríguez Peña 468, 2º piso 8 CABA. y Verónica Del Campo, argentina, soltera, comerciante, DNI 28.987.686, domiciliada en Paraguay 5134, depto 5 CABA. Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, reparación, comisión, consignación, representación, permuta y cualquier forma de comercialización de obras de arte y antigüedades; como ser esculturas, pinturas y muebles antiguos, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u. Representación legal: Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. AUTORIDADES: PRESIDENTE: Verónica Del Campo; DIRECTOR SUPLENTE: Gabriel Vicente Del Campo. Sede social: Bethlem 427 CABA, donde los directores constituyeron domicilio especial. Firmante: Rocío Lorenzo, como autorizada, según escritura 101 del 18/03/2009 Registro 1495 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 125.

e. 01/04/2009 Nº 22258/09 v. 01/04/2009

B.G. MED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura número 79 de fecha 26/03/09, pasada al folio 220 del Registro 492 se subsanó la observación corrida, dejando redactado el nuevo objeto social, de la siguiente manera: TERCERO: La sociedad, tendrá por objeto organizar la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, la organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares. A tal efecto, podrá: a) ejercer su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, fisico, químico, psíquico electrónico y nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con titulo habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor, b) Organizar el desarrollo de la atención médica ya sea clínica, quirúrgica o de especialidades, ambulatorias o de internación y servicio auxiliares con su objetivo específico, c) Organizar el desarrollo de la atención médica de pacientes con discapacidad por secuelas de accidentes encefalocraneanos, lesionados medulares post-operatorios de cirugía ortopédica y neuroquirúrgica y rehabilitación respiratoria, d) Organizar la instalación y explotación, por cuenta propia y/o asociados con terceros de consultorios médicos, quirófanos, laboratorio de análisis clínicos y electromedicina y servicios de rehabilitación psicofisica, e) Organizar la capacitación por reinserción laboral. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. La sociedad no realizará actividades de las comprendidas en la Ley de Incumbencias para los Profesionales en el arte de curar. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todas aquellas actividades que no estén específicamente prohibidas por las leyes o por este contrato. Autorizado Diego Hernán Corral, escritura 79 del 26/03/09, folio 220.

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 107. Libro Nº: 58.

e. 01/04/2009 Nº 22287/09 v. 01/04/2009

BALBUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 198 del 24-02-09, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asambleas del 21-04-06 y 05-09-08, en las cuales se resolvieron: 1) Aumentar el capital social de $ 0, 010 a $ 559.000; 2) Prescinde de sindicatura; 3) objeto social: AGROPECUARIA: a) Explotación en todas sus formas, en predios propios o de terceros, de la producción y comercialización agrícola y/o ganadera, frutícola, cultivos forestales, toda clase de semillas y/o granos, y/o explotaciones granjeras, incluso como proveedora del estado; b) La pres-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

tación y comercialización por si y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario; c) Procesamiento de producción agropecuaria, acondicionamiento de granos; d) La Importación, exportación, explotación y distribución de productos agropecuarios, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas, ganaderos e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros; e) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria; e INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, locación construcción, cesión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles rurales, con fines de explotación y renta; 4) Directorio: 1 a 7, con mandato por 1 ejercicio, y 5) Modificar los Artículos 3º, 4º, 5º, 8º, 9º y 11º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 198 del 24-02-09.

Escribano – Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327133371/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 01/04/2009 Nº 22405/09 v. 01/04/2009

BUHLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 5/3/09 se redujo de uno a cinco el número de los miembros del directorio, se aumentó el plazo de vigencia del mandato del directorio a dos ejercicios. Se reformó artículo 8º. Firmado Francisco Allievi Otaegui, autorizado por escritura Nº 106 del 27/3/09 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 111. Libro Nº: 10.

e. 01/04/2009 Nº 23095/09 v. 01/04/2009

BUHLMANN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

BUHLMANN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA en el futuro BUHLMANN SOCIEDAD ANONIMA. Por esc. 108 del 30/3/2009, Registro 61 de Cap. Fed., reformo el Art. 1º del Estatuto social: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "BUHLMANN SOCIEDAD ANÓNIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizada por esc. pública ut-supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/3/2009. Número: 090331138252/F. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 01/04/2009 Nº 23147/09 v. 01/04/2009

C5 DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución C5 DIGITAL S.A.: 26/03/2009 Folio 277 Registro 581 Cap. Fed. SOCIOS: Héctor Marcelo NUN (PRESIDENTE) nacido 28/6/1971, casado, DNI 22.277.302, domicilio real y especial Zapiola 3802 Cap. Fed.; Christian Damián KUSZMANN (DIRECTOR SUPLENTE) nacido 01/07/1971, casado, DNI 22.285.708, domicilio real y especial Puerto Rico 1532, Martínez, Pcia. Bs. As. y Mariano Augusto SPOLIANSKY, nacido 14/09/1970, divorciado, DNI 21.820.651, domicilio Bazurco 2861 Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. SEDE SOCIAL: Monroe 5324 Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: IMPRENTA Y GRÁFICA: Realización de impresiones gráficas, edición, publicación, distribución, importación y exportación, representación y en general fabricación y comercialización, en todas sus formas, de formularios continuos, facturas, remitos, recibos, papelería comercial, piezas de comunicación gráfica, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, artículos de promoción, catálogos, calcomanías, carpetas, posters, afiches de vía pública, letreros, publicaciones e impresos de cualquier índole. Producción de elementos de papelería y librería. Ejecución de tareas complementarias a la impresión, como composición, diagramación, desarrollo de originales para imprenta, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada con la actividad editorial; prensa y difusión; publicidad en medios audiovisuales y radiales. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/3. Luciana Emilia Favaro autorizada por escritura 100 Folio 277 Registro 581 del 26/03/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 27. Nº Libro: 23.

e. 01/04/2009 Nº 22384/09 v. 01/04/2009

CARINDU

SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE DIRECTORIO. Por acta de Directorio del 26/7/02 se autorizo al Dr. Aníbal E. Alfonzo a informar: Por asamblea del 30/7/01 se designo Presidente a Liliana Zulma Lalle y Director Suplente a Mario Antonio Bozicovich. Se reformo el Articulo 8º del Estatuto Social. Por asamblea del 26/7/02 se designo Presidente a Mario Antonio Bozicovich y Director Suplente a Fernando Ciro Brizzolara Los designados establecen domicilio especial en la sede social. Por acta de directorio del 26/7/02 se decidió trasladar la sede social a Avenida Santa Fe 3586 Piso 8º Departamento "C" de Capital Federal

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 01/04/2009 Nº 22203/09 v. 01/04/2009

CODESA

S.A.C.I.F.I.

Escritura 116 del 25/2/09, Registro 1819 Cap. Fed. Por acta de Asamblea del 20/1/09 se suprimen arts. 5, 8, 12, 13 y 18 del estatuto, y se modifican los arts. 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16 y 17, en lo que a continuación se menciona. Art. 1. La sociedad tiene su Domiciolio legal en la ciudad de Bs. As. Art. 4: el capital es de $ 12.000 representado por 12000 acciones con derecho a 1 voto por acción. El aumento del mismo dentro del quíntuplo puede decidirlo la asamblea ordinaria. Art. 6: hay derecho de preferencia. Art. 7: la dirección y administración está a cargo de 3 directores titulares y 1 suplente por 3 ejercicios Art. 9: se adecua lo atinente a la garantía de las autoridades a la normativa vigente. Art. 10: el directorio tiene todas las facultades de administración y disposición de los bienes, y puede realizar cualquier acto que genere derechos u obligaciones para el mejor cumplimiento del objeto. La representación corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Art. 11: La sociedad prescinde de sindicatura. Si queda comprendida en el 299 o decide tenerla, debe designar 1 síndico titular y suplente por 3 ejercicios. Art. 14: Las asambleas generales pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, todo conforme arts. 243 y 244 L.S. Art. 16: Cierre de ejercicio 30 de junio. Art. 17: La liquidación de la sociedad estará a cargo de directorio o comisión liquidadora designada por asamblea. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en la mencionada escritura.

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327132620/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 01/04/2009 Nº 22098/09 v. 01/04/2009

COLOR MIXING

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 16/03/2009, se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se Cambio la Denominación a LÓPEZ DI LORENZO S.A., se cambio el objeto social a: Producción y asesoramiento de seguros en calidad de organizadora y/o corredora, la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, inspecciones previas, arbitrajes, liquidaciones de siniestros y averías, tasaciones y realizar todo tipo de operaciones y actividades referidas a seguros y reaseguros de acuerdo con las leyes que regulen la materia. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con Titulo habilitante. Se reformaron los artículos primero y tercero del Contrato. Se aceptaron las renuncias del Presidente: Ignacio Bersztein Rivara y Directora Suplente: Susana Estela Ana Guiller. Nuevo Directorio: Presidente: Duilio Edgardo Lopez, Directora Suplente: Erica Maria Schejtman, ambos fijan domicilio especial en la Sede. Nueva Sede Legal: Avenida Corrientes 980, Piso 7º, Departamento "E" de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/03/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 01/04/2009 Nº 22197/09 v. 01/04/2009

CONCEPCION ARENAL 4557

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aída María GOLDIN, nacida el 21-08-52, Documento Nacional de Identidad 10.892.039 y Guillermo Omar VIZARI, nacido el 25-02-57, Documento Nacional de Identidad 12.534.864, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Leopoldo Marechal 862, C.A.B.A. 2) 16-03-09. 3) CONCEPCION ARENAL 4557 S.A. 4) Leopoldo Marechal 862, C.A.B.A. 5) 1º CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Reciclaje, construcción, compra y venta de inmuebles, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 2º REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitante. 6) 99 años. 7) $ 150.000.- 8) El Directorio. Presidente: Guillermo Omar VIZARI, y Directora Suplente: Aída María GOLDIN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Leopoldo Marechal 862, C.A.B.A. 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril. Mariano Duran Costa, apoderado por esc. 80 del 16-03-09, registro 73 a cargo de la Escribana Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 97. Libro Nº: 075.

e. 01/04/2009 Nº 22204/09 v. 01/04/2009

COSTPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/02/2009 se modificó el artículo tercero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. Prestamos con garantías personales y/o reales para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción, y conservación de viviendas u otros inmuebles y la sustitución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino mediante recursos propios. Procesamiento de datos de obra, información contable y administración de proyectos, almacenamiento en medios magnéticos y/o mecánicos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto." Autorizado: Miguel Angel Daniel Cerebello por acta de asamblea de fecha 9 de febrero de 2009.

Abogado – Miguel Angel D. Cerebello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 67. Folio: 714.

e. 01/04/2009 Nº 22293/09 v. 01/04/2009

CYMBALANE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 138, constitución, de fecha 25/03/09, Reg. 1685 C.A.B.A., Escr. Mauricio H. SASSON. Socios: Ronaldo Julio BERTONI (CUIL 20-04506235-0) argentino, nacido el 05/04/1932, DNI 4506235, abogado, casado 2º con Nora Rumie, domiciliado en Brown 1078, Morón, Provincia de Buenos Aires, Silvio Alejandro MARTINEZ (CUIL 20-22838836-0), argentino, nacido el 07/07/72, DNI 22838836, comerciante, soltero, domiciliado en Pastor Obligado 86, departamento 5, Haedo, Provincia de Buenos Aires Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) explotación de bares, confiterías, restaurantes, pizzerías, cafeterías y despachos de bebidas, elaboración y venta de productos de panadería, postres, helados, dulces, tortas, comidas, organización de eventos, servicios de lunch y catering para empresas, instituciones o eventos, venta de golosinas, cigarrillos y productos de venta habitual en kioscos, distribución y entrega por cualquiera de sus productos por cualquier método en el domicilio de los clientes. b) Importadora y exportadora. b). Capital $ 180.000. Dirección y representación: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Ronaldo Julio BERTONI. Director Suplente: Silvio Alejandro MARTINEZ, ambos aceptan los cargos, con domicilio especial en la calle Juan Francisco Seguí 3541, PB, Local 38, C.A.B.A Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Sede: Juan Francisco Segui 3541, PB, Local 38, CABA. Alejandro SZMUCH y/o Jorge Guillermo CALFIN y/o Margarita Leticia SUED DAYAN autorizados en escritura 138, del 25/03/09, registro 1685 de CABA.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 42. Libro Nº: 8.

e. 01/04/2009 Nº 22239/09 v. 01/04/2009

DENTAL EXCELLENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ana Esther Prieto, 3-1-65, DNI 17400722, soltera, José Hernandez 2454 Piso segundo C.A.B.A. , Gabriel Luis Espinosa, viudo, 19-8-59, DNI 13611009, Cramer 107 Haedo Pcia Bs. As, argentinos, odontologos 2) 11-3-09 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/7 6) Presidente o Vice 7) Sarmiento 1562 Piso Séptimo Departamento F C.A.B.A. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país: explotar, organizar, dirigir, administrar, o gerenciar consultorios y centro odontologicos para asistencia integral odontologica referida a la conservación, recuperación, preservación de la salud bucodental de las personas pudiendo ejercer la dirección ecónomica, administrativa y técnica de los mismos, mediante los sistemas de pago directo, prepago, obras sociales, abonos, reintegros o convenios con entes financiadotes para la administración o gerenciamiento de cápitas y de cualquier otro tipo.Todos los servicios, asesoramientos y demás actividades que asi lo requieran, serán prestados por profesionales con título habilitante contratados al efecto, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. Locación de consultorios odontologicos, equipados o no, a profesionales con titulo habilitante. Importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, alquiler de materiales, instrumental, aparatología y equipamiento odontologico y de laboratorio, drogas farmacológicas. Crear, organizar, dirigir o administrar centros de estudios e investigaciones cientificos y tecnológicos referidos a la medicina odontológica, directamente o fomentándolos con la creación o sostenimiento de becas y subsidios a través de fundaciones existentes o a crearse por la sociedad o por terceros 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gabriel Luis Espinosa Director Suplente: Ana Esther Prieto ambos domicilio especial en Sarmiento 1562 Piso septimo Departamento F C.A.B.A. Matías Jiménez, contador, To 281 Fo 204, autorizado, escritura 88, 11-3-09

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2009. Número: 129210. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 01/04/2009 Nº 22291/09 v. 01/04/2009

DIMASTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 19/3/2009. 2) Miguel STEVANOVICH, argentino, nacido el 18/1/1954, empresario, casado, D.N.I. 11.122.019, domiciliado en Constitución 3228 Cap. Fed. y Silvia Ethel DESCALZO, argentina, nacida el 23/2/1960, empresaria, casada, D.N.I. 13.791.509, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliu 2510 piso 6º depto. "B" Cap. Fed. 3) "DIMASTE S.A.". 4) Sede social: Florida 1 piso 10º of. 30 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su ins-

cripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: distribución, representación y venta minorista y mayorista de productos veterinarios, agropecuarios y para la sanidad animal y ambiental, tales como medicamentos, accesorios, alimentos balanceados, agroquímicos, semillas, fertilizantes, insecticidas, raticidas, entre otros, incluyendo la fabricación de accesorios para veterinaria, sean correas, collares, y/o cualquier otro accesorio, con fondos propios y/o de terceros. 7) CINCUENTA MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Miguel STEVANOVICH, Director Suplente: Silvana Ethel DESCALZO. Los administradores fijan domicilio especial en Florida 1 piso 10º of. 30 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 68 del 19/3/2009 al folio 176 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Mat 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 36.

e. 01/04/2009 Nº 22193/09 v. 01/04/2009

ECO TECH DESARROLLOS ECO TECNOLOGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura 134 del 20-03-2009, Santiago Martín Rossetti Messina, Adscripto Registro Notarial 313 de Capital Federal. SOCIOS: Alejandro Agustin CURZIO, argentino, nacido el 27/12/1980, empresario, soltero, DNI 28.452.981, C.U.I.L. 20-28452981-3, domiciliado en Joaquin V. Gonzalez 1530, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Rodolfo MARCHETTI, argentino, nacido el 09/12/1969, Licenciado en economía, divorciado de sus primeras nupcias de Maria Cecilia Gaggiolo, DNI 21.477.380 y del C.U.I.T. 20-21477380-6, domiciliado en Campana 3674, de esta Ciudad; OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: La ejecución, construcción, refacción, dirección y administración de proyectos y/o de obras públicas y/o privadas sean civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y/o edificios. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. b) INMOBILIARIAS: La compra, venta, administración, arrendamiento y/o locación de inmuebles urbanos y/o rurales, necesarias para el cumplimiento del objeto prinicipal. c) FINANCIERAS: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos establecidos en el objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. DURACION SOCIEDAD; 99 años. CAPITAL: $ 40.000.- Dirección y administración: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Director Suplente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Rodolfo MARCHETTI y Director Suplente: Alejandro Agustin CURZIO. Sede Social y domiilio especial de los socios: en Fragata Presidente Sarmiento número 72, primer piso, departamento "3", de Cap. Fed. Autorizado en la misma escritura: Gastón A. Ferretti y Andrea Viviana Lodi.

Escribano – Santiago M. Rossetti Messina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327133173/1. Matrícula Profesional Nº: 4986.

e. 01/04/2009 Nº 22402/09 v. 01/04/2009

ESTANCIA LA INDIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 31 del 11/3/09, Folio 100 Registro 1440 Cap. Fed.,, se resolvió cambiar la denominación de la sociedad por la de AGROPECUARIA LA DELIA S.A., reformándose en consecuencia el ARTICULO PRIMERO del Estatuto.- LA APODERADA por Escritura 31 del 11/3/09 Folio 100 Registro 1440 de Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 80.

e. 01/04/2009 Nº 22678/09 v. 01/04/2009

GECSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por actas de Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 23/03/2009, se ha aumentado el capital social a la suma de $ 11.425.500, reformándose el artículo cuarto de los estatutos sociales. Diego G. Sillitti, Abogado T. 73 F. 46 C.P.A.C.F. Autorizado por acta de asamblea extraordinaria de fecha 23/03/2009.

Autorizado/Abogado – Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 01/04/2009 Nº 22137/09 v. 01/04/2009

GHEILLER AND PHEIZER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/02/2009 se modificó el artículo tercero del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercio Exterior: Importación y exportación de fertilizantes, alimentos industrializados, hidrocarburos, cereales, minerales, maquinaria agropecuaria, sistemas para purificar agua, autos, indumentaria para fuerzas de seguridad y ropa blindada. Gestiones comerciales de comercio exterior, estudios de factibilidad en inversiones, mercadotecnia y marketing para el comercio exterior. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con titulo habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto." Autorizado: Miguel Angel Daniel Cerebello por acta de asamblea de fecha 10 de febrero de 2009.

Abogado – Miguel Angel D. Cerebello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 67. Folio: 714.

e. 01/04/2009 Nº 22288/09 v. 01/04/2009

GMAC CIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 26 de noviembre de 2007, se resolvió aumentar el capital social de $ 66.914.604 a $ 86.837.083, reformando el artículo 4º del Estatuto Social. Ana A. Tretiak. Autorizada por acta de asamblea del 26-11-2007.

Abogada – Ana Alejandra Tretiak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 54. Folio: 574.

e. 01/04/2009 Nº 22117/09 v. 01/04/2009

GRUPO GEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extrordinaria del 18-2-2009 se auemnta el capital a $ 250.000, modificando articulo Cuarto. Fdo. Veronica Castellano, autorizada por instrumento arriba nombrado ante esc. Juan Jose Vasquez Carruthers, Registro 278 C.F.

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 022. Nº Libro: 22.

e. 01/04/2009 Nº 22029/09 v. 01/04/2009

IDGALIMI

SOCIEDAD ANONIMA

1) CONSTITUCION: 23/03/09, Escritura 8, Registro 439, CABA. 2) SOCIOS: María Fabiola GALIMI, 29/10/1962, DNI 16.161.393, comerciante, divorciada, Bulnes 73 piso 4º "10", CABA y María Pía GALIMI, 22/08/1960, DNI 14.069.726, abogada, casada, Lago Traful 1.269, Partido de Bellavista, Pcia. Bs. As, ambas argentinas. 3) DENOMINACION: IDGALIMI S.A. 4) SEDE SOCIAL: Adolfo Alsina 3.203 piso 6º oficina "B", CABA. 5) OBJETO: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o extranjero las siguientes actividades: Fabricación de todo tipo de tarjetas plásticas impresas de transferencia térmicas y offset. Comercialización en todas sus etapas y variantes de toda clase de máquinas, equipos y sus accesorios e insumos destinados a la impresión de tarjetas plásticas inteligentes, sistemas de identificación y control de acceso y/o afines, como asimismo de los productos fabricados por la sociedad o de otros similares o relacionados, ya sean de fabricación propia o no. Importación y exportación, producción, instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de sistemas de identificaciones, credenciales y contraseñas en general. Tarjetas de identidad, sistemas de bio-identificación (de la voz, de la mano, de huellas digitales o de retina), fotografía digitalizada, código de barras, firma electrónica, contraseñas, identificación alimentaria, animal, de materiales y medicamentos, registro de las asistencias, tarjetas inteligentes de empleados, transporte y generación de datos y de software dedicado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar actos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, inclusive las prescriptas por el artículo 1.881 del Código Civil, a excepción de los incisos quinto y sexto del mismo y concordantes. 6) DURACION: 99 años. 7) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. 8) DIRECTORIO: 2 a 3 miembros por 3 ejercicios. PRESIDENTE: María Fabiola GALIMI, VICEPRESIDENTE: María Pía Galimi y DIRECTORA SUPLENTE: Marta Amparo Villanueva, todas con domicilio especial en la sede social. 9) REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. 10) FISCALIZACION: Prescinde de Sindicatura. 11) CIERRE DE EJERCICIO: 31/01. Autorizada por Esc. 8 del 23/03/09: Escribana Fabiana Alejandra MASSO.

Escribana – Fabiana A. Masso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327133196/C. Matrícula Profesional Nº: 4201.

e. 01/04/2009 Nº 22103/09 v. 01/04/2009

IMPORTADORA WARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 17/3/09. 1) Darío EDDI (Presidente) argentino, comerciante, 7/9/83, DNI 30495136, domicilio real y especial Sanchez de Bustamante 2346, piso 4 CABA y Tomás ROZANSKI (Director Suplente) 28/6/82, economista, DNI 29635111, domicilio real y especial Cerrito 836, piso 7, CABA, argentinos, solteros 2) IMPORTADORA WARNES S.A. 3) Cerrito 836, piso 7, CABA. 4) 99 años. 5) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, comercialización, importación y exportación de repuestos, accesorios y productos de la industria automotriz, reparaciones de vehículos automotores, partes y accesorios, mantenimiento, explotación de taller de mecánica del automotor, comercialización de unidades nuevas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio 1 a 3 miembros, 3 ejercicios. Representacion: Presidente o Vicepresidente. 8) Sindicatura Prescinde. 8) 31/12. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 075 17/3/09. Registro 748 – CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 12.

e. 01/04/2009 Nº 22039/09 v. 01/04/2009

INVERSORA M&S

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 160 del 25/03/09 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió Acta de Asamblea 7 del 4/3/2009, que resuelve: a.- AUMENTO DE CAPITAL: de $ 930.000 a $ 1.980.000.- b.- REFORMA DEL ARTICULO CUARTO de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto).- El capital social es de pesos un millón novecientos ochenta mil ($ 1.980.000), representado por diecinueve mil ochocientas (19.800) acciones de un valor nominal, cada una, de pesos cien ($ 100.-) de las siguientes clases: I) Nueve mil cien (9.100) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables con derecho a un voto por acción, de las cuales cuatro mil quinientas cincuenta (4.550) serán Clase "A" y cuatro mil quinientos cincuenta (4.550) serán Clase "B". Las acciones Clase "A" y "B" otorgan a sus tenedores, dentro de cada clase, los derechos que se establecen en el Artículo Noveno y II) Diez mil setecientas (10.700) Acciones Preferidas, sin derecho a voto, que otorgan a sus tenedores los derechos patrimoniales que se establecen en el Articulo Décimo. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea de Accionistas, pudiendo delegarse en el Directorio la época y forma de emisión. El aumento de capital se resolverá por mayoría, pero de no concurrir la voluntad positiva de más del setenta por ciento (70%), dentro de cada clase de Acciones con derecho a voto, el aumento sólo podrá producirse por emisión de acciones ordinarias. La Sociedad podrá emitir otro tipo de acciones de conformidad con lo establecido en el artículo 207 y concordantes de la ley 19550, como así también acciones negociables y debentures, ajustándose a la legislación vigente según lo resuelva el Asamblea extraordinaria de Accionistas, requiriéndose la mayoría establecida precedentemente. La resolución de la asamblea que apruebe el aumento del Capital deberá publicarse en el Boletín Oficial y se Inscribirá en el Registro Público de Comercio". Esc. María Alejandra BULUBASICH – Escribana Titular del Registro 1671 C.A.B.A. autorizada por escritura 160 del 25/03/2009 Registro 1671 C.A.B.A.

Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2009. Número: 090326132449/7. Matrícula Profesional Nº: 4090.

e. 01/04/2009 Nº 22377/09 v. 01/04/2009

ISITER

S.A.A.G.C.I. Y F.

Por escritura Nº 78 del 25/03/2009, Folio 169, Registro 1643, CABA; se transcribió: 1) El Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/10/2008 donde se resolvió aumentar el capital social de $ 300.000 a la suma de $ 2.079.820, modificándose en consecuencia el art. 4º del estatuto, y los art. 9º, 11 y 13º, relativos a la garantia de los directores, y a la administración y representación de la sociedad, respectivamente. 2) El acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio, ambas del 25/10/2008, donde se designan el siguiente directorio: Presidente: Constanza Maria Ferro; Vicepresidente: Alfonso Balaguer; Director Titular: Maria Haydee Ferro. Directores suplentes: Nora Adriana Schlössberg, Georgina Maria Ferro y Guadalupe Balaguer, todos fijan domicilio especial en Cerrito 1266, piso 5º oficina 21, CABA Agustín Goyenechea, Pod. Especial, escritura 78 del 25/03/2009, folio 169, reg. 1643 a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 98. Nº Libro: 40.

e. 01/04/2009 Nº 22150/09 v. 01/04/2009

LA HUELLA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE S.A.: SOCIOS: 1) Galo José Llorente, nacido el 13.04.1935, LE 4.149.156, domiciliado en Av. Alvear 1367, 10º piso, Cap. Fed.; y 2) Julio Alberto Llorente, nacido el 10.01.1945, LE 4.518.535, domiciliado en Coronel Díaz 2861, 3º piso, Cap. Fed.; ambos argentinos y empresarios. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCION: 19/03/09. Esc. Nº 184, Fº 643, Reg. 282, Cap. Fed. DENOMINACION: EL LA HUELLA DEL OESTE S.A. DOMICILIO: Ciudad de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Catamarca 70, Capital Federal. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos, sean estos propios o de terceros; y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de productos y merca-

derías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. PLAZO DE DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000. ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 9 miembros. Presidente: Julio Alberto Llorente; Director Suplente: Galo José Llorente. DOMICILIO ESPECIAL: Catamarca 70, Capital Federal. DURACION EN LOS CARGOS: un ejercicio. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y Vicepresidente indistintamente. FISCALIZACION: Sindicatura: 1 a 3 miembros. Síndico Titular: José Antonio Cilley; Síndico Suplente: Germán Pablo Cilley. FECHA CIERRE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Autorizado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, en la escritura 184, Folio 643, Registro 282 del 19.03.2009

Escribano – Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2009. Número: 090326132331/C. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 01/04/2009 Nº 22038/09 v. 01/04/2009

LABORATORIO OMICRON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea extraordinaria del 04/05/2004, se aumento el capital a $ 153.819; con bienes inmuebles de María Alicia Asprea. Comunica por Asamblea del 24/01/2005, que la sociedad aumentó el capital a $ 700.000: con la emisión de 546.181 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscribiendo Luis César Saenz 64000 acciones y María Alicia Asprea 482.181 y se reformó el artículo cuarto del estatuto social: "El capital social es de $ 700.000,00 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago, en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. La resolución asamblearia deberá elevarse a escritura pública". Por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 02/03/09, se designó como Directora Titular a María Eugenia Sáenz Asprea. El Directorio queda integrado a partir del 02/03/2009: Presidente: Luis César Sáenz; Vicepresidente: María Alicia Asprea, Directora Titular: María Eugenia Sáenz Asprea; Director Suplente: Santiago Luis Sáenz Asprea. Los directores constituyen domicilio especial en Callao 852, 3º piso, CABA. Martha Elena Fernándes, DNI 21.058.643, autorizada por escritura 36, del 27/03/09.

Autorizada – Martha Elena Fernándes

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 14.

e. 01/04/2009 Nº 22424/09 v. 01/04/2009

M.C. METODOS DE CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO – Edicto Complementario del de fecha 29/10/2008 Nº 127.274. Por acta del 07/03/2007 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: se aumento el capital social a $ 200.000 reformándose el articulo cuarto.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 01/04/2009 Nº 22212/09 v. 01/04/2009

MAIN STRUCTURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 20.10.08 Alberto David BERAJA y Jacobo BERAJA, renunciaron a sus cargos de Director Titular y Suplente respectivamente: se eligió nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alberto David BERAJA, VICEPRESIDENTE: Miguel Guido BERAJA, DIRECTOR SUPLENTE: Máximo SABBAG, todos con domicilio especial en Reconquista 1018, piso 10º CABA y se reformaron los estatutos sociales en su artículo décimo dando cumplimiento a Garantía Directores-Seguro de Caución. Ana Elizabeth ABASCAL autorizado en Esc. Púb. 102 del 06.03.2009 Reg. 1685 CABA.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 39. Libro Nº: 8.

e. 01/04/2009 Nº 22225/09 v. 01/04/2009

MASTERFIX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 21 del 26/3/2009, Registro 1351 de Cap. Fed. Socios: Juan Augusto MOABRO, 19-11-76, D.N.I. 25.559.472; soltero, Av. Santa Fe 2620, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Patricia Elba DELBONO, 13-2-56, D.N.I. 11.635.803, viuda, calle Miguelestes 1044 piso 8º "B" C.A.B.A., ambos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la reparación de chapa de automotores de todo tipo, con o sin pintura, parabrisas, reparación y venta, reparación de granizo, golpes de estacionamiento con desabollado, pulido y tratamiento de teflón, otorgamiento de franquicias relacionadas con el negocio de las actividades descriptas. Capital: $ 20.000. Directorio: Presidente: Juan Augusto Moabro; Director Suplente: Patricia Elba Delbono. Prescinde de Sindictura. domicilio constituido en la sede social. Cierre: 31/12. Sede: Leandro N. Alem 884 CABA. Eduardo Canaparo Apoderado por la escritura mencionada.

Eduardo Canaparo

Certificación emitida por: Enrique Luis Suay. Nº Registro: 1351. Nº Matrícula: 3912. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 4. Libro Nº: 30.

e. 01/04/2009 Nº 22303/09 v. 01/04/2009

MATERIAL TESTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16-02-2009: 1) Se reforma el Articulo Decimo Primero. Se prescinde de Sindicatura. 2) Se reforma el Articulo Noveno para adecuarlo por la garantia de los directores titulares. 3) Se designa directorio: Presidente: Liliana Irene Rimoldi; y Director Suplente: Bruno Eduardo Scholz, ambos con domicilio especial en Presidente Luis Sáenz Peña 1020, CABA. El directorio tambien fue designado por Acta de Directorio del 16-02-2009. 4) Se traslada la sede social a Presidente Luis Saénz Peña 1020, CABA. Liliana Irene Rimoldi, presidente designada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas del 16-02-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 30.

e. 01/04/2009 Nº 22294/09 v. 01/04/2009

MED EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Martín EYHERABIDE, (Cuit 20-13568295-1), argentino, 31/08/59, empleado, DNI 13.568.295, casado, Las Heras 1318, de la Ciudad y Partido de General Las Heras. Bs. As.; Mario Daniel HOSAIN (Cuit 20-14284957-8), argentino, 22/02/61, comerciante, DNI 14.284.957, casado, Las Margaritas 6219 2º 9, Ciudad Jardín, Tres de Febrero, Bs. As. Miguel Ángel DEROSIVICH (Cuit 20-8.189.145-2), argentino, 11/08/1950, periodista, DNI 8.189.145, casado, Hipólito Yrigoyen 1324, Zarate, Bs. As. Marcelo Jorge LIZZIERO (Cuit 20-13360215-2), argentino, 13/09/1959, veterinario, DNI 13.360.215, casado, calle Combate San Lorenzo 352, Suipacha, Bs. As. 2) MED EMPRENDIMIENTOS S.A. 3) 16/03/2009. 4) Tres de Febrero número 2035, piso 3 oficina "B", C.A.B.A 5) Servicios de computación y procesamiento de datos: Prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas; diseño, desarrollo y explotación de sitios web destinados a la comercialización de bienes y servicios; desarrollo y venta de programas para computación, como también el alquiler a terceros de los equipos propios. 6) 99 años.7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 10 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Alberto Martín EYHERABIDE. Director Suplente: Marcelo Jorge LIZZIERO, con domicilio especial ambos en sus domicilios reales. 9) El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. 10) Los socios Art. 55 ley 19.550. Sin sindicatura. 11) 30/11 de cada año. El Autorizado por escritura 325, folio 494, del 16/03/2009, Notario Guillermo Sergio Zanotto, DNI. 17.063.689, carné 4688.

Notario – Guillermo S. Zanotto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 19/03/2009. Número: FAA03434772.

e. 01/04/2009 Nº 22169/09 v. 01/04/2009

MINERA ANDACOLLO GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 22 del 23 de marzo de 2009 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 39.264.740,50 a $ 48.166.269,50 estando el aumento compuesto de 89.015.290 acciones ordinarias escriturales de $ 0,10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 2) Reformar el inciso (a) del artículo cuarto del Estatuto Social dejándose constancia que el resto del artículo se mantiene inalterado para incorporar la nueva cifra del capital social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: (a) Monto del capital social: El capital social es de Cuarenta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Nueve con Cincuenta Centavos ($ 48.166.269,50) representado por 481.662.695 acciones ordinarias escriturales de diez centavos ($ 0,10) de valor nominal cada una y con derecho a 1 (un voto) por acción (...)". Firmado: Maria Agustina Monti, inscripta al Tomo 85, Folio 820 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 22 del 23 de marzo de 2009.

Abogada – María Agustina Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 85. Folio: 820.

e. 01/04/2009 Nº 22064/09 v. 01/04/2009

OBESO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 48 de 26-3-09 ante Esc. Juan José Vasquez Carruthers, matricula 3563 de Cap. Fed. Silvio ALBARRACIN MENENDEZ, nacido el 23-1-67, DNI 17804843, CUIT 20-17804843-1, médico, domiciliado en Sargento Cabral 775, depto. 7 de Bernal, Bs. As, Marcelo Alejandro BACHA, nacido 25-2-65, DNI 17283352, CUIT 20-17283352-8, médico, domiciliado en Tamacuá 772 de Cap. Fed. Marcelo Hernán MAGUNA LAVILLE, nacido 3-11-65, DNI 17373811, médico, CUIT 20-17373811-1, domiciliado en 11 de septiembre 1144, piso 2 Cap. Fed. todos argentinos, casados. Duración: 99 años. OBJETO: Organizar el desarrollo de la actividad profesional prestada personalmente por los mismos integrantes y/o terceros profesionales, brindando atención e intervención médica y quirúrgica de pacientes en general y especialmente a pacientes obesos mórbidos en el país o en el exterior; comercializar instrumental y productos conexos, organizar congresos, cursos y capacitaciones. Capital: $ 21000.- SEDE SOCIAL: 11 de Septiembre 1144 piso 2 de Cap. Fed. DIRECTORIO: Presidente: Marcelo Hernán Maguna Laville. Director Suplente: Silvio Albarracín Menendez. Se constituye domicilio especial en el social. Cierre de Ejercicio: 31-3-de cada año. fdo. Veronica Castellano, apoderada por escritura arriba nombrada.

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 021. Nº Libro: 22.

e. 01/04/2009 Nº 22027/09 v. 01/04/2009

PRETENSADOS BARLCARCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/3/2009. 2) Roberto GOYENECHE, argentino, nacido el 9/9/1968, soltero, ingeniero químico, D.N.I. 20.484.544, domiciliado en Alem 2890 piso 1º depto. 24 Saladillo, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Gabriel RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 16/6/1969, soltero, empleado, D.N.I. 20.727.453, domiciliado en Sojo 3589 planta baja depto. "A" Saladillo, Pcia. de Bs, As. 3) PRETENSADOS BALCARCE S.A.". 4) Sede social: Viamonte 377 piso 2º Cap. Fed. 5) 99 años a partir e su inscripción en el R.P.C. 6) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: fabricación y comercialización de hormigón elaborado y premoldeado y de artículos de cemento y fibrocemento de cualquier tipo destinados a construcciones y/o instalaciones a la fabricación e hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado incluyendo la construcción y reparación de bienes inmuebles de todo tipo con estructuras de hormigón. 7) DOCE MIL PESOS. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Eduardo Gabriel RODRIGUEZ, Director Suplente: Roberto GOYENECHE. Los administradores fijan domicilio especial en Viamonte 377 piso 2º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 70 del 23/3/2009 al folio 183 Registro 1797 ante la Escribana Rut E. Marino Mat. 4208.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 36.

e. 01/04/2009 Nº 22222/09 v. 01/04/2009

SCANNER SHIPPING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/3/09 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Alberto Miguel PICCININI, 28/9/63, empresario, D.N.I. 16.495.582 y Susana Elena BRANDARIZ, 6/2/65, D.N.I. 17.364.407, licenciada en economía, ambos argentinos, casados, domiciliados Vitale 500, Country San Carlos, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) COMERCIALES: compra, venta, consignación, transporte, distribución, representación, importación, exportación de productos, subproductos, y derivados del petróleo, gas y otros combustibles, en general en cualquier estado ya sea bruto o derivados. Compra, venta, consignación, transporte, distribución, representación, importación, exportación de contenedores, balizas y buques de transporte y de todo tipo de materias primas o productos terminados. b) INVERSORAS: participación en otras sociedades, en negocios de participación tales como contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias, cooperativas de producción y exportación. Otorgar avales y fianzas. Financiación de operaciones. Dar y tomar créditos en las condiciones, precios, amortizaciones, y garantías usuales en el mercado. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público; Capital: $ 20.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Alberto Miguel PICCININI y Director Suplente: Susana Elena BRANDARIZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Juan B. Justo 4328, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 80 del 20/3/09 ante el registro 85.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 95. Folio: 2.

e. 01/04/2009 Nº 22118/09 v. 01/04/2009

TECTRON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1- Rosangela Fischer Monteiro, brasileña, 15/09/66, Pasaporte CT428027, casada, empresaria, Rua Dom Pedro II 2665 depto 1401, Toledo, Paraná, Brasil; Ricardo Araujo Castilho, brasileño, 26/05/70, casado, Pasaporte CW329406, zootécnico, Almirante Barroso 3117 depto. 11, Toledo, Paraná, Brasil; Luis Carlos Peruzzo, brasileño, 01/01/69, casado, Pasaporte CW651894, veterinario, Mato Grosso 105-E, Barrio Jardim Italia, Chapecó, Santa Catarina, Brasil; Paulo César Guedes Guerra, brasileño, 8/09/52, separado, Pasaporte CY539301, empresario, Daniel Nardi 82, Toledo, Paraná, Brasil. 2- Escritura 194 del 20 de Marzo de 2009. 3- Tectron Argentina S.A. 4- Av. Del Libertador 498, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. 5- Fabricación y comercialización de productos e insumos agropecuarios destinados a la alimentación y salud animal. A tales efectos, la sociedad podrá participar en todas las etapas del proceso de producción, fraccionamiento, disolución y almacenaje de materias pri-

mas y/o productos relacionados con la nutrición y salud animal y sus suplementos, incluyendo sin limitar a suplementos vitamínicos, minerales, concentrados, premezclas, sales minerales y alimentos en general. Asimismo, la sociedad podrá importar, exportar, comprar, vender, distribuir y en general comercializar bajo cualquier modalidad productos e insumos agropecuarios destinados a la nutrición y salud animal. 6- 99 años. 7- Capital: $ 20.000. 8- Presidente: Mariana Cecilia Morelli, Director Suplente: Sebastián Carlos Rodrigo, ambos con domicilio especial en Av. del Libertador 498, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires. 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9- Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. 10- 31/12. Mariana Morelli, abogada autorizada por Escritura Pública Nº 194 de fecha 20 de Marzo de 2009.

Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/2009. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 01/04/2009 Nº 23195/09 v. 01/04/2009

TONIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. FECHA DE ESCRITURA: 13/03/09. DENOMINACIÓN SOCIAL: “TONIMAR S.A.” SOCIOS: Fernando Haberer Bergson, uruguayo, nacido el 22/10/72, DNI 94.022.026, CUIT 20-94022026-3, casado, empresario y Mariela Karina D’Arezzo, argentina, nacida el 01/01/73, DNI 23.101.966, CUIT 27-23101966-4, casada, empresaria, ambos domiciliados en Marta Lynch 489 – piso 29 Río – C.A.B.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Administración de Bienes: La administración de bienes de particulares y de sociedades civiles o comerciales, pudiendo administrar, arrendar, y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta y construcción de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. c) Financiera: mediante operaciones que tengan por objeto aportes de capitales o bienes a personas o sociedades, constituidas o a constituirse; financiación de operaciones realizadas o a realizarse, y préstamos con garantías reales o personales, o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clases de valores mobiliarios y papeles de créditos, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará por intermedio del o de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto y que se relacionen con el objeto. CAPITAL: $ 20.000.- FISCALIZACIÓN: prescinde de Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12. DOMICILIO: Marta Lynch 489 – piso 29 Río – C.A.B.A. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Fernando Haberer Bergson; DIRECTORA SUPLENTE: Mariela Karina D’Arezzo, ambos con domicilio especial en Marta Lynch 489 – piso 29 Río – C.A.B.A. Marina Castro. Autorizada según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante Escribana Rosana Bracco el 13/03/09.

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 139. Nº Libro: 87.

e. 01/04/2009 Nº 22052/09 v. 01/04/2009

TRANSERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por escritura del 20/3/09 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Romina Maricel YACCUZZI, argentina, 10/12/84, DNI 31.293.019, soltera, comerciante, Emilio Lamarca 1280 de esta ciudad y Emiliano Aldino YACCUZZI, argentino, 18/10/79, DNI 27.674.601, soltero, ingeniero, Emilio Lamarca 1168, de esta ciudad. “TRANSERVICE ARGENTINA S.A.”; 99 años; Industrialización, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación, reparación e instalación de filtros de automotores, climatizadores, protectores de motores, calibradores de neumáticos, levanta ejes, tacografos, y todos aquellos productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz. $ 30.000, 3000 acciones de $ 10 y 1 voto; 31/12; Presidente: Emiliano Aldino YACCUZZI. Director Suplente: Romina Maricel YACCUZZI, quienes fijan domicilio especial en la sede social: Velázquez 3345, Capital Federal.

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 23.

e. 01/04/2009 Nº 22194/09 v. 01/04/2009

TRESARG

SOCIEDAD ANONIMA

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escr. Nro 42 del 18-3-2009 Reg. 2133, por unanimidad los socios Aumentan Capital social a la suma de Pesos 9.092.830 dividido en 9.092.830 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) cada una, un voto por acción. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 42 del 18-3-2009. Registro 2133. Reforman estatuto, Art. CUARTO, Y NOVENO por adecuación normativa vigente IGJ.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/2009. Número: 090326130405/2. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 01/04/2009 Nº 22141/09 v. 01/04/2009

UNIMEK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/3/09 se constituyó la sociedad. Socios: Rubén Osvaldo COHEN, 4/8/51, D.N.I. 10.132.015, divorciado, Rumania 2299, Pilar, Provincia de Buenos Aires; Gustavo Oscar SCORNAVACCA, 28/9/57, D.N.I. 13.480.132, soltero, Tilcara 2335, Cap. Fed. ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Explotación comercial del negocio de distribuidora de insumos para talleres mecánicos y/o afines, lubricentros, gomerías, lavaderos de automóviles y casas de repuestos y accesorios, b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización por cualquier medio que fuera, de todo tipo de insumos para los negocios mencionados precedentemente; Capital: $ 200.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Carlos Mario TAUB y Director Suplente: Gustavo Oscar SCORNAVACCA ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Franklin Delano Roosvelt 2947, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 57 del 25/3/09 ante el registro 2019.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 01/04/2009 Nº 22134/09 v. 01/04/2009

UNLTD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 25/3/09. Socios; Florencia ROLON, DNI 23643669, argentina, nacida el 23/11/73, casada, licenciada en psicología, De los Geranios 6, Barrio Las Glorietas, Nordelta, Prov. Bs. As; y Ernesto Hugo FIRMENICH BIANCHI, DNI 5614027, argentino, nacido el 31/7/37, casado, licenciado en comercialización, Gaboto 587, San Isidro, Prov. Bs. As. Sede: Av. del Libertador 6040/44, 3º piso, departamento C, CABA. Duración: 5 años desde su inscripción. Objeto: a) Publicidad, promoción, relaciones públicas, planificación y ejecución de programas de promoción de ventas, eventos, diseño y todo otro negocio relacionado con la publicidad así como todos los otros negocios afines al área de las comunicaciones; b) El desarrollo de plataformas digitales de tecnología abierta para que a través de Internet o de cualquier otra forma de comunicación digital creada o a crearse en el futuro, preste servicios de publicidad para pequeñas medianas y grandes empresas, servicios de comunicación, de envíos de datos, motores de búsquedas, e-commerce, e-mail marketing, encuestas de opinión, e-chats, foros de opinión, bases de e-mail, y todo otro servicio digital creado o a crearse en el futuro relacionado con el presente. Capital: $ 12000. Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Presidente: Florencia ROLON; y Suplente: Ernesto Hugo FIRMENICH BIANCHI, ambos con domicilio especial en la sede. Abogada autorizada por escritura 30 del 25/3/09, reg 1212.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/03/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 01/04/2009 Nº 22280/09 v. 01/04/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGS GRUPO IMPRESOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado. 19/3/09. Alejandro Ernesto Nas, de 46 años de edad, DNI 14.476.784, Castañón 875 de CABA, comerciante, argentino, casado y Amelia Susana Seco, de 50 años de edad, DNI 12.900.175, comerciante, Castañón 881 CABA, argentina, soltera. 1) AGS GRUPO IMPRESOR S.R.L., domicilio social y legal en Castañon 879 CABA 2) 99 años, 3) Objeto: a) la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros trabajos de impresión en general, encuadernación, edición de libros y revistas, folletos, afiches, estuches, etiquetas, cajas y bolsas de cartulina o papel, cajas de cartón corrugado y micro corrugado, papelería comercial en general. La explotación comercial del negocio de imprenta, editorial y artes gráficas. b) Realización de negocios de publicidad en todos sus aspectos, ya sea a través de la prensa gráfica, radio, televisión, cine, Internet, vía pública y otros medios de difusión. c) La fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de tarjetas credenciales de PVC, con aplicación de bandas magnéticas y hologramas de seguridad. d) La comercialización, industrialización, producción, fabricación, compra, venta, representación, consignación, mandato, diseño, e instalación de aparatologia referida a la informática y a las comunicaciones. Comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, materias primas y maquinarias relacionadas con la imprenta, software y hardware. e) El desarrollo de software y programas informáticos en general, Diseño y Hosting de páginas Web, así como todo lo referido con el “e-comerce”. 4) $ 11.000, 5) Administración y representación: un gerente por el plazo social. 6) Cierre ejercicio: 30/11. 7) Domicilio especial en sede social. Gerente Alejandro Ernesto Nas. Dra. Blanca Isabel Azzaro, autorizada por acto constitutivo privado del 19/3/09.

Abogada - Blanca Isabel Azzaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 33. Folio: 360.

e. 01/04/2009 Nº 22220/09 v. 01/04/2009

ALBERTO J. GIARDELLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

ADMINISTRACION GIARDELLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente: 1.546.144.- El 17/03/09 los socios en forma unánime resolvieron: a) Alberto Julio Giardelli cedió 5 cuotas por $. 18.745.- a Silvia Gabriela Chilelli, argentina, 47 años, casada, empresaria, D.N.I. 14.618.740, domicilio Avenida Cabildo 481, Piso 1º, Departamento “A”, Capital Federal.- b) Alberto Julio Giardelli renunció al cargo de Gerente.- c) Designar Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Luis Alberto Giardelli y Silvia Gabriela Chilelli, quien constituyen domicilio especial en Avenida Cabildo 481, Piso 1º, Departamento “A”, Capital Federal.- d) Reformar la cláusula primera del contrato social modificando su denominación por “Administración Giardelli S.R.L.” la que es continuadora de “Alberto J. Giardelli Sociedad de Responsabilidad Limitada”.- e) Reformar la cláusula quinta del contrato social aumentando el capital a $. 12.000.- f) Reformar la cláusula sexta del contrato social, estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- La autorización surge de la escritura 13, Fº 17, del 17/03/09, Registro 1159 de Capital Federal.- Escribana Derna Alicia Lauria, Matrícula 2560.

Escribana - Alicia Lauria Derna

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 090327132505/3. Matrícula Profesional Nº: 2560.

e. 01/04/2009 Nº 22048/09 v. 01/04/2009

ANZZONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Escritura del 06/03/09, se modifica el Articulo 4º del contrato Social.- 4º: El capital se fija en $ 20.000.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 147 DEL 06/03/09 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 129. Libro Nº: 96.

e. 01/04/2009 Nº 22178/09 v. 01/04/2009

ARITAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 25/06/1999, Nº 4810, Lº 111, Tº S.R.L., hace saber que por reunión de socios del 19-03-2009 resolvió lo siguiente: a) Prorrogó su plazo de vigencia por el término de 99 años a contar desde la inscripción de la prórroga ante la I.G.J. b) Trasladó la sede social a la calle Pasteur 344, C.A.B.A; y c) Modificó los artículos 2º y 5º del contrato social. El suscripto está autorizado por escritura 57 del 26-03-2009, Reg. 1875.

Gerente - Claudio Ariel Bergman

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 023.

e. 01/04/2009 Nº 22200/09 v. 01/04/2009

AUTOSERVICIO CHICHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 17/3/09. Socios: Oscar Alberto Posse (gerente), DNI 11.701.526, 20/10/55, domicilio real y especial en Avenida Soarez 271 Chivilcoy Pcia. Buenos Aires y Adriana Gabriela Zunino, DNI 23.052.923, 5/2/73, Ituzaingo 407 Chivilcoy Pcia. Buenos Aires, solteros, argentinos, comerciantes. Autoservicio Chicho SRL. Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Objeto: Explotación de autoservicios. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Estomba 1034 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 17/3/09.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 01/04/2009 Nº 22132/09 v. 01/04/2009

AUTOSERVICIO SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 10/3/09. Socios: Pedro Alejandro Gisbert, DNI 18.221.958, 24/7/67, ar-

gentino, casado, domiciliado en Sarratea 131, Boulogne Sur Mer, San Isidro Provincia de Buenos Aires, y Chen Chunhua (gerente), DNI 94.011.911, 12/4/71, domicilio real y especial en Riobamba 2332 Don Torcuato Provincia de Buenos de Buenos Aires, soltero, chino. Autoservicio San Pedro SRL Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Objeto: Explotación de autoservicios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Rivadavia 9508 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en instrumento privado del 10/3/09.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 01/04/2009 Nº 22131/09 v. 01/04/2009

BROKER SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18/12/2008 1) Diego Fernando Silva Narvaez, D.N.I. 25.142.241 cede a Carlos Desiderio Knotek, D.N.I. 8.320.086, 25000 cuotas a $ 25000; Sebastián Martín Melidoni, D.N.I. 24.446.499 cede a Elida Nora Cuviello, 25000 cuotas a $ 25000. 2) Capital: $ 50000; suscripción e integración actual: Carlos Desiderio Knotek posee 25000 cuotas y Elida Nora Cuviello posee 25000 cuotas. 3) Aceptación unánime de renuncia como Gerente de Diego Fernando Silva Narvaez, designándose Gerente a Elida Nora Cuviello quien acepta y fija domicilio especial en Avenida Pedro Goyena 1432, Piso 4, Oficina "D", C.A.B.A. firmando como Autorizado por instrumento privado del 18/12/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 52.

e. 01/04/2009 Nº 22368/09 v. 01/04/2009

CENTRO DE SERVICIOS BZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) CENTRO DE SERVICIOS BZ S.R.L.- 2) Instrumento privado del 25-03-2009.- 3) Carlos Daniel ZANAZZI, argentino, nacido el 16-12-57, comerciante, DNI 13.250.426, CUIT 20-13250426-2, casado, con domicilio real y especial en Islandia 2397, Lote 13, Manzana 10, Fincas de Maschwitz, Escobar, Pcia. de Bs. As.; y Esteban Alejandro BUSTOS, argentino, nacido el 15-11-79, comerciante, DNI 27.710.501, CUIT 20-27710501-3, soltero, con domicilio real y especial en Avellaneda 490, Morón, Pcia. de Bs. As.- 4) 50 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicio integral de automotores, reparaciones y mantenimiento ya sea en parte mecánica, eléctrica, tapicería, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Comercialización de rodados en general. Comercialización, importación y exportación de sistemas de escape y carrocería, insumos, repuestos y accesorios para automóviles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de un año.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Montiel 2610, CABA.- Se designan como gerentes a Carlos Daniel ZANAZZI y Esteban Alejandro BUSTOS. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 25-03-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 195. Libro Nº: 30.

e. 01/04/2009 Nº 22285/09 v. 01/04/2009

CH INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/09/2008 los socios resolvieron por unanimidad (i) reformar el Articulo Quinto del Contrato Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta, que serán elegidos por la Asamblea de Socios con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Cada uno de los gerentes deberá prestar garantía de buen desempeño de sus funciones por un monto de $ 2.000 (Pesos dos mil), o su equivalente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, debiendo las condiciones de su constitución asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o bien en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la empresa, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. En ningún caso podrá constituirse la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 06/09/2008 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 01/04/2009 Nº 22015/09 v. 01/04/2009

COMO SE LLAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 19 de Febrero de 2009, SEBASTIAN SELICORNI, argentino, nacido el 18 de Agosto de 1985, comerciante, soltero, titular del D.N.I. 31.752.236, domiciliado en la calle San Lorenzo 1936 de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; y LETICIA ISABEL IRAZOQUI, argentina, nacida el 17 de Septiembre de 1957, comerciante, de estado civil casada con Juan Carlos Selicorni titular del D.N.I. 13.505.007, domiciliado en la calle San Lorenzo 1936 de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires constituyeron "COMO SE LLAMA S..R.L.", con domicilio en la calle Avenida Gral. Paz 1116, Piso 11 depto "B" de la Ciudad de Buenos Aires. OBJETO: La Sociedad, tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia a de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la siguiente actividad: Prestación de servicios de publicidad y marketing, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines. Capital: $ 10.000, en 100 cuotas de $ 100 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) el Señor Sebastián Selicorni Cincuenta cuotas, por $ 5.000.; b) la Señora Leticia Isabel Irazoqui Cincuenta cuotas, por $ 5.000.- Plazo 99 años; Administración y Representación a cargo del Socio Gerente Señor Sebastian Selicorni, con domicilio especial en la Av. Gral Paz 1116, Piso 11 "B" de la Ciudad de Buenos Aires; Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año.- Firmado VIVIANA CLAUDIA BOGGIANO, abogada autorizada por instrumento privado del 19/02/2009.

Abogada - Viviana C. Boggiano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 32. Folio: 824.

e. 01/04/2009 Nº 22260/09 v. 01/04/2009

DISTRIBUIDORA AMANECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Ana María Granieri, 21/12/71, White 1315, Dto 2, CABA. D.N.I. Nº 12.087.490, argentina, viuda y Cristian Roberto Ammiano, 24/01/78, White 1315, Dto. 2, CABA. DNI Nº 25.940.403 argentino; soltero, comerciante. 2) Inst. Priv. 20/02/2009 3) Distribuidora Amanecer SRL 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) a) Compraventa, prestación y/o distribución de bienes y servicios por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos. b) Importación y exportación de bienes de consumo y capital, servicios técnicos y profesionales 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Sede Social se fija en White 1315, DTO 2, CABA 9) Uno o más gerentes, socios o no. Durac: hasta que la Reunión los revoquen. Gerente Ana María Granieri con domicilio especial en White 1315, Dto 2, CABA. 10) 31/12. Ema Noemi Quiquinte Autorizada por Instrumento Privado 20/02/2009.

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 157. Libro Nº: 7.

e. 01/04/2009 Nº 22369/09 v. 01/04/2009

DLC CONSULTING SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 75, 17/2/2009, Fº 209 Registro 248 de La Plata. SOCIOS: Sebastian de la CANAL, 12/3/75, DNI 24551254, Licenciado en Administracion de Empresas, casado, Roque Saenz Peña 124, torre Rio, 6º, Dto 5º, San Isidro, PCia Bs. As, Luis Maria de la CANAL, 15/7/49, DNI 7700822, Ingeniero, casado, calle 461-f Nº 1995, City Bell, Pcia Bs. As; Natalia Vanina STASI, 27/10/74, DNI 24235579, Licenciada en Comercializacion, divorciada, Av. Salvador Maria del Carril Nº 2515, 7º, Dto "A", Cap. Fed. todos argentinos. OBJETO: actividades de comercializacion, logistica, gestion de cobranzas, consultoría en comercializacion, exportacion, importacion, marketing, capacitacion, organizacion de sociedades, empresas, comerciantes unipersonales: a) Brindar cursos de capacitacion a empresas privadas y publicas, prestar e intercambiar servicios de asesoramiento en productos, servicios, marketing, nuevos emprendimientos, logistica, sistemas, planificacion y evaluacion de proyectos de inversion, administracion, calidad, tecnologia, recursos humanos, impuestos, promocion, comercio exterior, cobranzas, asociaciones, mercados, internet. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos publicos o privados. Cuando los trabajos en razon de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con titulo habilitante, seran realizados por responsables inscriptos en matriculas respectivas. Comprar, locar, tomar leasing, importar, exportar, bienes muebles y de corresponder inmuebles, que hagan al desenvolvimiento del objeto social. Venta o comercializacion de bienes muebles, software, sistemas tecnologicos y demas bienes que complementen las actividades especificadas en el punto a) Celebrar contratos de Franquicia, tanto en caracter de Franquiciado como de Franquiciador, asumir licencias de marcas nacionales e internacionales, celebrar contratos de distribucion comercial, representaciones e intermediaciones. Capital: $ 12000. Plazo: 99 años. Administracion: 1 o mas gerentes. Representacion: Gerente: Sebastian de la Canal, domicilio especial en sede social. Sede: Av. Salvador Maria del Carril número 2515, 7 piso, dto "A" Cap. Fed. Dr. Castro autorizado en Inst. Privado del 4/3/2009.

Abogado - Diego Martín Castro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 82. Folio: 875.

e. 01/04/2009 Nº 22299/09 v. 01/04/2009

EKONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 420 del 26/12/2008 del Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.; I) Se reformó el ARTÍCULO CUARTO.- "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de $ 4.000 dividido en 4.000 cuotas de $ 1 v/n c/u; Jorge Omar Graffigna: 640 cuotas y Eduardo Rubén Piturro: 3.360 cuotas.-" II) Renunció al cargo de Gerente el señor Juan Esteban Balestretti.- III) Se designó para el cargo de Gerente al señor Jorge Omar Graffigna, quien fija domicilio especial en la calle Virrey Liniers 71 1º piso "A" Cap. Fed.- El apoderado se encuentra autorizado para este acto por Carta Poder del 25/3/2009.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 025. Libro Nº: 34.

e. 01/04/2009 Nº 22161/09 v. 01/04/2009

EPSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lucas SOLOHAGA, divorciado, empresario, DNI. 25561742, Cañuelas 2165, y Sebastián EPOSTO, casado, empleado, DNI. 25864568, Río Colorado 1801, ambos de Hurlingham, Pcia. Bs. As, GERENTES, argentinos, mayores, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. General Paz 6914 CABA. 1-99 anos. 2- $ 50.000. 3- Proyectar, dirigir y-o ejecutar instalaciones de electricidad en inmuebles, edificios particulares o establecimientos industriales. Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos eléctricos, como su reparación y mantenimiento. Compraventa, importación, exportación, representación y-o distribución de motores, maquinas, equipos de refrigeración y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas. Las actividades que lo requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 4- Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5- Cierre Ej: 31-01. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 167 del 26-3-09. Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 072. Libro Nº: 55.

e. 01/04/2009 Nº 22035/09 v. 01/04/2009

F4 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/03/09 Fabiana Veronica Bonvino vende 4000 cuotas a Magdalena Maria Funes y 4000 cuotas a Ignacio Francisco Funes. Se ratifica como gerente a Ricardo Mario Angel Funes. Fija domicilio especial en Hipolito Irigoyen 1920, segundo cuerpo, 2º piso, Departamento "C". Autorizado por instrumento privado del 12/03/09 Dr. Silvio Horacio Zudiker, Tº 45 Fº 54, C.P.A.C.A.B.A.

Abogado - Silvio Horacio Zudiker

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 45. Folio: 54.

e. 01/04/2009 Nº 22256/09 v. 01/04/2009

G & P CONSULTANTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/12/2008. 2) Marcelo Ricardo PATIÑO, argentino, casado, contador público, D.N.I. 21.919.251, nacido el 27/12/1970 domiciliado en Av. de los Incas 3206 piso 3º depto. "A" Cap. Fed. y Alano Miguel GRUNDY, argentino, casado, nacido el 22/2/1943 contador público, L.E. 7.730.935, domiciliado en Thorne 807 José Mármol, Pcia. de Bs. As. 3) "G&P CONSULTANTS S.R.L.- 4) Sede social: San Martín 296 piso 4º depto. "P" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Auditoría: Auditorías de Estados contables y auditorías Operativas, b) Confección de informes y Certificaciones con fines específicos. C) Servicios de tercerización integral de administración, Registración contable de operaciones, administración de cobranzas y pagos, administración bancaria y planificación financiera, liquidación de haberes e impuestos, d) Asesoramiento y liquidación de impuestos, e) Consultoría en administración, comercio exterior y asesoramiento contable e impositivo en general a empresas y particulares, f) Consultoría en relaciones laborales, g) Evaluación de proyectos e inversión. 7) VEINTE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios quienes fijan domicilio especial en San Martín 296 piso 4º depto. "P" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Dr. Luis E. Piantanida Autorizado según instrumento privado del 29/12/2008.

Abogado - Luis E. Piantanida

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 59. Folio: 221.

e. 01/04/2009 Nº 22208/09 v. 01/04/2009

GOLD SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 504 del 18/03/2009, Folio 1701, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "GOLD SAN S.R.L."; 3) SOCIOS: cónyuges en primeras nupcias, Claudio Antonio SANCHEZ, argentino, nacido el 13/06/1943, comerciante, LE 4.593.314 y Silvia Ana GOLDFART, argentina, nacida el 04/06/1946, comerciante, DNI 5.586.114, domiciliados en Sucre 2025, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aíres. 4) SEDE SOCIAL: Giribone 718, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación del ramo de restaurante, confitería, casa de lunch, bar, pizzería y venta de toda clase de artículos alimenticios incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros; bebidas, alcohólicas, sin alcohol, envasadas en general, leche y demás productos lácteos, jugos frutales; y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Compra venta de toda clase de conservas y productos comestibles, envasadas o a granel. Pudiendo en forma accesoria brindar en los locales gastronómicos, espectáculos de café concert, shows, números musicales y/o coreográficos, actos artísticos de variedades. 6) CAPITAL SOCIAL: 12.000 dividido en 1000 cuotas de $ 12 cada una; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por el término que los socios decidan. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTES: Se designa Gerentes a ambos socios por tiempo indeterminado hasta tanto la reunión de socios decida su reemplazo. Los Gerentes designados, constituyen domicilio legal y especial en Giribone 718, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 504, de fecha 18 de marzo de 2009, Folio 1701, Registro 453. Francisco Javier Puiggari, Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 090326131879/E. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 01/04/2009 Nº 22394/09 v. 01/04/2009

GREACY EMPRESA DE TRANSPORTE, VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Liliana Beatriz Sosa, argentina, soltera, agente de viajes, 47 años, DNI 14.002.461, domiciliado en Fleming 328, Termas de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero; y Juan Ramón Blanco, argentino, casado, transportista, 33 años, DNI 24.815.689, domiciliado en El Chajá 389, Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) 26/3/09. 3) GREACY EMPRESA DE TRANSPORTE, VIAJES Y TURISMO S.R.L. 4) Paraná 539, piso 6º, oficina "38", Capital Federal. 5) servicio de organización de viajes y transporte terrestre privado de personas, nacional o internacional, con fines turísticos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, compra, venta, importación y exportación, leasing, arriendo o subarriendo de vehículos, repuestos y accesorios en general y cualquier otro artículo relacionado con el transporte, dentro de la jurisdicción nacional y/o en el extranjero. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Juan Ramon Blanco fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/12. Autorizado en instrumento constitutivo de 26/3/09, Maximiliano Stegmann.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 01/04/2009 Nº 22196/09 v. 01/04/2009

HECTOR ADROVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/03/2009, Alicia Susana Rodriguez, D.N.I. 2.756.577, cedió sus 2.000 cuotas a Claudio Manuel Villar Muniz, uruguayo, nacido el 12/03/1968, casado, comerciante, D.N.I. 92.345.195, C.U.I.T. 20-92345195-2, domiciliado en Tinogasta 4395, C.A.B.A.; renunciando al cargo de gerente y designando gerentes indistintamente a Héctor Adrover y/o Manuel Villar Muniz, con domicilio especial en Sanabria 3101, C.A.B.A. El capital queda suscripto en partes iguales por Héctor Adrover y Manuel Villar Muniz en 2.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se modificó la cláusula 4º quedando redactada como sigue: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatro Mil ($ 4.000.-), dividido en Cuatro Mil ($ 4.000.-) cuotas de .un peso ($ 1.-) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto." Se modificó la cláusula 5º adaptándola a las resoluciones 20 y 21de I.G.J. Y se aceptó la renuncia de la Gerente Alicia Susana Rodriguez, aprobando su gestión. Firmante autorizada por instrumento del 25/03/2009.

Lorena Marcela Lage

Certificación emitida por: Fernando Peña Robirosa. Nº Registro: 1487. Nº Matrícula: 3186. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 42.

e. 01/04/2009 Nº 22031/09 v. 01/04/2009

HERIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En acto privado del 25-3-09: Ariel Ruales, argentino, soltero, nacido el 18-8-77, DNI 26.114.485, C.U.I.T.: 23-26114485-9, domiciliado en Montes de Oca 218 3º "10" C.A.B.A. y Hernán Ruales argentino, soltero, nacido el 31-10-79, DNI 27.727.797, C.U.I.T.: 20-27727797-3, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1261 1º "B" C.A.B.A., ambos comerciantes, constituyeron HERIEL S.R.L. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la explotación de pizzerías, confiterías, bares, parrillas, restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico; venta de comidas elaboradas o semielaboradas, rotiser×ias, fiambrerías. Capital: $ 10.000.- Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Hernán Ruales, con domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio: 31-1. Sede social: Avda. Montes de Oca 322 C.A.B.A.- Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada en contrato constitutivo del 25-03-09.

Abogada - Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 01/04/2009 Nº 22428/09 v. 01/04/2009

HOME MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) HOME MED S.R.L.- 2) Instrumento privado del 25-03-2009.- 3) Eduardo Federico ARMESTO BUSTOS MORON, argentino, nacido el 06-10-62, comerciante, DNI 14.966.509, CUIL 23-14966509-9, casado, con domicilio real y especial en Ecuador 1370, CABA; y Fabián Sebastián DONNINI, argentino, nacido el 12-11-60, empresario, DNI 14.120.932, CUIL 23-14120932-9, casado, con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 4934, Piso 12º, CABA.- 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: La organización, instalación, y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, realizando toda clase de estudios médicos, tales como radiológicos, ecográficos, o por imágenes, basados en procedimientos científicos aprobados a realizar por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo can las reglamentaciones en vigor. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios no, en forma individual e indistinta, por todo el término de un año.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Avenida del Libertador 4934, Piso 12º, CABA.- Se designan como gerentes a Eduardo Federico ARMESTO BUSTOS MORON y Fabián Sebastián DONNINI. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 25-03-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 195. Libro Nº: 30.

e. 01/04/2009 Nº 22290/09 v. 01/04/2009

IMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 25/03/2009 Socios: Ariel Gustavo Oszlak, DNI: 22.518.253, argentino, soltero, comerciante, 1/12/1972, Juan B. Justo 3367, 6º "19", C.A.B.A.; Alicia Susana Fleschler, DNI: 5.324.125, argentina, soltera, comerciante, 8/1/46, Leopoldo Marechal 1374, 1º A, C.A.B.A. 1) IMS ARGENTINA SRL 2) Duración: 99 años 3) Objeto: prestar servicios de asesoramiento integral de publicidad on-line y todas aquellas actividades relacionadas con la publicidad en sus diferentes formas sea por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. 4) Capital Social: $ 12.000.- 5) Administración: Ariel Gustavo Oszlak en calidad de gerente 6) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre 7) Constituir sede social y/o domicilio especial en Soler 5529, 2º B, C.A.B.A. Firma en carácter de autorizado según Instrumento Privado de fecha 25/03/2009 (sello de actuación notarial Nº R001148162, ante Escribano Héctor Fernando Vázquez, Mat. 8490).

Contador - Alejandro M. Liberman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 337253. Tomo: 0227. Folio: 023.

e. 01/04/2009 Nº 22112/09 v. 01/04/2009

ITQUA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Instrumento Privado 18/08/2008; 2) "ITQUA S.R.L." 3) Socios: Sebastián Pablo Mateu, argentino, Casado, Analista en Redes Informáticas, domiciliado en Emilio Mitre 228 6º "B" de la Capital Federal, DNI: 25.983.591, CUIL: 20-25983591-8, Cristian Javier Mendoza Alric, argentino, soltero, Licenciado en Ciencias de la Computación, domiciliado en Jean Jaures 1140, piso 5to "B" de la Capital Federal, DNI: 25.930.341, CUIL: 23-25930341-9; Mariano Daniel Saliva Lissarrague, argentino, Casado, Licenciado en Sistemas, domiciliado en la Av. Cabildo 3471, piso 13 'B' de la Capital Federal, DNI: 18.336.990, CUIL: 20-18336990-4; Mario Daniel Calvo, argentino, Casado, Licenciado en Informática, domiciliado en Guayaquil 51, dpto. "211", de la Capital Federal, DNI: 13.433.290, CUIL: 20-13433290-6, 4) Sede Social: Av. Cabildo 3471, piso 13 'B', de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Servicios de Instalación, Administración, Mantenimiento y optimización de software de servidores y bases de datos, pudiendo comercializar, distribuir, importar, exportar servicios, y comprar y vender los mismos en todo el ámbito de la República Argentina el exterior. b) Consultoría de software de servidores y Bases de datos, capacitación en tecnologías de información. 6) Capital Social: $ 12.000., equivalentes a 100 cuotas de $ 120 cada una. 7) Duración: 99 años desde su inscripción. 8) Administración, Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato 9) Gerente: Mariano Daniel Saliva Lissarrague, con domicilio especial en la sede social. 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre - Autorizado por instrumento privado de constitución 18-12-2008.- Luis E. Piantanida. Tº 59, Fº 221. C.P.A.C.F.

Abogado - Luis E. Piantanida

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 59. Folio: 221.

e. 01/04/2009 Nº 22218/09 v. 01/04/2009

JAPAN & SOUTH KOREAN ELECTRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2-3-09 según acta numero 3 del Libro de Actas se cambia la denominacion social a Global Service & Consulting SRL, y se cambia el domicilio legal a Camargo 782 Capital. Daniel F. Klahr, contador publico, autorizado por instrumento privado de fecha 2 de Marzo de 2009.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 631766. Tomo: 0143. Folio: 066.

e. 01/04/2009 Nº 22395/09 v. 01/04/2009

JBF INTERNACIONAL DEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 67 del 9/3/2009 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º.- Hugo Gustavo ALTRUI, cede, vende y transfiere las 6.000 cotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Fabio Roque MAIO y Gloria Susana ARGüELLO, quienes las adquieren en partes iguales, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación.- CUARTO: El capital social se fija en la suma de TREINTA MIL PESOS, dividido en 30.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 67 del 9/3/2009 al folio 178 Registro 1424 ante el Escribano Carlos Calandra Mat. 3629.- Bs. As. marzo 25 de 2009.

Certificación emitida por: Carlos Calandra. Nº Registro: 1424. Nº Matrícula: 3629. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 032. Libro Nº: 139.

e. 01/04/2009 Nº 22232/09 v. 01/04/2009

JUTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 12/3/09. 1) Guillermo Leopoldo RODRIGUEZ, (Gerente) comerciante, 14/7/55, DNI 11837050, domicilio real y especial Miranda 4340, 9º A CABA y Jacobo Daniel AZUBEL, (Gerente) 24/7/65, diseñador textil, DNI 17363264, domicilio real y especial Acasusso 1026, La Lucila, Pcia Bs. As. Ambos argentinos, casados. 2) JUTEX SRL. 3) Palpa 2828 CABA. 4) 20 años. 5) Importación, exportación, industrializacion y elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, telas, tejidos e hilados, confección, teñido, grabado, bordado, estampado y planchado de telas, prendas de vestir, productos textiles, materias primas e indumentaria de todo tipo. Compra, venta, representación, consignación y distribución de los productos, materiales y artículos mencionados, explotación de marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales. 6) $ 10.000. 7) Administración y Representación Gerencia. 1 o mas gerentes por el plazo de la sociedad. 8) 31/3. Apoderada Marta Sanchez. Escritura 071-12/3/09, Registro 748-CABA.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 197. Libro Nº: 12.

e. 01/04/2009 Nº 22041/09 v. 01/04/2009

LHASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según instrumento privado del 17/05/2005: a) Cesión de Cuotas: Juan Pablo Gavalda cede a Alicia Esther Costamagna y Lucas Matías Costa, 1 y 99 cuotas, respectivamente, de $ 10 valor nominal cada una.- b) Designación de Gerente: Lucas Matías Costa, domicilio especial en Constitución 4170, piso 1º, oficina "20" C.A.B.A.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial según instrumento privado del 17/05/2005.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 15. Libro Nº: 19.

e. 01/04/2009 Nº 22381/09 v. 01/04/2009

LIGHT AND ESTHETICS (L&S)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/03/09, Santiago Aleman, Argentino, 18/04/70, casado, empresario, DNI 21.496.069, Callao 875, piso 1 "A", Cap. Fed; Patricio Moya, Argentino, 22/08/77, soltero, empresario, DNI 26.056.075, Paunero 2765, 1 "A", Cap. Fed. Objeto: (a) La prestación de servicios de medicina estética y reparadora, toda clase de asistencia, asesoramiento y orientación medica; instalación y explotación del Laser marca IPL Quantum; administración, promoción, asesoramiento, auditoria técnica y administrativa de institutos y consultorios; compra venta, comisión, consignación, representación, locación, importación y exportación de materiales, insumos, instrumental, y productos necesarios afín con el objeto social; así como la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento, orientación, tratamiento e investigación relacionados con la medicina en general. La Sociedad podrá actuar como intermediario en el sistema de salud público o privado, formar parte de redes y/u organismos prestadores de servicios de salud y demás actividades relacionadas con la propia sociedad o por otra. (b) Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y negocios en general, incluyendo el cumplimiento de cualquier clase de mandato en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. (c) Financiera: Mediante el otorgamiento o la adquisición de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público, todo ello a efectos de posibilitar y facilitar las operaciones que realice la sociedad. Capital Social $ 20.000,00. Duración 99 años. Cierre de Ejercicio 31/12. Gerentes: Santiago Aleman y Patricio Moya, ambos con domicilio especial y sede social en la calle Delfín Huergo 366, piso 2º, oficina "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Albert Chamorro Hernández autorizado en instrumento privado 16/03/09.

Abogado - Albert E. Chamorro Hérnandez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 62. Folio: 617.

e. 01/04/2009 Nº 22411/09 v. 01/04/2009

LOYGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 20/3/09 1) Marcelo Eugenio Loyza, 6/3/72, D.N.I. 22.651.431, casado, Stella Maris 1459, Mar de Ajó; Ezequiel Alejandro Galarza, 18/2/80, D.N.I. 27.815.791, soltero, La Rioja 4050, Costa Azul ambos domiciliados en Pcia. Bs. As., argentinos empresarios. 2) Rodriguez Peña 486, Piso 4, CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: transporte local e internacional de cargas generales; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. 5) $ 10000. 6) 30/4. 7) Gerente: Marcelo Eugenio Loyza, quien fija domicilio especial en domicilio social, autorizado por instrumento del 20/3/09.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 70. Libro Nº: 55.

e. 01/04/2009 Nº 22365/09 v. 01/04/2009

LUCINA CREACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando aviso publicado el 5/3/2009, recibo Nº 0069-00094951, por escritura del 30/3/2009, Registro 436 Cap. Fed., se dio nueva redacción al artículo 3 del estatuto: "TERCERO: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina y/o del exterior, a las siguientes actividades: Compra, Venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación, distribución al por mayor y/o menor de toda clase de artículos de artículos de juguetería, regalos, perfumería, tocador, accesorios para pelo, bijouterie, pañuelería, marroquinería y librería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Juan Martín DECARRE. DNI 30074261. Apoderado en escritura del 3/3/09, folio 126, Reg. 436 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 68. Libro Nº: 023.

e. 01/04/2009 Nº 23018/09 v. 01/04/2009

MARKETING RACING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Iacovone Eduardo Antonio, Casado 44 años de edad, con domicilio en la calle Roma 360, Localidad Villa Maipú, Partido de San Martín Bs As, Argentino, comerciante, con DNI Nº 16.876.794, Lucero Matías Alí, soltero, 25 años de edad, con domicilio en la calle Quesada 1633, CABA, Argentino, prestador de servicios, con DNI Nº 30.651.338 y Lucero Maximiliano Ariel, soltero, 23 años de edad, con domicilio en la calle Quesada 1633, CABA, Argentino, Deportista, con DNI Nº 31.751.914. 2.- Fecha de Instrumento Constitutivo: 01/01/09.- MARKETING RACING SRL. 4. Sede Social: Manuela Pedraza 5150 CABA 5.- Objeto Social: a) Servicios de Publicidad pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero; b) Preparación de vehículos de competición 6. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital Social: $ 10.000 (SON PESOS DIEZ MIL) dividido en 1000 cuotas de $ 10 (SON PESOS DIEZ) de valor nominal cada una en partes iguales para cada socio. 8. Cierre: 31 de diciembre de cada año. 9. Administración y Representación Legal: Iacovone Eduardo Antonio con DNI Nº 16.876.794 con domicilio en la calle Roma 360, Localidad Villa Maipú, Partido de San Martín Bs As. 10. Autorizado Valeria Alicia Alonso por Contrato Constitutivo de fecha 2/1/09 instrumentado el 26/02/2009 F 004923052 Acta 152 Folio 30.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2009. Número: 128951. Tomo: 0321. Folio: 018.

e. 01/04/2009 Nº 21354/09 v. 01/04/2009

MOJUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando la publicación del 26/01/2009 se hace saber que el domicilio especial del Gerente Alberto Rodolfo Marsicovetere Montevideo 734, piso 2º departamento "B", Capital Federal.- Agustín Aguilar autorizado por acta de reunión de socios de fecha 02/01/2009.

Certificación emitida por: María Laura Rolando. Nº Registro: 1221. Nº Matrícula: 3386. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 91. Libro Nº: 19.

e. 01/04/2009 Nº 22376/09 v. 01/04/2009

NET CONNECTION INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/09/2008 los socios resolvieron por unanimidad (i) reformar el Articulo Quinto del Contrato Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta, que serán elegidos por la Asamblea de Socios con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Cada uno de los gerentes deberá prestar garantía de buen desempeño de sus funciones por un monto de $ 2.000 (Pesos dos mil), o su equivalente. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad, debiendo las condiciones de su constitución asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad; o bien en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la empresa, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente. En ningún caso podrá constituirse la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social" Autorizada por Acta de Reunión de Socios de fecha 05/09/2008 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 01/04/2009 Nº 22018/09 v. 01/04/2009

OBRAS Y PROYECTOS RM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo. Jorge COPPOLA, casado, argentino, nacido el 19/07160, comerciante, DNI 13.767.966, domiciliado en Marabotto Nº 2849, Localidad de Benavides, Pcia. de Bs. As. y Mauricio Fabián SAAD, casado, argentino, nacido el 3/01/63, comerciante, DNI 16.462.347, domiciliado en Lambaré Nº 940, CABA. 2) Esc. Púb. Nº 76 de 20/03/09, Registro 1008, CABA. 3) OBRAS Y PROYECTOS RM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L. 4) Espinosa Nº 1881, CABA. 5) Proyectos, Obras, Construcción y Venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, en todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y su mantenimiento; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación de la compraventa, administración, explotación y mantenimiento de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Cuando así lo requieran ciertas actividades, deberán ser realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) A cargo de un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros, por tres ejercicios. Gerentes: Ricardo Jorge COPPOLA y Mauricio Fabián SAAD constituyendo DOMICILIO ESPECIAL en la sede social, Espinosa Nº 1881, CABA. 10) 31/03. Autorizado por Esc. Púb. Nº 76 de 20/03/09, Registro 1008 CABA.

Abogada - María Marcela Olazabal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 01/04/2009 Nº 22060/09 v. 01/04/2009

PRINTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 35 del 18/3/2009, Fº 113 del Registro 769, se resolvió: a) Edgardo Luis Cosentino cede por la suma de $ 128.000 la totalidad de sus 200 cuotas sociales en la siguiente proporción: 120 cuotas a Jorge Omar Bruno Cilla, arg. nac. 15/10/57, casado, comerciante, DNI 13.477.815, y 80 cuotas a Rodrigo Manuel Bruno Cilla, arg. nac. 4/1/90, soltero, empleado, DNI 35.084.671, ambos con domicilio en Peña 2586, quinto piso, depto. A, Cap. Fed.; b) Edgardo Luis Cosentino renuncia al cargo de Gerente, designándose a los sres. Jorge Omar Bruno Cilla y Rodrigo Manuel Bruno Cilla, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social; c) Se fija el nuevo domicilio social en la calle Uruguay 343, 4º piso, Cap. Fed d) Se aumentó el capital a la suma de $ 20.000 dividido en 400 cuotas de $ 50 valor nominal cada una y se modifica el artículo cuarto; e) Se modifica el artículo quinto en cuanto a la garantía que deben prestar los gerentes. Apoderado Fernando Bruno Silvestre, DNI 21.915.676 por escritura del 18/3/09, Fº 113 Reg. 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 180. Libro Nº: 32.

e. 01/04/2009 Nº 22339/09 v. 01/04/2009

PUNTO PRET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/02/2009 se constituyó "PUNTO PRET S.R.L.". Socios: Alejandro PRETOLA, D.N.I. Nº 93.959.964, italiano, casado, domiciliado en la calle Gral. Rodriguez Nº 1568 de Monte Grande, partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires, Lidia Asucena Gordillo, D.N.I. Nº 27.738.394, argentina, soltera, domiciliada en la calle los claveles Nº 54 de Monte Grande, partido de E. Echeverria, provincia de Buenos Aires, Alicia Maria Lekuio, D.N.I. Nº 17.076.745, argentina, viuda, domiciliada en la calle Independencia Nº 1321 de Luis Guillén, partido de E. Echeverria, provincia de Buenos Aires y Carlos Omar Moulia, D.N.I. Nº 12.634.479, argentino, divorciado, domiciliado en la calle Bernardino Rivadavia Nº 571 de Monte Grande, partido de E. Echeverria, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros: a) fabricación, compra, venta, exportación, importación, representación, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de trazas demarcatorias de carriles, áreas reservadas, flechas indicadoras y otros grafismos aplicables a la señalética vial en rutas, calles, estaciones de servicio, lugares de circulación de vehículos o estacionamiento y similares. b) construcción, compra, venta, permuta, administración y cualquier otra forma de negociación comercial de bienes inmuebles destinados a vivienda, comercio, industria, actividades agropecuarias y/o redes viales. Capital: $ 10.000. Socio Gerente: Alejandro PRETOLA, con domicilio especial en sede social. Cierre del ejercicio: 30/04. Sede: Uruguay Nº 651, piso 14º, oficina "J", de la C.A.B.A. Firma: Luis Alberto Ravagnan, abogado, Tº 38 Fº 787 autorizado en contrato social del 20/02/2009.

Abogado - Luis Alberto Ravagnan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 38. Folio: 787.

e. 01/04/2009 Nº 22373/09 v. 01/04/2009

RAZZETTO, LOPEZ, RODRIGUEZ CORDOBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Jorge RAZZETTO, argentino, nacido el 28/12/57, casado, contador público, DNI 13.615.424, domiciliado en Av. Quintana 576, piso 8º, dpto "A", C.A.B.A.; Fabián LÓPEZ, argentino, nacido el 8/12/58, casado, contador público, DNI 12.787.896, domiciliado en Nicolás Videla 468, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Jorge Mario RODRÍGUEZ CÓRDOBA, argentino, nacido el 30/04/47, casado, contador público, DNI 7.782.842, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1589, piso 2º, dpto "A", C.A.B.A.; Norma Rosa BECCHINO, argentina, nacida el 8/07/49, divorciada, contadora pública, DNI 6.026.566, domiciliada en Rawson 38, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Leonor ORTIZ ELISSETCHE, argentina, nacida el 27/09/49, divorciada, contadora pública, L.C. 6.520.388, domiciliada en Av. Callao 1370, piso 10º, depto. "C", C.A.B.A.; Néstor Juan DE LISIO, argentino, nacido el 27/04/60, casado, contador público, DNI 13.741.125, domiciliado en Avalos 1852, C.A.B.A. y Néstor Daniel PAUTASIO, argentino, nacido el 1/01/58, casado, contador público DNI 11.926.621, domiciliado en Brown 639, piso 7º Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Denominación: RAZZETTO, LOPEZ, RODRIGUEZ CORDOBA S.R.L. Constitución: 17/03/2009; Capital: $ 100.000; Objeto: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por sí o a través de terceros también profesionales, en forma coordinada o individual, puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20488 para los graduados en Ciencias Económicas, que les son propias por su título universitario habilitante. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. La sociedad solamente podrá ofrecer los servicios profesionales propios de las carreras universitarias de las que todos los socios posean los respectivos títulos habilitantes y en el caso de graduados en Ciencias Económicas, además que se encuentren debidamente matriculados en el

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Plazo: 20 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Uruguay 1037, Piso 7º, C.A.B.A; Gerencia los socios por plazo social; Representación Legal: Gerentes; Gerentes: Daniel Jorge Razzetto, Fabián López, Jorge Mario Rodríguez Córdoba, Norma Rosa Becchino, Leonor Ortiz Elissetche, Néstor Juan De Lisio, Néstor Daniel Pautasio, domicilio especial en Uruguay 1037, Piso 7º, C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/07. Autorizado por escritura 63 fº 244, 17/03/09 Registro 2023 C.A.B.A

Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2009. Número: 090325129587/9. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 01/04/2009 Nº 22054/09 v. 01/04/2009

RECICLADOS ECOLOGICOS FENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 26/3/09. Socios: Teresa PETRACCA, argentina, nacida el 2/9/56, comerciante, casada, DNI. 12753601, domiciliada en Rodriguez Peña 1377, Castelar, Pcia Bs. As. y Gastón Darío ANGELICO, argentino, nacido el 6/10/69, comerciante, soltero, DNI. 20991769, domiciliado en Carlos Antonio López 2832, Cap. Fed. Domicilio: Carlos Antonio López 2832, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: 1) Recuperación y/o fabricación de materiales plásticos (Abs, polietileno, y cualquier otro derivado), y recuperación de cartón, papel, vidrio u otro material no orgánico; fabricación de artículos plásticos por inyección, soplado, estrudado o colado; y fabricación y reparación de matrices para la elaboración de productos plásticos; 2) Importación y exportación de materiales plásticos y sus derivados y maquinarias utilizadas para su fabricación. Capital: $ 150.000. Administración: 1 o mas gerentes, socios o no por el plazo social, en forma indistinta. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede social. Cierre: 31/12. Abogada autorizada por instrumento privado del 26/3/09.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 01/04/2009 Nº 22266/09 v. 01/04/2009

REPNAVAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios unánime del 15/6/08, que me autoriza a realizar la presente publicación, se reformó artículo QUINTO: ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social.- Garantía de los Gerentes $ 10.000.- Se ratificó como único socio Gerente a Alejandro Iván Caravotta, con domicilio especial en sede social: Rivadavia 1977, piso 11, unidad "A", de Cap. Fed.

Abogada - Silvana M. Pallas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 61. Folio: 972.

e. 01/04/2009 Nº 22020/09 v. 01/04/2009

RM LATAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Priv. 25-03-2009. 1) Javier Berrhau, argentino, divorciado, abogado, 23.979.318, calle 26 Nº 289 La Plata Provincia de Buenos Aires. 2) Luciano Corradini, argentino, casado, licenciado en administración 17.200.625, calle 485 Nº 2234 La Plata, Provincia de Buenos Aires. Domicilio real y especial. Constitución, 99 años. Explotación directa o indirecta de bares, hoteles, inmuebles gastronómicos y patentes en general. Capital. $ 12.000 en 1.200 cuotas de $ 10, integración 25%. Sede: Alsina 1112 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación: El socio gerente. Luciano Corradini. Prescinde de sindicatura. Ejercicios 30 de diciembre. Firma autorizada mismo documento: María Rosa Russo.

Abogada - María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 4. Folio: 415.

e. 01/04/2009 Nº 22313/09 v. 01/04/2009

TISERCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandra Mercedes SARMIENTO, DNI. 21709559, Av. Corrientes 6445, 5º piso, CABA, y Marta Rosana PALACIOS, DNI. 22330359, Rastreador Fournier 2416, Virryes, Pcia. Bs. As, ambos GERENTES, argentinas, mayores, casadas, empresarias, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 6445, 5º piso, CABA. 1- 99 años. 2- $ 12.000. 3- Producción, compra, venta, mantenimiento, reparación, conservación, servicio de post venta, de instalaciones electromecánicas, ascensores, montacargas, escaleras mecánicas, elevadores mecánicos medios de izaje, portones automáticos, bombas de agua, instalaciones eléctricas de obra y domiciliarias, telefonia, redes, seguridad electrónica instalaciones industriales y construcciones relacionadas al objeto. Las actividades que lo requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 4- uno o más gerentes por 3 ejercicios. 5- Cierre Ej: 31-08. Gastón Daniel Capocasale autorizado en escritura 166 del 26-3-09. Reg. 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 073. Libro Nº: 55.

e. 01/04/2009 Nº 22036/09 v. 01/04/2009

TRAUMA FIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TRAUMA FIX S.R.L." Por Esc Nº 155 del 26/3/09, pasada ante la Escribana Vanina Paola Kartofel, Reg. 694 Cap. Fed. se resolvio constituir una SRL 1) Socios: Andrés Inuso DNI 29984815 y Mariano Navas Fernandez DNI 29904331. 2) 99 años. 3) Objeto: dedicarse, por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero a las siguientes actividades: La realización de toda clase de actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos; instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios, biomateriales y en general todo lo que concierna a las ciencia medicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica, todo ello mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, alquiler, leasing, deposito, transporte y/o distribución de toda clase de productos y/o materiales relacionados con el objeto comprendido, además, el equipamiento completo de hospitales y farmacias, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables, implantes y suministros indirectos para el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras. Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y/o este Contrato. 4) $ 40.000. 5) Cuotas $ 10. valor nominal. 6) Gte: Andres Inuso. 7) Tiempo indef. 8) Cierre ej: 28/2 Nicolas Syria. Autorizado por Esc. 9 de 26/3/09.

Certificación emitida por: Vanina Paola Kartofel. Nº Registro: 694. Nº Matrícula: 4624. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 116. Libro Nº: 48.

e. 01/04/2009 Nº 22045/09 v. 01/04/2009

TROY PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea de 23.02.09 resolvió por unanimidad aumentar el capital social, de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 28.000, modificándose el articulo cuarto del Estatuto Social. Firma autorizada en Acta de Asamblea de fecha 23.02.09.

Abogada - Marisel Gloria Maccari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/03/2009. Tomo: 99. Folio: 887.

e. 01/04/2009 Nº 22051/09 v. 01/04/2009

VIA BELGRANO TURISMO Y TRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en asamblea extraordinaria Nº 1 de socios de 26/03/09, por unanimidad y mayoría absoluta, los socios resolvieron 1) aumentar el capital social de $ 11.000 a $ 250.000 y, en consecuencia 2) reformar el art. 4 del Estatuto social. Autorizada Lorena R. Schneider, Tomo 95, Folio 95 en acta referida del 26/03/09.

Abogada - Lorena R. Schneider

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 95. Folio: 705.

e. 01/04/2009 Nº 22417/09 v. 01/04/2009

VIGON GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento del Capital Social: 1) Escritura Numero 37, Folio 51, del 26/03/2009, Escribana Susana Beatriz GRISI, Titular Registro 1562 Capital Federal;2) Por Acta de Socios Unánime de fechas 5 y 24 de febrero del 2009 se resolvió aumentar el Capital Social en $ 250.000 elevándolo de $ 400.000 a $ 650.000, y reformar el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social: Capital Social: $ 650.000, representado por 650.000 cuotas totalmente suscriptas e integradas por los socios de valor nominal 1 $ cada una y con derecho a 1 voto por acción.- Escribana Susana Beatriz Grisi, Autorizada por Escritura 37, del 26/03/2009, Folio 51, Registro 1562.

Escribana - Susana B. Grisi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/03/2009. Número: 090327134164/C. Matrícula Profesional Nº: 1562.

e. 01/04/2009 Nº 22707/09 v. 01/04/2009

1.4. OTRAS SOCIEDADES

LA CELESTE S.C.

Comunica que por escritura publica de fecha 29/10/2008, Registro Notarial número 132 se resolvió: 1) Transformar la sociedad en S.A. y 2) Elevar el capital social de $ 1.000 a $ 45.000. Asimismo se cambio la denominación por la de LA NUEVA CELESTE S.A. Socios: Gonzalo GOMEZ ORTIZ, argentino, casado, LE 4.283.545, La Barra Village, Septiembre 100, Escobar, Provincia de Buenos Aires y Luís María GOMEZ ORTIZ, argentino, casado, LE 4.409.747, Paraná 1263, piso 4º CABA. Duración: 99 años. Objeto:. Toda clase de explotaciones de inmuebles y actividades rurales, agrícolas, ganaderas, tamberas, forestales, criaderos, industrias afines y todo lo que tenga relación directa o indirecta con la producción agropecuaria, industrialización de sus productos y comercialización de los mismos, de acuerdo a la ley o al presente estatuto Capital: $ 45.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente Directorio: Presidente: María Lucía de la Asunción OBLIGADO y Director suplente: Hernán GOMEZ OBLIGADO. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Paraná 1263, piso 4 departamento I CABA.- Autorizado por escritura pública del 29 de octubre de 2008, pasada ante el Escribano Emerio Tenreyro Anaya, Adscripto al Registro Notarial Nº 132.

Escribana - Hebe Maciel

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2009. Número: 090303094039/A. Matrícula Profesional Nº: 4694.

e. 01/04/2009 Nº 22223/09 v. 01/04/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO PUEYRREDON S.A.

CONVOCATORIA:

Convocase a los señores accionistas de Administradora Club de Campo Pueyrredón S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2009, en primera convocatoria para las 18.00 horas y en segunda convocatoria para las 19.00 horas, en la calle Florida Nº 944 Primer Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31 de diciembre de 2008

3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008

4º) Fijación del número y elección de los integrantes del órgano de administración con mandato por tres ejercicios

5º) Presupuesto General para el Ejercicio 2008

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que comuniquen su asistencia a la sociedad, a fin que se los inscriba en el libro respectivo, con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración – hasta el 14 de Abril de 2009 - en la intendencia de la institución en el horario de 10 a 13 hs.

Presidente - Martín Darmandrail

El Director fue designado por acta de asamblea de fecha 8 de septiembre de 2006 y como presidente en acta directorio de fecha 25 de Junio de 2007, y 23 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8, del Partido de Pilar. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 121. Libro Nº: 38.

e. 01/04/2009 Nº 22390/09 v. 08/04/2009

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ESPECIAL DE CLASES A, B Y C Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Aeropuertos Argentina 2000 S.A. a una asamblea general ordinaria, especial de clases A, B y C y extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Honduras 5663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.

2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Determinación de la remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora.

6º) Designación de los integrantes del directorio por cada clase de acciones.
7º) Designación de los integrantes de la comisión fiscalizadora por cada clase de acciones.
8º) Designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.
9º) Reforma del artículo 4º del estatuto social.
Presidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 20 de abril de 2009, inclusive. Conforme lo dispuesto en el artículo 74 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se deja constancia que la asamblea no se celebrará en la sede social.
Presidente - Julio Ernesto Gutiérrez Conte

Designado por acta de asamblea Nº 35 del 29/05/08 y reunión de directorio Nº 131 del 11/06/08.

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 98. Libro Nº: 25.
e. 01/04/2009 Nº 22298/09 v. 08/04/2009

AMERICAN PLAST S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19-8-1970 bajo el Nº 3396 fº 260 del libro 72, Tº A de Sociedades Anónimas convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 en segunda convocatoria, en la sede social de Florida 537 Piso 18º Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y destino del resultado ordinario del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó una ganancia de $ 6.744.370,- (Pesos Seis Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro mil Trescientos Setenta). Consideración del pago de un dividendo en efectivo.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 157.784.- en concepto de honorarios conforme a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. ante la propuesta de distribución del 25% de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendo.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y suplentes.
9º) Fijación de los importes mínimos y máximos del presupuesto Anual del Comité de Auditoria para el nuevo ejercicio.
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
12) Autorizaciones y delegaciones a efectos de Obtener las registraciones pertinentes respecto de lo resuelto en los puntos anteriores.

NOTA: El registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 C.A.B.A. por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 Piso 18º C.A.B.A. (4322-0033) de 11 a 17 horas, hasta el 23 de abril de 2009 inclusive. Se entregará a los depositantes, los comprobantes de admisión a la Asamblea.
Número correlativo IGJ: 162.004

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Hugo Omar Barca

Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2008 y Acta de Directorio del 5 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Matilde S. Muratti. Nº Registro: 295. Nº Matrícula: 2124. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 45.
e. 01/04/2009 Nº 23145/09 v. 08/04/2009

ASOCIACION MUTUAL UNION FEDERAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de La ASOCIACION MUTUAL UNION FEDERAL convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día Lunes 04 de Mayo de 2009 a las 18:30 hs. en su Sede Social de calle Lavalle Nº 710, Piso 4º, Oficina "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, aplicación de excedentes si los hubiera e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre del año 2008.
3º) Apertura de delegaciones.

NOTA: Art. 35 "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número en la hora indicada la asamblea podrá sesionar treinta minutos después con los asociados presentes. Resoluciones: se adoptarán con la mitad más uno de los asociados presentes.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 2009.

NOTA: Suscriben los Sres. Raúl R. Riobóo en carácter de presidente y Gerardo J. Horcada en carácter de secretario de acuerdo con el estatuto vigente de la Asociación Mutual Unión Federal de fecha 25 de Noviembre de 2003, cuyos mandatos fueran ratificados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2008.
Presidente - Raúl R. Riobóo
Secretario – Gerardo J. Horcada

Certificación emitida por: Enrique I. Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 267.
e. 01/04/2009 Nº 23150/09 v. 01/04/2009

ASOCIACION ARGENTINA DE INTERPRETES

CONVOCATORIA

Estimado Asociado: De acuerdo a lo establecido por los Artículos 39 inciso a), 43 y 44 del Estatuto Social vigente, se convoca a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 22 de abril de 2009 a las 14:00, en el Salón Auditorio de la Sociedad de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines -SDDRA-, Avenida Belgrano 1732 PB de esta Ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario General, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nro. 51 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 marzo de 2009. CONSEJO DIRECTIVO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2009

Presidente electo en Acto Eleccionario celebrado el 28 de mayo de 2008, obrante a fojas Nros. 159 a 160 del Libro de Actas de Asamblea número 2.

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. Nº Registro: 1306. Nº Matrícula: 3917. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 164. Libro Nº: 110.
e. 01/04/2009 Nº 22028/09 v. 01/04/2009

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE PROVINCANJE

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Socios de la Asociación Mutual de Empleados de Provincanje, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2009 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede de calle Maipú 267 - tercer piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para la suscripción del Acta, junto al Presidente y Secretario.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización, por el ejercicio Nro. 5 cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
4º) Aprobación de 19 actuado por cambio de domicilio de la sede de AMEPRO.
5º) Aprobación de lo actuado por renuncia del Sr. Emiliano Montini al cargo de Miembro Titular de Junta Fiscalizadora y nombramiento de un Miembro Suplente de Junta Fiscalizadora.

Presidente electo por Asamblea Ordinaria Nro. 4 de fecha 22/04/2008.
Presidente - Sergio Isern

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 171. Libro Nº: 01.
e. 01/04/2009 Nº 22389/09 v. 01/04/2009

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA VIDALINDA

CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por los arts. 20 y 29 al 38 de los Estatutos, se cita a los asociados a la 42ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Vidal 2362, Buenos Aires, el 30 de Abril de 2009, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo al art. 36 de los Estatutos para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al 42º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2008;
2º) Elección de 10 (diez) miembros del Consejo Directivo, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y 5 (cinco) Vocales Suplentes como así también 3 (tres) Titulares y 1 (un) Suplente de la Junta Fiscalizadora, todos ellos por 2 (dos) años, según los artículos 39 al 42 de los estatutos;
3º) Aprobar o rectificar toda retribución fijada a los miembros de los órganos directivos y de fiscalización;
4º) Consideración y aprobación o rectificación de la cuota anual de socios;
5º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

El Dr. Mario Brodsky fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 45 de fecha 29/04/08. EL CONSEJO DIRECTIVO.
Presidente - Mario Brodsky

Certificación emitida por: Susana B. C. Chindamo. Nº Registro: 1911. Nº Matrícula: 4088. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 103. Libro Nº: 12 Int. (87423).
e. 01/04/2009 Nº 22073/09 v. 01/04/2009

ASOCIACION MUTUAL LA USINA

CONVOCATORIA

MATRICULA 317. Personería Jurídica 4.976 Se invita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social sita en Santo Domingo 2.752, capital, el 30/04/09 a las 19 hs. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la Memoria Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias y el Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Cerrado el 31/12/08.
3º) Talleres del Centro Cultural La Usina.

Presidente designado por Asamblea Nº 46 del 30/04/08 del libro de Actas de Asambleas de la Asociación.
Presidente - Julia Alicia Monat

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 195. Libro Nº: 46.
e. 01/04/2009 Nº 22366/09 v. 01/04/2009

ASOCIACION MUTUAL MEDICOS ANESTESIOLOGOS CONTRATADOS

CONVOCATORIA

(MATRICULA CF 2647 OTORGADA POR INAES) Convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009 a las 19.30 horas, en la sede de la mutual, ubicada en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 893, p. 3º "H", Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma de dos asociados para la suscripción del acta;
2º) Consideración del Balance General, cuenta de gastos y recursos; de la Memoria presentada por el Consejo Directivo y el informe de la Junta Fiscalizadora;
3º) Renuncias de miembros de Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora y elección de nuevos miembros para todos los cargos de Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato;
4º) Informe del Consejo Directivo sobre la admisión de nuevos asociados y las bajas ocurridas con posterioridad a la Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 2008;
5º) Consideración de modificación de la cuota social mensual y de la forma de pago de la misma;
6º) Ampliación de los servicios a prestar por la mutual; inclusión de nuevos reglamentos y modificación del Estatuto. Posibilidad de incluir subsidios por maternidad y fallecimiento.
Héctor Rubén Dacoff

Presidente [designado por el punto 7) del Acta Constitutiva del 30 de noviembre de 2006].

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 29.
e. 01/04/2009 Nº 23071/09 v. 01/04/2009

ASOCIACION MUTUAL SOLIDARIDAD 26 DE AGOSTO

CONVOCATORIA

"La Asociación Mutual Solidaridad 26 de agosto, Matrícula 2655 CP, convoca a la Asamblea Ordinaria Nº 2, que se llevará a cabo en nuestro domicilio, en Callao 569 PB, oficina 4, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 24 de ABRIL, a las 17:30 horas, con el fin de tratar lo siguiente puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para que en forma conjunta con la Presidencia y la Secretaría, firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, cuadros de gastos y recursos e informe del contador y junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio contable al 23 de diciembre de 2008.
Presidente – Horacio Daniel Chique

DIGO: Que el día 30 de marzo del 2007 se realizó la asamblea fundacional de la Asoc. Mutual Solidaridad 26 de agosto nombrándome Presidente por el término de 4 años, o sea hasta el 30 de marzo del 2011.
Presidente – Horacio D. Chique

Certificación emitida por: Roberto V. Vitale. Nº Registro: 829. Nº Matrícula: 1939. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 74.
e. 01/04/2009 Nº 22427/09 v. 01/04/2009

ASOCIACION MUTUAL UNION MUTUAL ASOCIADOS AL CREDITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Estimados Asociados:

Matrícula CF 2544. Comunicamos a ustedes que el próximo día 30 de Abril de 2009, a las 10 horas en Sarmiento 385 3 piso of 44 de CABA se realizará la asamblea general ordinaria, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
2º) Aprobación del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria.
3º) Aprobación del Informe Anual de la Junta Fiscalizadora.

Presidente - Humberto Correale
Secretario - Humberto Correale (hijo)

Aclaración. Los cargos de presidente y secretario que ocupan el señor Humberto Correale y Humberto Correale (hijo) respectivamente fueron aprobado por Asamblea Nº 5 de fecha 26/07/2008 que consta en el libro de asamblea a foja 30/33.

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 167. Libro Nº: 156.

e. 01/04/2009 Nº 23111/09 v. 01/04/2009

ASOCIACION MUTUAL YANAPAI DE JUBILADOS, RETIRADOS, PENSIONADOS Y EMPLEADOS DEL ANSES Y PODER JUDICIAL DE LA NACION

CONVOCATORIA

En uso de sus facultades conferidas en su Estatuto Social convoca a todos sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 2009, a las 14 hs en su sede social de la calle Sarmiento 1967, PB Of 6 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del acta correspondiente.
2º) Lectura del acta Asamblea Anterior.
3º) Lectura y consideración de la memoria, Balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 2008.
4º) Designación del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora que ha de suceder al actual por el termino de su mandato, eligiéndose: Presidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario, Vocales titulares y suplentes y miembro de Junta Fiscalizadora titulares y suplentes.

Presidente Jorge Eduardo Imbrogno designado por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 29-04-2005.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 197. Libro Nº: 19.

e. 01/04/2009 Nº 22985/09 v. 01/04/2009

“C”

CAMARA DE ARMADORES DE PESQUEROS Y CONGELADORES DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

NUMERO DE REGISTRO EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA C6611/357614. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, de asociados para el día 14/04/09, a las 13.30 horas, en la sede social de la Cámara, sita en la calle Tucumán 540, Piso 23, oficina J e I, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de ingresos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el periodo al 31/12/2008.
3º) Consideración del presupuesto para el próximo ejercicio.
4º) Elección de miembros de la comisión directiva y distribución de cargos para el periodo 2009-2010.
5º) Elección de los miembros para cubrir los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas, en cumplimiento del artículo 35 del estatuto.
6º) Elección de miembros para cubrir los cargos del Tribunal de Ética, Conciliación y Disciplina en cumplimiento del artículo 48 del estatuto.

Alfredo Pott

PRESIDENTE SEGÚN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 09/04/2008.

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 140. Libro Nº: 35.

e. 01/04/2009 Nº 22211/09 v. 01/04/2009

COLORIN I.M.S.S.A.

CONVOCATORIA

“Sociedad no adherida al régimen estatutario optativo de oferta pública de adquisición obligatoria” Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 16:00 horas en la calle Av. E. Madero 1020, 5º Piso – Capital Federal lugar que es el domicilio legal de la Sociedad para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondientes al 64 ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31/12/08.
2º) Destino de los Resultados acumulados del ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al 64 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 64 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y Comisión Fiscalizadora.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes y fijación de sus honorarios.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/08 y designación de Contador Certificante Titular y Suplente para el ejercicio que finaliza el 31/12/2009.
8º) Monto máximo a asignar al Comité de Auditoría para contratar servicios de terceros.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben presentar constancia que acredite la titularidad de las acciones escriturales en la Caja de Valores, las que serán recibidas en Av. Madero 1020 – Piso 5, Capital Federal, y en Juramento 5853 - Munro - Pcia. de Buenos Aires hasta el día 23 de Abril de 2009 en el horario de 09:00 a 13:00 horas.

Christian Gaussen – Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30/4/08 y aceptado por Acta de Directorio Nº 994 del 30/4/08.

Certificación emitida por: Juan José Almirón. Nº Registro: 2047. Nº Matrícula: 4294. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 08. Libro Nº: 38.

e. 01/04/2009 Nº 22439/09 v. 08/04/2009

“E”

E-MARKETING S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripta 31 de marzo de 1999 Nº 4490 del Libro 4 de Sociedades por Acciones Nº Correlativo 1663880. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 22/04/2009 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria en Piedras 338, Piso 3º Oficinas 13 y 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar documentos art. 234 inciso 1 ley 19550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración gestión directorio por los ejercicios citados.
5º) Como consecuencia de la renuncia de la mayoría de los integrantes del Directorio determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha, de la asamblea conforme prevé el artículo 238 de la Ley 19550. Víctor Pablo Gustavo Aristizábal Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 7/08/2006 y Reunión de Directorio de fecha 11/08/2006.

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 009. Libro Nº: 8.

e. 01/04/2009 Nº 23050/09 v. 08/04/2009

E-MARKETING S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta 31 de marzo de 1999 Nº 4490 del Libro 4 de Sociedades por Acciones Nº Correlativo 1663880. Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 22/04/2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en Piedras 338, Piso 3º Oficinas 13 y 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convalidación de la Asamblea de la constitución de E-Marketing Servicios Educativos S. A.
3º) Convalidación de la Asamblea de la disolución de la empresa Competir México:
4º) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración sobre tareas y aportes realizados por el Sr. Víctor Pablo Gustavo Aristizabal.
6º) Convalidación del aumento de capital de acuerdo a lo resuelto en la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 16 celebrada el día 15 días del mes de febrero de 2006.
7º) Convalidación de la iniciación de las acciones penales de responsabilidad entabladas contra el Sr. Guillermo Le Fosse Carlos Juan de la Garza Herrera, Rodrigo Elizundia Cisneros, y la Srta. Regina Celorio Calvo e información respecto de la marcha de las mismas.
8º) Aumento de Capital.

Los accionistas deben comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea conforme prevé el artículo 238 de la Ley 19550. Víctor Pablo Gustavo Aristizábal Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 7/08/2006 y Reunión de Directorio de fecha 11/08/2006

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 010. Libro Nº: 8.

e. 01/04/2009 Nº 23055/09 v. 08/04/2009

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 2009 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación que cita el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3º) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4º) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5º) Elección de autoridades.
6º) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7º) Remuneración del Directorio y Síndico.

Presidente: Sr. Esteban María Llorente, designado por Acta Nº 138 de fecha 28 de junio de 2007.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2270. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 159. Libro Nº: 29.

e. 01/04/2009 Nº 22262/09 v. 08/04/2009

EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Euromayor S.A. de Inversiones, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de abril de 2009, a las 15 horas en primera convocatoria a celebrarse fuera de la sede de la sociedad, en Reconquista 546, 1º subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea junto con el Sr. Presidente.
(2º) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 inciso 1º) de la ley 19.550 (texto ordenado 1984 y modificaciones) y demás normas aplicables correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(3º) Consideración y destino del resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de $ 16.418.808.-.
(4º) Desafectación de la Reserva Legal constituida por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2008 y asignación a la cuenta “Resultados no Asignados”.
(5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.144.2654.-), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(6º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio saliente por el período de tiempo que han permanecido en funciones.
(7º) Consideración de la modificación del artículo 9º del Estatuto Social a los fines de fijar en cinco (5), la cantidad de miembros titulares del Directorio y en tres (3), la cantidad de miembros suplentes.
(8º) Designación de los miembros titulares, y suplentes del Directorio por un nuevo período.
(9º) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y determinación de su remuneración ($ 13.068.-), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
(10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período.
(11) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
(12) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009 y determinación de su remuneración.
(13) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.
(14) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes para gestionar ante los organismos de contralor las inscripciones de lo resuelto en la presente asamblea.

Se deja constancia que para el tratamiento del punto séptimo (7º) del orden del día la asamblea tendrá carácter de extraordinaria. Se deja constancia que la asamblea se realizará fuera de la sede social. Se informa a los Sres. Accionistas que se pondrá a disposición en la sede de la Sociedad y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el proyecto de reforma de estatuto que se pondrá a consideración de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para su aprobación en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Se informa

a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, presentar los certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores S.A., en el horario de 11:00 a 17:00 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, es decir hasta el día 24 de abril de 2009 a las 17 horas, en la sede social de Euromayor S.A. de Inversiones, sita en Av. Corrientes Nº 880, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Laerte Muzi, Presidente de Euromayor S.A. de Inversiones electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09/02/09 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos del 11/02/09.

Presidente - Laerte Muzi

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 054. Libro Nº: 10.

e. 01/04/2009 Nº 23135/09 v. 08/04/2009

EUSKAL ECHEA, ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de Euskal Echea, Asociación Cultural y de Beneficencia, cumple con el grato deber de invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Asociación, calle Sarandí 735, Capital Federal, el día miércoles 29 de abril, a las 17:30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Autorizar al Consejo Directivo a la venta del inmueble sito en la calle Montevideo 656, piso 5º B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del que Euskal Echea es legataria de un 50%. Asimismo autorizar a ceder el 15% de lo que le corresponda a las usufructuarias vitalicias del inmueble. Este fue legado por la Sra. María Aurora Neira. En consecuencia, autorizar la venta del inmueble por el cual la institución percibirá el 35%, del precio de venta menos los gastos en las condiciones que crean más conveniente. Conforme a lo establecido en el art 7º del Estatuto.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009

Francisco J. Zubarán

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta Nº 1399 de fecha 18 de marzo de 2009 Firmante designado según Acta Nº 1376 de fecha 22 de agosto de 2007 la cual consta en el libro de Actas de Comisión Directiva Nº 10 de Euskal Echea Asociación Cultural y de Beneficencia.

Certificación emitida por: Esteban Pablo Bellinzona. Nº Registro: 1917. Nº Matrícula: 4216. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 9. Libro Nº: 15.

e. 01/04/2009 Nº 22383/09 v. 01/04/2009

"F"

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 22 de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 abril de 2009, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de TERCERA Y CUARTA DIVISION, ambas ramas a las 18,30 hs.

Clubes de SEGUNDA DIVISION, ambas ramas a las 19,00 hs.

Clubes de PRIMERA DIVISION, ambas ramas a las 19,30 hs.

Clubes de DIVISION DE HONOR, ambas ramas a las 20,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.

b) Elección de un (1) representantes titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 22 del Estatuto.

c) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Vicente Angel Finelli Secretario General Electo Acta Nº 2019 del 26/3/2007.

Leopoldo Pascasio José Olmo Presidente Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 23/3/2007.

Certificación emitida por: María Luz Alvarez García. Nº Registro: 1504. Nº Matrícula: 3423. Fecha: 17/03/2009. Nº Acta: 10. Libro Nº: 18.

e. 01/04/2009 Nº 21789/09 v. 06/04/2009

"I"

INDUSTRIAS OIKOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Industrias Oikos S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de abril de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Campana 5390, C.A.B.A., para la consideración y votación de los siguientes temas del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio. Su remuneración.

4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio por el plazo de 3 ejercicios.

5º) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionadas Asambleas deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley.

Francisco Eduardo Monía, designado Vicepresidente por Acta de Asamblea de Accionistas del 03/04/06 y en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 20/03/09.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Francisco Eduardo Monía

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 112. Libro Nº: 52.

e. 01/04/2009 Nº 22122/09 v. 08/04/2009

INSTITUTO POLITECNICO MODELO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 11056 del Libro 114, Tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 25 de Abril de 2009, a las 14,00 horas en Primera Convocatoria y a las 15,00 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Av. de los Constituyentes 5880, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (t.o, Ley 22.903) respecto del Ejercicio cerrado el 31.12.08.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Aprobación de las remuneraciones en los términos del art. 261 último párrafo, de la Ley de Sociedades.

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.

5º) Fijación de anticipos por honorarios para el ejercicio 2009.

6º) Consideración de la marcha de los negocios sociales y sus perspectivas. Se decide publicar edictos conforme el art. 237, 1er, párrafo de la ley 19.550 (texto según Ley 22.686).

NOTA: SE RECUERDA a los Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de cursar comunicación de su intención de asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de 9 a 17 hs, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

Sociedad NO comprendida en el art. 299 L.S.

Enrique Antonio Toriggia - Presidente, designado por Asamblea Nº 18 del 26/04/08.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 050. Libro Nº: 38.

e. 01/04/2009 Nº 22153/09 v. 08/04/2009

INTERMAR BINGOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERMAR BINGOS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2009, a las 11 horas en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.

4º) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.

5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.

6º) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.

7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.

Director Titular/Representante Legal - Alberto M. González del Solar

---

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social de Av. del Libertador 1068, 9º Piso, Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 14 de abril de 2009.

El que suscribe lo hace en carácter de Director Titular de la Sociedad, electo por Asamblea del 21 de abril de 2008, obrante a fojas Nº 31, 32, 33, 34 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado por la Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio el 26 de septiembre de 2006, bajo el Nº 80939-06.

Director Titular - Alberto M. González del Solar

Certificación emitida por: Christian Mario Tesei. Nº Registro: 1492. Nº Matrícula: 4522. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 143. Libro Nº: 74.

e. 01/04/2009 Nº 22173/09 v. 08/04/2009

"J"

JUAN MINETTI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

IGJ No. Correlativo 1720139 (Juan Minetti S.A. es una sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria) Convócase a los accionistas de JUAN MINETTI S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 2009, a las 11,00, en primera convocatoria, en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente, confeccionen y firmen el acta.

2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 77 cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3º) Consideración del resultado del ejercicio. Pago de dividendos en efectivo por hasta $ 8.000.000 en base a las ganancias realizadas por la Sociedad en ejercicios anteriores, que fueran destinadas a la cuenta "Resultados No Asignados".

4º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

5º) Consideración de las remuneraciones al directorio por $ 2.962.701 y a la comisión fiscalizadora por $ 130.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio Nº 78 que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

7º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, y designación del Contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio.

9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

10) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría.

11) Reforma del artículo noveno del estatuto con relación al funcionamiento del directorio (reuniones a distancia, doble voto del Presidente).

12) Consideración de la fusión de Juan Minetti S.A. con Hormix S.A. mediante la absorción de esta última por parte de la primera, en los términos del artículo 82 y ss. de la ley 19.550 de sociedades comerciales y sus modificatorias, y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

13) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 3 de marzo de 2009 con Hormix S.A.

14) Consideración de los estados contables especiales de fusión y del estado de situación patrimonial especial consolidado de fusión de la sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2008, el informe de la Comisión Fiscalizadora y el informe del auditor de la sociedad confeccionados de acuerdo a lo establecido por el art. 83, inc. 1, punto b) de la ley 19.550 de sociedades comerciales.

15) Consideración del prospecto definitivo de fusión.

16) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la sociedad, del Acuerdo Definitivo de Fusión relativo a la fusión de la sociedad con Hormix S.A.

17) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA I: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán presentar las correspondientes constancias emitidas por la Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o certificado de depósito. Las comunicaciones y presentaciones se efectúan en el domicilio de la Sociedad, sito en Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 140, Piso 1, Buenos Aires, de Lunes a Viernes hábiles, en el horario de 10,00 a 15,00 hs. hasta el 23 de abril de 2009, inclusive. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación. Buenos Aires, 26 de marzo de 2009. El Directorio.

NOTA II: Para la consideración de los puntos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del orden del día la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

Juan Javier Negri- Presidente. Designado por acta de asamblea del 30 de abril de 2008.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 187. Libro Nº: 111.

e. 01/04/2009 Nº 22101/09 v. 08/04/2009

JUAVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 2009, en primera convocatoria a las 17.00 y en segunda convocatoria a las 18.00 horas, en la sede social de la calle Juncal. 1936 Piso 2* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe de Auditor Externo, correspondientes al cuarto Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2008. Tratamiento del Resultado del período.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Martín Oneto Gaona

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 36.

e. 01/04/2009 Nº 22330/09 v. 08/04/2009

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para el día 22 de Abril de 2009 a las 10:00 Horas, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.
3º) Elección y designación de nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.

Presidente - Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 094. Libro Nº: 215.

e. 01/04/2009 Nº 22316/09 v. 06/04/2009

"M"

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Abril de 2009, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Sarmiento 448, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Artículo 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Constitución de la Reserva Legal. Consideración de la constitución de la reserva facultativa, conforme el Artículo 70 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 por $ 1.109.797,73.-, en exceso de $ 110.727,08.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el Artículo 261 de la Ley Nº 19,550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Aprobación de la gestión realizada por la Comisión Fiscalizadora,
7º) Fijación del número de miembros y elección de los Directores por el término de dos (2) ejercicios.
8º) Elección de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio.
9º) Designación del auditor externo certificante de los estados contables de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2009. EL DIRECTORIO.

Horacio Víctor Mangieri

PRESIDENTE DESIGNADO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE FECHA 27.04.07 Y ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30.04.07.

Certificación emitida por: Lidia Yanina Rotmistrovsky. Nº Registro: 849. Nº Matrícula: 4367. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 183. Libro Nº: 16.

e. 01/04/2009 Nº 22385/09 v. 08/04/2009

MUTUALIDAD DE PROFESIONALES

CONVOCATORIA

MATRICULA 330. Convocamos a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 30 de Abril de 2009, a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 1545 piso 5to "A" de ésta Ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos el Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
2º) Fijación de la cuota social.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

Presidente designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de Abril de 2007, que corre a fs. 73 del libro de actas 1 rubricado el 28 de Abril de 1975 y el acta Nº 311 de fojas 92 del Libro de Actas Nº 2 del consejo directivo, de fecha 19 de Junio de 2007, rubricado el 9 de Mayo de 1983.

Presidente - Mariana Puente

Certificación emitida por: Mariela E. Siciliano. Nº Registro: 803. Nº Matrícula: 4958. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 111. Libro Nº: 2.

e. 01/04/2009 Nº 22049/09 v. 01/04/2009

"N"

NOBLEZA PICCARDO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, la cual se llevará a cabo el día 24 de abril de 2009, a las 15 horas, en la sede social de la calle Reconquista 360, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores, gerentes y el señor Síndico.
5º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por los Señores directores en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Remuneración del síndico titular y suplente.
7º) Remuneración del contador dictaminante de la documentación correspondiente al ejercicio 2008.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
9º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
10) Designación del contador que dictaminará sobre el Balance del ejercicio 2009 y determinación de su remuneración. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 19 de marzo de 2009

NOTA: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los señores Accionistas deberán depositar en nuestra sede social, sita en la calle Reconquista 360, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, de 10 a 15 horas y hasta el 21 de abril de 2009 inclusive, un certificado de tenencia de acciones escriturales a su nombre, librado al efecto por el HSBC Bank Argentina S.A., calle Florida 201, 2º piso (Departamento de Títulos), Ciudad de Buenos Aires (en el caso de acciones depositadas en el Agente de Registro), o por Caja de Valores S.A. (en el caso de tener sus acciones depositadas bajo el régimen de depósito colectivo, a cuyo fin deberán solicitar el mismo a través de su depositante). A tal fin los señores Accionistas deberán concurrir con su documento de identidad y sus apoderados deberán asimismo presentar el poder que los faculte para representar debidamente a sus mandantes.
Presidente del Directorio designado por Acta de Directorio Nº 828 del 25/04/2008.
Facultado a estos efectos por Acta de Directorio Nº 837 del 19/03/2009 de Nobleza Piccardo S.A.I. C. y F.

Máximo Jonas

Certificación emitida por: Mario A. Guyot Ferrari. Nº Registro: 114. Nº Matrícula: 1295. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 073. Libro Nº: 053.

e. 01/04/2009 Nº 22257/09 v. 08/04/2009

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 22 de abril de 2008, a las 09.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II y III, destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 16 de abril de 2009 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2009

Dr. Matías M. Brea, Presidente Electo por A.O. de Accionistas del 18-04-08 (Acta Nº 4) y reunión de Directorio del 18-04-08 (Acta Nº 39).

Presidente - Matías María Brea

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 267.

e. 01/04/2009 Nº 22279/09 v. 08/04/2009

"P"

PARQUE DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el 22 de abril de 2009, a las 10.30 horas, en la sede social sita en Reconquista 1088, 9no. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos I, II, III, IV y Ve Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio, la Comisión Fiscalizadora y la Gerencia;
3º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;
4º) Elección de directores por el término de un año, previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones, o certificados de depósito en bancos, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9no. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 16 de abril de 2009 de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2009

Dr. Jorge O. Morón, Presidente Electo por A.O. de Accionistas del 18-04-08 (Acta Nº 26) y reunión de Directorio del 18-04-08 (Acta Nº 211).

Presidente - Jorge Oscar Morón

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 267.

e. 01/04/2009 Nº 22283/09 v. 08/04/2009

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2009 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Maipú 942 piso 4º (no es la sede social), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio el cual arrojó ganancia, y destino de sus resultados Consideración de la propuesta del Directorio de no distribuir dividendos, afectándose el cinco por ciento a Reserva Legal y el saldo remanente a Resultados No Asignados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 por $ 182.400 (total remuneraciones), en exceso de $ 114.000,35 sobre el limite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el articulo 261 de la ley Nº 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.

6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2009.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009.
9º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942 Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 21 de abril de 2009 inclusive.

Presidente - Angel Manuel Morales Plasencia

Conforme Acta de Directorio del 24/04/2008.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 4767. Fecha: 18/03/2009. Nº Acta: 166. Libro Nº: 14.
e. 01/04/2009 Nº 22407/09 v. 08/04/2009

PROVINCIA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los Sres. Accionistas de Provincia Seguros S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 27 de Abril de 2009 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 71, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Designación de nuevo Director;
3º) Consideración de la gestión del Directorio al 30 de Marzo de 2009;
4º) Aprobación de la remuneración del Director saliente;
5º) Autorización para las tramitaciones necesarias ante la Autoridad de Control.

Presidente electo por Acta de Directorio Nº 589 de fecha 1º de Octubre de 2008 y Acta de Asamblea Nº 35 de fecha 22 de Septiembre del 2008.
Presidente - Alberto J. Haure

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 133. Libro Nº: 267.
e. 01/04/2009 Nº 22252/09 v. 08/04/2009

"R"

ROCA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Corr. 462830. Se convoca a los Señores Accionistas de ROCA ARGENTINA S.A. (ex-C.A.P.E.A. S.A.I.C.y F.-), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 2009, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria (Notas I a 11 y Anexos I a VI), Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al 55º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Integración de la reserva legal. Ampliación de la reserva voluntaria constituida.
6º) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
EL DIRECTORIO

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.

Jorge Costa de Jesús Vieira Vicepresidente en ejercicio de la presidencia (designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de mayo de 2008, y por Acta de Directorio Nro. 655 del 15 de mayo de 2008, en ejercicio de la presidencia conforme Acta de Directorio Nro. 654 del 14 de marzo de 2008).
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Jorge Costa de Jesús Vieira

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 101. Libro Nº: 34.
e. 01/04/2009 Nº 22229/09 v. 08/04/2009

"S"

SIF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 2009 a las 10.00 hs. en Defensa 613 – CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2008 y de la gestión del Directorio;
3º) Distribución de Utilidades y
4º) Honorarios al Directorio.

Suscribe el Sr. Jean Claude Darsonville en carácter de Presidente según Acta de Asamblea y Directorio de fecha 9 de abril de 2007.
Presidente - Jean Claude Darsonville

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 024. Libro Nº: 22.
e. 01/04/2009 Nº 23070/09 v. 08/04/2009

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Terminal Bahía Blanca S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2009, a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en 25 de mayo 501, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de los Resultados. Pago de un dividendo. Autorizaciones.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Autorización a los Directores y Síndicos a recibir anticipos de honorarios futuros.
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora.
Jorge Luis Frías

Presidente, designado en Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 161. Libro Nº: 39.
e. 01/04/2009 Nº 22430/09 v. 08/04/2009

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 401, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 22 de abril de 2009, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de Aumento del Capital Social;
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto social.

Carlos A. Nogueira Martearena - Presidente. Designado por acta de asamblea del 30 de junio de 2008.
Presidente - Carlos A. Nogueira Martearena

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 31/3/2009. Nº Acta: 65. Libro Nº: 85.
e. 01/04/2009 Nº 23107/09 v. 08/04/2009

VIA PUBLICA CLAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para él día 22 de abril de 2009, a las 12:00 horas, para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del Acta de Asamblea;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria y demás documentación exigida por el Artículo 234, inciso 1, de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2008;
4º) Tratamiento del Resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión y retribución del Directorio;
6º) Reforma del Artículo Cuarto de Estatuto Social;
7º) Reforma del Artículo Octavo del Estatuto Social;
8º) Reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social;
9º) Redacción de un texto ordenado del Estatuto Social; y
10) Autorizaciones.
Vicente López, 23 de marzo de 2009.

Presidente - Daniel René Serenelli

Presidente designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de febrero de 2008.

Certificación emitida por: Miguel Augusto Manzella. Nº Registro: 34, Partido de Vicente López. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 34.
e. 01/04/2009 Nº 22738/09 v. 08/04/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap. Fed. avisa: Patricio Raúl Capitani, argentino, casado, DNI 7744700, domiciliado en Gorriti y Almafuerte, Fco Alvarez, Pcia Bs. As, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Pi y Margall 781 Cap. Fed a Alberto Víctor Davoli, argentino, soltero, DNI 17030708, domiciliado en Barrio Piedrabuena depto 104. 1 Cap. Fed. Reclamos de ley en Pi Y Margall 781 Cap. Fed.
e. 01/04/2009 Nº 22133/09 v. 08/04/2009

Se avisa que Silvia Sandra Simonelli, con domicilio en Del Barco Centenera 160 C.A.B.A., transfiere su parte indivisa (50%) del fondo de comercio de la Sociedad de Hecho, María Laura Nielsen y Silvia Sandra Simonelli, del local ubicado en Superí 1412 Planta Baja C.A.B.A.; que funciona como "Casa de fiestas privadas infantiles", a María Laura Nielsen domicilio en Monseñor Larumbe 3152 D. 534 Martínez Pcia. Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en Paso 62 P. 2º "A" C.A.B.A.
e. 01/04/2009 Nº 22026/09 v. 08/04/2009

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Lia Esperanza JORGE CHAMOLES (CUIT 27-10.642.758-0), domiciliada en la calle Gurruchaga 2459, Piso 6º, Dpto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que transfiere el fondo de comercio del laboratorio de análisis clínicos sito en la direccion de Uriarte 2379 1º y 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a "Laboratorio de Neuroquímica Dr. N.A. Chamoles SRL" con domicilio en Uriarte 2379 1º y 2º piso, C.A.B.A. Reclamos de ley en dicho establecimiento.
e. 01/04/2009 Nº 22433/09 v. 08/04/2009

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Lía Esperanza JORGE (CUIT 27-10.642.758-0), domiciliada en la calle Gurruchaga 2459, Piso 6º, Dpto. "M" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que transfiere el fondo de comercio del laboratorio de análisis clínicos sito en la dirección de Uriarte 2383 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a "Laboratorio de Neuroquímica Dr. N. A. Chamoles SRL" con domicilio en Uriarte 2383 Planta Baja, CABA. Reclamos de ley en dicho establecimiento.
e. 01/04/2009 Nº 22896/09 v. 08/04/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

20 DE MAYO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 11/12/07 renunciaron los miembros del directorio: Vicepresidente: Walter Darío Paolucci, Director Titular: Marcelo Sebastianelli y Director Suplente: Germán José López, y se designó el nuevo directorio: Presidente: José López, Vicepresidente: José Faija, Director Titular: Roberto Domínguez y Director Suplente: Luis Andrés Rodriguez (todos constituyen domicilio especial en Pedro de Mendoza 435, C.A.B.A.). La que suscribe lo hace como autorizada según Acta del 30/01/08.
Abogada - Verónica Patricia Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2009. Tomo: 83. Folio: 966.
e. 01/04/2009 Nº 23114/09 v. 01/04/2009

720 ARGENTINA S.A.

A los efectos del ejercicio del derecho de oposición, se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 6 del 20/12/08, resolvió la reducción voluntaria de capital al 30/11/08, por $ 1.541.145 de $ 1.698.569 a $ 157.424; Activos $ 1.650.868; Pasivos $ 2.022; Patrimonio Neto anterior $ 1.648.846, posterior $ 107.701; Domicilio Legal Maipú 1300, piso 11º Ciudad de Buenos Aires. El Dr. Carlos Maria Brea, Tº 31, Fº 254, fue autorizado en la Asamblea. El Autorizado.
Abogado/Autorizado – Carlos María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 31. Folio: 254.
e. 01/04/2009 Nº 22189/09 v. 06/04/2009

ADMINISTRACION MORGAN STEIN S.A.

Por reunión de Directorio del 28/01/09 se modificó la sede social, sin reforma de estatuto, a la Avenida Córdoba 838 Piso 1º Dpto. 2. CABA. Firmado: Paula S. Martí De Bellis, autorizada por Acta de Directorio del 28/01/09.

Abogada – Paula S. Martí De Bellis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 92. Folio: 744.

e. 01/04/2009 Nº 22319/09 v. 01/04/2009

ANAEROBICOS S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 25.09.08 se fijó Directorio cuyo mandato finalizará al ser considerado el Balance al 30.06.09. El mismo quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Alfredo Deges; Vicepresidente: Allan Cameron Sutherland, Jr., Director Titular: Santiago Hernán Saralegui y Director Suplente: Horacio Hernán Randle, todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Asamblea del 25.09.08

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 01/04/2009 Nº 22139/09 v. 01/04/2009

AQUA MASTER S.R.L.

Por escritura del 25/3/09 renunció como gerente Fernando Ariel TRONCOSO. Se designó gerente a Jorge Ricardo HEREDIA, con domicilio especial en 25 de Mayo 654, 5º piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 133 del 23/9/09 ante el registro 1252.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 01/04/2009 Nº 22129/09 v. 01/04/2009

ARGENTIME S.A.

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap Fed avisa que por Escr. Nro 30 del 2-3-2009 Reg. 2133, se efectuó renovación de autoridades. Presidente: Marcelo Luis Argüelles Ugarteburu, Vicepresidente: Lucas Marcelo Argüelles. Director Titular: Viviana Alicia Laveglia. Director Titular: Roberto Miguel Laveglia. Director Suplente: Juan Salvador Foti. Director Suplente: Federico Argüelles. Constituyen domicilio especial en sede social sita en Allende 3655 Cap. Fed. Escribano Eduardo Tellarini autorizado por Escritura 30 del 2-3-2009. Registro 2133 Cap. Fed.

Escribano – Eduardo A. Tellarini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 090326130406/2. Matrícula Profesional Nº: 4351.

e. 01/04/2009 Nº 22143/09 v. 01/04/2009

"B"

BALBUENA S.A.

Se hace saber que por escritura 197 del 24-02-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizaron: a) Actas de Asamblea y Directorio del 31-08-06, eligiéndose autoridades: Presidente: María Lucía Cardenau de Burs; Vicepresidente: Alberto Pedro Burs y Directores Suplentes: María Lucía Burs, Alberto Pedro Burs (h) y María Inés Burs; b) Actas de Asamblea y Directorio del 03-09-07, eligiéndose autoridades: Presidente: Alberto Pedro Burs y Directores Suplentes: Alberto Pedro Burs (h.) y María Inés Burs; c) Actas de Asamblea y Directorio del 05-09-08, eligiéndose autoridades: Presidente: María Inés Burs y Director Suplente: Alberto Pedro Burs (h.), constituyendo domicilios especiales en Uruguay 829, 4º piso, C.A.B.A. y Avenida Callao 1829, 9º piso, C.A.B.A., respectivamente; y d) Acta de Directorio del 08-09-08, en la cual se resolvió trasladar la sede social a Avenida Córdoba 1439, 3º piso, Oficina "51", C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 197 del 24-02-09.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 090327133372/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 01/04/2009 Nº 22400/09 v. 01/04/2009

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PREVER COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LIMITADA (LA COOPERATIVA), con domicilio en Av. L.N. Alem 619 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 18 de MARZO de 2009, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN SA (EL BANCO), con domicilio en Maipú Nº 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza: Escritura Nº 102, Folio 269 de fecha 12/3/07. Escribana Graciela Aurora Bergerot, Registro 846.

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CUIL	Nº DE OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DOMINGUEZ JORGE HUGO	20065434122	44302	11-Feb-2009
CHAILE MILAGRO CARMEN	27007577902	44303	11-Feb-2009
CHAPARRO CABRERA JUANA	27923858216	44304	11-Feb-2009
GIANOLLI ROSA CELESTINA	27000536917	44305	11-Feb-2009
ZOLOAGA MARIA RITA	27053845326	44306	11-Feb-2009
CASETTA TERESA	27023954317	44310	11-Feb-2009
PEÑALVA HECTOR ORFILIO	20053592008	44311	11-Feb-2009
AGUIRRE NELIDA MARTA	27029167376	44312	11-Feb-2009
GODOY INES VICTORIA	27051380326	44313	11-Feb-2009
AHUMADA ELVIRA	27025081310	44314	11-Feb-2009
ZELARAYAN MARIA MARGARITA	27046479012	44316	11-Feb-2009
OLIVARES PASCUALA LIDIA	27035922070	44317	11-Feb-2009
ESPOSITO AURORA SATURNINA	27023816089	44318	11-Feb-2009
SANTUCHO ROBERTO PAULINO	20066811159	44319	11-Feb-2009
SERDAN FAUSTINA RAMONA	27053368374	44320	11-Feb-2009
LAMBIES PERLA	23042297534	44321	12-Feb-2009
TARAMASCO SUSANA CRISTINA	27057796184	44322	12-Feb-2009
VIVAS RAMONA CECILIA	27045109513	44323	12-Feb-2009
GUTIERREZ MERCEDES GERARDO	20057287331	44324	12-Feb-2009
YORNET LUIS ERNESTO	20067264119	44325	12-Feb-2009
AGUERO ANASTACIA	27051125121	44326	12-Feb-2009
ROMERO JUANA	27045301325	44327	12-Feb-2009
MANSILLA ELVECIA BLANCA	27036119735	44328	12-Feb-2009
FERNANDEZ RAMONA OLGA	27042274181	44333	12-Feb-2009
BALLEJOS OLIVIO	20058208982	44335	12-Feb-2009
ESPEJO EBERTO HUGO	20067462700	44336	12-Feb-2009
BENITEZ PEDRO ANTONIO	20085470850	44337	12-Feb-2009
FAZZINI MARTA MARIA	27054420086	44338	12-Feb-2009
BAZAN VICENTA	27060631528	44339	12-Feb-2009
COLICINO DORA RAQUEL	27011454483	44341	12-Feb-2009
CHAMORRO CARMELO	20057156253	44342	12-Feb-2009
RINALDI ANGEL TIBERIO	20056114719	44344	12-Feb-2009
AMENGUAL MARGARITA E	27049343723	44346	12-Feb-2009
CHAVEZ NATIVIDAD M	27017737428	44349	12-Feb-2009
MORA ITURRA IRMA NELLY	27933114924	44350	12-Feb-2009
HORNOS JUANA LEONOR	27922832167	44352	12-Feb-2009
RAMIREZ VILLALVA INOCENCIA	27921408426	44354	12-Feb-2009
PONCE MARIA ANGELICA	27042894902	44356	12-Feb-2009
LAGHI OLGA BEATRIZ	27025135151	44357	12-Feb-2009
GARCIA SANTIAGO JUSTO	20067583176	44358	12-Feb-2009
CORREA ROSA MARIA	23047355354	44359	12-Feb-2009
MOVILIO ROSA NOEMI	27045008938	44361	12-Feb-2009
SANTILLAN OFELIA RITA	27036760031	44362	12-Feb-2009
TORRES RAQUEL BLANCA	27034688961	44363	12-Feb-2009
MORENO ASENCIO	20071160328	44364	12-Feb-2009
ALARCON TERESA BEATRIZ	27042230338	44365	12-Feb-2009
BETRO RUBEN ROLANDO	20115727711	44366	12-Feb-2009
GUARRIELLO ITALO OMAR	20048247963	44369	12-Feb-2009
CARO RAMON ERNESTO	20064896297	44370	12-Feb-2009
ROBUSTO MIGUEL	20051623232	44371	12-Feb-2009
BUSTAMANTE JOSE MARIA	20069639004	44373	12-Feb-2009
MIRE ISABEL ZULEMA	23008526354	44374	12-Feb-2009
SALA MARIA NORMA	27054473201	44375	12-Feb-2009
HERRERA MARIA ROSA ELIDA	27041878210	44376	12-Feb-2009
RODRIGUEZ SIXTA	23041018224	44377	12-Feb-2009
GIMENEZ BLANCA ESTHELA	27046512885	44379	12-Feb-2009
DIAZ ISABEL DEL CARMEN	23125089674	44380	12-Feb-2009
BAEZ FRANCISCA	27032398249	44381	12-Feb-2009
CORREA MIRTHA SILVIA	27044520759	44383	12-Feb-2009
MORANTE SILIAN NELLI	27016788193	44388	13-Feb-2009
CONTRERAS NORMA	27044842071	44391	13-Feb-2009
GONZALEZ HILDA AMERICA	27116943625	44392	13-Feb-2009
RIOS ALFREDO GASPAR	20077231596	44393	13-Feb-2009
CARBAJAL ARENAS	23033516649	44394	13-Feb-2009
SALAS EUSEBIO CONRADO	20071907628	44395	13-Feb-2009
REYNALS BERTA HILDA	27025170755	44397	13-Feb-2009
PEREZ LUIS ROBERTO	23048646239	44398	13-Feb-2009
ARCE DORA	27038609144	44399	13-Feb-2009
PASUTTI ITALO CE	20059136152	44400	13-Feb-2009
ARIZA IRMA JOSEFA	27023352449	44401	13-Feb-2009
BRANDAN ANDRES ARISTOBULO	20070870437	44402	13-Feb-2009
ROJAS ESTHER SUSANA	27038191034	44405	13-Feb-2009
BUSTAMANTE ELSA BEATRIZ	27134466648	44406	13-Feb-2009
QUINTERO ELBA ROSA	27049253120	44407	13-Feb-2009
ROLDAN MIGUEL ANGEL	20071571018	44408	13-Feb-2009

Apoderados – Adolfo Raúl Oviedo - Freddi Daniel Sastre

Certificación emitida por: María Beatriz Ayestarán de Sánchez Farrugia. Nº Registro: 48 - San Juan. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 13.

e. 01/04/2009 Nº 22361/09 v. 01/04/2009

BJ SERVICES S.R.L.

Hace saber: Por acta de Gerencia del 14/01/09 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Umberto Micheli Clavier y que la Gerencia quede integrada de la siguiente forma: Gerente Titular: Luis Alberto Mayor Romero. Gerente Suplente: Juan José Fadel. Constituyendo domicilio especial en Juramento 4751, Capital Federal. Diego Emilio Alvarez García, Abogado autorizado por Acta de Gerencia del 14/01/2009. Tomo 102 Folio 88.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 01/04/2009 Nº 22233/09 v. 01/04/2009

"C"

CARGAS Y SERVICIOS TERRESTRES S.A.

Por Esc. 36 del 5/3/09 Fº 156 Registro 856 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 20/1/09, que resolvió designar integrantes del directorio, designando: Presidente: Humberto Nicolás Manuso. Directora Suplente: Ileana Touceda. Domicilio especial de los directores: California 1158, C.A.B.A. Leonardo Marcelo Schestenger, autorizado por Esc. 36 del 5/3/09 Fº 156 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 090327134438/5. Matrícula Profesional Nº: 4456.

e. 01/04/2009 Nº 22422/09 v. 01/04/2009

CH INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 17/06/2008 los socios resolvieron por unanimidad (i) fijar en uno el número de Gerentes; (ii) designar a María del Carmen Galindez como Gerente de la Sociedad, quien fijó su domicilio especial en la calle Tucumán 540 piso 15º, oficina E, CABA. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 17/06/2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 01/04/2009 Nº 22019/09 v. 01/04/2009

COINGE CIA DE INVERSIONES GENERALES S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 15/05/2008, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña Bemberg; Vicepresidente: Sr. Alejandro Allende, Directores Titualares: Guillermo Díaz Alberdi; Floreal Horacio Crespo y Ricardo Urbano Siri. Director Suplente: Alvaro Sainz de Vicuña Bemberg. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 3, of. 45, Capital Federal. Diego Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/05/2008.

Autorizado – Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 01/04/2009 Nº 22142/09 v. 01/04/2009

COMPAÑIA ALIMENTARIA AMERICANA S.A.

Comunica por: Acta de Asamblea General Ordinaria del 6/3/2009 pasada a escritura pública Nº 35 del 6/3/2009 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Rubén Dario AVALOS, Director Suplente: Carlos Manuel BASUALDO. Los administradores fijan domicilio especial en Av. Córdoba 966 piso 6º of. "J" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 35 del 6/3/2009 ante la Escribana Ana Julia Gabriela Stern Registro 173 Mat. 4511.

Certificación emitida por: Ana Julia G. Serra. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 4511. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 027. Nº Libro: 12.

e. 01/04/2009 Nº 22228/09 v. 01/04/2009

CONAH S.R.L.

Por acta del 18/03/09, obrante a foja 4 del Libro de Actas Nº 1 de la sociedad rubricado por la I.G.J. el 19/09/02, Nº 54408-02, se resolvió: Cambiar la sede social de Varela 372, piso 1º, dpto. "B", de Cap. Fed. a Francisco Bilbao Nº 2632, Cap. Fed. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, autorizado según instrumento privado del 18/03/09.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 603.

e. 01/04/2009 Nº 22185/09 v. 01/04/2009

CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.

Instrumento: 25/3/09. Renuncia de Pedro Angel Colombo como gerente y ratificación de José Luis López, con domicilio especial en Mozart 2400, edificio 10, 2º piso, Cap. Fed. Traslado de domicilio Avenida Córdoba 859, 2º piso, A, Cap. Fed. todo resuelto por reuniones del 10/7/06, 17/3/09 y 20/3/09. Abogada autorizada según instrumento privado del 25/3/09.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 01/04/2009 Nº 22276/09 v. 01/04/2009

"D"

DANMOR S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por reunión de Directorio del 28/01/09 se modificó la sede social, sin reforma de estatuto, a la Avenida Córdoba 838 Piso 1º Dpto. 2. CABA. Firmado: Paula S. Martí De Bellis, autorizada por Acta de Directorio del 28/01/09.

Abogada - Paula S. Martí De Bellis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/3/2009. Tomo: 92. Folio: 744.

e. 01/04/2009 Nº 22312/09 v. 01/04/2009

DE CINE S.R.L.

Comunica que el cambio de la sede social del 23-09-08 no implica modificación al contrato social.- Autorizada: María Clara Ferro, por acta de reunión de socios de 23.09.08.

Abogada - María Clara Ferro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/2009. Tomo: 10. Folio: 226.

e. 01/04/2009 Nº 23029/09 v. 01/04/2009

DEK 56 S.A.

Avisa que por Escritura del 19/03/09, se protocolizo el Acta del 06/01/06, renuncia al cargo de Presidente: Alberto Néstor Zukin.- Se designa Nuevo Directorio: Presidente: Sandra Patricia Lombruni: Director Suplente: Graciela Alejandra Granja, ambas con domicilio especial en Perito Moreno 972, Los Polvorines, Prov. de Bs. As.-AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 189 DEL 19/03/09 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 96.

e. 01/04/2009 Nº 22175/09 v. 01/04/2009

DEL TORREON S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de Octubre de 2008, se eligieron: director y presidente a Oscar Alberto Allonca, LE 4093186, casado; director y vicepresidente a Fernando Raúl Piovano DNI 11991314, casado, y director suplente a Mariana Virginia Allonca, DNI 18609324, casada, argentinos, mayores de edad, empresarios, con domicilio especial en Sarmiento 663 2º Capital Federal. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2008.

Contadora - Ana Dain de Fridman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2009. Número: 075725. Tomo: 0080. Folio: 215.

e. 01/04/2009 Nº 22044/09 v. 01/04/2009

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

Por Instrumento Privado del 27/05/08, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 59 se eligen las autoridades, designándose al Señor Jorge Emiliano José con el cargo de Presidente, al Señor Danna Domingo con el cargo de Vicepresidente, al Sr. Carrara Gamiz Carlos Jesús Director Titular y al Señor Cejas Jorge Ricardo Director suplente, todos con domicilio especial en la sede social. El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2008.

Presidente - Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 31/03/2009. Nº Acta: 240.

e. 01/04/2009 Nº 23192/09 v. 01/04/2009

"E"

EC INTERNACIONAL S.A.

Insc. IGJ 29/11/05, Nº 15136, Lº 29 Tº de SA, por actas 01/08/08, informa la renovación de Carlos Alberto Moreira en su cargo de Director Titular y Presidente; la designación de la ex directora suplente, Mariel Alessandra Rizzi, en calidad de Director Titular y Vicepresidente; y la designación de Diego Leandro Moreira como Director Suplente, teniendo los tres domicilio especial constituido en Ayacucho 512, p. 10, Oficina C, C.A.B.A.. Fdo: Ignacio Molinari, autorizado acta el 28/04/02.

Abogado – Ignacio Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 62. Folio: 852.

e. 01/04/2009 Nº 22121/09 v. 01/04/2009

EL RABANITO LOCO DOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/04/2007 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha integrado nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Azucena Yarrouge; Vicepresidente: Mario Scarpato; Director Suplente: Sergio Antonio Cura. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 6351 Piso 4º C, torre 1, Ciudad de Buenos Aires. Apoderado: Horacio José Caliri, Contador Público Nacional, Tomo 156 Folio 58 CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 129674. Tomo: 0156. Folio: 058.

e. 01/04/2009 Nº 22362/09 v. 01/04/2009

EL SALVADOR 5863 S.A.

Por asamblea ordinaria del 18/8/08 y acta de directorio del 22/8/08 se designó Presidente Carlos A. Ohanian, con domicilio especial en Monroe 1816, Cap. Fed. y Director Suplente Antonella Solange Bianco, con domicilio especial en Quinteros 1056, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta de directorio del 22/8/08.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 01/04/2009 Nº 22157/09 v. 01/04/2009

EMPRENDIMIENTOS VALLE VIEJO S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10/11/2008 el Directorio quedó así constituido: PRESIDENTE: Benjamín GLUSBERG. VICEPRESIDENTE: Marta Mónica ZELESNAK de LERENA. DIRECTOR: Norma Rosa GABRIEL. Domicilio especial: Lavalle 357, 2º Piso, Oficina 4, Cap. Fed. Esc. Nº 64 Fº 188 Reg. 1744 del 27/03/2009. El suscripto firma el presente en su carácter de autorizado en la escritura citada.

Escribano - Alfredo Rafael Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2009. Número: 090330136554/2. Matrícula Profesional Nº: 4364.

e. 01/04/2009 Nº 23156/09 v. 01/04/2009

EQUIPAL S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio de fecha 13 de Febrero de 2009: 1 Cambio de Sede sin reforma Estatuto Social. Nueva sede: Cnel. Esteban Bonorino 934 - Dto. "A", Capital Federal. Sede Anterior: calle Escalada 2557 - Dto. 8, Capital Federal. Presidente - Benito De Blas, designado según Acta de Directorio Nº 95 de fecha 14 de Enero de 2008, con domicilio especial en Garay 2133 de la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires.

Presidente - Benito De Blas

Certificación emitida por: Andrés Daniel Gómez Picasso. Nº Registro: 2, del Partido de Merlo. Fecha: 24/02/2009. Nº Acta: 368. Libro Nº: 31.

e. 01/04/2009 Nº 23074/09 v. 01/04/2009

ESTABLECIMIENTO LA ANGELITA S.A. AGROPECUARIA

Se complementa públicación de fecha 20/03/2009, Nº 18677/09, haciendose constar que en la referida escritura 70, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/06/2008 en la que se resolvió el cambio de sede social a la Avenida Corrientes 378, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin modificación de estatuto. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrlcula 2456, Registro 1961 de Capital Federal, autorizado por Escritura 70 del 9/03/2009.

Escribano – Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/3/2009. Número: 090325129007/7. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 01/04/2009 Nº 22104/09 v. 01/04/2009

ETHICA CLINICAL RESEARCH INC.

Por resolución del Directorio del 06/02/2009 se decidió establecer una representación permanente de Ethica Clinical Research Inc. en la República Argentina, en los términos del art. 118, tercer párrafo, de la Ley 19.550. 1) Sede Social en Argentina: Céspedes 2539, 7º Piso, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aires; 2) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto; 3) Representante Legal: Fernando Jorge Petersen, DNI 20.470.104, Argentino, soltero, nacido el 19/09/1968, abogado, con domicilio especial en Céspedes 2539, 7º Piso, Departamento "D", Ciudad de Buenos Aíres, quien aceptó el cargo de Representante Legal conferido mediante resolución del Directorio de fecha resolución del Directorio del 06/02/2009; 4) Accionistas: Jahm Holdings Inc., con domicilio en 4105 Cedar Springs road, Burlington (Ontario), L7R 3X4, Canadá, Número de Inscripción: 1164017205 del Registro de empresas de Québec, tenedor de 1000 Acciones clase "B" ordinarias (2 votos por acción), equivalentes al 89% de los votos; y Janice E. Parente, PhD, Pasaporte Canadiense: JK964678, con domicilio en 800 Place Victoria, Apt. 4600, Montreal (Quebec) H4Z 1H6, Canadá, tenedora de 243 Acciones clase "A" preferenciales (1 voto por acción), equivalente al 11% de los votos; 5) Fecha de constitución: 31 de julio de 1998 conforme a las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales de Ontario; 6) Denominación: Ethica Clinical Research Inc.; 7) Domicilio en el país de origen: 1255 Transcanada Highway, Suite 310, Dorval (Montreal), Quebec, H9P 2V4, Canadá; 8) Administración: Directorio de 1 a 6 miembros; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto.- Fernando Jorge Petersen, DNI: 20.470.104, designado Representante Legal con facultades suficientes para este acto por resolución del Directorio del 06/02/2009.

Abogado - Fernando Jorge Petersen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 69. Folio: 93.

e. 01/04/2009 Nº 22397/09 v. 01/04/2009

EXPLORACIONES OROMIN S.A.

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/06/2008 y Actas de Directorio del 04/06/2008 y 30/06/2008 respectivamente, el Directorio queda integrado por: Presidente: Chester Idziszek, Vicepresidente: Carlos Martínez López; Director Titular: Julio Pulisich, Director Suplente: Antonio Torre, quienes fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 1193, Piso 3º, Oficina 11º, C.A.B.A. Autorizado: Carlos Raúl Martínez López por Acta de Asamblea de fecha 30/06/2008.

Abogado - Carlos Martínez López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/2009. Tomo: 70. Folio: 283.

e. 01/04/2009 Nº 23000/09 v. 01/04/2009

EXPLORACIONES OROMIN S.A.

Elección de Autoridades: Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11/06/2007 y Actas de Directorio del 30/05/2007 y 11/06/2007 respectivamente, el Directorio queda integrado por: Presidente: Norman Haimila, Directores Titulares: Julio Pulisich y Carlos Martínez López, Director Suplente: Antonio Torre, quienes fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 1193, Piso 3º, Oficina 11º, C.A.B.A. Autorizado: Carlos Raúl

Martínez López por Acta de Asamblea de fecha 11/06/2007.
Abogado - Carlos Martínez López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/2009. Tomo: 70. Folio: 283.
e. 01/04/2009 Nº 22998/09 v. 01/04/2009

“F”

FEIBA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria de accionistas del 31/10/2008, se ha designado al siguiente Directorio: Presidente: Sr. Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña Bemberg; Vicepresidente: Sr. Alejandro Allende, Directores Titualares: Guillermo Díaz Alberdi; Floreal Horacio Crespo y Ricardo Urbano Siri. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 3, of. 45, Capital Federal. Diego Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F. Autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/10/2008.
Autorizado/Abogado – Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 73. Folio: 46.
e. 01/04/2009 Nº 22135/09 v. 01/04/2009

FIBRO S.R.L.

Por Esc. Nº 69 del 26-03-09 los socios gerentes fijaron la sede legal en Av. de Mayo 959 - CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Esc. Nº 69 del 26-03-09.
Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2009. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 01/04/2009 Nº 23102/09 v. 01/04/2009

FORNS MARTIN EMILIO

EMANCIPACION PARA EJERCER COMERCIO, FORNS Martín Emilio. Por escritura del 20/02/2009, escribana María Inés Morelli, al folio 9 registro notarial 1930, CABA, fue conferida Emancipación para ejercer el comercio a Martín Emilio FORNS, argentino, nacido 5/7/88, soltero, DNI 33901820, CIJIL 20-22901820, domiciliado en Quito 3780 CABA, hijo de Martín Francisco Forns y Martha Patricia Sara Gallo.- Firma: María Inés Morelli, autorizada en escritura citada, teniendo a cargo la inscripción.
Escribana – María Inés Morelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 090326131720/F. Matrícula Profesional Nº: 3824.
e. 01/04/2009 Nº 22253/09 v. 01/04/2009

FRYMET S.A.

Comunica que en la publicación 132474 del 13/1/09 deberá leerse: y trasladan domicilio social a Avenida del Libertador 2485, piso 13º, departamento A, Cap. Fed. domicilio especial y legal de ambos directores. Abogada autorizada en acta 1 del 26/6/08.- Expediente: 1.797.430.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 01/04/2009 Nº 22168/09 v. 01/04/2009

FUZHOU S.R.L.

Instrumento: 25/3/09. Designacion de gerente Ezequiel Martín Clerici, con domicilio especial en la sede social. Traslado de domicilio a Estrada 730 730, planta baja, departamento 3, Cap. Fed. Todo resuelto por reuniones del 7/4/08 y 20/1/09. Abogada autorizada por instrumento privado del 25/3/09.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 6. Folio: 213.
e. 01/04/2009 Nº 22271/09 v. 01/04/2009

“G”

GLENMARK GENERICS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2009 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 84.100.000 a la suma de $ 87.000.000 y no modificar el Estatuto Social. Federico G. Leonhardt, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/03/2009.
Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 93. Folio: 999.
e. 01/04/2009 Nº 22445/09 v. 01/04/2009

“H”

HAFELE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 17 y Acta de Directorio Nº 82, ambas del 13/03/2009, se aprobó la siguiente designación de administradores: Presidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt, Directores Titulares: Rubén Darío Giarrocco y Federico Carenzo, Directores Suplentes: Enrique Schinelli Casares y Martín Sebastián Dietl. Todos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Directorio Nº 82, de fecha 13/03/2009.
Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 93. Folio: 999.
e. 01/04/2009 Nº 22441/09 v. 01/04/2009

HALDOR TOPSOE AMERICA LATINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 24 de febrero de 2009 se designó como Director Titular al Sr. Ernst Hansen, fijando domicilio especial en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por la Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 2009.
Abogada – Liliana Cecilia Segade

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 61. Folio: 673.
e. 01/04/2009 Nº 22145/09 v. 01/04/2009

HOBART ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 27.2.09, se resolvió el cambio de sede social a Maipú 42, Piso 8º, Departamento 184 CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 27.2.09.
Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 95. Folio: 780.
e. 01/04/2009 Nº 22136/09 v. 01/04/2009

HUXIN S.A.

Por acta de Asamblea unánime del 30/06/2008, nuevo domicilio social Campichuelo 260, P.B., Of 23, C.A.B.A., renuncia y designación de un nuevo directorio para completar el mandato en curso: Presidente: Juan Emilio Baraboglia, Director Suplente: Claudio Osvaldo Raggio, ambos constituyendo domicilio especial en Campichuelo 260, PB, Of 23, C.A.B.A. Directores salientes por renuncia María Florencia Legarreta y Rubén Aníbal Andréu. Rodolfo Hugo Aguiar Autorizado por Asamblea general ordinaria del 30/06/2008.
Contador – Rodolfo Hugo Aguiar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 337718. Tomo: 0061. Folio: 247.
e. 01/04/2009 Nº 22297/09 v. 01/04/2009

HYDRO BUILDING SYSTEMS S.A.R.L.

La Sociedad Extranjera Hydro Building Systems S.A.R.L. con domicilio en la calle 270, rue León Joulin, Toulouse, Francia, el 9 de marzo de 2009 resolvió asignar $ 361.675 de capital a su sucursal en Argentina, inscripta en los términos del artículo 118 de la Ley 19.550 bajo el Nº 571, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros. Se autoriza a Julia Angélica Lacava (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 81 Fº 814) mediante instrumento privado del 9 de marzo de 2009 a publicar el presente edicto.
Abogada - Julia Angélica Lacava

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2009. Tomo: 81. Folio: 814.
e. 01/04/2009 Nº 23128/09 v. 01/04/2009

“I”

I.T.C. INTERNATIONAL TEXTIL CORPORATION S.A.

Por resolución de Asamblea y reunión de Directorio del 4-12-08, la sociedad dejo el directorio así integrado: Presidente: David Lipkin y Director suplente: Carlos Raúl Sánchez, ambos con domicilio especial en Luis Sáenz Peña 654, 2º Piso, oficina “E”, C.A.B.A. Mariano A. Duran Costa, autorizado por instrumento privado del 26 de marzo de 2009.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 96. Nº Libro: 075.
e. 01/04/2009 Nº 22205/09 v. 01/04/2009

INMOBILIARIA LIMA NORTE S.A.

Inscripta I.G.J. 19/3/82, Nº 1383, Lº 96, Tº A, S.A. Por asamblea general extraordinaria del 17/3/2009, los accionistas de INMOBILIARIA LIMA NORTE S.A., con domicilio en Lima 287, piso 5, departamento “C” Cap. Fed., resolvieron reducir el capital social. Importe de la Reducción: $ 20.532.- Valuaciones antes de la reducción: activo: $ 248.847,88; pasivo: $ 14.008,27; patrimonio neto $ 234.839,61. Valuaciones Posteriores a la reducción: activo: $ 230.318,26; pasivo: $ 14.008,27; patrimonio neto $ 216.309,99.- La presente publicación se hace a los efectos de que los acreedores de la sociedad, en caso de corresponder, puedan oponer su oposición.- Firmado: Haydee Beatriz PRAT, presidente. Designada por acta de asamblea del 27/02/09.-

Certificación emitida por: Miguel Alberto Funes. Nº Registro: 257. Nº Matrícula: 3865. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 066. Nº Libro: 020.
e. 01/04/2009 Nº 22440/09 v. 06/04/2009

INVERSORA M&S S.A.

Por escritura 159 del 25/03/09 Registro 1671 C.A.B.A. se transcribió Acta de Asamblea 5 del 11/8/2008, que resuelve: NUEVO DIRECTORIO: Presidente: Cristóbal Manuel López; quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Roque Saenz Peña 971 Piso 8º CABA. Vicepresidente: Carlos Fabián de Solusa; Director Titular: Muriel Lucía Sosa, quienes aceptaron el cargo. Directores Suplentes: Osvaldo Manuel de Sousa, Nazareno López y Luis Federico Melián. NUEVA COMISION FISCALIZADORA: Síndicos titulares: Daniel Osmar Herrera, Alberto Aran Suaso, Natacha Legari, Síndicos suplentse: Raúl Alberto Fernández, Horacio Conte Grand, e Inés Amalia Maristany. Esc. María Alejandra BULUBASICH – Escribana Titular del Registro 1671 C.A.B.A. autorizada por escritura 159 del 25/03/2009 Registro 1671 C.A.B.A.
Escribana – María A. Bulubasich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 090326132450/8. Matrícula Profesional Nº: 4090.
e. 01/04/2009 Nº 22375/09 v. 01/04/2009

“J”

JORCIN S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARTICULO 60 LEY 19550- JORCIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL informa: Las Asambleas Generales Ordinarias Unanimes del 14/4/2008 y 17/3/2009 designaron: 4 Directores; El Directorio el 17/4/2008 y 20/3/2009 distribuyo cargos. Quedando conformado el Directorio: Presidente: Angelica Rosa Jorcin de Galimberti, viuda, DNI 1.770.878, CUIT 27-01770878-9, nacida 8/3/1935, comerciante; Vicepresidente: Graciela Rosa Galimberti de Groglopo, casada, DNI 13.655.569, CUT 27-13655569-9, nacida 25/11/1957, docente; Directores titulares: Jose Luis Groglopo, casado, DNI 10.966.747, CUTT 20-10966747-2, nacido 5/12/1954, abogado, y Jorge Eduardo Galimberti, casado, DNI 13.655.725, CUTT 20-13655725-5, contador publico, todos argentinos, domicilio especial: Franklin D. Roosevelt 2891, Piso Trece “B”, Cap. Fed. Con mandato por 3 ejercicios- ANGELICA ROSA JORCIN DE GALIMBERT - PRESIDENTE DESIGNADO: Actas de Directorio del 17 de Abril de 2008 y 20 de Marzo de 2009.
Angélica Rosa Jorcin de Galimberti

Certificación emitida por: Gabriela L. Capano. Nº Registro: 1845. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 10.
e. 01/04/2009 Nº 22053/09 v. 01/04/2009

JOSE LIEBL FABRICA ARGENTINA DE CIERRES AUTOMATICOS DE PE S.A.

Por acta del 20/03/2009 se autorizo a Aníbal Enrique Alfonzo a informar que: Se cambio la sede legal a Esmeralda 980, Piso 1º, Departamento “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/3/2009. Tomo: 46. Folio: 313.
e. 01/04/2009 Nº 22199/09 v. 01/04/2009

“L”

LA AGRARIA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA S.R.L.

Por Reunión de Socios Ordinaria del 27/2/2009 se aceptaron por unanimidad las renuncias de Jorge Alfredo Maschwitz y Marcos Maschwitz a sus cargos como Gerente Titular y Gerente Suplente de la Sociedad, respectivamente, y se designó por unanimidad a Nicolás Perkins como Gerente Titular y a Luis Enrique Lucero como Gerente Suplente. Nicolás Perkins y Luis Enrique Lucero constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 360, piso 6, C.A.B.A. Felipe Oviedo Roscoe, autorizado por Acta de Reunión Ordinaria de Socios de del 27/2/2009.
Abogado – Felipe Oviedo Roscoe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 93. Folio: 315.
e. 01/04/2009 Nº 22094/09 v. 01/04/2009

LA ALICIA S.A.

Por Asamblea de Accionistas Ordinaria del 27/2/2009 se aceptaron por unanimidad las renuncias de Jorge Alfredo Maschwitz y Marcos Maschwitz a sus cargos como Director Titular y Director Suplente, de la Sociedad, respectivamente, y se designó por unanimidad a Nicolás Perkins como Director Titular y a Luis Enrique Lucero como Director Suplente. Nicolás Perkins y Luis Enrique Lucero, constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 360, piso 6, C.A.B.A. Felipe Oviedo Roscoe, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/2/2009.
Abogado – Felipe Oviedo Roscoe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 93. Folio: 315.
e. 01/04/2009 Nº 22095/09 v. 01/04/2009

LA GLORIETA S.A.

Por Asamblea de Accionistas Ordinaria del 27/2/2009 se aceptaron por unanimidad las renuncias de Jorge Alfredo Maschwitz y Marcos Maschwitz a sus cargos como Director Titular y Director Suplente de la Sociedad, respectivamente, y se designó por unanimidad a Nicolás Perkins como Director Titular y a Luis Enrique Lucero como Director Suplente. Nicolás Perkins y Luis Enrique Lucero, constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 360, piso 6, C.A.B.A. Felipe Oviedo Roscoe, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/2/2009.
Abogado – Felipe Oviedo Roscoe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 93. Folio: 315.
e. 01/04/2009 Nº 22093/09 v. 01/04/2009

LA NUEVA RADIO S.A.

Por asamblea ordinaria del 30/1/09 y acta de directorio del 10/2/09 se designó Presidente: César Leonardo MANSILLA, con domicilio especial en Esmeralda 288, piso 5º, Cap. Fed.; Vicepresidente: María Claudia DEFANTE, con domicilio especial en Esmeralda 288, piso 5º, Cap. Fed.; Director Suplente: Carlos FERNANDEZ MENDY, con domicilio especial en Avenida de Mayo 1375, piso 4º, departamento 9, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por instrumento del 23/3/09.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 01/04/2009 Nº 22140/09 v. 01/04/2009

LEXITON S.A.

En acta del 12/3/09 designó Presidente: Gabriel Gaggini. Suplente Natalia Paola Grigolato por renuncia del Presidente Pablo Oscar Cárcano y Suplente Gabriel Gaggini. Domicilio Especial Otamendi 20, 5º Piso, departamento B, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 12/3/09. Expediente 1780670.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 01/04/2009 Nº 22154/09 v. 01/04/2009

LOGISTICA Y TRANSPORTE DOBLE A S.A.

POR UN DIA: Ins. Inspección Gral. de Justicia Nº 14752, Lº 16 de soc. por acciones, 29/10/2001) Por Acta de Directorio Nº 36 del 02/02/2009 obrante al fº 39 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 04/01/2002, bajo Nº 85132-01, el Sr. Alberto Gabriel Zottich y la Sra. Lucía Elsa Martino de Zottich, aceptaron los cargos conferidos por Actas de Asamblea Nº 6 y de Directorio Nº 30, ambas del 20/11/2007 y fijaron ambos sus domicilios especiales en Av. Pedro de Mendoza 3367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 20/11/2007, y de Directorio Nº 30 de igual fecha.

Presidente – Alberto Gabriel Zottich

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 75. Nº Libro: 92.

e. 01/04/2009 Nº 22348/09 v. 01/04/2009

LOREN TRADE S.A.

Por Acta de Directorio del 22/08/08 se procedió a la Designación de los miembros del Directorio por el plazo de tres ejercicios; en Acta de Directorio de fecha 26/08/08 se procedió a la distribución de cargos, quedando distribuídos de la siguiente manera: Presidente: Elvio Ramón Lorenzatti, Vicepresidente: Renato Abel Loreranzatti, Director Titular: Dardo José Lorenzatti, Director Suplente: Eduardo Javier Monti. Todos aceptaron oportunamente sus cargos. Se procedió al cambio de Sede Social la cual pasa de estar constituida en Tucumán 141 Piso 9 Oficina A a estarlo en Tucumán 141. Piso 5 Oficina M. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 26/08/09, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Fernando José Almaraz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 52. Folio: 530.

e. 01/04/2009 Nº 22237/09 v. 01/04/2009

LOYALTY SECURED S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea Gral. Ordinaria numero 11 del 5/9/08 elevada a escritura el 11/3/09 Folio 405 Escribano Sebastián E. PERASSO se aceptó la renuncia de Alejandro Bianchi como Director suplente y se designó en su reemplazo a Gonzalo Terrazas, con domicilio especial en Corrientes 531, 8 piso CABA.- Daniela Miriam SALAMONE apoderada de LOYALTY SECURED S.A. según poder de fecha 11/3/09, Folio 405 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.-

La Apoderada

Certificación emitida por: 23/3/2009. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 200. Nº Libro: 25.

e. 01/04/2009 Nº 22147/09 v. 01/04/2009

LUNA PROMOTORA S.R.L.

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 25 de marzo de 2009 se resolvió aceptar la renuncia de Diego Fernando Águila al cargo de Gerente y designar como nuevo Gerente por tres ejercicios a Alicia Graciela Águila quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en General Urquiza 743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Agustina Lynch Pueyrredon, autorizada por acta de reunión de socios de fecha 25/03/09.

Abogada – Agustina Lynch Pueyrredón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 77. Folio: 744.

e. 01/04/2009 Nº 22040/09 v. 01/04/2009

"M"

MCGRAW-HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA AGENCIA EN ARGENTINA

Comunica que por instrumento privado de fecha 19/03/2009 se resolvió designar como representantes legales a los Sres. Alfredo Lauro Rovira, Eduardo Enrique Represas, Pablo Daniel Brusco, Edison Fernando Urresta Aguilar y Martín René Chueco. Datos personales de los representantes: Alfredo L. Rovira: argentino, casado, abogado, nacido el 07/02/45, LE. Nº 4.449.512, con domicilio real y constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; Eduardo E. Represas: argentino, casado, abogado, CI. Nº 4.981.915, nacido el 10/08/48, con domicilio real y constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; Pablo Daniel Brusco: estadounidense, casado, abogado, DNI 92.463.602, nacido el 23/07/62, con domicilio real y constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; Fernando Urresta: ecuatoriano, nacionalizado mexicano, casado, administrador de empresas, Pasaporte 07330012192, nacido el 23/07/59, con domicilio real en C. Monte Chimborazo Nro. 625 departamento 601, Lomas de Chapultepec, Sección VII, México, y con domicilio constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; y Martín René Chueco: argentino, casado, empleado, DNI 22.431.069, nacido el 27/09/71, con domicilio real en Vuelta de Obligado 1947, Piso 6º "A", Ciudad de Buenos Aires y constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Se aclara que la actuación de los representantes es en forma individual e indistinta y que el poder vence el 31/03/09. El firmante es uno de los representantes legales de McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, Agencia en Argentina a mérito del poder otorgado por instrumento privado de fecha 19/03/2009.

Abogado – Eduardo E. Represas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 7. Folio: 247.

e. 01/04/2009 Nº 22126/09 v. 01/04/2009

MEXPELL S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime del día 20/02/09 resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Roberto Ariel Rodriguez y Director Suplente: Bernardo Peralta Duarte. Todos los Directores tienen su domicilio especial constituido en Avenida Chorrarín 1288 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 26/02/09.

Autorizada Especial/Abogada - Paola S. Ciminieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2009. Tomo: 102. Folio: 54.

e. 01/04/2009 Nº 23082/09 v. 01/04/2009

MEZCLAMOS S.A.

Por asamblea del 20/3/09 renunció el directorio Mauricio Antonio GIORGI; Mirta Beatriz MIERES; Mercedes Gabriela GIORGI y se designó DIRECTORIO: Presidente: Juan Manuel GIORGI; Vicepresidente: Mauricio Antonio GIORGI; Director suplente: Mirta Beatriz MIERES de GIORGI; domicilios especiales en Araujo 2848 departamento 2 CABA. Jorge Alberto Estrin, autorizado en dicha asamblea.

Abogado - Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 01/04/2009 Nº 22183/09 v. 01/04/2009

"N"

NASSA S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 4 del 14/12/08. 1) Presidente Silva Amaro Guillermo Alejandro, Director Suplente Nassano Carlos Federico. Ambos aceptaron los cargos hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 30/11/11 y fijan domicilio especial ambos en San Luis 3060 Piso 4º Depto. 22 CABA Roberto J. Andreu autorizado por instrumento privado de fecha 14/12/08.

Contador – Roberto J. Andreu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 129647. Tomo: 0144. Folio: 096.

e. 01/04/2009 Nº 22166/09 v. 01/04/2009

NET CONNECTION INTERNATIONAL S.R.L.

Hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/06/2008 los socios resolvieron por unanimidad (i) fijar en uno el número de Gerentes; (ii) designar al Sr. Hernán José Ruiz como Gerente de la Sociedad, quien fijó su domicilio especial en la calle Tucumán 540, Piso 5, oficina E, CABA. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 17/06/2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 01/04/2009 Nº 22017/09 v. 01/04/2009

NEYPAR S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea del 29-10-2007 y directorio del 31-10-2007, la sociedad aceptó la renuncia del presidente Marcelo Fabio Pisa, asumiendo el cargo el vicepresidente Sergio Gustavo Rodríguez y designó director suplente a José Gerardo Rodríguez. Los directores constituyen domicilio especial en Elpidio González 2718, CABA. Héctor Eliseo Verdú, presidente designado en actas de asamblea del 6-11-2008 y directorio del 7-11-2008.

Eliseo Verdú

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 005. Nº Libro: 049.

e. 01/04/2009 Nº 22300/09 v. 01/04/2009

NEYPAR S.A.

Se hace saber: que por actas de asamblea del 17-4-2007 y directorio del 7-5-2007, la sociedad eligió autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Marcelo Fabio Pisa, Vicepresidente: Sergio Gustavo Rodríguez, ambos con domicilio especial Elpidio González 2718, CABA. Héctor Eliseo Verdú, presidente designado en actas de asamblea del 6-11-2008 y directorio del 7-11-2008.

Eliseo Verdú

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 003. Nº Libro: 049.

e. 01/04/2009 Nº 22296/09 v. 01/04/2009

NIFLA S.A.

Edicto complementario del Nº 16875 de fecha 16/03/09. Se traslada la sede Social a Ortega y Gasset 1661 piso 9º departamento A Cap. Fed.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 150 DEL 09/03/09 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 96.

e. 01/04/2009 Nº 22184/09 v. 01/04/2009

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por FNB Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Turismo Limitada, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 460 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de FNB Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Turismo Limitada, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 16 de Marzo de 2009, suscripto entre FNB Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Turismo Limitada y en Nuevo Banco de Santa Fe S.A.(el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 Piso 2º de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, FNB Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Turismo Limitada ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 03217 GONZALEZ ESTEFANIA 27-2084417-0 05-11-2008, OP 03219 GONZALEZ ESTEFANIA 27-2084417-0 05-11-2008, OP 03520 CRUZ BEATRIZ 27-184924-2 11-11-2008, OP 03807 LOBOS MARIA RUBINA 27-7021608-1 27-11-2008, OP 03867 LOPEZ CARACOIX INES ANTONIA 27-171678-1 02-12-2008, OP 03880 FERNANDEZ MARIA ALBERTA 27-7673518-8 03-12-2008, OP 03881 PEREZ VICTOR 20-6571300-5 03-12-2008, OP 04021 FUENZALIDA ISABEL 23-2251769-4 09-12-2008, OP 04165 BOMBIN AURORA 27-1016981-5 12-12-2008, OP 04233 SANTOS MARIA YOLANDA 27-2989134-1 18-12-2008, OP 04251 VILLAVICENCIO IRMA NELIDA 27-3372321-6 18-12-2008, OP 04296 GOMEZ EVA NICOLASA 27-299497-1 22-12-2008, OP 04322 QUIROGA EDUARDA SEVERINA 27-549003-6 23-12-2008, OP 04353 MARCIAL PETRONA ROSA 27-5604727-7 26-12-2008, OP 04359 BELLINZONA MARIO LUIS 20-7748795-7 29-12-2008, OP 04362 ALVARENGA ROSA 27-2623922-8 30-12-2008, OP 04364 DELLA SANTA SILVANO OSCAR 20-5297994-4 30-12-2008, OP 04369 CLAZZER RITA JOSEFINA 27-8789955-7 30-12-2008, OP 04370 DE GORGUE MIRTHA ESTHER 27-2779042-4 30-12-2008, OP 04379 CALLEJO JOSE 20-5355959-0 02-01-2009, OP 04390 MARQUEZ DESIDERIO 23-10010680-9 02-01-2009, OP 04391 DEBENEDETTO ELSA MARIA 27-5748914-1 02-01-2009, OP 04392 ABDALA HERRERA GABRIELA DEL PILAR 20- 15015177-0 02-01-2009, OP 04413 ACEVEDO CRESCENCIO 20-5281604-2 05-01-2009, OP 04416 ALANCAY FERMINA 27-5152102-7 02-01-2009, OP 04421 MARQUEZ DESIDERIO 23-10010680-9 05-01-2009, OP 04422 JAIME MARGARITA 27-3028822-5 05-01-2009, OP 04426 GIMENEZ JOSE LORENZO 20-6387154-1 05-01-2009, OP 04430 ESTRADA EDGARDO ANTONIO 20-7258720-1 05-01-2009, OP 04431 ACEVEDO NORBERTO ABEL 20-6565407-6 05-01-2009, OP 04436 ALVAREZ ALFREDO RAUL 20-8703398-9 05-01-2009, OP 04443 PIZZIO ITALO ALCIDES 20-5173945-1 05-01-2009, OP 04470 AGUILAR RAFAEL CLEMENTE 20-10005237-8 06-01-2009, OP 04472 GONZALEZ EDIT OLGA 27-3461394-5 06-01-2009, OP 04474 BARRIOS JUANA 27-4705041-9 06-01-2009, OP 04478 GUZMAN HECTOR RAUL 20-3425112-7 07-01-2009, OP 04481 ARANDA LIDIA RAQUEL MARIA 27-3752831-0 07-01-2009, OP 04482 ARANDA LIDIA RAQUEL MARIA 27-3752831-0 07-01-2009, OP 04483 RIBULGO ESTHER ORFELIA 27-3921566-2 07-01-2009, OP 04498 FLORES ANGEL FRANCISCO 20-6365663-2 07-01-2009, OP 04508 VELARDE PEDRO JOSE 20-7250642-2 08-01-2009, OP 04509 VARGAS ALBA 27-4704651-9 08-01-2009, OP 04515 LOPEZ ISMAEL ALBERTO 20-5256428-0 08-01-2009, OP 04517 PEREZ JUAN DE DIOS 20-7084619-6 08-01-2009, OP 04521 KUBIZA DOLORES DEL CARMEN 27-3191911-3 08-01-2009, OP 04525 ALTAMIRANO AGUSTINA ALODIA 27-5393767-0 08-01-2009, OP 04527 BOGARIN GREGORIO 20-4208586-4 08-01-2009, OP 04529 BANEGAS BORJA NILDA 27-1548003-9 08-01-2009, OP 04534 SANCHEZ JUSTO ALFREDO 20-6420948-6 08-01-2009, OP 04545 VOSS GUILLERMINA ELECTA 27-8923705-5 09-01-2009, OP 04550 RODRIGUEZ JOSE ANTONIO 20-7629240-0 09-01-2009, OP 04552 VELIZ GERONIMO ROSARIO 20-6986400-8 09-01-2009, OP 04557 PINILLA ROSA ESTHER 27-92389070-5 09-01-2009, OP 04640 ASTORGA JAVIER FELICIANO 20-5409548-2 12-01-2009, OP 04643 KUPER LUISA ISABEL 27-5017712-8 12-01-2009, OP 04647 AGUIRRE NORA ARGENTINA 27-40521-9 12-01-2009, OP 04653 MIÑO MARTIN 20-7895774-4 12-01-2009, OP 04654 GALLARDO ANGEL FELIPE 20-4870175-3 12-01-2009, OP 04655 RUIZ LIBERATA 27-2835155-6 12-01-2009, OP 04656 RUIZ LIBERATA 27-2835155-6 12-01-2009, OP 04657 FERNANDEZ RENE CARLITO 20-10973147-2 12-01-2009, OP 04662 QUAGLIANO MARIA CRISTINA 27-5753274-8 13-01-2009, OP 04664 OLGUIN RAMÓN ANIBAL 20-6683802-2 13-01-2009, OP 04674 DIAZ SALVADOR ANGEL 20-7087746-6 13-01-2009, OP

04677 CASAL ROBERTO SAMUEL 20-4390903-8 13-01-2009, OP 04679 DIAZ CARMEN 27-9734641-6 13-01-2009. OP 04682 RODRIGUEZ AYALA MERCEDES BIENVENIDA 27-93101567-8 13-01-2009, OP 04683 MORILLA MARIA INES 27-11437640-5 13-01-2009, OP 04685 VENTURA ANTONIA FELICIANA 27-852632-5 13-01-2009, OP 04689 GOMEZ ELVA NIEVE 27-2338723-4 13-01-2009, OP 04693 FRIAS DE PEREYRA MARIA ARGENTINA 23-3570362-4 13-01-2009, OP 04700 BUSTAMANTE SEGUNDO TEOFILO 20-6951860-6 14-01-2009, OP 04704 COLMAN MIRTA INES 27-26805649-7 14-01-2009, OP 04705 DALVIT ROSA DEL CARMEN 27-5474251-2 14-01-2009, OP 04708 CUFRE AGUEDA ERMINDA 27-2813009-6 14-01-2009, OP 04716 NIETO FRANCISCA ANTONIA 27-4168254-5 15-01-2009, OP 04718 SOTO CARLOS MAMERTO 20-6966097-6 15-01-2009, OP 04722 LEFOSSO VICTOR AMADO 20-6012783-3 15-01-2009. OP 04727 PALAVECINO JUSTO MIGUEL 23-6177011-9 15-01-2009, OP 04730 SCONDA PASCUAL 20-4038247-0 15-01-2009, OP 04732 TOLEDO BLANCA MABEL 27-5241942-0 15-01-2009, OP 04742 CABRERA NORMA EDITH 27-5086376-5 16-01-2009, OP 04747 BARRIONUEVO ENRIQUE BERNAVEL 20-6514902-9 16-01-2009, OP 04749 VILTE ELENA 27-6639402-1 16-01-2009, OP 04750 MONTALVAN RAMONA DEL VALLE 27-5149103-9 16-01-2009, OP 04751 CASTRO LIANDRO GENARO 23-6730143-9 16-01-2009, OP 04752 CORTEZ MANUEL ALEJANDRO 20-2798958-7 16-01-2009, OP 04757 MENNA ANA MARIA 23-5424251-4 16-01-2009, OP 04759 CAPDEVILA RAQUEL ELENA 27-3999530-7 14-01-2009, OP 04763 ROMANO SEGUNDO BERNABE 20-6974748-6 19-01-2009, OP 04764 AGUIRRE FILOMENA ANTONIA 27-10459177-4 19-01-2009, OP 04769 VIEGAS OSCAR DIONISIO 20-4882028-0 19-01-2009, OP 04771 FERNANDEZ FEDERICO JUAN 20-6506857-6 19-01-2009, OP 04776 MIOLETTO RUMUALDA ISABEL 27-579357-8 19-01-2009, OP 04779 VALLEJO JOSÉ TOMÁS 20-7899444-5 19-01-2009, OP 04782 CACERES TOMAS DOMINGO 20-2798583-2 19-01-2009, OP 04784 RODRIGUEZ LUCIA ELISIA 27-3191204-6 19-01-2009, OP 04793 ZAAVEDRA RAMON CIRILIO PASCUAL 20-7986775-7 19-01-2009, OP 04795 GASPARIN JUANA ANUNCIA 27-1764531-0 19-01-2009, OP 04798 GONZALEZ OSCAR ALFREDO 20-8310708-2 20-01-2009, OP 04801 HERRERA MARIA ESTELA DEL VALLE 27-3338146-3 20-01-2009, OP 04802 PATRIARCA MARIA DEL CARMEN 27-4263841-8 20-01-2009, OP 04806 GONZALEZ ALICIA AMELIA 27-4767461-7 20-01-2009, OP 04808 FRIAS ERMELINDA 27-3088595-9 20-01-2009, OP 04809 OLIVA RAUL ARMANDO 20-7143885-7 19-01-2009, OP 04810 RIVERO ELODIA 27-4474643-9 19-01-2009, OP 04811 GONZALEZ NORMA EDITH 27-5194458-0 20-01-2009, OP 04812 BARROS FLOR MARIA 27-6063494-2 20-01-2009, OP 04813 LAURENTI HECTOR 20-10959132-8 20-01-2009, OP 04816 PADRON GLADYS CONSUELO 27- 1785618-4 19-01-2009, OP 04818 PADRON GLADYS CONSUELO 27-1785618-4 19-01-2009, OP 04819 PADRON GLADYS CONSUELO 27-1785618-4 19-01-2009, OP 04823 IRRUTE JULIO OSCAR 20-4775153-6 20-01-2009, OP 04826 ABREGU ZULEMA 27-1414422-1 20-01-2009, OP 04827 GARCIA AURORA LUJAN 27-5460975-8 20-01-2009, OP 04831 ALVAREZ ELOY VICTOR 24-5361201-2 19-01-2009, OP 04837 MAZA RENE GUADALUPE 27-3187543-4 21-01-2009, OP 04838 VIVAS LEONOR ESTELA 27-5265217-6 21-01- 2009, OP 04839 VACCARO REMEDIOS 27-2674376-7 21-01-2009, OP 04843 GARCIA IRMA AMELIA 27-4206056-4 21-01-2009, OP 04848 LOPEZ LIDIA OLGA 27-3636025-4 21-01-2009, OP 04849 CUELLA ASCENCION MARIA 27-3231599-8 21-01-2009, OP 04850 TOLEDO LEONILDA NIVEA 27-1776107-8 21-01-2009, OP 04856 ROSAS GLORIA ESTHER 27-13917032-1 21-01-2009, OP 04857 HUMANO ROSA LUCIA 27-11050454-9 21-01-2009, OP 04861 PEDACE ANA MARGARITA 27-5469262-0 21-01-2009, OP 04865 LOPEZ JULIO 20-2787427-5 21-01-2009, OP 04870 PEDACE ANA MARGARITA 27-5469262-0 21-01-2009, OP 04871 BURGOS ROSA DEL VALLE 23-10405406-4 21-01-2009, OP 04873 MICHALUK KOSLUK ERMINIA 23-93280756-4 21-01-2009, OP 04874 BOGADO MAURICIO ALCIBIADES 20-93392840-4 21-01-2009, OP 04878 PADILLA ANSELMA EVILA 27-1229250-9 22-01-2009, OP 04879 POSADA RAFAEL AURELIANO 20-7969515-8 22-01-2009, OP 04882 CANELO SEGUNDO AMALIO 20-6955378-9 22-01-2009, OP 04885 GUZMAN ALEJO DEL CARMEN 20-6683036-6 22-01-2009, OP 04887 ALVAREZ MATILDE 27-860682-5 22-01-2009, OP 04889 TRAMA FELICIDAD DORA 27-4709424-6 22-01-2009, OP 04890 LUQUE RAIMUNDO AMADO 23-6388824-9 22-01-2009, OP 04891 CARRASCO IRMA HAYDEE 27-10775725-8 22-01-2009, OP 04892 CORDOBA LIDIA ELSA 27-4665245-8 19-01-2009, OP 04893 CORDOBA LIDIA ELSA 27-4665245-8 22-01-2009, OP 04894 BERGES MARIA ANGELIICA 27-5120896-5 22-01-2009, OP 04895 ECHENIQUE STELLA MARIS 27-14979521-4 22-01-2009, OP 04897 CONTRERAS NILDA 23-2315518-4 22-01-2009, OP 04905 LOPEZ ISMAEL ALBERTO 20-5256428-0 22-01-2009, OP 04909 ALAMO ROSARIO DEL CARMEN 27-2337368-3 22-01-2009, OP 04912 LOPEZ JUAN MARIA 20-6413858-9 23-01-2009, OP 04913 ZAPPALA MAERCEDES ANGELA CARMEN 27-5215338-2 23-01-2009, OP 04914 ARAYA ROMAN ERNESTO 20-6882244-1 23-01-2009, OP 04918 GOMEZ CANDIDO 20-5665769-0 23-01-2009, OP 04919 CONTRERAS ANITA ISABEL 27-1915099-8 23-01-2009, OP 04920 REINOSO ERNESTO JOSE 20-3254637-5 23-01-2009, OP 04922 ESPINOSA CARLOS HECTOR 20-5948398-7 23-01-2009, OP 04923 SEGOVIA MARTINIANA 27-5347467-0 23-01-2009, OP 04924 BRENTAN LUIS RUBEN 20-6033468-5 23-01-2009, OP 04926 TARRAGA CESAR LEONARDO 20-7972558-8 23-01-2009, OP 04928 FIGUEROA PEDRO FELIPE 20-8702563-3 23-01-2009, OP 04930 CAÑUMIL LUIS CELESTINO 20-10644724-2 23-01-2009, OP 04931 RODRIGUEZ ELSA ESTHER 27-3292486-2 22-01-2009, OP 04932 BONAVETTI FELISA EMILIA 27-5585211-7 23-01-2009, OP 04934 SEPULVEDA YOLANDA MARGARITA 27-1285152-4 23-01-2009, OP 04937 SEPULVEDA YOLANDA MARGARITA 27-1285152-4 23-01-2009, OP 04938 MOLINA BELSOR ENRIQUE 20-7978533-5 23-01-2009, OP 04939 HENDLER CLARA 27-362878-2 23-01-2009, OP 04941 BONEZ NELIDA 27-3710425-1 23-01-2009, OP 04944 DI GIOVANNI PANTALEON 20-93372436-1 26-01-2009, OP 04946 GALLARDO ANGELA ADELAIDA 27-3080618-8 26-01-2009, OP 04951 CONTRERAS NICOLASA 27-9474727-4 26-01-2009, OP 04952 CUEVAS EDUARDO EZEQUIEL 20-6382873-5 26-01-2009, OP 04956 LEDERHOS CATALINA BARBARA 27-4460178-3 26-01-2009, OP 04957 MULLER ANNA ELVIRA 27-4408260-3 26-01-2009, OP 04958 CUEVA MIGUEL ANGEL 20-8161738-5 26-01-2009, OP 04959 LUCARELLI CARMELA 27-93365648-4 26-01-2009, OP 04964 EIRANOVA NESTOR BENJAMIN 20- 4491796-4 26-01-2009, OP 04980 MOYANO CAROLINA RAQUEL 27-4788791-2 27-01-2009, OP 04981 RUIZ ELSA 27-4206125-0 27-01-2009, OP 04982 TAPIA RAMON GUILLERMO 20-6942829-1 28-01-2009, OP 04984 CRESCENZI JOSEFINA 27-93962518-1 28-01-2009, OP 04988 FAUNDEZ NELIDA BEATRIZ 27-5953629-5 28-01-2009, OP 04990 BRITEZ JOSE 20-5734763-6 28-01-2009, OP 04991 WILLINER ROSA ZUNILDA 27-4487782-7 29-01-2009, OP 04993 FLORES MANUELA TERESA 27-2756120-4 29-01-2009, OP 04994 SALVAT DORA LEONOR 27-6476209-0 28-01-2009, OP 05000 KUPER FLORA 27-63575-3 28-01-2009, OP 05001 ARISTARAN ELVIRA 27-4944503-8 29-01-2009, OP 05005 CAVALLI ESTHER MARIA 27-4854725-2 29-01-2009, OP 05007 GUERRA SOLA NORMA SUSANA 27-6383252-4 29-01-2009, OP 05013 BARRERA MARIA VILDA 23-5263528-4 30-01-2009, OP 05016 RODRIGUEZ CLARO RAMON 23-5286814-9 30-01-2009, OP 05022 RUIZ ELSA 27-4206125-0 30-01-2009, OP 05023 GONZALEZ MANUELA FORTUNATA 27-1566275-7 30-01-2009, OP 05024 PALACIN HECTOR 20-4204828-4 30-01-2009, OP 05027 PEREZ RUBEN 20-5969332-9 27-01-2009, OP 05028 ALMADA CARLOS ALBERTO 23-11052717-9 30-01-2009, OP 05030 CACERES MABEL REYNA 27-9972611-9 30-01-2009, OP 05032 FERNANDEZ NORMA NOEMI 27-5269918-0 27-01-2009, OP 05033 GONZALEZ ADECIA 23-18236914-4 27-01-2009, OP 05034 MURUA LUIS ALBERTO 20-17534393-9 30-01-2009, OP 05035 OLIVERA DOMINGA JUANA 27-5081388-1 30-01-2009, OP 05036 MARTINEZ AVELLANEDA JESUS 20-93587196-5 29-01-2009, OP 05038 QUINTERO ANA MARIA 27-3733301-3 29-01-2009, OP 05044 QUIDEL SANTOS 20-7566390-1 27-01-2009, OP 05047 VARGAS IRMA 27-972140-7 30-01-2009, OP 05048 VARGAS IRMA 27-972140-7 30-01-2009, OP 05050 PARADA SILVIA MARCELA 27-26639855-2 30-01-2009, OP 05052 BUSTOS MARIA ESTHER 27-5007929-7 30-01-2009, OP 05062 RAMOS RAMONA ROSA 27-960848-1 02-02-2009, OP 05063 VEGA JOSE MIGUEL 20-6943066-0 02-02-2009, OP 05065 ANDRADA BONIFACIA 27-3622485-7 02-02-2009, OP 05066 GONGORA FLORENTINA 27-714577-8 02-02-2009, OP 05068 SCHONHALZ ENRIQUE BALDOMERO 20-4528241-5 29-01-2009, OP 05069 DIAZ ALBERTINA CELIA 23-4979332-4 02-02-2009, OP 05070 DIAZ ALBERTINA CELIA 23-4979332-4 02-02-2009, OP 05072 ALESANDRO ROSA 27-4258756-2 02-02-2009, OP 05073 MORENO NIEVES 27-3670355-0 02-02-2009, OP 05077 DI ROCCO JUANA NELLY 27-3773701-7 29-01-2009, OP 05078 MURCIA ELSA PURA 27-1785931-0 02-02-2009, OP 05079 BUSTOS MARIA ESTHER 27-5007929-7 02-02-2009, OP 05083 OCHOA TERESA NOEMI 27-4651274-5 02-02-2009, OP 05084 BRITOS JORGE OMAR 20-7735775-1 02-02-2009, OP 05086 RIVADERO IVANA VANESA 27- 33389285-0 02-02-2009, OP 05088 GIANA ROBERTO 20-7742648-6 02-02-2009, OP 05089 LEIVA LUIS REGINO 20-6950025-1 02-02-2009, OP 05092 SILVA JUAN CARLOS 23-5943790-9 02-02-2009, OP 05094 GUEVARA HUGO HERNALDO 20-6386211-9 02-02-2009, OP 05095 HABARNA NORMA NOEMI 27-5424341-9 02-02-2009, OP 05100 CONTA GERTRUDIS JULIA 23-2333484-4 02-02-2009, OP 05106 PALMIERI CRIDE MARIA 27-3631169-5 02-02-2009, OP 05108 MATOS HECTOR 20-6502752-7 02-02-2009, OP 05112 MORALES REJAS JUAN GERMAN 27-18809279-4 03-02-2009, OP 05116 AGUERO RAMONA LORENZA 27-3679544-7 03-02-2009, OP 05119 HABARNA NORMA NOEMI 27-5424341-9 03-02-2009, OP 05123 UÑATE JULIA ANTONIA 27-5435283-8 03-02-2009, OP 05124 SUAREZ FLORINDA 27-416508-5 03-02-2009, OP 05125 SUAREZ FLORINDA 27-416508-5 03-02-2009, OP 05128 VERA MANUEL ANTONIO 20-10493996-2 03-02-2009, OP 05132 GUERRIERO RODOLFO OSVALDO 20-4258547-6 03-02-2009, OP 05133 SANTA CRUZ MERCEDES ISABEL 23-5126217-4 03-02-2009, OP 05134 RODRIGUEZ JOSE ANTONIO 20-7629240-0 03-02-2009, OP 05135 RODRIGUEZ JOSE ANTONIO 20-7629240-0 03-02-2009, OP 05139 MAINERO ANITA 27-3775357-8 03-02-2009, OP 05140 GRILLO MARIANA 27-93426599-3 03-02-2009, OP 05143 MUÑOZ JUAN JOSE 20-6474477-2 03-02-2009, OP 05148 ALVAREZ MATILDE 27-860682-5 03-02-2009, OP 05151 PALACIOS ELBA AZUCENA 27-2960020-7 03-02-2009, OP 05154 REYNOSO JORGELINA 27-2093488-9 04-02-2009, OP 05157 PALACIOS ADELAIDA ANTONIA 27-4708533-6 04-02-2009, OP 05158 FERNANDEZ LUIS SEGUNDO 20-3993343-9 04-02-2009, OP 05160 DE SIMONE WALENTA MARIA CRISTINA 23-3727145-4 03-02-2009, OP 05166 CORTES VICTOR AGRIPINO 20-8081310-5 03-02-2009, OP 05167 MARTINEZ CESAR ENRIQUE 20-12368712-5 04-02-2009, OP 05171 ARANGUEZ SILVIA NOEMI 27-13764631-0 04-02-2009, OP 05174 ALMADA MARCELINA 27-4765366-0 04-02-2009, OP 05175 ARCE MARIA INES 27-4212002-8 04-02-2009, OP 05179 SIMON MARIA ISABEL 27-4631792-6 04-02-2009, OP 05184 ZALAZAR JOSE LUCIO 20-6492994-2 04-02-2009, OP 05187 CABRERA DORA 27-6557175-2 04-02-2009, OP 05188 ENCINA LUISA 27-4239492-6 04-02-2009, OP 05189 VINZON GLADYS MARINA 27-2240557-3 04-02-2009, OP 05194 RIOS JOSE EUSEBIO 20-8212445-5 04-02-2009, OP 05195 RIOS JOSE EUSEBIO 20-8212445-5 04-02-2009, OP 05202 ROSALES ARNALDO TELESFORO 20-21944299-9 05-02-2009, OP 05204 DARTIZIO MARIA ELENA 27-6511953-1 05-02-2009, OP 05208 LINARES ELVIO RUBEN 20-12768143-1 05-02-2009, OP 05211 RAMALLO ALCIRA NOEMI 27-6120748-7 05-02-2009, OP 05216 FERRARO JUAN RAFAEL 20-4881660-7 05-02-2009, OP 05227 ZURITA SINDIMIA LUISA 27-1560792-6 05-02-2009, OP 05229 RUBIL MABEL SUSANA 27-5570416-9 05-02-2009, OP 05237 ALDERETE HECTOR DARDO 20-5298816-1 05-02-2009, OP 05239 BEVACQUA ISABEL CARMEN 27-860464-4 05-02-2009, OP 05240 ESPINOSA ESTEBANA RAMONA 27-3495505-6 06-02-2009, OP 05241 CASTELLANOS REGALADO PEDRO 20-7114415-2 06-02-2009, OP 05243 HABARNA NORMA NOEMI 27-5424341-9 06-02-2009, OP 05244 BAS LOBOS REGINA HAYDEE 27-1189232-4 06-02-2009, OP 05245 BAS LOBOS REGINA HAYDEE 27-1189232-4 06-02-2009, OP 05247 JARA ALCIRA 27-2931186-8 06-02-2009, OP 05249 ACOSTA ANTONIA BEATRIZ 27-4988447-3 06-02-2009, OP 05254 AVALOS RAMON ROSA 20-12796780-7 06-02-2009, OP 05257 ALDERETE EVA OTILIA 27-1574059-6 06-02-2009, OP 05265 ZURBANO BLANCA ESILDA 27-1233630-1 09-02-2009, OP 05267 ROLDAN LIA YOLANDA 27-4580286-3 09-02-2009, OP 05269 PACHECO ALBERTO NICOLAS 20-6952155-0 09-02-2009, OP 05270 PALACIOS ANA MARIA 27-3981469-8 09-02-2009, OP 05271 SUAREZ JOAQUIN ALFREDO 20-10717856-3 09-02-2009, OP 05277 BUSTOS SUSANA ELSA 27-5791970-7 09-02-2009, OP 05278 VERA MARTA DEL VALLE 27-5709178-4 09-02-2009, OP 05280 MILLICAY IGNACIA ESTER 27-7361288-3 09-02-2009, OP 05282 NUÑEZ VILMA DORA 27-6489532-5 09-02-2009, OP 05285 BARROSO JOSE 20-6777347-1 09-02-2009, OP 05286 MARCIANO MARIA ANTONIA 27-4886278-6 09-02-2009, OP 05287 MARCIANO MARIA ANTONIA 27-4886278-6 09-02-2009, OP 05288 CAÑETE MARIA MAGDALENA 27-1756606-2 09-02-2009, OP 05289 NAVARRO ROSA AMALIA 27-582095-8 09-02-2009, OP 05291 RUIZ DIAZ LUIS ALBERTO 20-12151314-6 09-02-2009, OP 05292 TESTORELLI ELVIRA MARCELINNA 27-9460805-3 09-02-2009, OP 05294 RIVERO RITA PRESENTACION 27-4524549-2 09-02-2009, OP 05301 ORTIZ CARMEN FLORA 27-93934167-1 10-02-2009, OP 05302 CARDOSO ELIO ABEL 20-5310040-7 10-02-2009, OP 05306 QUIÑONES FLORENCIO 20-7541851-6 10-02-2009, OP 05307 ROMERO JUANA NORMA BEATRIZ 27-5886169-9 10-02-2009, OP 05310 ROMERO JUANA NORMA BEATRIZ 27-5886169-9 10-02-2009, OP 05320 MERCADO MARTINEZ JOSE TOMAS 20-92251247-8 10-02-2009, OP 05323 HERRERA MERCEDES CANDELARIA 27-6341707-1 10-02-2009, OP 05327 BARRIONUEVO VICENTE ARMANDO 20-11405684-8 11-02-2009, OP 05329 BRITOS RAMONA LIDIA 27-1065932-4 11-02-2009, OP 05330 LACUADRA ADELA IRMA 27-4923325-1 11-02-2009, OP 05332 ARNAU MARIA BRIGIDA 23-5318950-4 11-02-2009, OP 05333 MORETTI LUIS OMAR 20-8708015-4 11-02-2009, OP 05335 DIAS VIRGILIO JAVINO 20-8169363-4 11-02-2009, OP 05336 DOMINGUEZ DELIA FLORINDA 27-10406787-0 11-02-2009, OP 05337 MARTIN MARIA CRISTINA 27-4094903-3 11-02-2009, OP 05338 CHAMBON OSCAR HUGO 20-6386162-7 11-02-2009, OP 05341 CONTRERAS TEODORA PROSPERA 27-3712832-0 11-02-2009, OP 05342 CARO HUGO HECTOR 20- 7999727-8 11-02-2009, OP 05345 CORDOBA PEDRO JACINTO 20-6945805-0 11-02-2009, OP 05346 MELIVILO NELIDA 27-4764320-7 11-02-2009, OP 05348 BARRIENTOS GASPAR SEGUNDO 20-7391590-3 11-02-2009, OP 05349 ORTEGA ROSA 27-13837768-2 11-02-2009, OP 05350 CENTENO JUAN CARLOS 20-14230672-8 11-02-2009, OP 05352 PEREZ CARLOS SAMUEL 20-8700582-9 11-02-2009, OP 05355 DISCIOSCIA LUCIA ADELINA 27-4093309-9 11-02-2009, OP 05356 SOSA NOEMI ROSA 27-2434926-3 11-02-2009, OP 05357 RUIZ HILDA IDA 27-4597751-5 11-02-2009, OP 05365 NIETO MARIA ISABEL 27-4231609-7 11-02-2009, OP 05368 NIEVA GREGORIO ADOLFO 20-8105582-4 11-02-2009, OP 05369 JUNCOS GABRIELA ROSARIO 27-4278934-3 11-02-2009, OP 05371 TORRES NICOLASA ESTHER 27-11194513-1 11-02-2009, OP 05373 RIVERO IRMA HILDA 20-14536788-0 11-02-2009, OP 05378 MARTINEZ MARIA ESTHER 27-5682899-6 11-02-2009, OP 05379 RIVERO EMILCE INES 27-3681584-7 11-02-2009, OP 05380 MOLINA MARIO ALBERTO 20-13159324-5 11-02-2009, OP 05383 SEMPE NATALIA VANESA 23-24656796-4 11-02-2009, OP 05384 OLIVA JOSE EDUARDO 20-7964313-1 11-02-2009, OP 05390 CORDOBA PEDRO JACINTO 20-6945805-0 11-02-2009, OP 05398 VILLAR CANDELARIA 27-4296454-4 11-02-2009, OP 05403 AGUIRRE GREGORIO 20-7909445-6 11-02-2009, OP 05404 BETRIU RAUL ENRIQUE 20-10258805-4 11-02-2009, OP 05407 IRIGOYEN ELVA NOEMI 23-3056995-4 11-02-2009, OP 05413 GONZALEZ JACINTO ELISEO 20-6248267-3 11-02-2009, OP 05415 OLIVA JOSE EDUARDO 20-7964313-1 11-02-2009, OP 05416 JUNCOS GABRIELA ROSARIO 27-4278934-3 11-02-2009, OP 05417 ABALLAY JUAN 20-7510212-8 11-02-2009, OP 05419 CORONADO EMILIA 27-4755524-3 11-02-2009, OP 05420 LEIVA IRMA 27-4761208-5 11-02-2009, OP 05421 MUZO ADAN ARMANDO 20-6519553-5 11-02-2009, OP 05422 RUIZ HILDA IDA 27-4597751-5 11-02-2009, OP 05425 CACERES RITA TERESA 23-4672002-4 11-02-2009, OP 05428 DIAZ FROILAN ELANO 20-6372327-5 11-02-2009, OP 05429 LEDESMA MARIA LUISA 27-14502167-2 11-02-2009, OP 05430 BACCIADONNE JUAN CARLOS 20-4911398-7 11-02-2009, OP 05432 BACCIADONNE JUAN CARLOS 20-4911398-7 11-02-2009, OP 05433 CORDOBA MARIA TERESA DEL VALLE 27-5099499-1 11-02-2009, OP 05434 DIAZ FROILAN ELANO 20-6372327-5 11-02-2009, OP 05436 APRAHAMIAN HERMINIA 27-878881-8 11-02-2009, OP 05437 CASTILLO GREGORIO RAIMUNDO 20-7205301-0 11-02-2009, OP 05439 CONTINANZA ELENA JOSEFINA 27-3617064-1 11-02-2009, OP 05440 NIEVA HECTOR JULIO 20-10167561-1 11-02-2009, OP 05441 VISCONTI ELIS ELBA 27-2873872-8 11-02-2009, OP 05442 MAMANI LIDUVINA 27-6344843-0 11-02-2009, OP 05443 BRINSO AIDA AZUCENA 27-55068-5 11-02-2009, OP 05447 RODRIGUEZ RUFINA ADELA 27-4637611-6 11-02-2009, OP 05448 ACEVEDO JUANA DEL CARMEN 27-4710444-6 11-02-2009, OP 05449 SANCHEZ RAFAEL LEONARDO 20-4299741-3 11-02-2009, OP 05452 RODRIGUEZ RUFINA ADELA 27-4637611-6 12-02-2009, OP 05454 CABRAL JUAN CARLOS 20-6308497-3 11-02-2009, OP 05458 GUTIERREZ DINA MERCEDES 27-2523445-1 12-02-2009, OP 05460 CABRAL JUAN CARLOS 20-6308497-3 12-02-2009, OP 05462 FRANCHISENA CESAR JULIO 20-10445631-7 11-02-2009, OP 05463 BASAUALDO ELENA RAQUEL 27-5587835-3 11-02-2009, OP 05465 PONCE HIRMA 27-5526721-4 12-02-2009, OP 05466 GRAMAJO JUAN CARLOS 20-6240106-1 11-02-2009, OP 05469 LEGUIZAMON GUILLERMO DONATO 20-5212868-5 12-02-2009, OP 05471 ZABALA JOSE DANIEL 20-7956603-9 12-02-2009, OP 05475 GAMBOA RUBEN DARIO 20-4884688-3 11-02-2009, OP 05476 LIMA LORENZO MIGUEL 23-6243279-9 12-02-2009, OP 05477 RUIZ ARGENTINA YOLANDA 27-2446234-5 12-02-2009, OP 05481 VILLANUEVA JUANA DEL VALLE 27-13778901-4 12-02-2009, OP 05483 VISCONTI ELIS ELBA 27-2873872-8 12-02-2009, OP 05486 PAREDES CELIA 27-6351720-3 12-02-2009, OP 05487 HARO NESTOR DAMIAN 20-11430328-4 12-02-2009, OP 05488 GANEM JOSE EMILIO 20-5285017-8 12-02-2009, OP 05491 ESPINOZA LUISA 27-6477457-9 12-02-2009, OP 05495 MONTERICHEL HIPOLITO 20-7231374-8 11-02-2009, OP 05497 LOPEZ ALCIRA CLOTILDE ADELA 27-381265-6 12-02-2009, OP 05502 PISTAN BENJAMIN 20-7236496-2 12-02-2009, OP 05504 SALGADO JOSE RODOLFO 20-4844383-5 12-02-2009, OP 05505 NARVAEZ ENRIQUE ALFREDO 23-6998643-9 12-02-2009, OP 05507 RODRIGUEZ PAULA ANTONIA 27-5813300-6 11-02-2009, OP 05508 MANSILLA CECILIO 23-6500487-9 11-02-2009, OP 05509 LOPEZ OSCAR VICTOR 20-4920233-5 11-02-2009, OP 05510 OSES JOSE RAMON 20-6368937-9 11-02-2009, OP 05515 TISEYRA MARGARITA CLAUDIA 27-3600485-7 12-02-2009, OP 05520 ABASOLO MARIO NESTOR 20-4088122-1 12-02-2009, OP 05524 MANSILLA CECILIO 23-6500487-9 12-02-2009, OP 05526 AMEIGERAS CARLOS RAUL 20-4413056-4 12-02-2009, OP 05528 RUIZ MANUEL EUSTAQUIO 23-6987979-9 12-02-2009, OP 05529 SOSA OSCAR ROBERTO DOLORES 20-10574862-1 12-02-2009, OP 05531 DAVICO MARTA OFELIA 27-5974022-4 12-02-2009, OP 05537 DAVICO MARTA OFELIA 27-5974022-4 12-02-2009, OP 05538 ALSINA ADOLFO RAIMUNDO 20-5481491-8 12-02- 2009, OP 05539 PANES MARTA 27-5630751-1 12-02-2009, OP 05540 NIETO ELEUTERIO JORGE 20-6513810-8 13-02-2009, OP 05541 SAENZ MARTA NOEMI 27-5077807-5 11-02-2009, OP 05542 GONZALEZ PEDRO ANSELMO 20-6516669-1 11-02-2009, OP 05547 TROVATO JOSEFA 27-93494142-5 12-02-2009, OP 05559 BARTOLETTI MARIA IRMA 27-1305932-8 13-02-2009, OP 05564 PACHECO LIDIA BEATRIZ 27-4480769-1 13-02-2009, OP 05573 ROMERO ENRIQUE 20-8298477-2 13-02-2009, OP 05574 CORDOBA MARIA TERESA DEL VALLE 27-5099499-1 13-02-2009, OP 05576 NADINI GLADYS ALICIA 27-3295900-3 13-02-2009, OP 05587 MARCOTULLIO ELENA 27-93205646-7 13-02-2009, OP 05589 MARUSICH ELENA ESTELA 27-3886724-0 13-02-2009, OP 05593 CARABALLO JUAN ANGEL 20-5933538-4 13-02-2009, OP 05599 GARNICA JOSE CESAR 20-6498051-4 13-02-2009, OP 05600 GARNICA JOSE CESAR 20-6498051-4 13-02-2009, OP 05604 PRADO SERAPIO 20-6377603-4 13-02-2009, OP 05605 PRADO SERAPIO 20-6377603-4 13-02-2009, OP 05616 FALCETTO MOTTO LIDIA ENRIQUETA 27-5099121-6 16-02-2009, OP 05623 RODRIGUEZ ROBERTO ANTONIO 23-5315812-9 16-02-2009, OP 05626 RIOS QUILAQUEO JOSE CESARINO SEGUNDO 23-92540644-9 16-02-2009, OP 05630 TABORDA CELIA ESMERALDA 27-6446022-1 16-02-2009, OP 05636 OVANDO ANGELA 27-3262310-2 16-02-2009, OP 05638 CARRIZO GUILLERMO 23-7103554-9 16-02-2009, OP 05639 JUAREZ MARIA ANGELUICA 27-4984252-5 16-02-2009, OP 05640 RODRIGUEZ MARIA TERESA 27-3636002-5 16-02-2009, OP 05643 GULLAS ERNESTO LEONARDO 23-4402952-9 16-02-2009, OP 05645 RUIZ CARMEN EUGENIA 27-11960742-1 16-02-2009, OP 05646 ARRUA NORMA PETRONA 27-5090469-0 16-02-2009, OP 05651 LARREA AMELIA NATIVIDAD 27-4571273-2 17- 02-2009, OP 05654 LUDUEÑA BENITA JUANA 27-5216382-5 16-02-2009, OP 05659 ARANA NORMA NELLI 23-1674255-4 17-02-2009, OP 05670 ACEVEDO CATALINA 27-5142289-4 16-02-2009, OP 05671 BONDARENKO MARINA 27-5731582-8 17-02-2009, OP 05673 CARABAJAL ELBA ELISA 27-987143-3 17-02-2009, OP 05674 ALFARO SERGIO DOLORES 20-93597249-4 16-02-2009, OP 05680 CASTEGLIONE JUANA HAYDEE 27-2212605-4 17-02-2009, OP 05682 ARCE MARIA ELINA 27-4607545-0 17-02-2009, OP 05690 MANSUR ESTEBAN JUSTO 20-5296332-0 18-02-2009, OP 05691 MAGNANI LUIS ANGEL 23-0-3 18-02-2009, OP 05695 CORONEL LUISA MERCEDES 27-4637648-5 18-02-2009, OP 05701 LOTO SANTOS LEOCADIO 20-7190658-3 18-02-2009, OP 05704 SAQUILAN ESTELA DEL CARMEN 27-5265209-5 18-02-2009, OP 05708 ESPINDOLA OSCAR FELIPE 20-6245835-7 18-02-2009, OP 05710 LOTO SANTOS LEOCADIO 20-7190658-3 18-02-2009, OP 05711 LEJDERMAN SARA 27-9169356-4 18-02-2009, OP 05712 DIAZ MARIA LUISA CRUZ 23-4620370-4 18-02-2009, OP 05713 VELAZQUEZ GRACIELA PATRICIA 23-16399663-4 18-02-2009, OP 05719 MARTINEZ MARIA ESTELA 27-3190011-0 18-02-2009, OP 05720 VINCI CARLOS EDGARDO 20-5195310-0 18-02-2009, OP 05726 NOLI ARGENTINA ESTER 27-10977225-4 18-02-2009, OP 05727 TALLEDO ANA MARIA 27-4665127-3 18-02-2009, OP 05728 GOMEZ GRACIELA MARIA 27-14641172-5 18-02-2009, OP 05732 QUIROGA MELITON ANIBAL 20-5565457-4 18-02-2009, OP 05733 VIVALDI RICARDO

20-7716629-8 18-02-2009, OP 05743 OSAN HUGO ROGELIO 20-7238979-5 18-02-2009, OP 05749 RIOS TEOFILO PASCUAL 20-6667122-5 19-02-2009, OP 05751 GONZALEZ JOSE ALBERTO 20- 8113475-9 19-02-2009, OP 05754 NICHEA HELIO EMILIO 20-6240844-9 19-02-2009, OP 05758 TABOAS CARMEN 27-4428314-5 19-02-2009, OP 05764 GONZALEZ JOSE ALBERTO 20-8113475-9 19-02-2009, OP 05781 CORDOBA BEATRIZ CLEOTILDE 27-4633344-1 19-02-2009, OP 05787 MARTINEZ ANTONIA ISABEL 27-5219764-9 20-02-2009, OP 05789 ALVAREZ NORMA ELENA 27-12875719-3 20-02-2009, OP 05803 SICHER NOEMI MAGDALENA 23-1089020-9 20-02-2009.

Jorge Alberto García Labari, DNI 12.703.237, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 81 de fecha 03/11/2003. Alberto Darío Mari, DNI 16.498.574, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 304 de fecha 06/07/2001.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Teran. Nº Registro: 551 - Rosario. Fecha: 18/03/09. Nº Acta: 137.

e. 01/04/2009 Nº 22278/09 v. 01/04/2009

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por FNB Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Turismo Limitada, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 460 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de FNB Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Turismo Limitada, por el Contrato de Cesión de Cartera de Crédito de fecha 11 de febrero de 2009, suscripto entre FNB Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Turismo Limitada y en Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (el NBSF), con domicilio en calle Tucumán 2545 Piso 2º de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, FNB Cooperativa de Crédito, Consumo, Vivienda y Turismo Limitada ha cedido en propiedad al NBSF, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

OP 01127 FERREYRA MARIA CRISTINA 23-5325333-4 06-08-2008, OP 01161 RUIZ ARGENTINA YOLANDA 27-2446234-5 07-08-2008, OP 01187 RUIZ ARGENTINA YOLANDA 27-2446234-5 08-08-2008, OP 01299 SALGUERO MARTA NOEMI 27-5290282-2 12-08-2008, OP 01493 RIVERO MICAELA 27-5579762-0 15-08-2008, OP 01527 ORTIZ JORGE HECTOR 20-14865707-7 19-08-2008, OP 01662 CALLIZO IRMA QUERUBE 27-139572-1 28-08-2008, OP 01899 AHUMADA JULIA DE JESUS 27-4191986-3 10-09-2008, OP 02099 HERRERO JULIO CESAR 20-12382225-1 19-09-2008, OP 02240 RODRIGUEZ TIBURCIA 27-3997357-5 26-09-2008, OP 02266 BONETTI DANIEL OSCAR 20-12058193-8 29-09-2008, OP 02267 LOZZA JOSEFA 27-2924227-0 29-09-2008, OP 02326 ROJAS OLMO VICTOR HUGO 20-93657206-6 01-10-2008, OP 02432 PANTANALI ANA MARIA 27-5204518-0 07-10-2008 ,OP 02454 AGUILAR RAFAEL CLEMENTE 20-10005237-8 08-10-2008, 02470 PINTOS NELIDA ANGELICA 23-996900-4 09-10-2008, OP 02481 PAEZ OLGA ESTER 27-3711210-6 09-10-2008, OP 02551 FERNANDEZ SEGUNDO JUSTINO 20-7272038-6 14-10-2008, OP 02621 CASTILLO ALBERTO JULIO 20-4310810-8 16-10-2008, OP 02650 CIRCA ALDO NORBERTO 20-4090512-0 17-10-2008, OP 02751 FIGUEROA PEDRO FELIPE 20- 8702563-3 21-10-2008, OP 02767 PEREZ GLADYS ESTHER 27-9989764-9 22-10-2008, OP 02785 DE TORRES PASCUAL ADEMA 20-5969997-1 22-10-2008, OP 02793 CONTRERAS MANUEL CORNELIO 20-6380169-1 22-10-2008, OP 02807 AGUIRRE RAMON TOMAS 20-6416051-7 23-10-2008, OP 02838 PACIO FILOMENA 27-60772512-3 24-10-2008, OP 02876 CAMPOS ROSA MARIA 27-5305849-9 27-10-2008, OP 02885 RODRIGUEZ ANGEL 20-7259279-5 27-10-2008, OP 02886 BRUTUS LUISA 27-8780286-3 27-10-2008, OP 02908 GARCIA ANIBAL EDUARDO 20-16050589-4 29-10-2008, OP 02920 MACEDA JOSEFINA IDA 27-4563629-7 28-10-2008, OP 02974 SORIA ELBA CELIA 27-4224453-3 30-10-2008, OP 02980 FUNES ALBA JOSEFINA 27-6471218-2 31-10-2008, OP 03000 ROMERO MIRTA NOEMI 27-9997714-6 31-10-2008, OP 03001 LIPPI JULIA HAYDEE 27-1054252-4 31-10-2008, OP 03039 RUIZ ELSA 20-226580-0 03-11-2008, OP 03049 CARCASONA FLORENCIA LUISA 27-3410716-0 03-11-2008, OP 03053 VILLALBA MARIA LUISA 27-2744923-4 03-11-2008, OP 03224 PONCE NIBIA NORA 27-2452857-5 05-11-2008, OP 03232 SALGADO ELSA CONCEPCION 20-2647719-1 05-11-2008, OP 03296 CORREA MARIA NELLI 27-2991955-6 07-11-2008, OP 03361 LEDESMA ANGELICA 27-1790147-3 07-11-2008, OP 03363 PAONNI SALVADOR ANTONIO 20-6801932-0 07-11-2008, OP 03405 ARAOZ EMMA ANDREA 27-8719589-4 10-11-2008, OP 03429 GONZALEZ MARIA EMILIA 27-5382709-3 10-11-2008, OP 03430 ROGANTINI MARIA CORA 27-3264307-3 10-11-2008, OP 03448 PURAS LEONIDES EDITH 27-2887612-8 10-11-2008, OP 03449 PURAS LEONIDES EDITH 27-2887612-8 10-11-2008, OP 03451 MARTINEZ ELSA ROSA 27-1925772-5 11-11-2008, OP 03457 RIOS ELBA 27-3914293-2 11-11-2008, OP 03460 BARROS MARIA CRISTINA 27-4470982-7 11-11-2008, OP 03486 BARRAZA BILVIA DEL VALLE 27-4154442-8 11-11-2008, OP 03487 VARELA EDUARDO AURELIO 20-7582716-5 11-11-2008, OP 03501 IANNICELLI DOMINGO 20-93511371-8 11-11-2008, OP 03513 CANELO MARIA DEL CARMEN 27-1764163-3 11-11-2008, OP 03539 ANDRADE BLANCA GENOVEBA 27-8989106-5 12-11-2008, OP 03553 SOSA DOMINGA FELICIDAD 27-9275524-5 12-11-2008, OP 03651 CHARRAS MARIO 20-6427981-6 17-11-2008, OP 03694 COCETTA MARIA DEL CARMEN 27-3951816-9 19-11-2008, OP 03704 SAMANA AUDON MIGUEL 20-7236263-3 19-11-2008, OP 03706 TRIPICCHIO RICARDO OSVALDO 20-4566506-3 19-11-2008, OP 03710 BIDART NORMA JULIA 27-3985379-0 20-11-2008, OP 03720 CHAUVET MARIA LAURA 27-3636511-6 20-11-2008, OP 03743 VIDAN DAURIN ANTONIO 20-4794568-3 21-11-2008, OP 03765 CHARRAS ALFREDO ALEJANDRO 20-6688268-4 24-11-2008, OP 03767 TIEBER ELISA MARIANA 27-4285670-9 24-11-2008, OP 03780 OCAMPO ALBERTO 20-7545732-5 24-11-2008, OP 03785 PRIEDE HAYDEE ESTHER 27-3544370-9 25-11-2008, OP 03789 PROSPERI BENIGNA MARGARITA 27-2438384-4 26-11-2008, OP 03790 GARAY HAYDEE ALEJANDRA 27-605013-7 26-11-2008, OP03791 GARAY HAYDEE ALEJANDRA 27-605013-7 26-11-2008, OP 03792 DENISIO LUIS JOSE 20-4977219-0 26-11-2008, OP 03798 SUAREZ RAMON 20-5850976-1 26-11-2008, OP 03799 LOPEZ MARTA MARTINA 27-4443348-1 26-11-2008, OP 03800 FERNANDEZ SARA BENIGNA 27-1778981-9 26-11-2008, OP 03801 CENEDESE MARIA ANGELICA 27-233712-1 26-11-2008, OP 03803 GIGENA MARIA ANA DEL ROSARIO 27-11149501-2 26-11-2008, OP 03804 GUZMAN JUANA ROSA 27-3513771-3 27-11-2008, OP 03805 BUSTOS FRANCISCO GABRIEL 23-6519038-9 27-11-2008, OP 03806 LEDESMA ROSALIA 27-3740733-5 27-11-2008, OP 03813 GRIMALDI ALFREDO JUAN BENJAMIN 23-4218126-9 28-11-2008, OP 03814 LOPARDO SUSANA HEBE 27-3670276-7 28-11-2008, OP 03817 DOMINGUEZ ILDA BEATRIZ 27-3972490-7 28-11-2008, OP 03820 SANCHEZ MERCEDES 27-3887407-7 01-12-2008, OP 03822 MEDINA MACHADO AMANDA ELENA 27-4507019-6 01-12-2008, OP 03827 MINORE BRUNO CARLOS 27-4261724-0 01-12-2008, OP 03828 LOPARDO SUSANA HEBE 27-3670276-7 01-12-2008, OP 03829 PITOCCO MARIA ANGELICA 27-5289824-8 01-12-2008, OP 03832 MIGUEL JOSEFA 27-4563110-4 01-12-2008, OP 03844 ARCE LORENZO RUBEN 20-6492731-1 01-12-2008, OP 03854 MAMBRIN BERNARDINA 27-2329343-4 02-12-2008, OP 03856 CARRIZO FAUSTINA AZUCENA 27-3956665-1 02-12-2008, OP 03858 RICO ALFREDO ANTONIO 20-6699862-3 02-12-2008, OP 03860 NIETO MARGARITA DEL VALLE 23-4929627-4 02-12-2008, OP 03866 LOPEZ MARIA TERESA 27-5452555-4 02-12-2008, OP 03871 COSANO JUAN JOSE 20-7799286-4 02-12-2008, OP 03875 ZARATE MARCIANO RAMON 20-7969306-6 03-12-2008, OP 03879 AVILA FRANCISCA VALENTINA 27-14273238-1 03-12-2008, OP 03884 PEREZ JUANA AUDITH 27-1779209-7 03-12-2008, OP 03885 PEREZ JUANA AUDITH 27-1779209-7 03-12-2008, OP 03891 PINTO MARCELO JORGE 20-11561096-2 03-12-2008, OP 03896 CARBONARI NYDIA MATILDE ALBINA 27-3413041-3 03-12-2008, OP 03897 YAPURA AMADO GUMERCINDO 20-3902058-1 03-12-2008, OP 03942 MONTEGRO ARISTIDES 20-4843059-8 03-12-2008, OP 03974 CUELLO URSULA ETELVINA 27-4124148-4 03-12-2008, OP 03975 TERRAGONA MARCELA 27-6618252-0 03-12-2008, OP 03983 TOLEDO PEDRO RAMON 20-6391547-6 04-12-2008, OP 03990 RODRIGUEZ JUANA EVANGELISTA 27-93562121-1 04-12-2008, OP 03993 LUCERO FEDERICO 23-6411373-9 04-12-2008, OP 03994 LINDON JOSE ENRIQUE 20-6950764-7 04-12-2008, OP 03995 DE LELLIS NELIDA OLGA 27-2321189-6 04-12-2008, OP 03997 CENATIEMPO ANA MARIA 27-93944283-4 05-12-2008, OP 03999 DE LELLIS NELIDA OLGA 27-2321189-6 05-12-2008, OP 04000 ACCATTOLI ELENA ANGELA 27-2771337-3 05-12-2008, OP 04001 CARDOZO RAUL ALBERTO 20-11592609-9 05-12-2008, OP 04002 PACHECO IMELDA SILVIA 27-9463228-0 05-12-2008, OP 04005 SEGURA HILDA CATALINA 20-3658652-5 05-12-2008, OP 04008 ARANCIBIA MATILDE 27-632627-2 05-12-2008, OP 04009 GUTIERREZ NORMA SUSANA 20-4738958-6 05-12-2008, OP 04025 CATRIEL CARMEN ROSA 27-3787516-9 09-12-2008, OP 04029 BUSTAMANTE HILDA ROSA 27-252138-0 09-12-2008, OP 04030 BUSTAMANTE HILDA ROSA 27-252138-0 09-12-2008, OP 04031 CANO YOLANDA 27-989596-0 09-12-2008, OP 04036 MELGAREJO ALEJANDRA CAROLINA 27-24476347-8 09-12-2008, OP 04038 ACOSTA GEROMITA SUNI EDI 27-4729414-8 09-12-2008, OP 04039 ACOSTA GEROMITA SUNI EDI 27-4729414-8 09-12-2008, OP 04046 CARABALLO MARGARITA YOLANDA 27-4986344-1 10-12-2008, OP 04050 ARCE LORENZO RUBEN 20-6492731-1 10-12-2008, OP 04051 NIEVA JESUS DEL VALLE 20-8160661-8 10-12-2008, OP 04052 RIVAS ROQUE DEL TRANSITO 23-2520633-9 10-12-2008, OP 04053 CARABALLO MARGARITA YOLANDA 27-4986344-1 10-12-2008, OP 04055 GAUNA LUISA HAYDEE 27-4503138-7 10-12-2008, OP 04060 BRITEZ JOSE 20-5734763-6 10-12-2008, OP 04062 AGUERO JORGE ANTONIO 20-6484331-2 10-12-2008, OP 04064 REYES MARIA MARCISA 27-4411413-0 10-12-2008, OP 04069 RAMBOTTI ANGEL ANTONIO 20-5304683-6 10-12-2008, OP 04070 LOPEZ MARIO 20-6010102-8 10-12-2008, OP 04071 VINZON GLADYS MARINA 27-2240557-3 10-12-2008, OP 04072 VINZON GLADYS MARINA 27-2240557-3 10-12-2008, OP 04079 IBARRA ELSA ZULEMA 27-2197365-9 10-12-2008, OP 04082 DOMINGUEZ CARLINA ROSARIO 27-4449053-1 10-12-2008, OP 04085 PERALTA ARMANDO PASCUAL 20-7968768-6 10-12-2008, OP 04102 TIRABOSCHI NELIDA NOEMI 27-1748517-8 11-12-2008, OP 04103 GARCIA BLANCA NOEMI 27-1431022-9 11-12-2008, OP 04107 MARTINEZ MARINA DEL CARMEN 27-3603048-3 11-12-2008, OP 04108 MARTINEZ MARINA DEL CARMEN 27-3603048-3 11-12-2008, OP 04111 PUENTES RUFINO INOCENSIO 20-7220116-8 11-12-2008, OP 04113 ZARATE ELEODORO DARDO 20-7714248-8 11-12-2008, OP 04115 ALCARAS IRMA JOAQUINA 27-9867496-4 11-12-2008, OP 04118 ALCARAS IRMA JOAQUINA 27-9867496-4 11-12-2008, OP 04121 PEREYRA EDUARDA ARMANDA 27-1153000-7 11-12-2008, OP 04122 CORDERO PEDRO SEGUNDO 20-7153771-5 11-12-2008, OP 04123 BUSTAMANTE HILDA ROSA 27-252138-0 11-12-2008, OP 04125 BUSTAMANTE HILDA ROSA 27-252138-0 11-12-2008, OP 04126 ARQUILLUE ELSA ESTHER 27-1785929-9 11-12-2008, OP 04127 ARQUILLUE ELSA ESTHER 27-1785929-9 11-12-2008, OP 04129 CARABAJAL ELBA ELISA 27-987143-3 11-12-2008, OP 04131 CAMINOS CELVA TERESITA 27-4564339-0 11-12-2008, OP 04133 ROMERO MARIA DE LA CONCEPCION 27-2755890-4 11-12-2008, OP 04137 AVILA JUANA FILOMENA 27-7951570-7 12-12-2008, OP 04139 MONTE DANIEL JACINTO 20-5003427-6 12-12-2008, OP 04141 LOPEZ MARIA LUISA 27-4763208-6 12-12-2008, OP 04142 SANSILE HECTOR HUGO 20-4389848-6 12-12-2008, OP 04150 DIAZ JOSE RAÚL 20-14661894-5 12-12-2008, OP 04152 MORENO SILVERIA LUISA 23-4121858-4 12-12-2008, OP 04153 MORENO SILVERIA LUISA 23-4121858-4 12-12-2008, OP 04156 PELLEGRINO ELSA MARIA JOSEFA 23-46170-9 12-12-2008, OP 04164 LESCANO BERTA ERMINIA 23-3809716-4 12-12-2008, OP 04168 OJEDA LUIS RAMON 20-4376447-1 12-12-2008, OP 04172 LOPEZ MARIA ESTELLA MARIS 27-3675348-5 15-12-2008, OP 04173 PERA CARLOS ALFREDO 20-5166469-9 15-12-2008, OP 04174 AGUIRRE ILDA DEL CARMEN 27-962954-3 15-12-2008, OP 04176 SOSA OLEGARIA 23-2876785-4 15-12-2008, OP 04178 MANOSALVA MARIA DALIA 27-9958502-7 15-12-2008, OP 04185 FARIÑAS LEONOR 27-93333369-3 15-12-2008, OP 04186 FARIÑAS LEONOR 27-93333369-3 15-12-2008, OP 04188 GONZALEZ ZUNILDA MARIA 23-2727308-4 15-12-2008, OP 04192 CEJAS LUIS ROBERTO 20-7116383-1 16-12-2008, OP 04205 GARCIA ELSA PETRONA 23-1404541-4 16-12-2008, OP 04207 GUILLEN CELIA ESTER 23-5120854-4 16-12-2008, OP 04217 DIAZ MARTA LUCIA 27-4599105-4 17-12-2008, OP 04218 MONJE ANGELA RAMONA 27-1345486-3 17-12-2008, OP 04219 LUTORTO NORMA ALICIA 27-4624206-3 12-12-2008, OP 04220 MUÑOZ JUAN JOSE 20-6474477-2 17-12-2008, OP 04224 ARRIOLA TERESA DE JESUS 27-2424804-1 17-12-2008, OP 04226 TAVICCO NELIDA SUSANA 23-5480318-4 17-12-2008, OP 04234 MONJE ANGELA RAMONA 27-1345486-3 18-12-2008, OP 04235 MONJE ANGELA RAMONA 27-1345486-3 18-12-2008, OP 04244 FERNANDEZ ANTONIO PEDRO 20-6053560-5 18-12-2008, OP 04245 SAGUES MARTA 27-4257678-1 18-12-2008, OP 04247 VACA MATILDE CORINA 27-3793747-4 18-12-2008, OP 04248 JALIFE MABEL ELSA MARIA 27-3551622-6 18-12-2008, OP 04249 MEDINA HUGO LUIS 20-6948833-2 18-12-2008, OP 04250 AVENDAÑO ELBA 27-3464933-8 18-12-2008, OP 04252 VILLAVICENCIO IRMA NELIDA 27-3372321-6 18-12-2008, OP 04260 SAN CRISTOBAL ROSA ELENA 27-4268881-4 18-12-2008, OP 04262 MOYA SARA JUDITH 27-8092928-0 19-12-2008, OP 04274 TORRES DIEGO 20-6412187-2 17-12-2008, OP 04276 ALBARRACIN MARIA VIRGINIA 27-4428114-2 19-12-2008, OP 04280 LANFRANCO HAYDEE IRMA 23-5558693-4 19-12-2008, OP 04281 DOMINGUEZ ANTONIA TRINIDAD 27-5114014-7 19-12-2008, OP 04285 ALADRO JULIA ELENA 27-1721222-8 19-12-2008, OP 04288 ANDREU JUAN JOSE 20-5331142-4 22-12-2008, OP 04289 MARTINEZ FELISA MARIA ROSA 27-1589745-2 22-12-2008, OP 04294 GAMERO EZEQUIEL 23-2001193-9 22-12-2008, OP 04295 GAMERO EZEQUIEL 23-2001193-9 22-12-2008, OP 04297 YEGROS JUANA 20-3994261-6 22-12-2008, OP 04299 DIAZ FELISA 27-3178240-1 22-12-2008, OP 04300 CARMONA RAUL ANTONIO 20-8162471-3 22-12-2008, OP 04307 ESPINOSA ESTEBANA RAMONA 27-3495505-6 23-12-2008, OP 04308 MARTINEZ YOLANDA 27-2032627-7 23-12-2008, OP 04312 DIAZ MERCEDES EUSTAQUIA 27-3883437-7 23-12-2008, OP 04313 LOPEZ FILOMENA 23-5264288-4 23-12-2008, OP 04314 ACUÑA ALICIA IRENE 27-3819868-3 23-12-2008, OP 04316 GIANNECHINI DELIA ROSA 27-5309047-3 23-12-2008, OP 04318 MUÑOS EVA LEONOR 27-5746826-8 23-12-2008, OP 04325 ALLENDE RAMONA ISABEL 27-4122785-6 23-12-2008, OP 04327 MORENO AMANDA ERMELINDA 27-3187300-8 23-12-2008, OP 04328 MATA ELISA AMANDA 27-3770666-9 23-12-2008, OP 04329 PICOLI CLARA ISABEL 27-9990671-0 23-12-2008, OP 04334 PICOLI CLARA ISABEL 27-9990671-0 24-12-2008, OP 04339 DOMINGUEZ ILDA BEATRIZ 27-3972490-7 26-12-2008, OP 04352 ROMERO ELVIRA LILIANA 27-10630562-0 26-12-2008, OP 04356 MORAN MARIA LUISA 27-5118514-0 29-12-2008, OP 04361 LOPRESTI FRANCISCO 20-93862135-8 29-12-2008, OP 04373 PEREZ LUIS MARIO 20-5351779-0 30-12-2008, OP 04375 FERRER NORBERTO 20-5298469-7 30-12-2008, OP 04376 FERNANDEZ JUAN DOMINGO 20-6633073-8 31-12-2008, OP 04385 CASTELLANO ISABEL CATALINA 27-3864362-8 02-01-2009, OP 04386 ROCCARO JORGE RAMON 20-7738082-6 29-12-2008, OP 04397 DOMINGUEZ ILDA BEATRIZ 27-3972490-7 05-01-2009, OP 04398 DOMINGUEZ ILDA BEATRIZ 27-3972490-7 05-01-2009, OP 04399 ZABALA ROSA ESTER 27-3578997-4 05-01-2009, OP 04401 BUSTOS LUCIA DEL VALLE 27-2439598-2 05-01-2009, OP 04402 RUGGIERO VICENTE LUIS 23-4522282-9 05-01-2009, OP 04404 ALESSI LIDIA CONSUELO 23-3956120-4 05-01-2009, OP 04405 LOPEZ OSCAR DANIEL 20-5003416-0 05-01-2009, OP 04407 BAMBIKIAN MARIA ESTER 27-2904645-5 05-01-2009, OP 04410 SAPIA JUAN CARLOS 20-44228515-3 05-01-2009, OP 04425 ACEVEDO NORBERTO ABEL 20-6565407-6 05-01-2009, OP 04432 ALEJANDRO ESTER AMANDA 27-4944137-7 05-01-2009, OP 04437 ONTIVERO CARLOTA ALBINA 23-5294570-4 05-01-2009, OP 04438 DIAZ FRANCISCA JAVIERA 20-5412705-8 05-01-2009, OP 04445 PERALTA SUSANA ROSA 27-3710018-3 05-01-2009, OP 04447 NUÑEZ ALICIA DEL VALLE 27-4261584-1 05-01-2009, OP 04448 FLORES MARTINA 27-3809578-7 05-01-2009, OP 04452 OTTAVIANI MARIA ANTONIA 27-1426849-4 06-01-2009, OP 04453 SMYRNEOS ANDRES 20-93143472-2 06-01-2009, OP 04463 REA JUAN DOMINGO 20-8487907-0 06-01-2009, OP 04464 SUAREZ JUAN JOSE 20-7786966-3 06-01-2009, OP 04468 MAITA ESTEVAN 20-7239394-6 06-01-2009, OP 04488 HEREDIA TERESA MARTA 23-5008930-4 07-01-2009, OP 04489 SALLETTE PEDRO OMAR 20-5209206-0 07-01-2009, OP 04490 SEQUEIRA CLARA FELICIDAD 27-8967355-6 07-01-2009, OP 04493 TORRES MARTA NELIDA 27-5294467-3 07-01-2009, OP 04494 MARIN GREGORIO BERNABE 20-8163067-5 07-01-2009, OP 04495 JOFRE EMILIA 27-1131724-9 07-01-2009, OP 04497 MADERA NELIDA ROSA 27-2440344-6 07-01-2009, OP 04506 CAÑAMERAS ADELA PETRONA 27-2665368-7 07-01-2009, OP 04524 POGGI LUISA FRANCISCA 27-1989239-0 08-01-2009, OP 04528 CARABAJAL GUMERCINDA VICENTA 27-4468327-5 08-01-2009, OP 04531 ARROYO CRISTOBAL DANIEL 20-3996087-8 08-01-2009, OP 04532 MATELAT JULIA ELENA 23-5199653-4 08-01-2009, OP 04535 MICHALUK KOSLUK ERMINIA 23-93280756-4 09-01-2009, OP 04536 BOGADO MAURICIO ALCIBIADES 20-93392840-4 09-01-2009, OP 04541 REYNA MARCELINA TERESA 23-4505297-4 09-01-2009, OP 04544 IGLESIAS JUAN CARLOS 20-4094734-6 09-01-2009, OP 04551 CORBALAN ADELAIDA HERMINDA 27-3985795-8 09-01-2009, OP 04554 BONA MARIA ESTHER 27-3392747-4 09-01-2009, OP 04646 CRUZ ESTELA ZULEMA 27-5084185-0 12-01-2009, OP 04652 LIBERDI ROSA 27-2990660-8 12-01-2009, OP 04666 OLGUIN RAMÓN ANIBAL 20-6683802-2 13-01-2009, OP 04667 PELEN IRMA ALICIA 27-3750041-6 13-01-2009, OP 04670 ZUCCHELLI RAMONA 27-549330-2 13-01-2009, OP 04673 ALVAREZ REYNALDO RUFINO 23-5616760-9 13-01-2009, OP 04675 ALVAREZ REYNALDO RUFINO 23-5616760-9 13-01-2009, OP 04684 GOMEZ DELIA 23-5144023-4 13-01-2009, OP 04692 BRITOS MARTA BALVINA 27-3280714-9 13-01-2009, OP 04695 BARRETO RAMONA DOLORES 27-5174595-2 14-01-2009, OP 04710 LOPEZ MARIA ANGELA 27-6351969-9 14-01-2009, OP 04715 NIETO FRANCISCA ANTONIA 27-4168254-5 15-01-2009, OP 04720 RUIBAL MARIA LAURA 27-4384422-4 15-01-2009, OP 04721 BALMACEDA NORMA BEATRIZ 27-706562-6 15-01-2009, OP 04731 APRAHAMIAN HERMINIA 27-878881-8 15-01-2009, OP 04733 ASCANI LUIS HUMBERTO 20-6379103-3 15-01-2009, OP 04734 ASCANI LUIS HUMBERTO 20-6379103-3 15-01-2009, OP 04737 MINETTI MARIA TERESA 23-5712044-4 15-01-2009, OP 04740 ANDRADA NELIDA HAYDEE 27-5092012-2 15-01-2009, OP 04754 GONZALEZ BALBINA 27-5125694-3 16-01-2009, OP 04756 VERON JUAN CARLOS 20-6753558-9 16-01-2009, OP 04761 BRITOS ROSA JUANA 27-3707343-7 19-01-2009, OP 04767 RUIZ DE LOS LLANOS SYLVIA ANA 27-4574480-4 19-01-2009, OP 04768 JUAREZ MARIO ALBERTO 20-7007575-0 19-01-2009, OP 04814 SPOSATO HECTOR HORACIO 20-4410383-5 20-01-2009, OP 04821 MORAN RICARDO ALEJANDRO 20-5324244-9 20-01-2009, OP 04825 CANO JUAN EUSTAQUIO 23-3902644-9 20-01-2009, OP 04829 ZALAZAR MARGARITA EMILCE 27-2639034-1 20-01-2009, OP 04830 RAMOS ANGEL CESAR 20-8555516-3 20-01-2009, OP 04832 MARCONI SUSANA ELBA 23-5901972-4 20-01-2009, OP 04842 PARRAQUINI NELLY MARIA 27-1434832-3 21-01-2009, OP 04847 LARRALDE ELSA LIDIA 20-51656-3 21-01-2009, OP 04853 PERDIGUERO LUCIA DEL CARMEN 27-5951645-6 21-01-2009, OP 04858 VERCELLINO CARLOS ALBERTO 20-12640641-0 21-01-2009, OP 04876 ORTIZ BEATRIZ AMANDA 27-2934164-3 21-01-2009.

Jorge Alberto García Labari, DNI 12.703.237, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 81 de fecha 03/11/2003. Alberto Darío Mari, DNI 16.498.574, Apoderado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Poder General Amplio. Escritura Nº 304 de fecha 06/07/2001.

Certificación emitida por: Carlos Enrique Terán. Nº Registro: 551 - Rosario. Fecha: 13/3/2009. Nº Acta: 128.

e. 01/04/2009 Nº 22274/09 v. 01/04/2009

"P"

PACIFIC OCEAN S.A.

Expte 1.796.172. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Numero 2 de fecha 09 de Marzo de 2009 y Acta de Directorio numero 12 de fecha 10 de marzo de 2009 se ha decidido aumentar a cuatro el numero de Directores Titulares, designándose como cuarto Director Titular al señor Miguel Ángel Castellano (h) quedando en consecuencia el directorio formado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Nestor Taratuty; Vicepresidente: Víctor Hugo Argentino Bonnet; Director Titular: Horacio cose Iriarte; Director Titular: Miguel Ángel Castellano (h), con domicilio especial en Olga Cossettini 340 Piso 2do., Dique 4 Este, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sr. Víctor Hugo Argentino Bonnet, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según lo acredita con Acta de Directorio Nº 13 de fecha 16 de Marzo de 2009.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2067. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 133. Nº Libro: 138.

e. 01/04/2009 Nº 22277/09 v. 01/04/2009

PATAGONIA CONGELADOS S.A.

Por esc. 50 del 5-2-09 ante Reg. 820 Cap. Fed, se instrumentó lo resuelto por acta de directorio del 28-8-08 que aprobó el cambio de la sede social a Tucumán 540, piso 26, oficina "C" de Cap. Fed. Autorizado por esc. 50 del 5-2-09 Reg 820 de Cap. Fed.

José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 46.

e. 01/04/2009 Nº 22306/09 v. 01/04/2009

PISO UNO S.A.

Por acta de Asamblea y Directorio del 28/04/06 se resuelve designar como Presidente a Antonio Cafarelli, con domicilio especial en la calle Junín 1787 CABA. Autorizada por Acta de Directorio del 20/03/09: Contadora María Teresa González, Tomo 246, Folio 51.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 434333. Tomo: 0246. Folio: 051.

e. 01/04/2009 Nº 22393/09 v. 01/04/2009

PORTOBIANCO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 17/12/07 se eligió nuevo directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente Juan Antonio GALERA, Vicepresidente Nilda Telma MANTEL de GALERA y Director Suplente Matías Miguel GALERA. Por Esc. Púb. Nº 74 del 19/03/09, Registro 1008, CABA, todos los directores constituyeron domicilio especial en la sede social General Manuel A. Rodríguez nº 2431, CABA. Autorizada por Esc. Publ. Nº 74 del 19/03/09, Registro 1008, CABA.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 01/04/2009 Nº 22058/09 v. 01/04/2009

PRESTAMOS DIRIGIDOS S.A.

Se informa que Asamblea General Extraordinaria unánime del 7/3/2008 Resolvió integrar el aumento de capital a la suma de $ 700.000.- Autorizando al escribano Oscar A. Dana Anello por Acta de Directorio del 7/11/2008.- Oscar A. Dana Anello, Escribano Público, Autorizado por Acta de Directorio del 7/11/2009, referente a la sociedad "Prestamos Dirigidos S.A.".

Escribano – Oscar A. Dana Anello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 090327133620/0. Matrícula Profesional Nº: 3611.

e. 01/04/2009 Nº 22344/09 v. 01/04/2009

PREVISOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

En cumplimiento del art. 98 y ss. de la ley 19.550, se hace saber que según acta de asamblea general extraordinaria No. 20 de fecha 25 de febrero de 2009, PREVISOL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. en trámite de autorización para su liquidación voluntaria bajo expediente de Superintendencia de Seguros de la Nación No. 51.698, ha reemplazado al liquidador Sr. Claudio Luis Falbo, designándose como liquidador actual al Sr. Walter Omar Buonamassa, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley.

Liquidador - Walter Omar Buonamassa

Certificación emitida por: Dolly Gurman. Nº Registro: 1122. Nº Matrícula: 3161. Fecha: 18/3/2009. Nº Acta: 035. Nº Libro: 9.

e. 01/04/2009 Nº 22065/09 v. 01/04/2009

PUEYPE S.A.

Por escritura 62 del 19/03/2009, folio 257, Registro Notarial 568 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Unánime de fecha 03/03/2009, que resolvió: Renuncia del Directorio y designación de nuevos directores hasta completar el mandato de fecha 30/06/2009.- 1) Renuncia de los directores: Presidente José Antonio NESPRAL. Vicepresidente José ALVAREZ. Director suplente Félix ALVAREZ.- 2) Artículo 60 Ley 19.550: PRESIDENTE: Héctor Marcelo RACITI, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1965, casado, Documento Nacional de Identidad 17.526.854, con domicilio en avenida Directorio 314, piso noveno, departamento "A", de esta ciudad,- DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Antonio GALLICCHIO, argentino, nacido el 27 de septiembre de 1678, soltero, con domicilio real en Almafuerte 1402, Localidad Francisco Alvarez, provincia de Buenos Aires.- Los Directores Titular y Suplente fijan domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1907, de esta ciudad.- Duración: hasta asamblea del 30/06/2009.- Luciana Candela GLUCK, Documento Nacional de Identidad 29.038.203, apoderada por escritura 62 de fecha 19/03/2009, folio 257, Registro Notarial 568, CABA.

Certificación emitida por: Ubaldo Ferrer. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 2455. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 029.

e. 01/04/2009 Nº 22387/09 v. 01/04/2009

PURISSIMUS S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 3/11/2008 pasada a escritura pública Nº 150 del 4/3/2009 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Raúl Osvaldo FERNÁNDEZ, Vicepresidente: Laura Joyce BABINSKI de FERNÁNDEZ, Jorge Antonio ETCHEVERRY y Director Suplente: Marcel Alexander FERNÁNDEZ.-Los Administradores fijan domicilio especial en Juan Francisco Segui 4635 Cap. Fed.- María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo Escribana autorizada según escritura pública Nº 150 del 4/3/2009.

Escribana – María del Pilar Acosta y Lara de Luxardo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/3/2009. Número: 090320124623/4. Matrícula Profesional Nº: 4764.

e. 01/04/2009 Nº 22202/09 v. 01/04/2009

"R"

REGISTROS MINEROS ARGENTINOS S.A. (REMASA)

Por acta de asamblea general ordinaria del 26/5/08 y por acta de directorio de distribución de cargos del 26/5/08, el Directorio de Registros Mineros Argentinos S.A. (ReMASA) ha quedado constituido de la siguiente manera: (i) Presidente, Carlos Alberto Leone, domicilio especial constituido en Viamonte 1145 P. 6º, Depto. "B", Cap. Fed.; (ii) Vicepresidente: Raúl Esteban Zamora, domicilio especial constituido Av. Córdoba 657, P.7º, Cap. Fed.; (iii) Directores Titulares: Mario Rosas Castrillón, domicilio especial constituido Moreno 775, Cap. Fed.; Manuel Raúl Brito, domicilio especial constituido Av. Córdoba 1351, P. 13º, Cap. Fed.; Mauro Sánchez y Marcelo Aníbal Fiordelli ambos con domicilio especial constituido en Av. Córdoba 657, P. 7º, Cap. Fed. (iv) Directores Suplentes: Raúl Atilio Chicala, domicilio especial constituido en Av. Córdoba 657, piso 7, Cap. Fed. y Carlos Eduardo Soete, domicilio especial constituido en Av. Córdoba 1351, piso 13, Cap. Fed.; (v) Síndico Titular: Luis Federico Melián; (vi) Síndico Suplente: Fernando Miranda. María Gimena Obarrio. Abogada autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria del 26/5/08.

Abogada - María Gimena Obarrio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2009. Tomo: 68. Folio: 294.

e. 01/04/2009 Nº 23039/09 v. 01/04/2009

REVEILLE S.A.

Por escritura 61 del 18-2-09 ante Reg. 52, Puerto Madryn, Pcia. de Chubut, se instrumentó asamblea gral. ordinaria Nº 16 y directorio Nº 65 ambas del 1-12-08 que designaron directorio: PRESIDENTE: María Mercedes PEÑA, DIRECTOR SUPLENTE: Agustín ROCCA ambos con domicilio especial constituido en Tucumán 540, piso 26, oficina "C" de Cap. Apoderado en escritura 61 del 18-2-09 Reg 52 Puerto de Madryn, Pcia. del Chubut.

Apoderado – José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 46.

e. 01/04/2009 Nº 22301/09 v. 01/04/2009

RIBOR S.R.L.

Que mediante acta de fecha 31 de agosto de 2007, obrante a fs. 23/4 del Libro de Reunión de Socios, reunidos los socios de Ribor SRL en la sede social sita en Campana 1288, CABA, resuelven reelegir por un periodo de dos años a la Señora Silvia Ricart como única gerente de la sociedad. Tal como lo establece el art. 5º del estatuto, dando cumplimiento a lo establecido en la RG IGJ 20/04, 21/04 y 1/05 se contrata a favor de la sociedad un seguro de caución por $ 2.000. Cecilia Ezcurra, abogada, Tº 97 Fº 63 C.P.A.C.F., autorizada mediante Acta de reunión de socios de fecha 31/08/2007 obrante a fs. 23/4 del Libro de Reunión de Socios.

Abogada – Cecilia M. Ezcurra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 97. Folio: 63.

e. 01/04/2009 Nº 22116/09 v. 01/04/2009

RIPOLI Y CIA. S.A.

La Asamblea General Ordinaria unánime del 28 de febrero de 2007, por unanimidad designó Director Titular y Presidente a Mario Gustavo RIPOLI, DNI. 13.214.365 y Directora Suplente a Nancy Alejandra LOMBARDO, DNI. 23.037.096, Ambos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Beruti 3161, sexto piso "B", Capital Federal. Hernán Cipriano BALBUENA, apoderado designado por escritura Nº 66 del 30 de marzo de 2009, pasada al folio 196, Registro 2152.

Certificación emitida por: Hernán Horacio Rubio (H). Nº Registro: 2152. Nº Matrícula: 4350. Fecha: 30/03/2009. Nº Acta: 146. Libro Nº: 356.

e. 01/04/2009 Nº 23129/09 v. 01/04/2009

"S"

SADDLER S.A.

En acta del 3/3/08 designó Presidente: Demian Pablo Pigatto en reemplazo del Presidente Fermín Godofredo Benitez. Domicilio Especial Rivadavia 5474, 4º piso, departamento D, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 3/3/08. Expediente 1779977.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 01/04/2009 Nº 22179/09 v. 01/04/2009

SALENTEIN ARGENTINA B.V. SUCURSAL ARGENTINA

Por instrumento de fecha 10 de marzo de 2009, Salentein Argentina B.V. Sucursal Argentina, aumento el capital asignado en $ 81.467.396,74. Mariana Cecilia Morelli. Abogada/Autorizada por instrumento del 10 de Marzo de 2009.

Abogada - Mariana C. Morelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/3/2009. Tomo: 65. Folio: 109.

e. 01/04/2009 Nº 23122/09 v. 01/04/2009

SALVADOR TERRAZAS S.A.

Por asamblea ordinaria del 27/8/08 y acta de directorio del 29/8/08 se designó Presidente Carlos A. Ohanian, con domicilio especial en Monroe 1816, Cap. Fed. y Director Suplente Antonella Solange Blanco, con domicilio especial en Quinteros 1056, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por acta de directorio del 29/8/08.-

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 95. Folio: 2.

e. 01/04/2009 Nº 22163/09 v. 01/04/2009

SANT'ANDREA S.R.L - DIRATA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

SANT'ANDREA S.R.L. (Inspección General de Justicia. (Número 1.768.561) - DIRATA S.A. (Inspección General de Justicia Número 1.509.242) Fusión por Absorción. A los fines del artículo 83, inciso 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: Sant'Andrea S.R.L., inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 3 de octubre de 2006, bajo el Número 8775, del Libro 125, Tomo - de SRL. Domicilio: Avenida Callao 964, piso 11º, Departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Sociedad absorbida: Dirata S.A., inscripta originalmente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 21 de junio de 1989, bajo el número 3542, del libro 106, tomo A, de Sociedades Anónimas. Domicilio: Avenida Callao 295, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Como consecuencia de la fusión, Sant'Andrea S.R.L. aumenta su capital en la suma de $ 756.350; 4) Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 30 de septiembre de 2008: Sant'Andrea S.R.L.: Activo: $ 2.839.791,58; Pasivo: $ 578.121,80; y Patrimonio Neto: $ 2.261.669,78; y Dirata S.A.: Activo: $ 1.234.433,56; Pasivo: $ 98.469,36; y Patrimonio Neto: $ 1.135.964,20; Patrimonio Neto Consolidado al 30 de septiembre de 2008: $ 2.261.669,78; 5) Sant'Andrea S.R.L. es la sociedad absorbente y Dirata S.A. es la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidarse; 6) Compromiso previo de fusión: suscripto el 22 de diciembre de 2008 y aprobado por reunión de socios de Sant'Andrea S.R.L. de fecha 22 de diciembre de 2008, y por asamblea general extraordinaria número 49 de Dirata S.A., de fecha 22 de diciembre de 2008; 7) Disolución: Dirata S.A. se disuelve sin liquidarse; y 8) Reclamos de ley: en Sarmiento 848, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Escribanía Riatti-Putignano). El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de socios de Sant'Andrea. S.R.L. de fecha 22 de diciembre de 2008 y asamblea

general extraordinaria número 49 de Dirata S.A. de fecha 22 de diciembre de 2008.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 90. Folio: 873.

e. 01/04/2009 Nº 22176/09 v. 06/04/2009

SANTA MARIA GANADERA E INMOBILIARIA S.C.A.

Por asamblea ordinaria del 26-2-09, se resolvió modificar la sede social a la calle Zabala 3130, Planta Baja, Departamento A, C.A.B.A. Autorizada por Instrumentos Privados de modificación de sede social sin reforma de estatuto de fechas 16-10-08 y 3-3-09. Ana I. Victory.

Abogada – Ana Isabel Victory

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 47. Folio: 491.

e. 01/04/2009 Nº 22386/09 v. 01/04/2009

SCORER S.A.

En acta del 17/3/09 designó Presidente: Silvia Laura San Martín. Suplente Laura Ana Erut por renuncia del Presidente Nicolás Fernández. Domicilio Especial Azcuénaga 1006, 6º piso, departamento B, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 17/3/09. Expediente 1764858.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 01/04/2009 Nº 22174/09 v. 01/04/2009

SEIS PASOS S.A.

Por asamblea ordinaria del 20/10/08 y acta de directorio del 24/10/08 se designó presidente Juan Manuel Lopez Ghisoli, con domicilio especial en Autopista Buenos Aires - La Plata, Km 34, Club de Campo Abril, Barrio Los Buhos, Lote 63, Hudson, Provincia de Buenos Aires y director suplente Carlos A. Ohanian con domicilio especial en Monroe 1816, Cap. Fed. Firmado Gerardo. D. Ricoso, autorizado por acta de directorio del 24/10/08.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 01/04/2009 Nº 22146/09 v. 01/04/2009

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SANTIAGUEÑA

Por Asamblea del 27/2/2009 se aceptó por unanimidad la renuncia de Jorge Alfredo Maschwitz, Marcos Rodolfo Maschwitz y Rodolfo Maschwitz a sus cargos como Directores Titulares de la Sociedad y se designó por unanimidad a Nicolás Perkins como Presidente y Director Titular, a Luis Enrique Lucero como Vicepresidente y Director Titular, a Geraldine Trouilh como Directora Titular y a Alexia Rosenthal como Directora Suplente. Nicolás Perkins, Luis Enrique Lucero, Geraldine Trouilh y Alexia Rosenthal constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 360, piso 6, C.A.B.A. Felipe Oviedo Roscoe, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/2/2009.

Abogado – Felipe Oviedo Roscoe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 93. Folio: 315.

e. 01/04/2009 Nº 22091/09 v. 01/04/2009

SONO MAGLIA S.R.L.

Por resolución de los socios del 08-10-08, la sociedad resolvió trasladar la sede social a la calle Franklin D. Roosevelt 2291, Capital Federal. Mariano Duran Costa, autorizado por contrato del 08-10-08.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 21/10/2008. Nº Acta: 139. Nº Libro: 095.

e. 01/04/2009 Nº 22210/09 v. 01/04/2009

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado el Convenio de Interconexión de Redes con CITILAN ARGENTINA S.A. Las copias de los referidos Convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad – Apoderado. Escritura 324 – Fº 1020 – Reg 1058 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 07-11-08. Apoderado, Juan Manuel Haddad Escritura 324 – Fº 1020 – Reg. 1058 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 07-11-08.

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 10/03/2009. Nº Acta: 040. Nº Libro: 30.

e. 01/04/2009 Nº 22214/09 v. 01/04/2009

TEMARIA S.A.

En acta del 3/3/08 designó Presidente: Demian Pablo Pigatto en reemplazo del Presidente Fermín Godofredo Benitez. Domicilio Especial Rivadavia 5474, 4º piso, departamento D, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 3/3/08.Expediente 1792292.

Abogada – Graciela E. Marí

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 01/04/2009 Nº 22164/09 v. 01/04/2009

TERMINALES DEL SUR S.A.

En la Asamblea del 9/2/09 Eleuterio Brito de Jesús presenta su renuncia como presidente. Marcelo Perez de Villa, autorizado por dicha asamblea.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/3/2009. Número: 129541. Tomo: 0104. Folio: 159.

e. 01/04/2009 Nº 22013/09 v. 01/04/2009

TERNARY S.A.

En acta del 25/3/09 designó Presidente: Damian Gómez. Suplente Rodolfo Costantini por renuncia del Presidente Ilda Delia Bellusci y Suplente Silvia Noemí Maone Fiasche. Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Corrientes 345, 3º piso, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 25/3/09. Expediente 1808906.

Abogada – Garciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/3/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 01/04/2009 Nº 22159/09 v. 01/04/2009

TEXTIL ROCLAN S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio del 5/12/08 resolvió designar autoridades: Presidente: Adib SAQUER, DNI 18.702.124 y Director Suplente: Olga Nélida DIB, DNI 6.477.149, ambos con domicilio especial en Tres Arroyos 564; Capital Federal; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Maria Victoria Sara Crespo Erramuspe - autorizada por escritura del 25/03/09, pasada al folio 136 del Registro Notarial 554 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 136. Nº Libro: 49.

e. 01/04/2009 Nº 22345/09 v. 01/04/2009

TRES COLOSOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-6-08 Presidente: Fabio Frisa; Directora Suplente: Piera Rosana Maria Veronese ambos con domicilio especial en la sede social; por acta de directorio del 7-7-08 se traslado la sede social a Maure 2455 CABA; Firmado: Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada por acta de directorio del 7-7-08.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 01/04/2009 Nº 22382/09 v. 01/04/2009

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

Se hace saber que por asamblea y reunión del directorio del 07.01.09 y 08.01.09 el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Ralf Walter Hahn; Vicepresidente Primero: Raúl Alfredo Casagrande; Vicepresidente Segundo: Edgardo Taraciuk; Directores Suplentes: Jonathan Hahn y Dana Hahn. Todos los directores constituyen domicilio en Avenida Juan de Garay 850, piso 2º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del cargo: 31.12.10. Autorizada por acta de asamblea y directorio del 07.01.09, y 08.01.09, pasadas a fojas 199 y 200 del libro de actas de asambleas Nº 1 y a fojas 31 del libro de actas de directorio Nº 3.

Abogada – Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 01/04/2009 Nº 22042/09 v. 01/04/2009

"V"

VANIN S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 27.08.07 se designó Presidente a Mario Javier Vanín y Director Suplente a Hugo Ricardo Vanín, por dos ejercicios; domicilio especial en Carlos Pellegrini 465, 10º, Ofic. 75, C.A.BS. As. Presidente por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio del 27.08.07, a folios 75 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 y fº 42 de Libro de Actas Directorio Nº 2, respectivamente.

Presidente – Mario Javier Vanin

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 74.

e. 01/04/2009 Nº 22224/09 v. 01/04/2009

VIA NOVUS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 24/4/2008 y Actas Directorio de fechas 24/4/2008 y 26/5/2008 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Rubén Orlando y Director Suplente: Marcelo Ignacio Maria Bonnet y 2) Fijar la sede social y domicilio especial en Olleros 1850, 9 piso departamento D de Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha de 25 de marzo de 2009, pasada al folio 257, Registro Notarial 1670. Escribana Graciela E. Sanchez.

Escribana – Graciela E. Sánchez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/3/2009. Número: 090326130787/C. Matrícula Profesional Nº: 4070.

e. 01/04/2009 Nº 22216/09 v. 01/04/2009

VINTAGE ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION S.A.

Inscrita en I.G.J. bajo el número 1.676.780. Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 17 celebrada el 2 de junio de 2008 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de VINTAGE ARGENTINA EXPLORATION AND PRODUCTION S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Robert E. Palmer; Vicepresidente: Robert A. Barnes; Director Titular: Gregory A. Romero; Director Suplente: David M. Kreidler. Los directores constituyeron domicilio especial en Manuela Sáenz 323, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según Acta de Asamblea Nº 17 del 02/06/2008.

Abogada - Valeria N. Lipchak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/3/2009. Tomo: 73. Folio: 200.

e. 01/04/2009 Nº 22448/09 v. 01/04/2009

VINTAGE PETROLEUM ARGENTINA S.A.

Inscrita en I.G.J. bajo el número 1.569.776. Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 32, celebrada el 2 de junio de 2008, y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de VINTAGE PETROLEUM ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Robert E. Palmer; Vicepresidente: Robert A. Barnes; Director Titular: Gregory A. Romero; Director Suplente: David M. Kreidler. Los directores constituyeron domicilio especial en Manuela Sáenz 323, Piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según Acta de Asamblea Nº 32 del 02/06/2008.

Abogada - Valeria N. Lipchak

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/3/2009. Tomo: 73. Folio: 200.

e. 01/04/2009 Nº 22453/09 v. 01/04/2009

VRAYTO S.A.

Por Asamblea Ordinaria 29/9/08 designados Director Titular y Presidente Alberto Néstor De Silvestre, argentino, L.E.º 4.554.148, casado, domicilio en Martín García 396, piso 4º "A", Capital Federal, domicilio especial en el mismo; Director Titular y Vicepresidente Juan Pablo De Silvestre, argentino, soltero, D.N.I. Nº 27.824.143, comerciante, domiciliado en Montes de Oca 270, piso 4º Dpto. "B", Ciudad de Buenos Aires, domicilio especial en el mismo; Director Suplente Hebe Ester Rolón, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 5.011.847, domiciliada en Martín García 396, piso 4º "A", Capital Federal; domicilio especial en el mismo. Walter G. Moreno Cordeiro, Autorizado por Acta Directorio del 30/3/09.

Abogado - Walter Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 31/03/2009. Tomo: 38. Folio: 293.

e. 01/04/2009 Nº 22999/09 v. 01/04/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Antonio La Rocca hace saber por tres días que por cuenta y orden de TOYOTA COMPANIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962 y conforme art. 585 del C.Com.), subastará contra OTERO HUGO CESAR, el Jueves 16 de Abril de 2009 a las 13,45 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, C.A.B.A. , UN AUTOMOTOR USADO tipo PICK UP , marca TOYOTA, modelo HILUX 4X4 CABINA DOBLE DX 2.5 TD, AÑO 2006, motor marca TOYOTA Nº 2KD-7109548, chasis marca TOYOTA Nº 8AJFR22G364509506, dominio: F R P – 6 1 5, tal como se encuentra y exhibe en la Av. Montes de Oca 639 , C.A.B.A., los días 14 y 15 de Abril de 10,00 a 12,00 hs.- BASE: $ 45.581,48.-, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA: 30%, COMISIÓN: 10%, SALDO: 24 hs., bajo apercibimiento se ser rescindida la operación con la pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- De no existir ofertas se subastará nuevamente el bien SIN BASE.- Deudas de patentes, impuestos, infracciones y trámites y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2009.

Antonio La Rocca, martillero.

e. 01/04/2009 Nº 23188/09 v. 06/04/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero; presidenta en la causa Nº 1.521/06 caratulada "TERCEROS FRANCO, GERMÁN Y OTRO - USO MEDIATO DOC. PCO. FALSO" en la que se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 305, de que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Germán TERCEROS FRANCO, sin apodos, D.N.I. Nº para extranjeros Nº 93.013.580, de nacionalidad boliviana, soltero, nacido el 28 de mayo de 1.964 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, con estudios secundarios incompletos, hijo de Isidoro Terceros y de Sebastiana Franco, domiciliado en calle R. del Carril Nº 109, Barrio Catalina, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 5 de Noviembre de 2008. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Germán TERCEROS FRANCO, sin apodos, D.N.I. Nº para extranjeros Nº 93.013.580, de nacionalidad boliviana, soltero, nacido el 28 de mayo de 1.964 en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, con estudios secundarios incompletos, hijo de Isidoro Terceros y de Sebastiana Franco, domiciliado en calle R. del Carril Nº 109, Barrio Catalina, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese.- Fdo. David A. Chaulet – Presidente - Roberto M. López Arango y Lilia Graciela Carnero -Jueces de Cámara, Ante Mí: Beatriz María Zuqui.

Paraná, 20 de marzo de 2009
Federico Angel C. Martín, secretario - subrogante
e. 01/04/2009 Nº 21984/09 v. 08/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano Nº 550, 6º piso de la Capital. Federal, en los autos "Facio Zeballos, Héctor c/Villamayor, Vivente y otro s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 32.258/04", cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos del demandado VICENTE VILLAMAYOR; bajo apercibimiento de designar el defensor oficial para que los represente en juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009
Juan Carlos Pasini, secretario
e. 01/04/2009 Nº 22263/09 v. 06/04/2009

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Jorge Eduardo GIMENEZ a fin de que comparezca a estar a derecho. A tal efecto, publíquese edictos una vez por mes, durante 6 meses, en el Boletín Oficial, debiéndose efectuar dicha publicación gratuitamente (art. 5º Ley 24321).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 01/04/2009 Nº 12538/09 v. 01/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GONZALEZ AMALIA NOEMI, S/Propia Quiebra", (CUIL 27-31046509-2) Expte. Nº 090204 habiéndose designado síndico a Jose María COLACE, con domicilio constituido en ADOLFO ALSINA 833, PISO: 1º "1", donde los acreedores deberan concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/05/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. En la ciudad de Buenos Aires a 25 de marzo de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario
e. 01/04/2009 Nº 21965/09 v. 08/04/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 26/02/2009 se ha decretado la quiebra de "AMORETTI HORNA, EDUARDO MARTÍN", D.N.I. N° 93.245.164. El síndico designado es el contador ALBERTO ANTONIO BOUZIGUES con domicilio en la calle Paraná 1083, Piso 3º, "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 29/05/2009; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009
Rodrigo F. Piñeiro, secretario
e. 01/04/2009 Nº 21961/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 2/3/09 se ha decretado la quiebra de ANEA, CLAUDIO FRANCISCO (DNI: 8.257.987). El síndico designado es ADOLFO HORSMANN con domicilio en la calle ACEVEDO 246, PISO 7º OF. 21 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 8/6/09; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009
Rodrigo F. Piñeiro, secretario
e. 01/04/2009 Nº 21963/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 03/03/09 se ha decretado la quiebra de "ABASTECEDORA MATIEGO SA" CUIT N° 33-59746632-9. El síndico designado es OTTO REINALDO MUNCH con domicilio en la calle MAIPU N° 509 piso 3° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de Mayo de 2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 08 de Julio de 2009 y el previsto por el art. 39 el día 07 de septiembre de 2009. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21962/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 03/03/09 se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS HAMILTON SA" CUIT N° 30-70815472-1. El síndico designado es GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio en la calle Avda. Córdoba N° 1351 Piso 8° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de Mayo de 2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 02 de Julio de 2009 y el previsto por el art. 39 el día 18 de Agosto de 2009. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21960/09 v. 08/04/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16, sito en la Av. Pte. R. S. Peña 1211, PB., Capital Federal, comunica por el término de un día, que con fecha 30 de junio de 2008 ha resuelto declarar concluído el proceso falencial de la Sucesión de Morano Edgardo Isidoro. Fdo.: Dra. M. Gabriela Dall'Asta. Secretaria. Diario: "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria
e. 01/04/2009 Nº 22255/09 v. 01/04/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "ROA ALCIRA, NORMA S/PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ROA ALCIRA NORMA (DNI 4.386.412), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de Agosto de 2009 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de Octubre de 2009 y el 18 de Noviembre de 2009 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Alicia Rita Romero con domicilio en Parana 26 piso 5 dpto "N". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009
Martín Sarmiento Laspiur, secretario
e. 01/04/2009 Nº 21967/09 v. 08/04/2009

N° 17

El Juz. Nac. De 1ª. Inst. Com. Nº 17, Sec. Nº 33, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, CABA, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ESPUMAS ARGENTINAS S.A. (CUIT Nº 30-70906340-1), con domicilio social en Sarmiento 347, 5º piso, Of. 25 y con planta industrial en Av. de los Constituyentes 2368 de General Pacheco, Prov. De Buenos Aires, habiendose designado Síndico al Contador Jorge Osvaldo Stanislavsky, con domicilio en Talcahuano 768, 9º piso, Oficina 29, CABA, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 29 de Abril de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 12 de junio de 2009 y 11 de agosto de 2009 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 16 de Febrero de 2010 a las 10 hs. En la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.

NOTA: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en las ediciones del 30 y 31 de marzo de 2009.
e. 01/04/2009 Nº 19618/09 v. 03/04/2009

N° 20

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, comunica por dos días que en los autos: "CARTASEGNA RUBEN JUAN CARLOS S/ QUIEBRA" se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos con fecha 7 de Noviembre de 2008 y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes con fecha 20 de Noviembre de 2008.

Buenos Aires, de diciembre de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 01/04/2009 N° 21969/09 v. 03/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados NEUMATECRO S.R.L S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 10/03/2009 se decretó la quiebra de NEUMATECRO SRL CUIT 33-70894353-9 y que hasta el día 18.05.09 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico ALDO RUBEN MAGGIOLO con domicilio constituido en la calle JUFRÉ 250 3° B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30.06.09 y 27.08.09, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21959/09 v. 08/04/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. María Julia Villanueva, Secretaría Nro. 45, a mi cargo, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por un día en los autos "Mastropascua Florencio Daniel s/ Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 15 de diciembre de 2008 se declaró cumplido el acuerdo homologado en los cita-

dos autos, en los términos del art. 59 LCQ. Dr. Rafael F. Bruno. Secretario.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
e. 01/04/2009 N° 22378/09 v. 01/04/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría No. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, pta. baja, Capital Federal, hace saber que con fecha 18.02.2009, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de DIARGENTI S.A. (CUIT 30-70866322-7), designándose Síndico a la Dra. María Cristina Rodriguez, con domicilio en Avda. Corrientes 3169, pso. 7º, of. 70, de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 10.06.2009, contando hasta el 25.06.09, para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Síndico deberá los informes de los arts. 35 y 39, los días 23.07.09 y 18.09.09 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 25.03.10, a las 12 hs. acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 01/04/2009 Nº 22014/09 v. 08/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, cita a GUILLERMO FRANCISCO COLLASO, LE: 4.538.411 en los términos del Art. 541 del C.P.C.C. por el término de cinco días en autos "ESTADO NACIONAL PREFECTURA NAVAL ARGENTINA C/COLLASO GUILLERMO FRANCISCO S/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 8835/02), bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial para quie lo represente.- El presente debe publicarse por UN (1) día en el Boletin Oficial y La Ley.-
Buenos Aires, 13 de marzo de 2009
Ximena Rocha, secretaria
e. 01/04/2009 Nº 22322/09 v. 01/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, cita a JULIO CESAR SANCHEZ, DNI 10.702.456 para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco (5) días, tome la intervención que le corresponda, constituya domicilio dentro del perímetro del juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse en autos "ESTADO NACIONAL PREFECTURA NAVAL ARGENTINA C/ SANCHEZ JULIO CESAR Y/OTRA S/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 14332/02), bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por un (1) dia en el Boletin Oficial y en Gaceta de Paz.-
Buenos Aires, 10 de marzo de 2009
Ximena Rocha, secretaria
e. 01/04/2009 Nº 22318/09 v. 01/04/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BWINDI SA S/QUIEBRA", expte. N° 058827, con fecha 4 de marzo de 2009 se ha decretado la quiebra de BWINDI S.A. (CUIT: 30-70706782-5), siendo el síndico actuante el Contador Manuel Alberto Cibeira, con domicilio en Córdoba 1247 5° "i", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de marzo de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21956/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la: Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VIDA SANA DE HECTOR ECHAVARRIA SRL S/QUIEBRA", expte. N° 058377, con fecha 3 de marzo de 2009 se ha decretado la quiebra de VIDA SANA DE HÉCTOR ECHAVARRIA SRL (CUIT 30-68832816-0), siendo el Síndico actuante el Contador Carlos A. Montero (cuit: 20-10533201-8), con domicilio en Sarmiento 517 3° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o, documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días de marzo de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21957/09 v. 08/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, a cargo del Dr. Francisco de Asís Soto, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en la calle Libertad 731, 5° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa caratulada "SAENZ BRIONES Y CIA S.A. C/ AGRONORTE S.A.A.C.F.I. S/ VARIOS PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL" cita a AGRONORTE S.A.A.C.F.I. a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2009.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 01/04/2009 N° 22421/09 v. 03/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a José Alberto Bermann, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 3.387/08 que se le sigue por el delito de defraudación a un incapaz, dentro del tercer día de notificada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.
e. 01/04/2009 N° 21972/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a José Alberto Bermann, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 54.907/07 que se le sigue por el delito de estafa procesal, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.
Melina de Bairos Moura, secretaria ad-hoc.
e. 01/04/2009 N° 21974/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, Secretaría N° 116, cita y emplaza a Faustina Jara, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 10.662 que se le sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificada. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Daniel L. González, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21971/09 v. 06/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 57

EDICTO: NÉSTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ SUBROGANTE INTERINAMENTE A CARGO DEL JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL N° 7, SECRETARIA N° 57 A CARGO DEL DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1.638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 65.514 seguida a Dayana Elizabeth Cardenas Castañeda por el delito de hurto en grado de tentativa. CITA Y EMPLAZA: a DAYANA ELIZABETH CARDENAS CASTAÑEDA, por el término de tres días hábiles a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en la presente causa. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 20 de marzo de 2.009. ...citar a Dayana Elizabeth Cardenas Castañeda, mediante edictos, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día hábil de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y en consecuencia ordenarse su inmediata captura. Fdo: Néstor Guillermo Costabel, Juez Correccional; Ante mí: Omar Rojas, Secretario".
Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
e. 01/04/2009 N° 21968/09 v. 08/04/2009

N° 9

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 9, Secretaría N° 108, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Daniel Ezequiel Parga, de veintisiete años de edad, hijo de Patricia Roxana Parga, titular del DNI N° 28.695.266, con último domicilio conocido en la calle Olascuaga N° 5003, edificio 109, piso 14, departamento "C" del barrio de Lugano 1 y 2 de esta Ciudad, a comparecer a estar a derecho en los presentes actuaciones seguidas por el delito de robo, desobediencia a funcionario público y otros, a los efectos de recibirle declaración indagatoria –art. 294 C.P.P.N.– bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina en caso de inasistencia injustificada.-
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil nueve.
Ricardo Antonio Richiello, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21983/09 v. 06/04/2009

N° 23

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 23, SECRETARÍA N° 158 CITA Y EMPLAZA POR TRES DÍAS A CONTAR DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE A VERÓNICA LA FUENTE, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, DE 40 AÑOS DE EDAD, CON ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE QUESADA 2.376, PISO 4TO., DEPTO. "A" DE ESTA CIUDAD, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LA CAUSA N° 1.032/09 QUE SE SIGUE POR ROBO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLA REBELDE. PUBLÍQUESE POR CINCO (5) DÍAS.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.
Julio Andrés Herrera, secretario.
e. 01/04/2009 N° 21970/09 v. 08/04/2009

N° 34

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 34, Secretaría nro. 117, en la causa nro. 45.952/2007 seguida por el delito de defraución cita y emplaza a ESTEBAN JOSÉ TEVEROVSKY para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su paradero a la P.F.A.
Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
Verónica De Rosa, secretaria.
e. 01/04/2009 Nº 21966/09 v. 08/04/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 18 SECRETARIA UNICA

En los autos caratulados: "VAGO LAURA C/SANTANGELO LUCILA S/Despido. Expte 6814/2008", que tramita por ante el Juzgado Nacional del Trabajo Nº 18, sito en Sarmiento 1118, piso 7, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, atento lo manifestado y requerido, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 52 de la L.O. y 145 del C.P.C.C.N., cítese por edictos a la demandada "Santangelo Lucila", D.N.I. 26.616.481 para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.
Secretaría, 17 de marzo de 2009
Jorge Luis Cassina, secretario
e. 01/04/2009 Nº 21964/09 v. 01/04/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL Nº 2 ROSARIO SANTA FE

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario, Provincia de Santa Fé en autos caratulados "Salas, Mariela Julieta; Salas, Erica Agustina s/Ley Nº 23.737", Expte. Nº 165/07 comunica por un día la parte resolutiva de la sentencia Nº 27/2008 dictada el 27 de agosto de 2008, mediante la cual se dispone condenar a Mariela Julieta Salas, argentina, nacida el 28 de enero de 1977 en Rosario, hija de Juan Carlos y de Maria Alicia Ferraris, D.N.I. Nº 25.799.151, con domicilio en calle General López 1024 de Villa Gbdor. Gálvez, a sufrir la pena de cuatro años y tres meses de prisión, multa de trescientos pesos e inhabilitación absoluta por igual tiempo al de la condena (cfr. art. 12 del C.P.) Fdo. Dr. Aníbal Pineda Secretario.
Rosario, 3 de febrero de 2009
e. 01/04/2009 Nº 21980/09 v. 01/04/2009

FISCALIA EN LO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS Nº 10

EDICTO: La Fiscalía en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días desde la última publicación a Angel Maricie, D.N.I. 5.461.192, con último domicilio conocido en Constitución Nº 2121 Habitación Nº 3 de esta ciudad, hijo de María Luis Acosta y José Nicolas, nacido el 10 de septiembre de 1934.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2009
Luciana Cafarelli, secretaria
e. 01/04/2009 Nº 21981/09 v. 08/04/2009

JUZGADO FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIOS N° 6 SECRETARIA N° 21

El Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias N° 6 a cargo del Dr. Guillermo Galli, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en la calle Defensa 135 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a la firma AZU MENDEZ S.R.L. que se le dictado sentencia de remate en los autos caratulados "AFIP c/AZU MENDEZ S.R.L. s/ EJECUCIÓN FISCAL", Expte. 31313/07. La providencia que ordena el presente dice: "buenos Aires, 20 de noviembre de 2007...RESUELVO: I. Declarar expedita la vía de ejecución de la deuda reclamada en autos, quedando la AFIP habilitada para llevarla adelante hasta obtener íntegro pago del capital de UN MIL PESOS ($ 1.000) con más sus intereses. II. Imponer las costas del presente proceso a la ejecutada. Regístrese y notifíquese. Fdo. Guillermo Galli. Juez Federal.". "Buenos Aires, 10 de noviembre de 2008... publíquese edicto por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, a fin de notificar a la firma Azu Mendez S.R.L. que se le ha dictado sentencia de remate en este juicio (arts.145, 146 y 147 del CPCCN). Fdo. Guillermo Galli. Juez Federal".
Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Gabriela Polemann, secretaria federal.
e. 01/04/2009 N° 21688/09 v. 01/04/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	06/03/2009	JOSE ANTONIO FRIGERIO	21799/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	20/03/2009	ANGEL REINALDO LAGANA Y CLAUDIA WERNER	21545/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/03/2009	CONCEPCION MARMORATO Y CAYETANO PREITI	21640/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/03/2009	Ada Iris ABAL	21716/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/03/2009	PALMIRA DELMONTE	21722/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/03/2009	JORGE DIAZ	21770/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	19/12/2008	AIDA ERMELINDA VICTORIA BAGLIETTO	21454/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	02/12/2008	JUAN JOSE MUCCILLO	21602/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	23/03/2009	BOLOTNER CELIA	21437/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/03/2009	Alvaro Romeo Martinez Toledo	21505/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/03/2009	ESTELA SUSANA MENCHACA	21765/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	25/03/2009	GRANJA ALIDA MARINA Y MOVIA CEFIRO	21523/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/03/2009	ANGELA ROSARIO VALDEZ	21793/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/11/2008	CLAUDIO GERARDO SALINAS y MAGDALENA ARMANDA SCIARROTA	21424/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/03/2009	BEVILACQUA RINALDO FRANCISCO	21767/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/03/2009	MARIO IANNELLO	19962/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/03/2009	ENELIDA DOMINGUEZ	21677/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/03/2009	ADOLFO FRANCISCO BRIZUELA	21478/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/03/2009	PASCUAL CONVERTINI	21495/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/03/2009	ORLANDO CONVERTINI	21498/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/03/2009	DUCH HUGO MIGUEL OMAR	21547/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	18/03/2009	CARLOS ROBERTO LEIBASCHOFF	21431/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	23/03/2009	JOSE MARIA LOPEZ RODRIGUEZ	21459/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	19/03/2009	JOSEFA BARREIRO	21634/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	19/03/2009	ANDRES CASTRONUOVO	21673/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/03/2009	Miguel Natale	21493/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/03/2009	MARTIN RODOLFO HUMARAN	21762/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/03/2009	NESTOR JOSE REZK	21548/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/03/2009	MARIA JUDITH MONTALBANO	21662/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/03/2009	MARIA MATILDE BENGOA	21418/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/03/2009	CAAMAÑO MARIO JOSE	21423/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	19/03/2009	BIONDI MARTA ROSALIA	21449/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/08/2008	HORACIO ORESTES BLANC	21627/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/03/2009	FERNANDO GARCIA	21419/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	19/03/2009	EMMA PORCARELLI	21463/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/03/2009	GUILLERMO HUGO MONTIEL	21539/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/03/2009	ELENA YOLANDA BERNARDI	21538/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	13/02/2009	INES GONZALEZ	21518/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	26/02/2009	DIONISIO JOSE TAVERNA	21566/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/03/2009	CARMEN DOMINGUEZ	21840/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2009	SCHILLIZZI, ROBERTO JORGE	21709/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/09/2008	WARNER NELIDA	21670/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	09/03/2009	NARCISO LANTERO	21430/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/03/2009	RAUL FRANCISCO RAFFO	21756/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/03/2009	RAMON HERMENEGILDO CRESTA	21458/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/03/2009	CANDIDO OSVALDO ALESSIO	21585/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/03/2009	ANTONIO RODRIGUEZ	21586/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	20/03/2009	GAMBLE DELIA LEONOR	21784/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/03/2009	Jorge Luis Aguerre y Teresa Furfaro	21786/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	25/03/2009	MARIO ERNESTO FOGLIA Y AGUEDA COLLANTE	21476/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/02/2009	ADELAIDA CHIAMBA	21425/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/12/2008	NILA DOMINGA TUMINI	21524/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	03/02/2009	ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ	21553/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/03/2009	JORGE ALBERTO BENAVIDEZ	21554/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/03/2009	IRENE VAUDAGNA Y FELIX AGUSTIN MIGUEL RISSO	21711/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	26/03/2009	TOMASA PRIETO	21700/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	18/03/2009	NESTOR ROBERTO MEIJER	21690/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/03/2009	ELSA RENEE PEZZETTONI	21444/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	17/03/2009	BERNARDO HUGO BANDIERI	21477/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/03/2009	MABEL HAYDEE BRANCOLI	21490/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	26/03/2009	REINALDO REBELO	21509/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/02/2009	HUMBERTO JACINTO OLMEDO	21665/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/11/2008	MARIO NICOLAS PIEGARI	21757/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/03/2009	AURELIA VICTORIA ITALIA PLATAROTI	21858/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	16/03/2009	ROBERTO OSCAR BELUGE	21420/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	23/03/2009	CARLOS FRANCISCO ROSA	21466/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	23/03/2009	LUPO JOSEFINA CONCEPCION	21516/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	16/12/2008	LILIANA ELBA PERACCA	21638/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	26/03/2009	LEONARDO JAVIER SINGER	21645/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	11/03/2009	CARMELO LUIS CALIRI, ROSA GULLO y FRANCISCO ROMAN CALIRI	21787/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/05/2008	ROSA ISABEL FORTINO	21761/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/03/2009	MARIA LUISA MOLINELLI	21434/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/03/2009	MARTA LIBESON	21452/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/03/2009	HECTOR DARDO PIOLA	21460/09

e. 01/04/2009 Nº 1315 v. 06/04/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 48, a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino (PAS), secretaria única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 3er. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BEDINI, GUILLERMO EDUARDO C/ LEAL, OLGA EVA Y OTRO S/ EJECUCION DE HONORARIOS - INCIDENTE CIVIL", EXPEDIENTE NRO. 7.266/1997 (Reservado), que el martillero Nestor Edgardo Fornillo, rematará el dia 8 de abril de 2009 a las 9.00 hs (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Montevideo 1442/44 entre Av. Las Heras y Vicente Lopez, Unidad Funcional Nro. 2, Piso 2º de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 20. Sec. 7. Manz. 21. Parc. 19. Matricula: 20-999/2. Superficie Total: 137 mts. 80 dm2. Porcenual 10 con 11 centesimos. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor al frente de 6 x 4 mts. aproximadamente, con desnivel, tres dormitorios, dependencia de servicio, baño principal completo, cocina y lavadero, con entrada de servicio, doble circulación, en regular estado de conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por la señora Elvia Elena Berardi D.N.I 3.966.893, manifestando ocupar el departamento como vivienda familiar. La misma es ocupada por la señora Berardi, su hija y la madre y la ahijada de la madre. Fs. 300 vta. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 67.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 1-9-06 $ 4.187,57 Fs. 200. Aysa al 1-12-06 $ 0,00 Fs. 287. G.C.B.A al 21-11-06 $ 23.228,82 Fs. 289. Expensas al 3-9-08 $ 1.122,00 (incluye expensas correspondiente a agosto 2008). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del cuerpo legal citado. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De conformidad con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria - Ejecutivo", del 18-2-99, hagase constar en los edictos, que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. De la misma manera, hagase constar en los edictos que el adquirente deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir de los autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarlas. Se deja constancia que ante este Juzgado tramita la Sucesión de Villar, Oscar Roberto donde ya se ha dictado declaratoria de herederos. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 6 y 7 de abril de 2009 de 14.00 a 16.00 hs. Hágase saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en el expediente del eventual cesionario del boleto.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2009.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 01/04/2009 Nº 23180/09 v. 03/04/2009

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 73 de Capital Federal, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. c/ DAVINI PEDRO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (34.956/80), que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 16 de Abril de 2009, a las 9 hs. en punto en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, Ciudad y Partido de Zárate, identificado como lote 2 a de la manzana 96, nomenclatura catastral circunscripción II, sección G, manzana 96, parcela 2a, matrícula 11382, Partida 038-031145-3.- Superficie total 151,22 m2.- El bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a la calle Pasaje Rio de la Plata Nro. 108 bis.- Consta de garaje hoy utilizado como comercio, living comedor, una habitación, un baño, cocina, patio.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por el demandado en autos y su esposa, en calidad de propietarios.- Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 13 y 14 de Abril de 2009 de 14 a 16 hs.- Base: $ 30.000.- Seña 30%; el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC).- No procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec.").- Deudas: Rentas (fs. 215) por $ 1318,50 al 31/01/06; Municipalidad de Zarate (fs. 268) por ABL $ 4299,82 (sujeto a reajuste) y por Servicios Sanitarios $ 767,43 (sujeto a reajuste), todo al 15/02/06; mas (fs. 270) por cobro judicial por pavimento $ 3326,69 al 13/06/06; Cooperativa de Electricidad y Servicios Anexos por servicios de Agua Potable y Cloacas $ 666,40 mas intereses al 6/03/06.- Demás datos, consultar en autos.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de marzo de 2009.
Mariana G. Callegari, secretaria subrogante.

e. 01/04/2009 N° 22396/09 v. 03/04/2009

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N º 90, comunica por 2 días que en los autos caratulados Cons Prop Sarmiento 1717/21 c/ González, Tulio Orlando s/ ejecución de expensas (Expte 39849/04), se ha dispuesto la venta en pública subasta del 100% indiviso del inmueble sito en la calle Sarmiento 1717/21 Piso Quinto Departamento "K", Unidad 12, de ésta Ciudad; Dominio: 14-277/1216, Nom. Catrastal: Circ: 14; Secc: 5; Manz: 4; Parc: 28 La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en la calle Tte. Gral Perón 1233 de ésta Ciudad, el día 15 de abril de 2009, 9:00 hs en punto. Los días de exhibición serán 6 y 7 de abril de 2009, de 14:00 a 16:00 hs. La misma se efectuará por intermedio del martillero Matías Javier Cordero, en las siguientes condiciones: Base $ 100.000, ad corpus, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, Seña: 30%, Comisión: 3%, arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto de remate y a cargo del comprador. El inmueble a subastar se trata de una Unidad Funcional de 3 ambientes, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y un hall de distribución. Asimismo, el bien se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Horacio Bavasso, y la Sra Ana Gregoria González Peñaloza, ésta último hija del Sr. Tulio Orlando González fallecido aproximadamente hace cuatro años. Se deja constancia que el lugar se encuentra con falta de mantenimiento y pintura. Superficie total: 61 metros cuadrados. Porcentual: 4,87 centésimos. Deudas: a Fs. 240/246 Rentas $ 1171,47 al 20/10/08; a Fs. 248/250 OSN no registra deuda al segundo bimestre de 1993 al 09/10/08; a Fs 252/255 Aguas Argentinas $ 4001,18 al 20/10/08; a Fs. 265/ 66 A y SA $ 611,52 al 16/10/08; Fs 300 deuda por expensas $ 22424,10 al 20/02/09; Fs 299 expensas del mes febrero 2009 asciende a $ 201,08 al 20/02/09. Se comunica la vigencia del Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", y que en su caso "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble sea halle sujeto al régimen de la ley 13512". Póngase en conocimiento de los asistentes que las posturas que se efectúen en el remate no deberán ser inferiores a doscientos pesos entre una y otra. Hácese saber al adquirente, que el saldo del precio deberá ser integrado dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf. Art. 580 CPCCN), en el Banco de la Nación Argentina a nombre y a la orden de los presentes autos. El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad del art. 133 CPCC. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de Marzo del 2009.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 01/04/2009 Nº 23076/09 v. 03/04/2009

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "NAREZ MIRTA BEATRIZ Y OTRO c/LEIVA RAMON OSCAR s/ EJECUCION DE CONVENIO LEY 24573" Expte. Nº 32605/2005, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará "ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 8 de abril de 2009 a las 11:30 horas –en punto–, en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Olivos Nº 1260, 1262 y 1264 entre las de Maza y Azul, unidad funcional Nº 3, matrícula 4435/3.- Nomenclatura Catastral: Circ: I - Secc: F - Manz: 468 - Parc: 14 - Subparc.: 3.- Polígonos 00-03 y 01-03.- Superficie: 128 m 14 dm2, de acuerdo al plano 101-252-83.- El inmueble consta de: En planta baja entrada de auto, living comedor, toilette, cocina, patio y pequeño galpón.- En planta alta dos habitaciones y un baño, en buen estado de uso y conservación.- Se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Oscar Leiva con su esposa María Cristina Ramos, dos hijos menores y su madre Fabiana de Andrea.- BASE $ 100.000 - Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% - Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo.- Exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC, mediante deposito en el banco de la Nación Argentina –Suc. Tribunales– a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512.- Deudas: Expensas: (fs. 236 y 344) Por ser una unidad independiente no abona suma alguna en concepto de expensas comunes - Rentas (fs. 284) $ 2.075,00 al 31-10-07 - Municipalidad de Morón (fs. 279) $ 3.843,04 (desde el año 1995 al año 2000) y $ 3.115,63 (desde el año 2001 al año 2007) al 30-10-07 - AySA S.A.: (fs. 220) $ 0,00 al 10-8-07 - Obras Sanitarias de La Nación (fs. 210) No registra deuda al 7-8-07 - Aguas Argentinas S.A (fs. 56) $ 3.091,40 al 2-11-05.- El inmueble se exhibe los días 6 y 7 de abril en el horario de 11 a 13 horas.- Mas datos y constancias en autos o al martillero (Tel 46059560).

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Jaime Méndez, secretario.

e. 01/04/2009 Nº 22743/09 v. 03/04/2009

N° 110

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1.950, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS ALSINA 1569/75 C/GARRIDO FERNÁNDEZ, SANDRA S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" (Expte. Nº 16.655/03), que la martillera Marta Susana Di Menna, CUIT 27-06536972-4, rematará el día 15 de abril de 2.009 a las 11:00 hs. –en punto–, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 100% de los siguientes inmuebles: I.- calle Adolfo Alsina Nº 1569/1571/1573/1575, entre las de Virrey Cevallos y Pte. Luis Sáenz Peña, U.F. Nº 1, Matrícula 13-492/1, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 22, Parcela 12. Sup. total: 216,93m2 porcentual 8,19 centésimos. Se trata de un local comercial con entrada independiente por el Nº 1.575 de la calle Adolfo Alsina. La propiedad consta de planta baja, entresuelo y sótano, con unas superficies de aprox. 74,73m2, 41,37m2 y 96,38m2, respectivamente, y de un espacio común de 4,45m2. Posee un baño completo con ducha. Actualmente, en el local funciona un kiosco y se encuentra todo en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por Daniel Osvaldo Chávez, D.N.I. 18.365.843, en carácter de propietario. BASE: U$S 126.000,-- II.- calle Adolfo Alsina Nº 1569/1571/1573/1575, entre las de Virrey Cevallos y Pte. Luis Sáenz Peña, U.F. Nº 2, Matrícula 13-492/2, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 12, Manz. 22, Parcela 12. Sup. total: 228,81m2 porcentual 8,44 centésimos. Se trata de un local comercial con entrada independiente por el Nº 1.571 de la calle Adolfo Alsina. En este local funciona un comercio de tapicería y consta de planta baja, entresuelo y sótano, con unas superficies aprox. de 75,30m2, 42,69m2 y 97,43m2 respectivamente, y una superficie común de 13,56m2. Posee una habitación, cocina y baño. Todo se encuentra en regular estado de conservación. La propiedad se encuentra ocupada por Arturo Coria y Margarita Coria, quienes manifestaron ser locatarios. BASE: U$S 134.000,-- DEUDAS: O.S.N. al 13-02-09: sin deuda (fs. 608/11); Aguas Argentinas al 13-02-09: U.F. 1: $ 125.001,39 U.F. 2: $ 121.536,33 (fs. 590/4); AySA al 20-02-09: U.F. 1: $ 11.900,94 U.F. 2: $ 11.926,96 (fs. 605/7); Expensas al 12-03-09: U.F. 1: $ 402.312,40 Último mes: $ 2.702,61 U.F. 2: $ 420.780,26 Último mes: $ 2.784,76 (fs. 637/8); ABL al 16-02-09: U.F. 1: $ 57.030,89, sujeto a planes de facilidades de pago: Dec. 1249/95, Dec. 1708/97 Mod. 802, Dec. 303/99 Mod. 810, Dec. 801/00 Mod. 940, Dec. 801/00 Mod. 910 U.F. 2: $ 58.770,95, sujeto a planes de facilidades de pago: Dec. 1249/95 Mod. 940, Dec. 801/00 Mod. 940, Dec. 1708/97 Mod. 802, Dec. 801/00 Mod. 940, Dec. 303/99 Mod. 810, Dec. 801/00 Mod. 910 (fs. 647/751). OCUPADOS Y AD CORPUS. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Quién o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P.C.C.N. El adquirente no se hará responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, más no así para el caso de las expensas comunes (fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. Se deja constancia que la demandada Sandra M. Garrido Fernández posee D.N.I. Nº 21.052.203. Para mayores informes comunicarse al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: el día 8 de abril de 2009, de 15:00 a 17:00 hs. y el día 13 de abril de 2009, de 12:30 a 14:30 hs. Publíquese edicto por dos días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2009.
Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 01/04/2009 Nº 22399/09 v. 03/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "DISEÑOS DE BUENOS AIRES S.A. (C.U.I.T. 30-70864506-7) sobre quiebra", (expte. N° 89.166) – "reservado", que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26038472-4) rematará públicamente el día miércoles 8 de abril de 2.009, a las 11 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, 28 lotes de los bienes pertenecientes a la fallida: indumentaria masculina (ambos, sacos, pantalones, camisas, chombas, sobretodos, za-

patos, etc.), rollos de tela, registradoras fiscales, computadoras, percheros, mesas, aire acondicionado split; de acuerdo al detalle obrante en autos; todo ello en el estado que se encuentra, con las bases dispuestas para c/lote conforme fs. 1498; y la marca “AGEND” clase 3, 9, 14, 18, 24 y 25, con una base de $ 2.000.- Al contado y al mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total del precio.- Comisión 10%, más el 0,25% según acordadas 10/99 y 24/00 de C.S.J.N.- En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- Exhibición: día 6/4/2009 de 10 a 11 hs. en Quesada 5.725 Cap. Fed. Y los días 6 y 7/4/2009 de 14.30 a 16 hs. en Laprida 1.256, piso 1º “A”, Cap. Fed. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1.211, piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera tel/fax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 26 de marzo de 2.009

Carlos Alberto Anta, secretario

e. 01/04/2009 Nº 21958/09 v. 03/04/2009

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 - P.B. - Capital Federal, comunica por TRES días en los autos: “MARTA HARFF SA. s/quiebra S/Inc. de venta de inmueble calle Perú 1646,- Expte. Nº 087362, que el martillero Patricio M. Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo 17 de ABRIL del 2009, a las 12.15 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, el inmueble sito en la cale Perú 1642/46/48, entre Avda. Caseros y E. Finochietto, Capital Federal. NC: Circ. 3, Secc. 8, Mz. 43, Parc. 12, Matricula 3-2367. Se trata de un edificio con local, oficinas, galpón y entrada de transporte automotor construido sobre un terreno de 17,38 mts. de frente por 46,985 mts. de fondo, DESOCUPADO. BASE: u$s 675.000.- AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - Seña 30% - Comisión 3% + I.V.A. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%, y también a su cargo serán los gastos que demanden la transferencia del bien e inscripción. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. de Proc, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos, conforme el art. 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial. Las mismas podrán efectuarse hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta en el horario del Tribunal, donde se procederá a su apertura a las 12.30 hs. del mismo día. Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda o cualquier otro tipo de cesión que implique cambio de titularidad del adquirente en el acto de subasta, debiendo el martillero suscribir el boleto con quien realmente formule la oferta como comprador. En lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. A continuación se procederá a la venta de un lote de palletes (1.000 aproximadamente). Base: $ 6.000.-. Los mismos deberán retirarse dentro de los cinco días corridos a partir del pago del saldo de precio, que deberá ser dentro de las 48 hs. de efectuado el remate en el lugar que el martillero indique. AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - EN DINERO EFECTIVO - Seña 30% - Comisión 10%. Todo mas I.V.A. Arancel Oficina de Subastas: 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: el inmueble como los bienes muebles, se exhibirán los próximos 8 y 9 de abril de 10 a 13 hs., debiendo coordinar con el martillero al 4374-1949/15-4539-1466, otros horarios de visitas. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, cantidades, etc ...

Buenos Aires, 23 de marzo de 2009

Jorge Medici, secretario

e. 01/04/2009 Nº 21985/09 v. 06/04/2009

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 1 SECRETARIA N° 2

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 1 Secretaría n° 2 comunica por dos días en autos “INTER WORLD CORP. S.A. s/Quiebra n° 77726” que el martillero Carlos Alberto Izaguirre subastará el 17 de Abril de 2009 a las 9,30 hs. en punto en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, los bienes muebles e inmueble de la quiebra, según el siguiente orden y detalle: LOTE 1: rodado marca Ford Transit 120 S motor n° VR 68314 chasis WFOLXXBDVVBR68314 Furgón Dominio BNH 775, Base $ 18.000; LOTE 2: 50 máquinas tragamonedas. Base $ 23.300; LOTE 3: 50 banquetas de caño para máquinas tragamonedas, Base $ 1.000; LOTE 4: 2 ruletas electrónicas, Base $ 6.600; LOTE 5: 1 ruleta desmantelada sin equipo electrónico, Base $ 600; LOTE 6: 1 contador de fichas, Base $ 400; LOTE 7: 13 mesas redondas, Base $ 450; LOTE 8: 15 mesas de madera, Base $ 500; LOTE 9: 30 sillas de madera tapizadas en tela azul, Base $ 1.200; LOTE 10: 30 sillas ídem lote anterior, Base $ 1.200; LOTE 11: 25 sillas ídem lote anterior, Base $ 1.000; LOTE 12: 5 banquetas para barra con respaldo, Base $ 200, LOTE 13: 26 sillas de caño tapizadas en tela gris, Base $ 860; LOTE 14: 1 televisor Hitachi de 29”, Base $ 500; LOTE 15: 1 compresor marca Balma, Base $ 200; LOTE 16: 1 aspiradora industrial, Base $ 300.- Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y serán exhibidos. El comprador del rodado se hará cargo de los gastos por el retiro del bien y de los trámites necesarios para la transferencia del dominio a su nombre. Los compradores de los bienes muebles se harán cargo del desmonte, carga y traslado de los bienes y de los gastos que ello irrogue, sin reclamo alguno para la quiebra. Venta al contado y al mejor postor. El martillero se encuentra autorizado para la entrega de los bienes previo pago total del precio de venta. SEÑA 30% del precio, COMISION, 10%, ARANCEL CSJN, 0,25%, IVA, 10,5%.- Acto seguido se procederá a la subasta del 100% del inmueble de la fallida sito en la calle Nogoyá 4839/45 de esta ciudad Circ. Cat. XV, Secc. 87 Mz. 65, Parc. 16b, Pda. 279595, Mat. FR 15-80042. Se trata de un edificio de planta baja y dos pisos en muy buen estado y mantenimiento de aproximadamente 550m2 cubiertos en un lote de 8,66 por 30 m. ubicado en el barrio de Villa Devoto. Consta en PB de recepción, salón de aprox. 12x7 m. dividido en dos partes, una al frente y la otra al fondo, oficina al costado y al fondo otro depósito de 3x3 m. y baño compartimentado. En el primer piso, 11 oficinas con pasillo intercomunicador, sala de directorio y de reunión, al fondo otra sala destinada a servidores y segunda escalera de material de acceso al 2° piso en el que existe un salón comedor, cocina, mesada, sanitarios, parrilla a leña y dividido el salón por una amplia puerta vidriada, amplia terraza de unos 12 m. por 8,66 m., en la que existen instalaciones que proveen aire acondicionado al parecer a la totalidad del edificio. Todas las medidas mencionadas son aproximadas. Se encuentra ocupado por la firma NEWTRONIC S.A. en calidad de locataria con contrato que vence el 31/8/09, siendo inválida tota cláusula que pretenda la prórroga del contrato por resolución del Tribunal del 14/11/08. Las deudas que se registren en concepto de tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra (10.03.06) deben ser verificadas por los acreedores, las devengadas entre esa fecha (10.03.06) y la de la toma de posesión por el adquirente serán a cargo de la masa y las posteriores a cargo del comprador. Las deudas por expensas, en caso de existir, serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta siendo a cargo del comprador el saldo insoluto. Será a cargo del comprador el gasto que demande la transferencia del dominio. Se presume que los oferentes tienen conocimiento de las constancias de autos, del auto de remate de las resoluciones dictadas y que se dicten con relación a esta subasta. Queda prohibido las compras en comisión y la cesión del boleto. CUIT del martillero Monotributista 20-04500607-8.- BASE: U$S 219.000 o su equivalente en la cotización del dólar estadounidense a moneda argentina de curso legal el día del remate. SEÑA, 30% del precio de venta, COMISION, 3%, ARANCEL CSJN., 0,25%. EXIBICION DE BIENES MUEBLES: Lote 1 en calle Morón 4855 Bs. As. días 15 y 16 de Abril de 10 a 11,30 hs.; Lote 2, en calle Salvador María del Carril 5078 Bs. As. días 13 y 14 de Abril de 14 a 15,30 hs.; Lotes 3 a 15, en calle Calderón de la Barca 2589 Bs. As., días 14 y 15 de Abril de 16 a 18 hs.- EXHIBICION DEL INMUEBLE: días 13 y 14 de Abril de 2009 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 01/04/2009 N° 22409/09 v. 03/04/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRACIA ACTIVA

Distrito Santiago del Estero

La Sra. Juez Federal Subrogante con competencia Electoral de Santiago del Estero, Dra. Karina Nelé Salomón, en los autos caratulados: “Partido Democracia Activa S/ Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. Nº: 242, Año: 2.008”, en tramite ante la Secretaría Electoral, ha dictado la siguiente providencia: “Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2.009.- Proveyendo el escrito de fs. 29: Agréguese, por presentado en el carácter invocado.-Téngase por iniciado el tramite de reconocimiento de la personalidad política del agrupamiento en formación.- De las adhesiones acompañadas, informe la Actuaria.- Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.- Notifíquese por cédula”.- Fdo. Karina Nelé Salomón - Juez Federal.

Secretaría Electoral, 23 de marzo de 2009.

Dra. MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 01/04/2009 Nº 21982/09 v. 06/04/2009

PARTIDO PARA LA PARTICIPACION BONAERENSE

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido para la Participación Bonaerense”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 2 de Marzo de 2009 (Expte. “13”, Nº 4, Año 2007).

En la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de marzo de dos mil nueve.

Dra. LILIANA LUCÍA ADAMO - Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 01/04/2009 Nº 21630/09 v. 06/04/2009

PARTIDO PARA LA CONCERTACION CIUDADANA

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo BENTO, Juez Federal con competencia electoral, hace saber que el Partido para la Concertación Ciudadana, Distrito Mendoza, cuyo cambio de nombre por el de “Consenso Federal” se está tramitando, ha solicitado asimismo la aprobación y reconocimiento de la sigla CONFE y de su logotipo que fueran aprobados por el Congreso Provincial de la mencionada agrupación política en fecha 13 de diciembre de 2008.-

En Mendoza, a los 19 días del mes de marzo del año 2007.

Dra. MARIA MARTA PALERO - Prosecretaria Electoral.

ANEXO I

ANEXO II

e. 01/04/2009 Nº 21973/09 v. 06/04/2009

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

CÁRCELES. Visitantes. Registro manual. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN. Control de legalidad.

Previo a la continuación del proyecto de decreto por el que se aprueba la reglamentación de los artículos 70 y 163 de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Nº 24.660 referidos al registro en la persona de los internos, de los locales que ocupan, de sus visitas y de las pertenencias en las instalaciones de los establecimientos penitenciarios, corresponde determinar si existen otros métodos alternativos capaces de reemplazar el registro manual de las personas, teniendo en cuenta la imposibilidad fáctica de requerir autorización judicial para la realización del examen corporal.

La ponderación de la existencia de métodos alternativos al registro manual de los visitantes que ingresan a un establecimiento carcelario —cuestión de carácter eminentemente técnico—, debe realizarse de conformidad con los informes de los especialistas en la materia de que se trata. Por ende, deben extremarse las medidas para dilucidar si el registro manual (requisa física) es el único medio idóneo para la detección de sustancias prohibidas en el ingreso a establecimientos carcelarios, de modo de evitar incurrir en responsabilidad internacional por violación de los principios que inspiran la rama del derecho que la rige.

La requisa personal por medio de la violación de la intimidad de quienes concurren a los establecimientos carcelarios a visitar personas allí alojadas con restricción de su libertad, siendo sustituible en la medida de lo posible por otros medios o técnicas de similar efectividad, no se condice con la recomendación efectuada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, plasmada en el Informe CIDH Nº 38/96 y de otros documentos relacionados.

El control de legalidad que ejerce la Procuración del Tesoro de la Nación se circunscribe a los aspectos jurídicos de todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias, debiendo entonces abstenerse de abrir juicio sobre aspectos técnicos que éstas contengan (conf. Dict. 222:137, 236:202).

Dict. Nº 274/09, 12 de noviembre de 2009. Expte. Nº 58.456/05. Ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (Dictámenes 267:273).

Expte. Nº 58.456/05
Ex MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS
(y agreg. Expte. Nº 538/08
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD
Y DERECHOS HUMANOS)

BUENOS AIRES,12 de noviembre de 2008.

SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS:

Se solicita la opinión de este Organismo asesor con relación a un proyecto de decreto por el que se aprueba la reglamentación de los artículos 70 y 163 de la Ley Nº 24.660 —*Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad* (B.O. 16-7-96)—, referidos al registro en la persona de los internos, de los locales que ocupan, de sus visitas y de las pertenencias, así como a los recuentos de la población carcelaria y a las requisas de las instalaciones de los establecimientos penitenciarios.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

1. Surge de los actuados que se encomendó al Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal la elaboración de un proyecto de modificación de la *Guía de Procedimientos de la Función Requisa*, de acuerdo con las disposiciones contenidas en las *Recomendaciones* elaboradas por el *Comité contra la Tortura* (*CAT*) del 10-12-2004, en los *Criterios Refundidos de Actuación de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria*, aprobados en la VIII Reunión (Madrid, Noviembre 1994) —punto D—, en las *Recomendaciones* formuladas por la *Comisión Interamericana de Derechos Humanos* (en adelante la *CIDH* o la *Comisión*) en el *Informe Nº 38/96* sobre el Caso Nº 10.506, del 15 de octubre de 1996 y en los Memorandos Nº 84/2000 D.G.C.P. —Dirección General del Cuerpo Penitenciario— y Nº 109/01 D.G.R.C. —Dirección General del Régimen Correccional— (v. fs. 1/42).

La citada Dirección Nacional elaboró un proyecto de *Guía de Procedimiento de Requisa* (v. fs. 58), con base en el cual la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del entonces Ministerio de Justicia y Derechos Humanos produjo un proyecto de *Reglamentación a los artículos 70 y 163 de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad Nº 24.660* (v. fs. 59/63).

Posteriormente, una *Comisión de Trabajo* conformada por funcionarios de ese Servicio Penitenciario propuso diversas modificaciones al proyecto (v. fs. 101/111 y 112/114), algunas de las cuales fueron incorporadas a su texto (v. fs. 120/123 y 124/135).

2. Requerida la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del ex Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, dicho servicio jurídico señaló que, previo a su dictamen, debían pronunciarse la Dirección General de Asistencia Técnica y Legislativa y la Secretaría de Derechos Humanos de esa jurisdicción (v. fs. 136/137).

3. La citada Dirección General de Asistencia Técnica y Legislativa manifestó no tener reparos de fondo sobre el acto en trámite (v. fs. 140/142).

4. El entonces Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos Humanos de la citada Secretaría de Derechos Humanos —haciendo suya la opinión formulada por el *Área Jurídica Nacional* de esa Secretaría— sostuvo, entre otras consideraciones, que:

a) los registros manuales, en sus modalidades *superficial*, *semi-integral* e *integral* a los visitantes, y en su modalidad *integral* al interno, son inadecuados;

b) deben implementarse métodos alternativos a esa clase de registros; en tal sentido, señaló que *…los sistemas de detección de metales y de drogas se han modernizado y se implementan en numerosos países…;*

c) respecto de los requisitos para efectuar el registro *integral*, *…dejar librado al personal penitenciario la consideración de lo que son "comportamientos o manifestaciones extrañas", o bien entender como "indicios fehacientes" a "estados de nerviosismo" o "gesticulaciones", implica otorgar a dicho personal un poder que puede conducir a la arbitrariedad…*;

d) el conocimiento por parte del juez competente del empleo del registro *integral* no garantiza los derechos de quien es sometido a ese procedimiento y, a tal efecto, debe exigirse autorización judicial (v. fs. 152/167).

5. A requerimiento de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, emitieron además su opinión la *Comisión de Cárceles* de la *Defensoría General de la Nación* y el Procurador Penitenciario de la Nación.

5.1. La citada Comisión observó que los *parámetros* previstos en la reglamentación en estudio a fin habilitar los registros *semi-integral* e *integral* (arts. 6º y 9º, inc. a)) podían conducir a un alto grado de discrecionalidad en su implementación.

No obstante, advirtió que, *…tras un arduo debate en el seno de esta Comisión, no hemos logrado dar con criterios más objetivos que* (…) *resulten igualmente practicables frente a las razones de seguridad que subyacen en la materia y a nuestra realidad carcelaria…* (v. fs. 148/149).

5.2. El Procurador Penitenciario expresó que, en diversos artículos del texto en consideración, se utilizaban *conceptos ambiguos* que *…traen aparejados numerosos problemas de interpretación y habilitan la utilización de criterios arbitrarios, puramente subjetivos y de difícil control externo*; a título de ejemplo mencionó los referidos a la observación de *algún comportamientoo manifestación extraña* (art. 6º) y a *indicios fehacientes* basados en *…estado de nerviosismo, demostración de apariencia incómoda…* (art. 9º inciso a)).

Además, estimó conveniente contemplar la necesidad de una orden judicial para la realización del registro en su modalidad *integral*, así como el uso de medios alternativos al registro manual (v. fs. 150/151).

6. A fojas 168/171 y 194/197, obran dos informes elaborados por un asesor de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios.

6.1. El primer informe expresa —en discrepancia con la opinión vertida por la entonces Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos Humanos— que, si bien es posible localizar objetos metálicos mediante el empleo de sistemas que utilizan el espectro electromagnético, no existen métodos alternativos eficientes para sustituir el examen manual de visitantes e internos a fin de detectar estupefacientes y drogas en general.

Asimismo señala que, al invocarse la necesidad de autorización judicial para el registro de la persona que ingresa a un establecimiento carcelario, no se contempla *…la especificidad de la intervención jurisdiccional ni los tiempos que involucra la actuación de la judicatura.*

6.2. El segundo informe expresa que el *Reglamento Penitenciario del Reino de España* aprobado por Real Decreto Nº 190 del 9 de febrero de 1996, así como la Instrucción Nº 4/2005 de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, dictados en el marco de la *Ley Orgánica 1/1979 del 26 de septiembre*, deben considerarse referentes válidos al analizarse el texto en estudio; ello, atento su carácter de antecedente de la Ley Nº 24.660.

Advierte que la pauta general en España es el contacto semanal, a través de locutorio, de los familiares con el recluso, mientras que en el régimen argentino la regla es el encuentro familiar mediante visitas de contacto *…lo que acredita una diferencia sustancial en el manejo de la problemática de ingresos de elementos peligrosos a los establecimientos.*

Destaca que, en el reglamento propuesto, se han seguido *…las premisas de derechos humanos en el orden internacional, principalmente atendiendo al diagrama español, ya probado en el marco de los criterios fijados por la jurisprudencia de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria y del Tribunal Constitucional de aquel país, adaptándolas al orden fáctico de nuestra realidad carcelaria en el difícil límite entre la seguridad de los establecimientos y el respeto a la dignidad de la persona* (v. documentación agreg. a fs. 172/193).

6.3. A fojas 198, el entonces Subsecretario de Asuntos Penitenciarios expresó que hacía suyos los informes precedentemente mencionados.

7. Al analizar el proyecto en examen, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del entonces Ministerio de Justicia y Derechos Humanos manifestó, entre otras consideraciones, que las previsiones contenidas en los artículos 6º y 9º de la reglamentación propiciada habilitaban el registro *integral* de los internos y de los visitantes en base a criterios que conllevan un alto grado de discrecionalidad en su implementación.

Señaló que, con relación al procedimiento previsto para la modalidad *integral* de registro, sólo se cumplían parcialmente los requisitos establecidos a ese respecto en el citado *Informe Nº 38/96* de la *CIDH*.

Agregó que no obraba en autos información sobre las razones que impedían efectuar el registro *superficial* a las visitas e *integral* al interno, y aconsejó ampliar en el punto los fundamentos del acto en estudio (v. fs. 227/234).

8. A fojas 241/242 obra un informe que da cuenta de una reunión de trabajo convocada por la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, de la que participaron integrantes de la Comisión de Cárceles, los Secretarios de los Juzgados de Ejecución Penal Nº 2 y Nº 3, asesores de la entonces Subsecretaría de Promoción y Protección de los Derechos Humanos y funcionarios del Servicio Penitenciario Federal.

En esa ocasión, los representantes de la precitada Subsecretaría sostuvieron la postura expresada a fojas 152/167, y el resto de los participantes propuso diversas modificaciones que fueron luego incorporadas al proyecto en trámite.

9. En ocasión de elevar ese proyecto a consideración del entonces Ministro de Justicia y Derechos Humanos, el ex Subsecretario de Asuntos Penitenciarios manifestó que, en el texto propuesto *…sobresale la enumeración de los "Principios Básicos de Intervención" del Título II, algunos de ellos adaptados de criterios jurisprudenciales de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria del Reino de España…*

Señaló que la mención de que el registro se haría en modalidad *superficial* al visitante e *integral* al interno, luego de la visita, fue incluida en el artículo 4º (inc. b) de la reglamentación, sólo en carácter de norma subsidiaria, *en los casos que resulte posible*; ello, en orden a que el *…contexto*

fáctico dentro del cual se efectivizan las visitas en los establecimientos penitenciarios federales, permitió descartar la opción por inadaptable a la realidad de nuestro país.

En tal sentido expresó que, en la situación nacional, las visitas de contacto personal resultan, en principio, un derecho indiscutido, y se implementan varias veces a la semana a través de procedimientos multitudinarios de ingreso de los visitantes a dichos establecimientos; además, que el *respeto irrestricto de la intimidad familiar durante las visitas* es *práctica inveterada de la administración penitenciaria en nuestro país* y, por ende, la supervisión estatal durante el encuentro familiar *…no alcanza a extremar los recaudos tendientes a impedir maniobras introductorias en el espacio carcelario de elementos de riesgo.*

Agregó que la legitimación de los procedimientos de registros y requisas sobre los visitantes tiene como contrapartida el derecho de éstos de decidir, libremente, no tener contacto físico con los internos; y ello hace desaparecer la potestad de la administración de realizar inspecciones táctiles.

Además, manifestó que, al abordarse el registro de las personas bajo la modalidad *integral*, se introducen los postulados de la *CIDH* contenidos en el citado *Informe Nº 38/96.*

A este respecto, explicó que *…la participación jurisdiccional que se propicia en el texto, para la procedencia legal de la medida* (…) *ha debido adecuarse a nuestra realidad nacional…*, ya mencionada, referida a … *los procedimientos masivos de ingreso a los establecimientos penitenciarios durante las visitas.*

Destacó que tales circunstancias *…determinan la imposibilidad fáctica de habilitar una instancia de intervención procesal judicial plena, con amplitud de debate y prueba, y que a la vez sea rápida…*

Consideró que *…el conocimiento del juez competente en el plazo perentorio que se ha fijado, respecto del empleo de la modalidad integral, brinda la cobertura necesaria de control judicial para evitar la arbitrariedad y el abuso en la autoridad de aplicación.*

Asimismo manifestó que, en el texto propuesto, se tuvieron en cuenta las observaciones formuladas por el servicio jurídico de esa jurisdicción (v. fs. 244/250).

Corresponde señalar que, en la nueva versión del proyecto (agreg. a fs. 252/264), se han suprimido algunos de los términos contenidos en los artículos 6º y 9º de dicho reglamento, cuestionados por diversos órganos preopinantes (v. *supra* 4. 5. y 7.).

10. Al ser requerida la opinión de esta Procuración del Tesoro (v. fs. 265/266), este Organismo asesor expresó que, previo a su dictamen, debía expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (v. fs. 267/268).

11. El servicio jurídico precedentemente citado emitió su opinión a fojas 330/334.

En tal sentido, considerando *…las numerosas intervenciones de organismos con competencia primaria en el tema que han analizado en profundidad y elaborado el proyecto en análisis…,* concluyó que *…la medida se encuentra en condiciones de proseguir su curso.*

12. A fojas 348, se requirió el dictamen de esta Procuración del Tesoro.

13.La Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal solicitó la remisión de las actuaciones a fin de efectuar una nueva evaluación del proyecto en trámite, y devolvió posteriormente aquéllas a este Organismo asesor (v. Expte. Nº 538/08 Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, agreg. sin acumular, fs. 1 y 6).

14. A fojas 376 de estos obrados, se indica que, con relación al proyecto mencionado, se han efectuado las *…adecuaciones formales, en atención a que el tiempo transcurrido, motivara el cambio de denominación de la Instancia Ministerial Superior…*

— II —

EL PROYECTO DE DECRETO

1. El proyecto de decreto en trámite —Provisorio Nº 1279/07— dispone, en su artículo 1º, que la Reglamentación que se aprueba *…como Anexo I forma parte integrante del presente…* (v. última versión a fs. 362/375).

En su artículo 2º dispone: *Facúltase al señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a dictar todas las normas aclaratorias y complementarias.*

2. El *REGLAMENTO GENERAL DE REGISTRO DE INTERNOS, VISITAS, INSTALACIONES, COSAS Y RECUENTO* (Anexo I cit.).

2.1. El reglamento propuesto, en el TÍTULO I *—OBJETO Y ALCANCE—,* expresa que las actividades de registro, recuento y requisa *…serán destinadas a preservar la vida y la integridad física del personal penitenciario, de los internos y de los visitantes, y a la prevención del ingreso, tenencia y circulación de los elementos que puedan ser utilizados para afectar la seguridad general, producir alteraciones del orden o como medio para facilitar la fuga o evasión de los internos…* (art. 2º).

2.2. En el TÍTULO II *—PRINCIPIOS BASICOS DE INTERVENCION—* dispone que los procedimientos de registro, recuento y requisa deben desarrollarse dentro de los parámetros establecidos *…con determinación de responsabilidades y respetando los siguientes principios…*

a) Proporcionalidad entre la intensidad de afectación a la intimidad del sujeto pasivo de la medida de seguridad utilizada y los fines que se persiguen con su utilización.

b)Toda aplicación de medidas de seguridad no ordinarias requieren la previa justificación de su necesidad por el Director del Establecimiento. El registro del visitante que exceda el simple superficial, resulta innecesario cuando se pueda llevar a cabo un examen intensivo del interno posterior a la visita, siempre que este procedimiento sea factible para el personal penitenciario interviniente y permita garantizar la seguridad de las personas y del establecimiento.

c) Para lograr el resultado perseguido, se utilizará prioritariamente aquella medida que resulte menos gravosa para la dignidad e intimidad de los internos y de los visitantes.

d) Para el empleo de las medidas de seguridad interna mencionadas en la presente reglamentación, y para fijar su intensidad en la práctica, se deberá tener en cuenta el nivel de seguridad del establecimiento y el grado alcanzado en la progresividad del régimen de la ejecución de la pena privativa de la libertad de los alojados en el mismo, considerándose habilitado el registro, cuando se justifique en los criterios de proporcionalidad y de necesidad de los incisos a) y b).

e) Los internos y los visitantes deberán ser registrados por personal penitenciario de su mismo sexo.

f) En ningún caso, el personal de seguridad podrá realizar registros en las cavidades íntimas del cuerpo de los internos o de los visitantes.

g) Todos los procedimientos de registro, recuento y requisa deberán ser planificados y organizados, su ejecución deberá ser controlada y los resultados evaluados, a efectos de poder establecer su grado de eficacia.

h) Cuando los visitantes resulten ser menores de DIECIOCHO (18) años, el registro se efectuará con la presencia de la persona mayor que los acompañe (art. 4º).

2.3. En el TÍTULO III *—TIPOS DE REGISTRO—*, se refiere al *REGISTRO DE LAS PERSONAS* (Capítulo I) y contempla tres *modalidades* de registro:

a) La modalidad *superficial* será aplicable, *…de manera regular, a los internos…* en las circunstancias allí indicadas y, *…en general, cuando la situación lo amerite, a toda persona que pretenda ingresar a un establecimiento penitenciario.*

Consiste *…en una revisación corporal, mediante palpado general…* (art. 5º).

Si durante el procedimiento de *registro superficial …se observara algún comportamiento extraño o fuera de lo habitual, el personal penitenciario de mayor grado que se encuentre presente podrá ordenar que se realice la modalidad de registro semi-integral, debiéndose dejar explicitados, de forma escrita, los motivos que dieron lugar a la utilización de la otra clase de registro* (art. 6º).

b) La modalidad *semi-integral* será aplicable a los internos en las situaciones allí determinadas, y a los visitantes, según lo preceptuado en el artículo 7º.

Dicha modalidad se efectuará *…en condiciones y modalidad similar a la superficial, agregándose la revisión cuidadosa de las prendas…* y *…en detalle los objetos que portan…* (art. 7º).

c) La modalidad *integral* será aplicable *…a los internos y, en su caso, a los visitantes, con excepción de los menores de DIECIOCHO (18) años* (…) *Consiste en la inspección del cuerpo del sujeto, luego de haber sido invitado a desvestirse, y en la observación de sus partes y/o cavidades íntimas, realizadas exclusivamente por personal médico* (…) *se practicará evitando el desnudo total* (…) *no deberán excluirse aquellas medidas tendientes a asegurar la rápida intervención del personal de seguridad, cuando las circunstancias lo requieran para preservar la vida y la integridad física de las personas* (art. 8º).

2.3.1. Para realizar el registro *integral*, tanto en el caso de los internos como en el de los visitantes, *…deberán reunirse necesariamente las siguientes condiciones para su realización:*

a) Indicios que hagan presumir que el sujeto pasivo del registro pudiera ocultar en su cuerpo algún elemento cuyo ingreso se encuentre prohibido. Estos indicios pueden basarse en movimientos extraños, gesticulaciones, estado de nerviosismo, intento de evadir los controles y demostración de apariencia incómoda.

b) No existencia de alternativa posible que reemplace esta modalidad de registro.

c) Resolución fundada del Director del establecimiento carcelario, o quien lo reemplace.

La medida deberá ser puesta en conocimiento del juez a cuya disposición se encuentre el interno involucrado, por la vía más rápida disponible dentro de un plazo de CUARENTA y OCHO (48) horas (art. 9º).

2.3.2. En el TÍTULO III el reglamento en trámite se refiere, además, a la *REQUISA DE LAS INSTALACIONES* (Capítulo II), al *REGISTRO DE LAS COSAS* (Capítulo III) y a los *REGISTROS SEGÚN EL LUGAR DE REALIZACIÓN* (Capítulo IV).

2.4. En el TÍTULO IV el reglamento en trámite se refiere al *RECUENTO* de lo internos.

2.5. En el TÍTULO V incluye *DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS*, y entre ellas, establece que:

a) El visitante *…podrá ser exceptuado de los procedimientos de registro corporal, a su solicitud, sin que ello implique la supresión del examen de visu de su persona y vestimenta, ni del empleo de sensores no intensivos u otras técnicas no táctiles apropiadas y eficaces. En tal supuesto, la visita sólo podrá ser realizada sin contacto en locutorio o, si lo permiten las instalaciones, en sector separado que permita el registro posterior del interno, previo a su reintegro al sector de alojamiento…* (art. 22).

b)El personal penitenciario que desempeñe tareas de seguridad interna y registro debe ser instruido en la materia, y capacitado respecto de la normativa sobre el trato a las personas en el contexto de los derechos humanos (art. 25).

c) Los registros en las modalidades *semi-integral* e *integral* practicados a los visitantes *…deberán realizarse en lugares cerrados donde se preserve la intimidad de los registrados…*, y cuando se practiquen a los internos *…deberá también preservarse, en lo posible, su intimidad…* (art. 28).

— III —

RESEÑA NORMATIVA

1. La Constitución Nacional, en su artículo 75, inciso 22, dispone que los Tratados de Derechos Humanos allí enumerados —entre ellos, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* (en adelante la *CADH* o la *Convención*)—, *…en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional…*

2. La *CADH* establece, en su artículo 1º, que los Estados Partes *…se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción…*

En su artículo 5º dispone: *1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral. 2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano. 3. La pena no puede trascender de la persona del delincuente…*

Establece, además, que toda persona tiene el derecho a la libertad y a la seguridad personales (v. art. 7º), a la protección de la honra y de la dignidad (v. art. 11), y a la familia (v. art. 17).

En su artículo 32.2. expresa que los derechos de cada persona …*están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática.*

3. La citada Ley Nº 24.660, en su artículo 70, dispone: *Para preservar la seguridad general, los registros en las personas de los internos, sus pertenencias y locales que ocupen, los recuentos y las requisas de las instalaciones del establecimiento, se efectuarán con las garantías que reglamentariamente se determinen y dentro del respeto a la dignidad humana.*

En su artículo 163 establece: *El visitante y sus pertenencias, por razones de seguridad, serán registrados. El registro, dentro del respeto a la dignidad de la persona humana, será realizado o dirigido, según el procedimiento previsto en los reglamentos por personal del mismo sexo del visitante. El registro manual, en la medida de lo posible, será sustituido por sensores no intensivos u otras técnicas no táctiles apropiadas y eficaces.*

— IV —

EL *INFORME Nº 38/96* DE LA *CIDH*

Previo a expedirme respecto del procedimiento establecido en la reglamentación en trámite para las actividades de registro, recuento y requisa ya mencionadas, y teniendo en cuenta que el texto propuesto contempla la modalidad de registro *integral* de las personas, estimo conveniente hacer especial referencia a los conceptos formulados por la *CIDH* en el *Informe Nº 38/96* antes citado.

1. En dicho *Informe*, emitido el 15 de octubre de 1996 en el caso Nº 10.506, *X & Y c. Argentina*, la *CIDH* se pronunció respecto de la facultad del Estado para efectuar exámenes vaginales a las visitantes a establecimientos carcelarios (v. copia, foliada de modo incorrecto, obrante a fs. 8/32).

1.1. Cabe señalar que, en la denuncia presentada ante esa Comisión, se alegó que las autoridades penitenciarias federales habían comunicado a la esposa de un interno que, para poder realizar una visita de contacto personal, ella y su hija de 13 años debían someterse a una revisión vaginal; y que esas revisiones eran realizadas en forma rutinaria.

1.2. La decisión de la autoridad penitenciaria había sido recurrida judicialmente mediante un amparo que, denegado en primera instancia, fue luego admitido por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal.

1.3. La Corte Suprema de Justicia de la Nación revocó la resolución del Tribunal de Alzada y aprobó dicha medida administrativa; ello, con fundamento en que …*son legítimas las medidas fuertemente limitativas de la libertad individual cuando ellas tienden a preservar un interés vital —como la preservación de la integridad física de los internos en una unidad carcelaria— y no parecen existir vías alternativas menos restrictivas para satisfacer ese interés estatal…* (v. Fallos 312:2218).

2. Al fundamentar su opinión en el referido *Informe Nº 38/96*, la *CIDH* señaló que el artículo 32.2. de la *CADH* reconoce la existencia de ciertas limitaciones inherentes a los derechos de las personas que resultan del convivir en sociedad; y que la jurisprudencia de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos* ha declarado que las restricciones a los derechos consagrados en la *Convención …deben establecerse con arreglo a ciertos requisitos de forma que atañen a los medios a través de los cuales se manifiestan y condiciones de fondo, representadas por la legitimidad de los fines que, con tales restricciones, pretenden alcanzarse* (ap. 56, y 59 y su cita).

En consecuencia, opinó que una medida que de algún modo afecte los derechos protegidos por la *CADH* debe necesariamente: 1) ser prescripta por la ley; 2) ser necesaria para la seguridad de todos y guardar relación con las demandas justas de una sociedad democrática y c) su aplicación debe ceñirse a las circunstancias enunciadas en el artículo 32.2, y ser proporcional y razonable a fin de lograr esos objetivos (v. ap. 60).

3. La *CIDH* agregó que la razonabilidad y proporcionalidad de una medida pueden determinarse únicamente examinando el *caso específico*, y que …*una inspección vaginal es mucho más que una medida restrictiva…,* pues …*implica la invasión del cuerpo de la mujer…* (ap. 71).

Estimó entonces que, para establecer la legitimidad de una revisión vaginal, en un caso particular, deben cumplirse cuatro condiciones: 1) ser absolutamente necesaria para lograr el objetivo de seguridad en el caso específico; 2) no existir alternativa alguna; 3) ser, en principio, autorizada por una orden judicial y 4) ser realizada por un profesional de la salud (v. ap. 72).

4. Respecto de las manifestaciones del Gobierno argentino, en orden a que el procedimiento implementado para esa inspección corporal no era obligatorio y se realizaba únicamente con el consentimiento de los visitantes, la *CIDH* expresó que …*el Estado no puede proponer o solicitar que las personas bajo su jurisdicción se sometan a condiciones o procedimientos que pueden constituir una violación de los derechos protegidos por la Convención…* (ap. 77).

Añadió que …*cuando el Estado realiza cualquier tipo de intervención física en un individuo, debe observar ciertas condiciones para asegurar que no produzca más angustia y humillación que lo inevitable* (…) *se debe disponer siempre de una orden judicial que asegure algún control sobre la decisión referente a la necesidad de su aplicación, y para que la persona que se vea sometida a ella no se sienta indefensa frente a las autoridades…* (ap. 87).

Asimismo manifestó: *Las visitas con contacto personal no son un derecho y en muchos países este tipo de visita ni siquiera es una opción* (…) *Sin embargo, cuando el Estado reglamenta la manera en que los reclusos y sus familias ejercen el derecho a la familia, no puede imponer condiciones o llevar a cabo procedimientos que constituyan una violación de cualquiera de los derechos consagrados en la Convención, al menos, sin el debido proceso…* (ap. 99).

5. La Comisión reconoció …*las medidas tomadas por el Estado argentino para modificar su sistema penitenciario, específicamente en lo referente a la violación denunciada en el presente caso* (ap. 112).

No obstante, expresó que, si bien el artículo 163 del entonces proyecto de ley de ejecución de la pena privativa de la libertad …*es, en principio, consistente con las recomendaciones de la Comisión* (…) *no menciona expresamente el tipo de inspección corporal invasiva que ha sido analizada en el presente informe…* (ap. 115).

6. Concluyó entonces que, …*al imponer una condición ilegal a la realización de las visitas a la penitenciaría sin disponer de una orden judicial ni ofrecer las garantías médicas apropiadas y al realizar revisiones e inspecciones en esas condiciones, el Estado argentino ha violado los derechos de la Sra. X y su hija Y consagrados en los artículos 5, 11 y 17 de la Convención en relación al artículo 1.1* (…) de esa Convención… (v. ap. 116).

7. Por último, recomendó la adopción de medidas legislativas o de otro carácter en orden a las obligaciones establecidas por la *CADH* expresadas en ese Informe (v. ap. 117).

— V —

ANÁLISIS DEL PROYECTO EN CONSULTA

1. El proyecto de decreto en trámite (v. *supra* —II—) aprueba la reglamentación de los artículos 70 y 163 de la Ley Nº 24.660 (v. *supra* —III— 3).

Dicha reglamentación establece el procedimiento que debe implementarse para: a) el registro de los internos, sus pertenencias y locales que ocupen; b) los recuentos; c) las requisas de las instalaciones del establecimiento penitenciario y d) el registro del visitante y sus pertenencias.

En lo que atañe al registro de las personas, se contemplan tres modalidades: a) *superficial*; b) *semi-integral* y, finalmente, c) *integral*.

Tal como quedó expresado en el Capítulo II, punto 2.3., apartado c) del presente asesoramiento, la modalidad integral incluye la observación, por personal médico, de las partes y/o cavidades íntimas del cuerpo de los internos y visitantes.

2. Sentado lo anterior corresponde ingresar al análisis jurídico del proyecto en curso, a la luz de la recomendación realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la normativa internacional que rige la materia y las obligaciones asumidas por el Estado Nacional en el ámbito internacional.

3. La divergencia de criterios que se suscita en estos autos se presenta, justamente, respecto del *examen manual*, que incluye, naturalmente, el registro anal y vaginal.

Es que el artículo 163 de la Ley Nº 24.660, al autorizar el registro de los visitantes, establece que el registro *manual* debe ser sustituido …*por sensores no intensivos u otras técnicas no táctiles apropiadas y eficaces;* ello, …*en la medida de lo posible*…

Así, la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos Humanos del ministerio de origen afirma que existen tales técnicas (v. fs. 152/167). Sin embargo, un asesor de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios sostiene que no se cuenta con métodos alternativos que permitan excluir la examinación manual (v. fs. 168/171).

En efecto, en la *OPINIÓN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO GENERAL DE REGISTRO DE INTERNOS, VISITAS, INSTALACIONES Y COSAS, ELABORADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS* del Área Jurídica Nacional de la Secretaría de Derechos Humanos, que el Subsecretario de Promoción y Protección de Derechos Humanos hace suya (v. fs. 152/167), se indica —entre otras cuestiones— que …*Pasaron diez años desde la sanción de la Ley 24.660 y desde que la CIDH emitió el informe 38/96. Durante ese lapso, los sistemas de detección de metales y de drogas se han modernizado, y se implementan en numerosos países del mundo, no sólo en Europa y Estados Unidos, sino también en América Latina* (…).

En Chile se aplican sistemas de detección por rayos X de alta resolución para el ingreso de bultos; sistemas altamente sensibles de detección de metales con tecnología Silla BOS y de drogas y explosivos de última generación —por aspiración de partículas— (…) *con lo que se optimiza la revisión y el ingreso de visitas (www.minjusticia.cl/Comunicados/2005).* (…) *Es decir: los* ***"medios alternativos para detectar la presencia de objetos prohibidos" sí existen*** (…) ***Son los mecanismos (arcos detectores de metales) que se comprometió a instalar la entonces Subsecretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios, en el año 2000, y que pueden observarse en casi todos los establecimientos penitenciarios federales, instalados en las zonas de ingreso y en los módulos, aunque sin funcionar*** (el destacado es propio).

La afirmación, como se dijo, es enfáticamente negada a fojas 168/171, por un Asesor de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, quien señala que …*Asiste razón al Área Jurídica en lo concerniente a la localización de objetos metálicos, mediante el empleo de sistemas que utilizan el espectro electromagnético (v.gr. Rayos X),* ***pero yerra cuando sostiene que existen opciones alternativas en reemplazo de la examinación manual, para detectar estupefacientes y drogas en general.*** *El único modo que permite obtener un alto grado de efectividad en la búsqueda de este tipo de elementos —que por otra parte es un problema grave en los establecimientos hoy en día— es el registro manual de las personas que ingresan en ellos.* Para concluir que, …***la requisa manual es una modalidad más, entre todas las alternativas no taxativas que la ley permite utilizar a la autoridad de aplicación y cuya elección delega a la reglamentación que eventualmente se dicte.*** *Sólo prevé su sustitución "en la medida de lo posible", lo que no puede ponderarse sino a favor de su empleo en los casos en los que resulte imprescindible en orden al objetivo legal de impedir la entrada de elementos peligrosos en los establecimientos.* ***Resulta claro que si el registro manual es el único idóneo*** (…) ***deviene imperativo para el Estado su uso…***

4. Está claro que el control de legalidad que ejerce este Organismo Asesor se circunscribe a los aspectos jurídicos de todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias, debiendo entonces abstenerse de abrir juicio sobre aspectos técnicos que éstas contengan (v. Dictámenes 222:137 y 236:202, entre otros). Siendo ello así, la ponderación de la existencia de métodos alternativos al *registro manual* —cuestión de carácter eminentemente técnico—, debe realizarse de conformidad con los informes de los especialistas en la materia de que se trata (v. Dictámenes 212:87 y 233:109, entre otros),

Por ende, frente tal disyuntiva, considero que deben extremarse las medidas para dilucidar si el *registro manual* (requisa física) es el único medio idóneo para la detección de sustancias prohibidas en el ingreso a establecimientos carcelarios, de modo de evitar incurrir en responsabilidad internacional por violación de los principios que inspiran la rama del derecho que la rige.

5. En efecto, en primer lugar y en lo que se refiere a los registros vaginales y anales, cabe destacar que desde la doctrina, se ha definido este tipo de actividad estatal de restricción de derechos (todo *registro* de hecho lo es, porque posee carácter invasivo sobre la intimidad y/o los bienes de las personas) bajo la especie *escrutinio directo*.

Asimismo, se ha entendido que …*Es el Estado el que debe probar que aquella es necesaria para el logro de un apremiante interés público y que está ajustadamente (ceñidamente) diseñada para servir a ese interés* (BIANCHI, Enrique T. *La libertad de expresión de quien trabaja para el estado*, J.A., 2000-II-943, citado en ATTA, Gustavo, *El control de razonabilidad: escrutinio estricto*, L.L. 2003-C, 247).

…*Además el fin invocado por el Estado no debe ser meramente legítimo sino que debe ser un interés público intenso o urgente. Por último, el Estado debe demostrar que la medida es estrictamente necesaria, en otras palabras, que no hay otras alternativas menos gravosas o menos restrictivas del derecho constitucional afectado. En consecuencia, ya no basta la adecuación entre el medio empleado y el fin perseguido* (ATTA, G., *op. cit.*).

Ése resulta ser el criterio hermenéutico que ha seguido el voto minoritario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso *Arena María y Lorenzo, Karina s/recurso de amparo* (Fallos 312:2218), decisorio éste que motivó la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a través del Informe Nº 38/96 ya mencionado.

En dicha sentencia, el voto disidente del doctor Fayt —tomando como eje el concepto de *escrutinio directo*— consideró inválidas las disposiciones cuestionadas, siguiendo la línea luego establecida por la CIDH, y entendió que …*en la actualidad se ofrecen comercialmente medios de detección más eficaces que los tactos vaginales y la inspección ocular. Tales los sillones o banquetas detectoras…*

6. En ese orden de ideas y respecto de las opciones en materia de requisas personales, en especial frente a la denominada *inspección vaginal*, el Informe CIDH Nº 38/96 claramente indicó que:

74. La Comisión considera que la práctica de realizar revisiones e inspecciones vaginales y la consecuente interferencia con el derecho de visita no sólo deberá satisfacer un interés público imperativo, sino también deberá tener en cuenta que "entre varias opciones para alcanzar ese objetivo debe escogerse aquélla que restrinja en menor escala el derecho protegido".

Agregándose que:

75. Los hechos sugieren que la medida no era la única, ni tampoco quizá la más eficiente, para controlar el ingreso de narcóticos y otras sustancias peligrosas a las penitenciarías. Tanto la Sra. X como su hija fueron, como se ha admitido, sometidas al procedimiento todas las veces que visitaron al marido de la Sra. X y, a pesar de ello, durante una investigación rutinaria de su celda, se encontraron en su posesión 400 gramos de explosivos.

76. Hay indicaciones de que otros procedimientos menos restrictivos, como la inspección de los internos y sus celdas, constituyen medios más razonables y eficientes para garantizar la seguridad interna. Además, no debe ignorarse que la situación legal especial de los internos en sí conlleva una serie de limitaciones en el ejercicio de sus derechos. El Estado, que tiene a su cargo la custodia de todas las personas detenidas y es responsable de su bienestar y seguridad, tiene mayor latitud para aplicar las medidas que sean necesarias para asegurar la seguridad de los internos. Por definición, las libertades personales de un detenido son restringidas y, por lo tanto, en ciertos casos puede justificarse la inspección corporal, e incluso la revisión física invasiva, de los detenidos y presos, por métodos que igualmente respeten su dignidad humana (…).

La Corte Interamericana ha establecido que el Estado, como responsable de los establecimientos de detención, es el garante de estos derechos de los detenidos, lo cual implica, entre otras cosas, que le corresponde explicar lo que suceda a las personas que se encuentran bajo su custodia. Las autoridades estatales ejercen un control total sobre la persona que se encuentra sujeta a su custodia.

En el caso que nos ocupa, hubiera sido obviamente más sencillo y más razonable inspeccionar a los internos después de una visita de contacto personal, en lugar de someter a todas las mujeres que visitan las penitenciarías a un procedimiento tan extremo. Sólo en circunstancias específicas, cuando hay fundamento razonable para creer que representan un peligro concreto para la seguridad, o que están transportando sustancias ilícitas, se deben hacer inspecciones de los visitantes.

…79. Por otra parte, la Comisión desea hacer notar que en el caso de Y no era posible contar con un consentimiento real dado que, en ese momento, era una niña de 13 años totalmente dependiente de la decisión tomada por su madre, la Sra. X, y de la protección que le ofreciera el Estado. Además, por el evidente motivo de la edad de la niña, el método de revisión vaginal empleado resultaba absolutamente inadecuado e irrazonable.

*80. **Por lo tanto, en opinión de la Comisión, en el caso bajo examen las autoridades penales disponían de otras opciones razonables para asegurar la seguridad en la penitenciaría**.*

Al decir de la propia CIDH, …*La inspección vaginal, por su naturaleza, constituye una intrusión tan íntima del cuerpo de una persona que exige protección especial. Cuando no existe control y la decisión de someter a una persona a ese tipo de revisión íntima queda librada a la discreción total de la policía o del personal de seguridad, existe la posibilidad de que la práctica se utilice en circunstancias innecesarias, sirva de intimidación y se constituya en alguna forma de abuso…* (par. 82, Informe CIDH Nº 38/96).

De lo hasta aquí expresado, puede concluirse que la requisa personal por medio de la violación de la intimidad de quienes concurren a los establecimientos carcelarios a visitar personas allí alojadas con restricción de su libertad, siendo sustituible *en la medida de lo posible* por otros medios o técnicas de similar efectividad, no se condeciría con la recomendación efectuada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, plasmada en el Informe CIDH Nº 38/96 y otros documentos relacionados.

De existir, entonces, medidas alternativas, a la luz de la recomendación del Órgano internacional, la legitimidad de la inspección vaginal o anal resultaría cuestionable.

7. Lo expuesto en el punto anterior no implica restringir la facultad del Estado de imponer ciertas limitaciones a los derechos de las personas cuando esté en peligro *la seguridad de todos*, en la medida que dichas restricciones respeten los principios de legalidad y proporcionalidad que imperan en un Estado de Derecho. En tal sentido, corresponde buscar el modo en que ambos sean armonizados, evitando que se reitere la eventualidad de una situación como la que generó el Informe CIDH Nº 38/96. Por ello, en mi opinión, esto amerita una discusión más profunda de los especialistas en los aspectos que aún persisten ambiguos.

8. En lo que concierne a la protección de la integridad física de las personas que eventualmente pueden ser objeto de estas revisiones cabe recordar que la CADH en su artículo 1.1. establece dos obligaciones primordiales para los Estados Partes: la obligación de respeto de los derechos en ella reconocidos y la obligación de garantizar su pleno y libre ejercicio.

El contenido de la obligación de garantía fue definido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el primer caso que inauguró su competencia contenciosa —*Velásquez Rodríguez*, sentencia del 29 de julio de 1988—, del modo siguiente: …*La segunda obligación de los Estados Partes es la de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos reconocidos en la Convención a toda persona sujeta a su jurisdicción.*

Al respecto, en la sentencia recaída en el caso *Simón, Julio Héctor y otros sobre privación ilegítima de la libertad, etc. (Poblete)* —Fallos 328:2056—, el Procurador General de la Nación en su dictamen, sostuvo que: …*Esta obligación implica el deber de los Estados Partes de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.* Agregó allí también que …*La obligación de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos no se agota con la existencia de un orden normativo dirigido a hacer posible el cumplimiento de esta obligación, sino que comporta la necesidad de una conducta gubernamental que asegure la existencia, en la realidad, de una eficaz garantía del libre y pleno ejercicio de los derechos humanos (de los párrafos 166 y 167).*

Así, el proyecto de decreto reglamentario que es objeto de mi intervención, al precisar las disposiciones de la Ley Nº 24.660 debe, no sólo adecuarse a lo expresado anteriormente, sino seguir los lineamientos del Informe CIDH Nº 38/96.

De ese modo, la República Argentina cumplirá con su obligación de respeto eficaz de la Convención así como también prevendrá eventuales violaciones al derecho de integridad física o intimidad de las visitas a cárceles en el país, que podrían invocarse por los afectados contra el Estado Argentino en jurisdicción internacional por la realización de revisaciones en la modalidad denominada *integral*.

9. En lo que concierne al valor de la jurisprudencia, opiniones, informes, declaraciones y principios emanados de los organismos internacionales, particularmente la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el máximo Tribunal argentino tuvo oportunidad de referirse, en numerosos casos, algunos de los cuales se citan a continuación.

En efecto, en el caso *Giroldi*, la Corte Suprema de Justicia de la Nación estableció que la jurisprudencia de los organismos internacionales de control …*debe servir de guía para la interpretación de los preceptos convencionales en la medida en que el Estado argentino reconoció la competencia de la Corte Interamericana para conocer en todos los casos relativos a la interpretación y aplicación de la Convención Americana…* (Fallos 318:514, Considerando 11).

En el mismo fallo, la Corte interpretó que el artículo 75, inciso 22 de nuestra Constitución Nacional, inviste de jerarquía constitucional a algunos tratados sobre derechos humanos. Dicha norma dispone que tal jerarquía constitucional se reconozca *en las condiciones de su vigencia*, lo cual significa *tal como (…)* —el tratado— *efectivamente rige en el ámbito internacional y considerando particularmente su efectiva aplicación jurisprudencial por los tribunales internacionales competentes para su interpretación y aplicación.*

En la misma línea falló el Alto Tribunal en los casos *Bramajo* (Fallos 319:1840, Considerando 8º), *Carro Evangelista* (Fallos 327:352, Considerando 13), *Romero Cacharane* (Fallos 327:388, Considerando 11) y *Simón* (Fallos 257:99, Considerando 17).

A la luz de lo expresado, cabe afirmar que el valor general de los informes de la CIDH, según la jurisprudencia de nuestra Corte Suprema es el de guía interpretativa o pauta hermenéutica.

Particularmente en relación a los informes preparados por la CIDH en un caso individual, se entiende que el Estado debe encomendar sus mayores esfuerzos para el cumplimiento de las recomendaciones allí estipuladas, a pesar de no ser obligatorios *a priori.*

En este sentido, Juan Méndez, ex Presidente de la Comisión Interamericana afirmó …*Los informes de la CIDH* (…) *a menudo contienen reflexiones críticas sobre el grado de cumplimiento por el Estado de sus obligaciones internacionales. Por cierto, las recomendaciones que en ellos se hacen no son vinculantes. Sin embargo, aun en su carácter de "derecho blando", se constituyen en poderosas herramientas para la corrección de conductas y políticas que no se compadecen con los derechos humanos."* (Curso General, IIDH, San José, Costa Rica, 2002).

Es que, tal como lo expuso la CSJN en la causa *Acosta* —citada más arriba—, por el principio de buena fe que rige la actuación del Estado Argentino en el cumplimiento de sus compromisos internacionales, aquél …*debe realizar los mejores esfuerzos para dar respuesta favorable… a las recomendaciones de la CIDH;* ello, en coincidencia con la Opinión Consultiva Nº 13/93 de la Corte Interamericana de la Derechos Humanos, y con la sentencia de dicho tribunal en el caso *Loayza Tamayo*, del 17 de julio de 1997.

Agrego también, al respecto, que la Corte Suprema de Justicia de la Nación también ha indicado que …*es el Poder Ejecutivo Nacional quien tiene la atribución de representar a la República Argentina en el marco de aquellos asuntos que puedan involucrar la responsabilidad del país en la esfera internacional, toda vez que le ha sido conferido constitucionalmente el ejercicio de la conducción de las relaciones exteriores de la Nación (art. 99, inc. 11, Constitución Nacional; Fallos: 325:380, considerando 51)*; lo que significa que …*en la custodia de los intereses del Estado Nacional, deberá actuar por un interés propio respecto de las consecuencias que podría traer aparejado el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones y decisiones adoptadas por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos con relación a los hechos denunciados…* (Fallos, 330:1135; in re *Lavado, Diego Jorge y otros c/Mendoza, Provincia de y otro s/acción declarativa de certeza*, 20-03-07; Considerando 13 y 14).

Por ello, a tenor de la postura de nuestro más Alto Tribunal, respecto de las opiniones de la CIDH, se ha señalado que para …*abandonar una "interpretación-guía", los jueces locales* (argentinos, en el caso) *tendrán que dar razones valederas, de modo parecido al que un juez puede desvincularse de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, aportando nuevos argumentos o abordando aspectos no tratados por ella, en la interpretación normativa del caso…* (Sagües, Néstor: *Nuevamente sobre el valor, para los jueces argentinos, de los pronunciamientos de la Corte Interamericana y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en materia de interpretación de derechos humanos,* JA 1999-II-364).

Ahora bien, esta Casa ha dicho que …*El asesoramiento de la Procuración del Tesoro de la Nación debe, en principio, atenerse a los criterios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en lo relativo a la interpretación y aplicación del Derecho, aun cuando se opongan a los de este Organismo asesor, dado la necesidad de ahorrarle al Estado las consecuencias patrimoniales adversas que se derivarían de acciones judiciales en su contra con pronóstico gravemente desfavorable* (Dictámenes 207:578; 210:108; 211:334; 212:327 y 237:438).

En el presente caso, esto podría verse agravado ya no por la litigiosidad interna, sino por las consecuencias negativas que podrían surgir para el Estado Nacional en el ámbito internacional por incumplimiento de la recomendación inserta en el Informe CIDH Nº 38/96.

10. Finalmente, corresponde hacer referencia a un documento elaborado en fecha reciente por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su 131º Período Ordinario de Sesiones, celebrado del 3 al 14 de marzo de 2008.

En dichas sesiones, mediante Resolución CIDH Nº 1/08 se aprobaron los denominados *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*, los cuales resultan de central importancia para el análisis de la cuestión que se somete a consulta.

Ello, con sustento en …*el derecho fundamental que tienen todas las personas privadas de libertad a ser tratadas humanamente, y a que se respete y garantice su dignidad, su vida y su integridad física, psicológica y moral; DESTACANDO la importancia que tiene el debido proceso legal y sus principios y garantías fundamentales en la efectiva protección de los derechos de las personas privadas de libertad, dada su particular situación de vulnerabilidad; TENIENDO PRESENTE que las penas privativas de libertad tendrán como finalidad esencial la reforma, la readaptación social y la rehabilitación personal de los condenados; la resocialización y reintegración familiar; así como la protección de las víctimas y de la sociedad*, y finalmente, *RECORDANDO que los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos se han comprometido a respetar y garantizar los derechos de todas las personas privadas de libertad sometidas a su jurisdicción* (…).

Entre los principios allí enumerados, el Principio XXI, *Registros corporales, inspección de instalaciones y otras medidas* establece que:

Los registros corporales, la inspección de instalaciones y las medidas de organización de los lugares de privación de libertad, cuando sean procedentes de conformidad con la ley, deberán obedecer a los criterios de necesidad, razonabilidad y proporcionalidad.

Los registros corporales a las personas privadas de libertad y a los visitantes de los lugares de privación de libertad se practicarán en condiciones sanitarias adecuadas, por personal calificado del mismo sexo, y deberán ser compatibles con la dignidad humana y con el respeto a los derechos fundamentales. Para ello, los Estados Miembros utilizarán medios alternativos que tomen en consideración procedimientos y equipo tecnológico u otros métodos apropiados.

Los registros intrusivos vaginales y anales serán prohibidos por la ley.

Las inspecciones o registros practicados al interior de las unidades e instalaciones de los lugares de privación de libertad, deberán realizarse por autoridad competente, conforme a un debido procedimiento y con respeto a los derechos de las personas privadas de libertad (el destacado no está en el original).

En tales condiciones, considero que las opiniones vertidas en estas actuaciones, respecto al proyecto de decreto en trámite, deberían ser revisadas a la luz de los principios que emanan del documento al que se hace referencia en el primer párrafo de este apartado, el que no ha sido valorado por las áreas intervinientes.

11. Independientemente de lo hasta aquí analizado, observo que en oportunidad del citado *Informe Nº 38/96*, se cuestionó el, por entonces, proyecto de ley (de *Ejecución de Pena Privativa de la Libertad*), pues éste no mencionaba en su artículo 163 *...el tipo de inspección corporal invasiva que ha sido analizada* (v. supra —IV— especialmente ap. 5).

Posteriormente, la Ley Nº 24.660, al autorizar el registro de los internos y de los visitantes, remitió a la reglamentación a dictarse la determinación del procedimiento que debe implementarse a ese efecto, sin referirse expresamente al registro integral ya comentado (v. arts. 70 y 163 cit.).

Por ello, estimo aconsejable que, en su caso y en orden a lo manifestado en el referido Informe de la CIDH, se considere la posibilidad de propiciar la modificación legislativa correspondiente. Ello, teniendo en cuenta, además, la invocada imposibilidad fáctica de requerir autorización judicial para la realización de ese examen corporal (v. *supra* —I— 9).

12. En relación con el sistema implementado en la reglamentación en examen para la requisa de instalaciones, el registro de las cosas y el recuento de los internos (v. TÍTULOS III y IV), no tengo reparos que oponer.

— VI —

CONCLUSIÓN

En mérito de todo lo expuesto, considero que, previo a la continuación del trámite del proyecto de decreto, corresponde: a) determinar si existen otros métodos alternativos capaces de reemplazar el *registro manual* de las personas; b) revisar las opiniones vertidas en estas actuaciones a la luz de los principios que emanan de la Resolución CIDH Nº 1/08 y, finalmente, c) valorar, en caso de así corresponder, lo manifestado en el punto 11 del Capítulo anterior.

Así opino.

DICTAMEN Nº 274

OSVALDO CESAR GUGLIELMINO
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 01/04/2009 Nº 17215/09 v. 01/04/2009

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

CONTRATACIONES BAJO EL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164. REQUISITOS DE INGRESO. EQUIPARACION CON EL ADICIONAL POR GRADO. RECAUDOS.

A los efectos de la equiparación con el Adicional por Grado, deberá computarse toda experiencia laboral acumulada en el ISSB en aquellos periodos en los cuales el mismo haya estado comprendido en la órbita estatal o como ente público no estatal, haciéndose notar que el reconocimiento del Grado y en función de la documentación presentada, podrá ser tenida en cuenta para la eventual contratación siguiente a dicha presentación.

BUENOS AIRES, 02 de diciembre de 2008

SEÑOR SECRETARIO:

I. Ingresan en consulta las presentes actuaciones por las que la agente …, contratada bajo el régimen instituido por el artículo 9º de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164, su Decreto Reglamentario Nº 1421/02 y demás normas complementarias, para cumplir funciones en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD, solicita el reconocimiento de la equiparación con el Adicional por Grado otorgado, sobre la base de las funciones desempeñadas, desde el mes de Diciembre de 1977 y hasta el mes de Febrero de 1997 y desde Septiembre de 1999 hasta el mes de Noviembre de 2003, en el Instituto de Servicios Sociales Bancarios -en adelante ISSB-.

En este sentido la agente señala, en su escrito a fs. 3, *"Entiendo que la validez de lo presente se fundamenta en que el Instituto de Servicios Sociales Bancarios es un organismo nacional cuya ley se sitúa en jurisdicción del Ministerio de Salud, siendo por lo tanto sus agentes pertenecientes al*

sector público. Se fundamenta lo presente de acuerdo a lo establecido en la decisión administrativa 03/2004".

A fs. 4/5, 11/15, 22/23 y 45/47, la causante acompaña documental respectiva al desempeño de tareas en el ISSB.

A fs. 55, la Coordinadora del Area de Recursos Humanos y Organización formula la siguiente observación, "*Cabe aclarar que al momento de pasar de una modalidad de contrato actual **la mencionada agente no presentó dicha documentación**, en la actualidad la Decisión Administrativa 1151/06 modificatoria de su similar 03/04 establece que para dicho reconocimiento solo serán validos antigüedad en la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal. El Instituto de Servicios Sociales Bancarios fue una entidad creada por la Ley de Administración Mixta, no estatal y cuya Ley de creación no establece la situación escalafonaria de su personal*". (**el destacado es nuestro**)

A fs. 56/58, el Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Administración de Programas Especiales expresa que "*La agente … se desempeña en el AREA DE RENDICION DE CUENTAS de esta Administración de Programas Especiales realizando funciones administrativas con NIVEL "D" GRADO "2" desde ENERO de 2005. (...) Sin perjuicio de ello, en el caso que nos convoca debemos tener en cuenta que la agente prestaba sus servicios con anterioridad a dicha transformación como OBRA SOCIAL con lo cual, a nuestro entender, parecería que se tratara de un organismo descentralizado y NO ESTATAL de derecho público, con un patrimonio de afectación que le da autonomía funcional, operativa y patrimonial. (...) Por lo expuesto precedentemente, es de opinión de quien suscribe la necesaria intervención de la Oficina Nacional de Empleo Publico (...) en orden a dilucidar si dicho Instituto resulta un ente público al momento de la prestación efectiva de servicios por parte de la Agente y si puede ser computable la antigüedad del Agente (teniendo en cuenta que presta servicios en la actualidad con tareas equivalentes, similares o análogas) para la equiparación con el grado*".

II. 1. En primer lugar, respecto a la naturaleza del Instituto Servicios Sociales Bancarios, se debe mencionar lo establecido por el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04, el cual establece, "*Para la equiparación de la remuneración con el adicional por grado del régimen escalafonario que resulte de aplicación al personal de la Planta Permanente de la jurisdicción u organismo descentralizado contratante, según lo previsto por el Artículo 9º del Anexo a la Ley Nº 25.164, sólo se considerará la especialidad o experiencia laboral acumulada por la persona a contratar derivada de servicios prestados en organismos de la **Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y organismos o entes públicos**, incluso los prestados con carácter de "ad honorem", relacionados exclusiva y directamente con las actividades, funciones, servicios o resultados a obtener mediante su contratación*". (el destacado es nuestro)

En este orden de ideas, es dable señalar que, la Ley Nº 19.322 creó el ISSB como un organismo autárquico del Ministerio de Bienestar Social. Asimismo, el Decreto Nº 240/96, ordenó la transformación del mismo quedando este sujeto al régimen de Obras Sociales de la Ley Nº 23.660.

Por otra parte, conforme lo ha destacado la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Administración de Programas Especiales a fs. 56/58, esta Dependencia entiende que el ISSB fue creado en la órbita del Ministerio de Bienestar Social, para luego transformarse en un organismo publico no estatal. En este sentido, se entiende que se deberá computar toda aquella experiencia acumulada en el mencionado Instituto en aquellos periodos en los cuales el mismo haya formado parte del mencionado Ministerio, como así también, deberá ser computada la experiencia obtenida por la agente en los periodos en los cuales el ISSB operó como un organismo descentralizado no estatal de derecho público (conforme Dictamen ONEP Nº 1491/08) toda vez que, en ambos supuestos, se encuentra comprendido en los supuestos del mencionado artículo 2º.

2. Asimismo, conforme a los actuados agregados a fs. 3, y a lo señalado por el Área de Recursos Humanos a fs.55, respecto a que "*al momento de pasar de una modalidad de un contrato actual la mencionada agente no presento dicha documentación*", se señala que quedará a juicio del Director de Recursos Humanos del área de origen "la ponderación del tiempo acumulado del ejercicio de funciones **idénticas, equivalentes o análogas**" (cfr. Artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 3/04) a los fines de efectuar la equiparación con el Adicional por Grado, que en su caso, operará para la contratación de la agente … que se celebre con posterioridad a la presentación de la nueva documentación.

III. Por todo lo expuesto anteriormente, esta Dependencia entiende que, a los efectos de la equiparación con el Adicional por Grado, deberá computarse toda experiencia laboral acumulada en el ISSB en aquellos periodos en los cuales el mismo haya estado comprendido en la órbita estatal o como ente público no estatal, haciéndose notar que el reconocimiento del Grado y en función de la documentación presentada, podrá ser tenida en cuenta para la eventual contratación siguiente a dicha presentación.

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

EXP-Nº 275.638/08 – MINISTERIO DE SALUD - ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3694/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 01/04/2009 Nº 20937/09 v. 01/04/2009

REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES. RECAUDOS.

El Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 8566/61, resulta aplicable en la especie en virtud del cargo de la recurrente en la planta permanente en el Ministerio de Educación, por cuanto la involucrada percibe, además de la retribución de la Administración Pública Nacional, otra remuneración de la Universidad de Buenos Aires, por un cargo administrativo, que no se encuentra comprendido dentro de las excepciones previstas en el Régimen aplicable.

BUENOS AIRES, 02 de diciembre de 2009

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Por las presentes actuaciones tramita un recurso jerárquico (fs. 41/43) interpuesto por la agente …, quien revista como agente de Planta Permanente en la jurisdicción consignada en el epígrafe y en el Agrupamiento Administrativo de la Universidad de Buenos Aires, con reducción horaria a 17 horas mensuales (cfr. fs. 2, 3 y 6), contra la Disposición DRH Nº 4/08 (fs. 21/22) por la cual se rechazó el recurso de reconsideración interpuesto contra la Nota Externa – DRH-0088847/06 (fs. 1) que la había intimado a regularizar su situación de incompatibilidad conforme lo estatuido por el artículo 1º del Anexo Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades aprobado por Decreto Nº 8566/61, que establece que: "…ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal".

Funda el recurso en el artículo 75 inciso 19 de la Constitución Nacional que consagró la autonomía de las Universidades Nacionales, por el cual la Universidad de Buenos Aires no estaría dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial o Municipal, y por lo tanto no estaría alcanzada por el Régimen sobre Acumulación de Cargos, Funciones y/o Pasividades aprobado por Decreto Nº 8566/61.

Expresa que el servicio jurídico permanente, en su intervención de fs. 13/14, había citado el Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación Nº 251 del 26 de julio de 2005, por el cual concluyó que "La incompatibilidad prevista en el Decreto Nº 894/01, no resulta aplicable a las Universidades Nacionales por tratarse de instituciones independientes del Poder Ejecutivo Nacional"; asimismo, ese servicio jurídico había citado la opinión de esta Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, vertida mediante Dictamen ONEP Nº 1794/04, por el cual había considerado incursa en incompatibilidad a una persona que se desempeñaba como Secretario de Técnica de la Universidad Nacional de Luján y paralelamente, como Personal Permanente de la Administración Federal, debido a la percepción simultánea de más de una retribución por el Estado.

Observa que, conforme el Decreto Nº 624/03, ap. 3 y 12, son facultades de esta dependencia, interpretar el marco que "rige las relaciones laborales del Poder Ejecutivo Nacional con su personal en un todo de acuerdo con los alcances que impone la normativa vigente en la materia", así como "brindar asistencia técnica relativa a empleo público".

El recurrente entiende que: "el alcance que impone la normativa vigente resulta una cuestión eminentemente jurídica, y en particular en el caso lo es la naturaleza y alcance de la "autonomía" de las Universidades Nacionales frente al nuevo texto constitucional" y que "Esta cuestión resulta de previa dilucidación para establecer si tales universidades integran la Administración Nacional, y si, para decirlo con la expresión que emplea el art. 1º del Decreto 8566/61, están sujetas a "la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional". Concluye que "Ni siquiera se trata entonces de un asunto referido a "las relaciones laborales del P.E. con su personal", y solicita la intervención del Procurador del Tesoro de la Nación a fin de que se expida en el caso.

A fs. 49, la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación entendió que los dichos de la agente en el recurso interpuesto se centran en similar dirección a lo ya expresado en oportunidad de interponer recurso de reconsideración y ratifica lo expresado a fs. 10, en el sentido que la recurrente ocupa dos cargos administrativos de carácter permanente en el ámbito nacional y que el Decreto Nº 8566/61 alcanza a todo el personal de la Administración Nacional; por lo tanto, concluye que el caso bajo análisis se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones sobre acumulación de cargos, por cuanto la percepción simultánea de más de una retribución del parte del Estado resulta el generador primario de la incompatibilidad.

En su intervención de fs. 46/47, el servicio jurídico permanente de la Cartera de origen consideró que, de acuerdo al artículo 2º del Anexo I del Decreto Nº 1421/02 en cuanto establece que la entonces Subsecretaría de la Gestión Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros es el órgano rector en materia de empleo público y autoridad de aplicación e interpretación de las disposiciones de la Ley 25.164, del régimen anexo y de sus normas reglamentarias, con facultades para el dictado de las normas interpretativas, complementarias y aclaratorias correspondientes. Destacó que corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Licenciada …, por cuanto no esgrimió nuevos fundamentos que puedan ser objeto de una modificación de lo resuelto mediante Disposición DRH Nº 4/08.

La Dirección de Recursos Humanos de la jurisdicción de revista requirió la intervención de esta Oficina Nacional de Empleo Público por ser el órgano rector en materia de empleo público (fs. 49).

II.1. El artículo 1º del Decreto Nº 8566/61 establece: "Apruébase el cuerpo de disposiciones adjuntas que constituyen el "Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional", **que comprende a la totalidad del personal, sin distinción de actividades**" (el resaltado es nuestro).

Por su parte, el artículo 1º del Anexo establece que: "…ninguna persona podrá desempeñarse ni ser designada **en más de un cargo o empleo público remunerado dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional**, Provincial o Municipal" (el resaltado es nuestro).

Cabe resaltar que el Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y/o pasividades para la Administración Pública Nacional, aprobado por el Decreto Nº 8566/91, resulta aplicable en la especie en virtud del cargo de la recurrente en la planta permanente en el Ministerio de Educación, por cuanto la involucrada percibe, además de la retribución de la Administración Pública Nacional, otra remuneración de la Universidad de Buenos Aires, por un cargo administrativo, que no se encuentra comprendido dentro de las excepciones previstas en el Régimen aplicable.

III. En consecuencia, esta dependencia entiende que corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la agente ….

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

EXPEDIENTE Nº 20209/06 – MINISTERIO DE EDUCACION

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 3695/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 01/04/2009 Nº 20936/09 v. 01/04/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(Inscripción en IGJ del 21 de julio de 1976 bajo el número 2374 del libro 85, tomo A, de Estatutos Nacionales). Por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas de Alto Paraná S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de abril de 2009 a las 11:00 horas, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables, la Reseña Informativa, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2008.
5º) Remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de autoridades para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2009.
7º) Ratificación de la designación del Gerente General de la Sociedad efectuada por el Directorio.
8º) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el día 31 de diciembre de 2009 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio que finalizó el día 31 de diciembre de 2008.
9º) Otorgamiento de autorizaciones en relación a lo aprobado en los puntos anteriores. EL DIRECTORIO.

NOTAS: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 21 de abril de 2009, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). 2) Se deja constancia de que el firmante fue designado como Síndico Titular de la Comisión Fiscalizadora de Alto Paraná S.A. por Acta de Asamblea Nº 61 del día 20 de abril de 2007 y electo como Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Alto Paraná S.A. por Acta de Comisión Fiscalizadora Nº 1 del día 20 de abril de 2007. EL DIRECTORIO.

Presidente - Alberto Eduardo Fandiño

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 184. Libro Nº: 74.

e. 30/03/2009 Nº 21347/09 v. 06/04/2009

ALTOS DEL CAÑADON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de "ALTOS DEL CAÑADON S.A." a celebrarse el día 15 de Abril de 2009, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19 horas 30 minutos en segunda convocatoria, en Tucumán 1452, piso 2, departamento 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Aprobación del Balance cerrado el 31-12-2008.
3°) Aprobación de Gestión del Directorio.
4°) Destino del resultado no asignado y remuneración del Directorio.
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por dos ejercicios.
6°) Aumento de Capital-Emisión de acción con asignación de lote-Tratamiento.

Designado por Acta de Asamblea del 26 de abril de 2007, de elección de autoridades y distribución de cargos.

Presidente – Fernando F. Villanueva

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Nº Matrícula: 1829. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 026. N° Libro: 59.

e. 27/03/2009 N° 20828/09 v. 03/04/2009

ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria para el 15 de abril de 2009 a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quorum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc, 1° de la Ley 19,550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2°) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4°) Dos accionistas para firmar el acta.

El cargo surge del Acta N° 69 de fecha 10/04/2008 obrante al Folio N° 213 del Libro Actas de Asamblea N° 2, Rubricado el 18/06/1998 bajo el N° 49300-98.

Síndico Titular - Mauricio Adef

Certificación emitida por: Julio A. Polonsky. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 3031. Fecha: 19/03/2009. Nº Acta: 38. N° Libro: 13.

e. 26/03/2009 N° 20119/09 v. 01/04/2009

ANTONIO REGUEIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Abril de 2009, a las 8 hs., en primera convocatoria, y a las 9 hs. en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en la calle 11 de Septiembre 1399, piso 3º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2008.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación por parte de la Asamblea de los actos jurídicos celebrados por la sociedad con miembros del Directorio en el año correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Suscribe el presente el Sr. Antonio Joaquín Regueira D.N.I. 4.364.628, en su carácter de presidente electo de la sociedad por acta de fecha 20/05/2008.

Certificación emitida por: Gladys Noemí Balian. Nº Registro: 1761. Nº Matrícula: 4173. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 025. Libro Nº: 026.

e. 30/03/2009 Nº 21213/09 v. 06/04/2009

ARMAGALLI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Armagalli S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Abril de 2009, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Rivadavia 2169, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación indicada en el punto 1 del Art 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico Nº 26, concluido el 30-11-2008 comparativo con el ejercicio anterior
3º) Destino de los resultados y consideración de los honorarios de los señores directores.

Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la misma con tres (3) días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Presidente: Sr. Manuel José González.- Designación del cargo: S/Acta de Directorio de fecha 08/08/2008 transcripta al folio 36 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 - Rubrica Nº 100865-00 del 30/11/2000.

Presidente - Manuel José González

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 160. Libro Nº: 7.

e. 30/03/2009 Nº 22360/09 v. 06/04/2009

ASOCIACION CONSEJO ADMINISTRATIVO ORTODOXO

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convocase a los señores asociados de la Asociación Consejo Administrativo Ortodoxo la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de abril de 2009 a las 19:30 horas en la avenida S. Ortiz 1261, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados que suscribirán el acta anterior
2º) Lectura del acta anterior
3º) Tratamiento de Memoria, inventario, estado de situación patrimonial neto, estado de flujo de efectivo y informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión del Consejo
5º) Renovación de nueve miembros del Consejo.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2009

El que suscribe S.E.R. Monseñor Siluan (Muci Georges Samer) en su carácter de presidente a merito del Acta de Asamblea Nº 1437 del 17 de diciembre de 2007, según el libro de Actas de Nº 2 rubrica 38667-99.

Samer Muci Georges

Certificación emitida por: Alicia Susana Nayar. Nº Registro: 1364. Nº Matrícula: 3919. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 164. Libro Nº: 14.

e. 31/03/2009 Nº 22672/09 v. 03/04/2009

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS AMECYS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS, AMECYS, Matrícula ante el INACYM bajo el Nº BA/2003, conforme lo establece el Art. 30 de los Estatutos vigentes, convoca a los Empleados de Comercio de los Partidos de La Matanza, Morón, Ituzaingó, Villa Tesei, Merlo, Moreno y Marcos Paz, asociados a esta Mutual, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de Abril de 2009 a partir de las 19.30 horas en el Salón del Sindicato de Empleados y Obreros de Comercio y Afines, Zona Oeste, sito en la calle García Silva Nº 943 piso 1º, de la localidad de Morón, Pcia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Ejercicio Económico Nº 15, Memoria e Informe de Junta Fiscalizadora, período 1 de Enero al 31 de diciembre de 2008.
2º) Designación de dos asambleístas para ratificar con su firma el Acta a labrarse en la oportunidad.
Buenos Aires, 23 de Marzo de 2009.

Ambos por la asamblea nro 15 y fecha 27 marzo 2006.

Presidente - Julio Rubén Ledesma
Secretaria - Patricia Susana Gardella

Certificación emitida por: Natalio R. Strusberg. Nº Registro: 029, Partido de La Matanza. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 280. Libro Nº: 13.

e. 30/03/2009 Nº 21220/09 v. 01/04/2009

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Banco de Galicia y Buenos Aires Sociedad Anónima a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 2009, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es sede social) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 104º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Información a la Asamblea sobre la asignación de funciones rentadas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º, inciso 2º, del Estatuto Social. Información sobre los directores que cumplen funciones ejecutivas y de supervisión en relación de dependencia y sobre los directores independientes integrantes del Comité de Auditoría. Consecuentes remuneraciones imputadas a gastos generales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. En atención a lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 20.270.356.- (incluidos sueldos y demás conceptos relacionados) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Ante la propuesta de no distribución de dividendos, ese monto importa un exceso de $ 11.446.016,61.- sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades establecido en el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero 2009 califiquen como "directores independientes", ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del ejercicio 2008.
11) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, de los Estados Contables del ejercicio 2009.

NOTAS: 1. Se recuerda a los Señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por

la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 407 Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires hasta el 22 de Abril de 2009, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Asimismo se recuerda que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, el derecho de asistencia a la Asamblea puede ejercerse personalmente o por delegación en otro Accionista.

2. Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 32/2008 del 30-4-2008 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 85.

e. 27/03/2009 Nº 20711/09 v. 03/04/2009

“B”

BANCO PATAGONIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de abril de 2009 a las 16.00 horas, en su sede social y casa central, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 500 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 (Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Memoria y Tratamiento de Resultados) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3°) Consideración del tratamiento a dar a los resultados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Distribución de $ 133.373.000.- en concepto de dividendos en efectivo, sujeto a la autorización del Banco Central de la República Argentina.

4°) Evaluación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.08 conforme al art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.

6°) Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.

7°) Determinación del número y elección de Directores por los ejercicios 2009-2011.

8°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2009.

9°) Designación del Auditor Externo de la Sociedad, por el ejercicio 2009.

10) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV–. EL DIRECTORIO.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550, para participar en la Asamblea deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Tte. Gral. Juan D. Perón 500, 3° Piso, C.A.B.A., a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 hs. del día 21 de abril de 2009, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs.

2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por el art. 223 y cc de la Resolución 7/2005 y sus modificatorias de la I.G.J., para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 19.550.

3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente, los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá acreditar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Vicepresidente 2° - Emilio Carlos González Moreno

Firmante: Emilio Carlos Gonzalez Moreno Vicepresidente 2°. Según Actas de Asamblea de fecha 18.04.2006, y de Directorio N° 2484 del 18.04.2006.

Certificación emitida por: Raúl Luis Arcondo. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4655. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 14. N° Libro: 36.

e. 26/03/2009 N° 20246/09 v. 01/04/2009

BANESPA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a Asamblea Ordinaria, a reunirse en Av. Corrientes 423, 3er. piso, Oficina 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21 de abril de 2009, a las 18 horas, en 1ª convocatoria y a las 19 horas, en 2ª convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

2º) Consideración y destino a dar a los Resultados no asignados.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.

4º) Remuneración a Directores, en su caso en exceso artículo 261 ley 19.550.

5º) Remuneración a Sindicatura.

6º) Fijación del número de Directores y su designación.

7º) Fijación del número de Síndicos y su designación.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO".

Presidente: Fernando María Gosio designado por Acta de Directorio No. 578 de fecha 10 de abril de 2008.

Presidente - Fernando María Gosio

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 066. Libro Nº: 089.

e. 30/03/2009 Nº 21066/09 v. 06/04/2009

BUENOS AIRES MOTO CLUB ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 2009 a las 18:00 horas en la sede social de Serrano 587 Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º) Consideración de las razones por las que los estados contables se presentan fuera de término.

3º) Consideración de los estados contables al 31/12/2001; 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005; 31/12/2006; 31/12/2007 y 31/12/2008 y de los respectivos informes de Comisión Fiscalizadora.

4º) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto anterior.

5º) Reintegración de la Comisión Directiva.

Carlos Mezzadri, Presidente, designado por Asamblea de fecha 25/10/2001.

Certificación emitida por: Sebastián Galo Montes. Nº Registro: 1015. Nº Matrícula: 4365. Fecha: 16/03/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 141.

e. 31/03/2009 Nº 21847/09 v. 03/04/2009

BUZANCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de BUZANCY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de abril de 2009 a las 18 Horas, en la calle Julián Navarro 4495, 1° Piso, Dto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.

2°) Consideración de la documentación el inc. 1 del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 9 finalizado el 31 de octubre de 2008, aprobando la gestión de las autoridades de la sociedad a la fecha.

3°) Distribución de resultados al cierre de Ejercicio Económico N° 9 finalizado el 31 de octubre de 2008.

4°) Consideración de la renuncia del Presidente y del Director Suplente y designación de nuevas autoridades. El Directorio.

Ramón González. Con D.N.I. n° 93.366.461, Presidente, designado en su cargo según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 29 de febrero del año 2008.

Ramón González

Certificación emitida por: María de Luján Sartoris. Nº Registro: 2, Partido de Hurlingham. Fecha: 9/3/2009. Nº Acta: 174. N° Libro: 121.

e. 27/03/2009 N° 20757/09 v. 03/04/2009

“C”

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 28 de abril de 2009 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración para la reforma del Estatuto Social.

NOTA: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 22 de abril de 2009, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

Carlos Alberto de la Vega, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 252 del 8 de mayo de 2007.

Presidente - Carlos Alberto de la Vega

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 136. Libro Nº: 103.

e. 31/03/2009 Nº 22639/09 v. 07/04/2009

CARLOS CASADO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Primera Convocatoria para el 23 de abril de 2009 a las 11,00 horas, fuera de la sede social, en Sarmiento 299 primer piso, (Sala de Comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 101° Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

4°) Destino de los Resultados. Conforme al Art. 23 del Estatuto. Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 7 de noviembre de 2008 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo de $ 3.500.000.- abonados sobre el Balance al 30 de septiembre de 2008. Para el caso de decidirse una distribución de dividendos en acciones, aumento de capital social.

5°) Honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

6°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (Art. 17 del Estatuto).

7°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 102° Ejercicio y determinación de su honorario.

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, ó sea hasta el 17 de abril de 2009 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Figueroa Alcorta 3260 1° piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas. EL DIRECTORIO.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Diego Eduardo León

Designado por Asamblea General Ordinaria del 30-04-08.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 56. N° Libro: 24.

e. 26/03/2009 N° 20580/09 v. 01/04/2009

CENTRAL URBANA S.A.

CONVOCATORIA

Se informa a los señores Accionistas que de acuerdo con las observaciones formuladas por la Comisión Nacional de Valores se ha modificado el punto 4) del Orden del Día de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a las 13,00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en la calle Reconquista 520, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera publicada los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Marzo de 2009 en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial y el día 23 de Marzo de 2009 en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores.

ORDEN DEL DIA:

4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008 por $ 75.000.-, en exceso de $ 60.836,35- sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos y de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 18.000.

Los puntos 1), 2), 3), 5), 6), 7) y 8) no se publican por no haber sufrido modificaciones. Alejandro Gustavo Belluscio - Presidente. Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2008.

Presidente - Alejandro Gustavo Belluscio

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 063. Libro Nº: 29.

e. 30/03/2009 Nº 22111/09 v. 06/04/2009

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Abril a las 16 horas, en Avenida Tomás Edison 2701, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º) Desafectación de parte de la reserva facultativa para distribuir dividendos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de mayo de 2008.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 17. Nº Libro: 50.

e. 26/03/2009 Nº 21104/09 v. 01/04/2009

CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 29º del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES, convoca a los señores asociados activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 26 de Abril del año 2009, a las 10 horas, en el local social, calle Azcuénaga 718 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Económico Nº 102 comprendido entre el 1º de Enero de 2008 y el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración y análisis de la retribución a miembros de Comisión Directiva, de acuerdo al Art. 24º inciso c) de la Ley 20.321.
4º) Consideración y Aprobación del aumento de la cuota social.
Buenos Aires, marzo de 2009.

Presidente – Luis Sueiro
Secretario General – Rafael Gil Malvido

Secretario y Presidente designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de abril de 2008.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carné al día, y contar con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en carácter de asociado (Art. 32 del Estatuto Social).
Art. 35: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 12/03/2009. Nº Acta: 319.

e. 27/03/2009 Nº 20762/09 v. 03/04/2009

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. De Mayo Nº 605, 3º Piso, C.A.B.A. el día 16 de Abril de 2009, a las 14 y 15 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o.22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 3 años;
8º) Temas generales relacionados con el complejo;
9º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2009;

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Buenos Aires, 09/03/2009. EL DIRECTORIO.

Sr. Federico Hugo Sánchez – Presidente designado en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 29/05/06 y Acta de Directorio del 30/05/06.

Certificación emitida por: Enrique Justo Epifanio. Nº Registro: 97 – General Roca, Río Negro. Fecha: 19/3/2009.

e. 27/03/2009 Nº 20719/09 v. 03/04/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA EXPLOTACION DE PETROLEO S.A.M.I.C.I. Y F

CONVOCATORIA

Nro. De Registro 1341. Se convoca a los accionistas de Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia S.A.M.I.C.I y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de Abril de 2009, a las 11 hs. en primera y el mismo día a las 12 hs. en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria en la sede social sita en San Martin 66 5to de la CABA. De no reunirse el quórum suficiente en primera convocatoria para tratar el punto doce de Extraordinarias, este deberá tratarse en Asamblea Extraordinaria el día 29 de Abril de 2009 a las 11 hs, también en la sede de San Martín 66, piso 5to. oficina 512 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234 de la Ley 19.550 relativo al ejercicio Nº 93 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/08.
7º) Consideración de las remuneraciones al Sr Presidente del Directorio por tareas técnico administrativas por $42.400 durante el ejercicio cerrado el 31/12/2008 el que arrojo quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, en su conjunto, hayan o no realizado tareas administrativas por $ 30.000 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, el que arrojo quebranto computable en los términos de la CNV.
9º) Elección de Directores Suplentes; en su caso determinación de su número hasta un máximo de tres, con mandato por un año.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por un año.
11) Elección del profesional que dictaminará sobre los estados contables del ejercicio en curso y fijación de sus honorarios. Determinación de sus honorarios para el ejercicio cerrado el 31/12/08.
12) Consideración de la inclusión de la Sociedad en el supuesto contemplado en el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.

En su caso, adopción de las medidas conducentes al reestablecimiento de los parámetros de Ley.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito en el domicilio arriba Indicado de 12 a 16 has. hasta el día 3 de Abril de 2008 a las 16 hs.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 7 de Mayo de 2008, Folio 240 y Acta de Directorio del 7 de Mayo de 2008, Folio 241, Libro de actas Nro 10.

Presidente – Eduardo Diego Casa

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 079. Nº Libro: 50.

e. 31/03/2009 Nº 21721/09 v. 07/04/2009

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la Inspección General de Justicia Nº 3403 del libro 121, tomo A de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de dicha Sociedad que se celebrarán el día 22 de abril de 2009, la primera de ellas a llevarse a cabo a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, y la segunda a la finalización de la primera, en Avda. L. N. Alem 651, 1º piso contrafrente CAPITAL FEDERAL para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
7º) Consideración de la constitución de la reserva facultativa.

Presidente designado según Asamblea de elección de Directorio de fecha 17 de Abril de 2008. El Directorio.

Presidente - Daniel Jorge Biau

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 23/3/2008. Nº Acta: 103.

e. 30/03/2009 Nº 21326/09 v. 06/04/2009

"D"

DON ELISEO S.A.F.A.G.G.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 24 de abril de 2009 en primera convocatoria a las 17:00 horas y en segunda convocatoria a las 18:00 horas, en la calle Juncal 2254 Piso 5 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550 y modificaciones del Ejercicio Económico Nº 44 cerrado el 31 de Diciembre de 2008; y
3º) Designación del Directorio.

Firmado: Juan Depetris Presidente del Directorio según designación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Francisco Javier Aguilar. Nº Registro: 143, Oberá, Misiones. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 097. Libro Nº: 36.

e. 30/03/2009 Nº 21334/09 v. 06/04/2009

"E"

ECO-OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2009 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, sita en Av. Belgrano N° 748, 7° piso, of. "74", CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria y documentación descripta en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008 y decisión sobre los mismos.
4°) Consideración de la gestión de los Directores. Honorarios de los mismos.
5°) Designación de nuevos Directores.
6°) Alternativas para cubrir el déficit financiero (Extraordinaria).
7°) Consideración del destino de los Aportes Irrevocables (Extraordinaria).
8°) Aumento de capital social por capitalización de los Aportes Irrevocables (Extraordinaria).

NOTA: Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia conforme al art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social de ECO-OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Presidente – Alejandro Yaven

Presidente designado por Acta de Directorio N° 135 de fecha 24 de Octubre de 2008.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 008. N° Libro: 99.

e. 27/03/2009 N° 20512/09 v. 03/04/2009

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases para el día 24 de abril de 2009 a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
5°) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008;
6°) Consideración y destino de los Resultados;
7°) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad;
9°) Designación de Contador Dictaminante;
10) Dispensa a los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del artículo 273 de la ley 19.550;
11) Consideración de los aportes irrevocables realizados por Inversora AES Americas Holding España S.L. y Compañía de Inversiones en Electricidad S.A. por el importe total de pesos cinco millones setenta y siete mil quinientos ($ 5.077.500). Aumento de capital social por un monto de hasta pesos cinco millones setenta y siete mil quinientos ($ 5.077.500) representado en las proporciones del 51% de acciones Clase A, 39% de acciones Clase B y 10% de acciones Clase C, todas ellas de valor nominal de $ 0,935 por acción y un voto cada una, con derecho a dividendos a partir del 1 de enero de 2009; consideración de las condiciones de suscripción y modo de integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital. Delegación en el Directorio de todos los términos y condiciones de la emisión que no fuesen expresamente determinado por la Asamblea de accionistas, incluyendo, sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio de suscripción dentro de los límites que la Asamblea de Accionistas determine, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones. Se deja constancia que para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar hasta el 20 de abril de 2009 inclusive, en la sede social sita en

Avenida Alicia Moreau de Justo 270, Piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o certificado emitido por la Caja de Valores S.A. quien lleva el registro de acciones escriturales y deberán acreditar su personería de conformidad con le establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Héctor Gustavo Alonso - Sindico Titular designado conforme Acta de Asamblea N° 49 del 24/04/2008 y autorizado por Acta de Directorio N° 215 del 26/03/2009.

Certificación emitida por: Hugo J. Gomez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 161. N° Libro:g 40.

e. 27/03/2009 N° 20128/09 v. 03/04/2009

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de ESMARSA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de abril de 2009 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Esmeralda 697 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital a la suma de $ 1.200.000, representado por 1.200.000 acciones de $1 v/n c/u y Reforma del Artículo CUARTO del Estatuto Social, en su caso.
3°) Adecuación del artículo noveno del estatuto social a la Resolución 20/04 de la I.G.J.
4°) Prescindencia de Sindicatura y Reforma del Artículo Décimo Primero, en su caso.
5°) Traslado de la sede social.
6°) Autorizaciones: Institución de Apoderados para efectuar las inscripciones correspondientes ante la inspección General de Justicia.

Luciana Isabel BRAVO – Presidente. Tal como surge de Acta de Asamblea de elección de autoridades y distribución de cargos del 18-03-09.

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 722.

e. 26/03/2009 N° 20370/09 v. 01/04/2009

ESTANCIA CRISTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Av. del Libertador 498, piso 27 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de abril de 2009, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos establecidos por el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de pérdidas. Reducción obligatoria del capital social, en virtud de lo establecido por el artículo 206 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Razones de su tratamiento fuera de término.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación de los honorarios del Directorio.
7º) Reforma de los artículos cuarto, octavo y noveno del estatuto social.
8º) Designación de autoridades.
9º) Designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

Presidente – Aurelio Alberto Angel del Castillo

Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/09/2007 y Acta de Directorio de fecha 17/09/2007.

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 54. Nº Libro: 24.

e. 31/03/2009 Nº 21910/09 v. 07/04/2009

"F"

FAMIQ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Famiq SA a Asamblea, General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/4/2009, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Av. San Martín 4719/23 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los dos accionistas que confeccionarán y firmarán el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión de los directores y de sus honorarios.
5º) Consideración del Proyecto de Reglamento del Directorio aprobado por el Directorio.
6º) Consideración de las reformas a los artículos 7 (transferencias de acciones), 9 (gerencia y reglamento del directorio), 11 (representación social), 12 (derecho de información de los accionistas) y 17 (solución de controversias) del estatuto social.
7º) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social. EL DIRECTORIO

NOTA: A los fines del artículo 238 de la ley 19550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 9 a 17,30 horas en el domicilio de Av. San Martín 4719/23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 8/4/2009 inclusive. La documentación que considerará la Asamblea se pondrá a disposición a partir del 31/3/2009 en el domicilio social de Av. San Martín 4719/23 de 9 a 17,30 hs.

El Sr. Carlos Alberto Esparrica, LE 6.089.577 ha sido designado Presidente por Asamblea General Ordinaria del 25/4/2008 pasada a folios 27 y 28 del Libro de Actas numero 2.

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 082. Libro Nº: 21.

e. 27/03/2009 Nº 21747/09 v. 03/04/2009

FUTURA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de FUTURA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria simultánea, a celebrarse el día 23 de abril de 2009, a las quince horas, en primera convocatoria y a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la calle República Arabe Siria 2953 piso 9º departamento "19" CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea.
2º) Aprobación de las gestiones realizadas por el Directorio y la Sindicatura.
3º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de sus miembros.
4º) Prescindencia de la Sindicatura.
5º) Aumento de capital social.
6º) Reforma del estatuto social.
7º) Cambio de sede social.
8º) Autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán cursar a la Sociedad comunicación de asistencia en la calle República Arabe Siria 2953 piso 9º departamento "19" CABA, de lunes a viernes de 9 a 16 horas, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, conforme Articulo 238, Ley 19550. LA SINDICATURA.

Oscar Armando Morel, Síndico, cuya designación y aceptación de cargo surge del contrato de constitución de la sociedad del 15 de abril de 1977, y continúa en ejercicio del mismo a la fecha.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Rubén E. Arias. Nº Registro: 1394. Nº Matrícula: 3479. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 102. Libro Nº: 37.

e. 30/03/2009 Nº 21315/09 v. 06/04/2009

"G"

GARANTIA DE VALORES S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 2009 a las 18.00 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 38 del Estatuto Social se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en Sarmiento 310 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para que en su representación intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la misma.
2º) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración realizadas en el período comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 por las cuales se aprobaron transferencias de acciones, reducciones de capital y admisiones de nuevos socios partícipes ad referéndum de la Asamblea acorde al art. 14 del Estatuto Social.
3º) Consideración por parte de los señores socios de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de la gestión de las autoridades que actuaron desde el 10/04/2008 hasta la fecha (art. 36 inc. F del Estatuto Social).
5º) Fijación de la remuneración de los miembros titulares del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550 y modificatorias, en lo que corresponda).
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes del Consejo de Administración de acuerdo a lo establecido en los arts. 26 y 27 del Estatuto Social.
7º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes de acuerdo a lo prescripto en el art. 34 del Estatuto Social.
8º) Consideración de los asuntos y documentación previstos en los arts. 30 y 36 del Estatuto Social, en lo que corresponda.
9º) Consideración de la puesta a disposición del Socio Protector de la rentabilidad del Fondo de Riesgo, acorde a lo dispuesto por la reunión del Consejo de Administración del 04 de marzo de 2009.
10) Consideración del destino de los resultados no asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que el Registro de Acciones Escriturales de Garantía de Valores SGR es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia en Garantía de Valores SGR para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en las oficinas sitas en la calle Sarmiento 310, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 21 de abril de 2009 (tres días hábiles antes de la fecha de la Asamblea), en el horario de 10 a 18 horas. Asimismo, se recuerda a los Señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Socios en las oficinas de Garantía de Valores en Sarmiento 310 4º piso.

El que suscribe lo hace como presidente, según Acta de Asamblea del 10/04/2008 y Acta de Consejo de Administración del 10/04/2008.

Presidente – Daniel E. Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 80.

e. 31/03/2009 Nº 21603/09 v. 07/04/2009

GICLIME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GICLIME S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Abril de 2009, a las 10 horas en Primera Convocatoria y a las 11 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social de Avda. Cerviño 4407, 2do. Piso de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de tratamiento de ejercicios fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2007.
4°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2008.
5°) Evaluación de la Gestión del Directorio.
6°) Tratamiento del resultado de ambos periodos y remuneración del Directorio.
7°) Análisis de los aportes y su consideración y aumento de capital por encima del quintuplo.
8°) Reforma de estatutos.
9°) Fijación del numero de directores y designación de los mismos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de agosto de 2011.
10) Análisis de la gestión de la Sindicatura.
11) Designación de Sindico titular y suplente con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de agosto de 2010.

Buenos Aires, marzo de 2009.

Presidente – Liliana Iris Mireya Gorvein

La Sra. Liliana Iris Mireya Gorvein suscribe el presente en su carácter de Presidente del Directorio, según designación por Asamblea General Ordinaria del 10 de enero de 2007 y aceptación de cargos por reunión de Directorio de igual fecha.

Presidente – Liliana Iris Mireya Gorvein

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 18/3/2009. Nº Acta: 181. N° Libro: 58.

e. 26/03/2009 N° 20325/09 v. 01/04/2009

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 2009 a las 15 horas, en Corrientes 327 – 4º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 599.280.- correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, en exceso de $ 262.544.- sobre el limite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
7º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Certificante del Balance General al 31 de diciembre de 2009.

9º) Consideración del presupuesto del comité de auditoria.

NOTA: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 22 de abril de 2009, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas".

NOTA 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para dar cumplimiento a la Resolución General Nº 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores." El Directorio.

Alberto Luis Grimoldi Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2008 - Libro Actas de Asamblea Nº 2, fojas 111 a 118, Rúbrica 4/11/1985 – Nº A-30052; y Acta de Directorio de Distribución de Cargos del 25 de Abril de 2008 - Libro de Acta de Directorio Nº 6, foja 244.

Presidente - Alberto Luis Grimoldi

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. Nº Registro: 57, Partido de Morón. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 366. Libro Nº: 33.

e. 30/03/2009 Nº 21678/09 v. 06/04/2009

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.

CONVOCATORIA

GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A. "Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de la Oferta Pública de Adquisición Obligatoria". Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de abril de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 430, Subsuelo-Auditorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de los negocios de la sociedad controlada Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Posición a adoptar por Grupo Financiero Galicia S.A. sobre algunas materias a ser tratadas en la próxima asamblea de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el art. 234, inc. 1º, de la Ley de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Afectación de Resultados a Reserva Facultativa.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Remuneración de Directores.
8º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, a los Directores que durante el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2009 califiquen como "Directores Independientes", ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
9º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos por el plazo estatutario, hasta completar el número fijado por la Asamblea.
10) Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.
11) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Contables del Ejercicio 2008.
12) Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Contables del Ejercicio 2009.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Teniente General Juan Domingo Perón 456, 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 22 de abril de 2009 en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
2) Se recuerda a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores requiere el cumplimiento de los recaudos establecidos en la Resolución 465/04.

En virtud del estatuto social inscripto originariamente en Inspección General de Justicia - Registro Público de Comercio, el 30-09-1999, bajo el Nº 14.519, del Lº 7, Tº - de S.A.; designado por Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2008 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Presidente – Antonio Roberto Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 142. Nº Libro: 85.

e. 27/03/2009 Nº 20714/09 v. 03/04/2009

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, a ser celebrada en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio bajo análisis.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
6º) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2009.
7º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2009.
8º) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a fin de asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 15 de abril de 2009 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Bernardo Velar de Irigoyen es Presidenta de la Sociedad, conforme reunión de Asamblea de fecha 22 de julio de 2008, Acta Nº 36, pasada al folio 37 y siguientes del Libro de Actas de Asamblea Nº 2 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 18 de agosto de 2006 bajo el Nº 68352-06.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 26/3/2009. Nº Acta: 27. Nº Libro: 50.

e. 31/03/2009 Nº 21632/09 v. 07/04/2009

HOSPITAL ALEMAN

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 29 de abril de 2009 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos del Hospital Alemán, Av. Pueyrredón 1640, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Informe de los Auditores e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al 141º ejercicio económico-financiero de la Asociación, cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Capitalización del superávit acumulado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Elección de cuatro Miembros Titulares de la Comisión Directiva por finalización de su mandato por un período de tres años y uno por un período de un año.
4º) Elección de tres Miembros Suplentes por un período de un año.
5º) Elección de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas Suplente por un período de un año.
6º) Elección de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea General Ordinaria. LA COMISION DIRECTIVA.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

Estatutos - Artículo 5º: Tienen derecho a voto los socios activos con una antigüedad mínima de un año.
- Artículo 13º: Para concurrir y tener derecho a voto, los asociados deberán haber pagado la cuota correspondiente al ejercicio a tratar.
No se admitirá la representación a voto por poder.

Designado por Acta 1298 del 30 de abril de 2008, folios 50/51 y 52.

Presidente - S. ST. von Ehrenstein

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 097. Libro Nº: 214.

e. 30/03/2009 Nº 20700/09 v. 01/04/2009

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2009, a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal situado en la calle Lima 575, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente— el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de Diciembre de 2008. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el período mencionado.
3º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura (en caso de corresponder, consideración de las razones por las que se superaría el límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales nro. 19.550).
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General.

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nro. 32 con fecha 17 de Junio de 2008 y Acta de Directorio Nro. 115 de fecha 17 de Junio de 2008. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.

Presidente – Oscar M. Tojo

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78 - Partido de Vicente López. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 392. Nº Libro: 36.

e. 31/03/2009 Nº 21816/09 v. 07/04/2009

"I"

IGNAVE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de Abril de 2009 a las 13 y 14 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Arribeños 1702, piso 20, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la demora en la convocatoria por causa del fallecimiento sucesivo de miembros del Directorio;
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 y resultados de los ejercicios económicos n° 21 a 31 inclusive;
4°) Autorización para distribuir Honorarios al Directorio con imputaciones a dichos ejercicios;
5°) Autorización para distribuir dividendos con imputaciones a los mismos ejercicios;
6°) Aprobación de la gestión del Directorio;
7°) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes y modificación de Estatuto para adecuar sus garantías y
8°) Prescindencia de Sindicatura y Modificación del Estatuto.

Armando Sebastián Bevacqua. Director titular en ejercicio de la presidencia por acta de Asamblea del 30/11/06 y Actas de Directorio del 22/6/07 y 2/9/08.

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h.). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 063. N° Libro: 117.

e. 26/03/2009 N° 20267/09 v. 01/04/2009

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2009 a las 09:00 horas en la sede social de la Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2008.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31.12.2008.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31.12.2008.
5°) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.2008.
6°) Determinación de honorarios de la comisión fiscalizadora por el Ejercicio cerrado al 31-12-2008.
7°) Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio cerrado al 31.12.2008.
8°) Fijación del número de directores y elección de los mismos. Mandato de los mismos.
9°) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Mandato de los mismos.
10) Designación del Contador Dictaminante que certificará el Balance General, Estados de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivos, información complementaria y Estados consolidados por el ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2009. Consideración de la remuneración del mismo.
11) Calificación de la sociedad dentro de la Categoría de Pyme. Se prescinde de Comité de Auditoria.
12) Consideración del estado del Concurso Preventivo de acreedores de la Sociedad radicado ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nro. 4 Secretaria Nro. 8.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el articulo 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado por la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de depósito de acciones en Av. Santa Fe 1970, Piso 3, Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de Abril de 2009 a las 16 hs.

Gustavo Andres Deutsch elegido Presidente según Acta de Directorio Nro. 1352 de fecha 29 de Abril de 2008.

Presidente - Gustavo A. Deutsch

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 103. N° Libro: 48.

e. 26/03/2009 N° 20335/09 v. 01/04/2009

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

IGJ No. 1.612.195. Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 14 de Abril del 2009 a las

12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 513, Piso 3º, CABA, a fin de tratar para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo junto con las Notas y Anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico No. 13 cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.

Presidente - Guillermo Carfi

Designado según Acta de Asamblea del 03/09/2007.

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 238 2do. párrafo LS. con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 009. Nº Libro: 51.

e. 27/03/2009 Nº 20692/09 v. 03/04/2009

“L”

LA JUJEÑA S.A.I.F. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA JUJEÑA S.A.I.F. y G. a: 1) Asamblea General Extraordinaria para el día 20/4/2009 a las 15:00 hs en 1ra. convocatoria y a las 16:00 hs. en 2da. convocatoria, en Viamonte 1546, piso 7º, of. “702”, CABA con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificación de la designación como directora y vicepresidenta de la Sociedad de la Sra Marcela Perazzo, atento su situación penal actual o la nueva designación si correspondiere;
b) Establecer la necesidad o no de una auditoria e informe de situación de la empresa y de la actuación de cada uno de los directores.

2) Asamblea General Ordinaria para el día 20/4/2009 a las 17:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 18:00 hs. en 2da. convocatoria, en Viamonte 1546, piso 7º, of. “702”, CABA con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Remoción con causa de los Directores Marcela Matilde Perazzo y Pedro Juan Inchauspe por graves incumplimientos en su cargo;
b) Prosecución de las causas judiciales contra Marcela Matilde Perazzo y Carlos Alberto Perazzo.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. Presidente designado por acta directorio de fecha 18/5/2006.

Julio María Simón Errecart

Certificación emitida por: Lucila Labayru. Nº Registro: 236. Nº Matrícula: 4796. Fecha: 27/03/2009. Nº Acta: 124. Nº Libro: 3.

e. 30/03/2009 Nº 22335/09 v. 06/04/2009

LABORATORIOS OZONA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Laboratorios Ozona S.A. Se convoca a los señores accionistas de Laboratorios Ozona S.A. a la Asamblea anual ordinaria a celebrarse el día 15 de abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Libertad 860, piso 2, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008;
3°) Consideración y resolución acerca de la remuneración de los directores durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008;
4°) Consideración del destino a dar a los resultados no asignados al cierre del ejercicio.
5°) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago mensual de la remuneración a los señores directores titulares.
6°) Consideración y resolución acerca del aumento del Capital Social. Articulo 188 Ley 19.550.

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

Ricardo Andrés Grinszpun, en su carácter de Presidente de la Sociedad, tiene facultades suficientes para realizar la presente publicación con forme designación de Acta de Directorio del 15 de mayo de 2008, pasada al folio 3 a 4 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado bajo el N° 74696-05 con fecha 2 de Noviembre de 2005.

Presidente - Ricardo Andrés Grinszpun

Certificación emitida por: Sebastián Gutierrez Magaldi. Nº Registro: 84, San Carlos de Bariloche. Fecha: 19/3/2009.

e. 27/03/2009 N° 20455/09 v. 03/04/2009

LATIN CONTROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Abril de 2009, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1ro., art. 234º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su designación por el término de tres ejercicios.
6º) Desistir del aumento de capital aprobado por la Asamblea Ordinaria del 02/10/2007.
7º) Aumentar en su reemplazo el Capital Social a quinientos mil pesos ($ 500.000) por aumento de doscientos mil pesos ($ 200.000), fijando para ello la prima de emisión que resulte del Balance General al 31/12/2008 que trate la Asamblea en el punto 2) precedente; consecuente modificación del artículo cuarto del estatuto.

Presidente designado por Acta de Asamblea Número 6 y Directorio Número 18 de fecha 23 de Mayo de 2006.

Presidente – Hugo Manuel Reche

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 004.

e. 31/03/2009 Nº 21752/09 v. 07/04/2009

LIBESA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 20 de abril de 2009, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable prevista en el artículo 234, inciso 1, de la ley 19550 correspondiente a los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2008.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del liquidador.
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura
6°) Consideración de la remuneración al liquidador.
7°) Consideración de la remuneración a la sindicatura.
8°) Prescindencia de sindicatura. Reforma del artículo 11 del estatuto social.
9°) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en Sarmiento 643, piso 7, Capital Federal con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la asamblea. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Liquidador designado por asamblea del 06/12/2007.

Liquidador – Ezequiel Barros

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 18/3/2009. N° Acta: 49.

e. 26/03/2009 N° 19980/09 v. 01/04/2009

LOS FRUTOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres Accionistas de LOS FRUTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de abril de 2009, a las 17 hs en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda, a celebrarse en Lavalle 1546, 4 piso, oficina A, Ciudad Autónoma Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art 234 inc 1 de la Ley 19550 y sus modif. correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y de la gestión del directorio.- Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Fijación número y elección de directores titulares y suplentes por el término de tres años.
4º) Consideración de aumento de capital dentro del quíntuplo.
5º) Delegación en el Directorio de época, condiciones de pago y emisión de nuevas acciones.

El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2006 y Acta de Directorio del 02/05/2006.

Presidente - Vicente Omar Roccasalva

Certificación emitida por: V. Natalia Suárez. Nº Registro: 163. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 146. Libro Nº: 24.

e. 30/03/2009 Nº 21348/09 v. 06/04/2009

LUIS FEDERICO BULLRICH Y HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

POR 5 DIAS. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 22/04/2009 a las 11 hs. en 1ra. y a las 12 en 2da. Convocatoria, en Moreno 584, 4º “A” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Considerar documentación Art. 234, inc. 1° Ley 19550, al 30/11/2008 y gestión del Directorio.
3°) Autorización a los directores según art. 273 de Ley 19550.
4º) Consideración medidas saneamiento patrimonio. Reintegro Parcial del Capital.
5º) Reforma Estatuto. Cambio domicilio legal.
El Directorio.

Luis Federico Bullrich, Presidente (Designado por acta de Asamblea N° 28 del 21/04/2008).

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h.). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 074. Nº Libro: 117.

e. 31/03/2009 Nº 21542/09 v. 07/04/2009

“M”

MBA LAZARD BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 237 de la ley 19.550; convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
4º) Consideración de los resultados no asignados y del ejercicio y de la distribución de utilidades.
5º) Remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijar el número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2 de la convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, conforme el art. 238 Ley 19.550, deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Alejandro Fabián Reynal – Presidente (en ejercicio de la Presidencia) designado por Asamblea y Directorio de fecha 04/04/2008.

El Presidente

Certificación emitida por: Carlos M. de Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 190. Libro Nº: 213.

e. 30/03/2009 Nº 21101/09 v. 06/04/2009

METALURGICA FAMSI S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los señores Accionistas por resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 2009 a las 18 horas y a las 19 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Paraguay 635 10 “B” Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Anexos y Dictamen del Auditor correspondientes a los ejercicios comerciales Nº 1º, 2º, 3º y 4º finalizados el 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008.
3º) Consideración de las causas que motivaron llamado extemporáneo a la presente Asamblea.
4º) Aprobación de las gestiones realizadas hasta el presente por los miembros del Directorio.
5º) Designación de los miembros que habrán de integrar el nuevo Directorio.

Presidente – Jorge Víctor Rodríguez

Presidente designado por acta de Directorio Nº 9 del 16/03/2009.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 17/3/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 151.

e. 31/03/2009 Nº 21580/09 v. 07/04/2009

METROVIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 13.496 L 114 T A de S.A. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la ley 19.550 el Directorio de la Sociedad, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2009 a las 11.00 hs. en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, Ley 19.550 art. 234 inc. 1º correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2008 y finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Propuesta de asignación de resultado.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 por $ 171.888,30.
6º) Consideración de las remuneraciones a los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Elección del Contador certificante y consideración de sus honorarios.
10) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el año 2009.

NOTA: Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad la documentación correspondiente al punto 2) del Orden del Día que podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones Clase B deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día veinticuatro de abril de dos mil nueve, en la sede de la sociedad de la calle Bartolomé Mitre 3342 de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 14 a 18 horas. Los titulares de acciones Clases A1, A2 y A3, cuyo registro es llevado por la sociedad deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia dentro del mismo término.

Designado por acta de directorio Nº 299 del 29/4/2008.

Presidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 107. Libro Nº: 80.

e. 30/03/2009 Nº 21311/09 v. 06/04/2009

MUELLE DE PIEDRA MARINAS DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2009, a las 17:30 horas en primer convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el salón Gran Vía del Hotel Emperador sito en Av. Del Libertador 420 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Flujo de Efectivo, Notas complementarias, Anexos, Informe del Auditor, según Ley 19.550 art. N° 234 inc 1, todos ellos correspondientes al ejercicio económico N° 8 finalizado el día 31 de Diciembre de 2008.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino.
4°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 14 de Abril a las 17:00 hs, en Esmeralda 1320 5° A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.

Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.

Presidente – Abelardo L. Hoch

Designado en la Asamblea General Ordinaria Acta S/N Folio N° 37 de fecha 23 de Abril de 2008.

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 99. N° Libro: 70.

e. 27/03/2009 N° 20618/09 v. 03/04/2009

"N"

NORTEL INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONES PREFERIDAS CLASE "A"

Se convoca a Asamblea General Ordinaria Anual y Asamblea Especial de Acciones Preferidas Clase "A" en primera convocatoria, para el día 29 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en el domicilio sito en Av. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la documentación contable en idioma inglés requerida por las normas de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 por $ 504.000.- (total remuneraciones) equivalentes al 0.06% de la "Ganancia Computable" determinada según artículo 3º del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos por carecer la Sociedad de fondos líquidos.
6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 600.000.- a los directores que durante el vigésimo primer ejercicio social califiquen como "directores independientes" o cumplan tareas técnico administrativas o desempeñen comisiones especiales; ad referéndum de lo que decida oportunamente la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el vigésimo ejercicio social (propuesta de pago de la suma global de $ 120.000). Autorización para efectuar anticipos de honorarios a los síndicos que resulten designados para el vigésimo primer ejercicio social hasta el monto que fije la Asamblea ad referéndum de lo que decida oportunamente la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el vigésimo primer ejercicio social.
9º) Elección del director titular y suplente para el vigésimo primer ejercicio social por las Acciones Preferidas Clase A.
10) Elección de los directores titulares y suplentes para el vigésimo primer ejercicio social por las Acciones Ordinarias.
11) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el vigésimo primer ejercicio social.
12) Designación de los auditores externos de los estados contables correspondientes al ejercicio para el vigésimo primer ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2008.
13) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoria, por el ejercicio 2009.
14) Consideración del Punto Cuarto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto en su totalidad por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007".
15) Consideración del Punto Quinto del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 por $ 324.000- (total remuneraciones) equivalentes al 0.10% de la "Ganancia Computable" determinada según artículo 3º del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos por carecer la Sociedad de fondos líquidos".
16) Consideración del Punto Séptimo del Orden del Día de la Asamblea de Accionistas del 30 de abril de 2008, el cual no fue resuelto por los Sres. accionistas en dicha oportunidad: "Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el décimo noveno ejercicio social".Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

NOTA I: Para asistir a las Asambleas, los Accionistas Ordinarios y los Accionistas Preferidos Clase A deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la Asamblea, en Av. Alicia Moreau de Justo 50, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 23 de abril de 2009, a las 17 horas. En la elección de directores del punto 10 participan exclusivamente los accionistas ordinarios y en la elección de directores del punto 9 participan exclusivamente los accionistas preferidos clase A. El domicilio donde se celebrarán las Asambleas no es la sede social de la Sociedad.

NOTA II: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA III: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto 11.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA IV: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, se pueden retirar en la sede social de la Sociedad en los horarios establecidos en la Nota I.

Franco Alfredo Agustin Pablo Livini. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 y Acta de Directorio Nº 187, ambas del 30-Abr-2008.

Presidente - Franco Alfredo Agustín Pablo Livini

Certificación emitida por: Christian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 186. Libro Nº: 41.

e. 30/03/2009 Nº 22273/09 v. 06/04/2009

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 235, 236, 237 y 243 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, sus modificatorias y complementarias, el Directorio de NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. convoca a los Señores Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de abril de 2009 a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en calle Cerrito 740 Piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas, quienes por delegación de la Asamblea aprobarán y firmarán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

ASAMBLEA ORDINARIA

2º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, conforme lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de la distribución de ganancias.
6º) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
7º) Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2009.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
10) Designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

11) Ratificación de la decisión adoptada en ocasión de considerar el Punto 6 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 de fecha 23 de noviembre de 2005, relativa al cambio de jurisdicción del domicilio social a la Provincia de Entre Ríos.
12) Ratificación de la decisión adoptada en ocasión de considerar el Punto 14 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 18 de fecha 23 de noviembre de 2005, relativa a la transcripción del Texto Ordenado del Estatuto de la entidad.
13) Ratificación de la decisión adoptada en ocasión de considerar el Punto 7 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 23 de abril de 2008, relativa a la designación de Directores Titulares y Suplentes.
14) Ratificación de la decisión adoptada en ocasión de considerar el Punto 8 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 23 de abril de 2008, relativa a la designación de 3 (tres) Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

Paraná, 17 de marzo de 2009.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, sus modificatorias y complementarias y a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, para que los titulares de acciones escriturales puedan participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad, servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.

Enrique Eskenazi, como Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2008, y reunión de Directorio del 23 de abril de 2008, que distribuye cargos.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 312.

e. 31/03/2009 Nº 21556/09 v. 07/04/2009

"O"

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2009 a las 10 horas en Moreno 850, piso cuarto departamento "D" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta Asamblea fuera del plazo legal establecido.
3°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1o. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nos. 56 finalizado el 30 de noviembre de 2008. Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/08.
5°) Consideración de la remuneración de los señores Directores en los términos del art. 261 cuarto párrafo de la ley 19.550.

Ing. Augusto Paracone-Presidente electo por Acta de Directorio N° 738 del 23 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 16/3/2009. Nº Acta: 84. Nº Libro: 34.
e. 31/03/2009 N° 21696/09 v. 07/04/2009

OSDE ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS

CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

Período 2009-2013

INSCRIPCION INOS-ANSSAL SSSALUD NRO. 40080-0. Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo vigésimo quinto del Estatuto Social, la duración del mandato de las Autoridades de la Institución, es de cuatro (4) años, con posibilidad de reelección indefinida; que el mandato de las actuales autoridades expira el 31 de agosto de 2009; que particularmente en esta ocasión se entiende apropiado y conveniente planificar con suficiente anticipación la convocatoria electoral y el eventual acto eleccionario para contar con el tiempo necesario para organizar tal evento y permitir una transición ordenada en el cambio de autoridades; máxime considerando que a partir del mes de mayo del corriente año, varios de los integrantes del Consejo Directivo deberán viajar al exterior del País para participar en necesarias conversaciones y tratativas con centros de salud con los cuales la Asociación mantiene contrataciones y con otros eventuales prestadores de posible contratación futura; que por ende, es necesario preparar con suficiente anticipación el esquema electoral por si se presentare más de una lista de candidatos para integrar el Consejo Directivo, la Asamblea de Representantes y la Comisión Revisora de Cuentas durante el período 2009-2013: que según lo expresa el artículo trigésimo cuatro inciso f) del Estatuto Social, es función de este Consejo Directivo "Convocar a Asambleas y a elección de autoridades"; que el mismo Estatuto Social contempla expresamente el ineludible cumplimiento de requisitos y plazos para que las elecciones-de autoridades se celebren en legal forma, a saber: que corresponde al Consejo Directivo fijar el tiempo de duración del acto electoral; que la convocatoria a elecciones se efectuará mediante la publicación de avisos en el Boletín Oficial de la República Argentina durante cinco días y que el primer aviso deberá publicarse con una anticipación mínima de diez (10) días hábiles a la fecha de iniciación del acto electoral (artículo vigésimo sexto); que al efectuarse la convocatoria, cada Filial confeccionará un padrón de asociados en condiciones de intervenir en las mismas, el cual será puesto a disposición de los socios con diez (10) días hábiles de antelación al día del inicio del acto electoral (artículo vigésimo séptimo); que las listas de candidatos deberán presentarse en la Secretaría de la Asociación hasta cinco (5) días hábiles antes del inicio del acto electoral (artículo vigésimo octavo); que cada lista propuesta deberá reunir los candidatos a integrar la Asamblea de Representantes, el Consejo Directivo y la Comisión Revisora de Cuentas (artículo vigésimo octavo); que el Consejo Directivo deberá constituir una Comisión Escrutadora de cinco (5) socios titulares como mínimo dentro de los seis (6) días corridos previos a la iniciación del acto eleccionario (artículo vigésimo noveno); que la votación se hará por lista completa y se elegirá un (1) Presidente, once (11) vocales titulares, seis (6) vocales suplentes, hasta tres (3) revisores de cuentas titulares y hasta tres (3) revisores de cuentas suplentes (artículo vigésimo quinto), más la elección, conjuntamente, de los miembros de la Asamblea de Representantes (artículo vigésimo segundo); que por lo aquí indicado y por las demás previsiones contempladas en el estatuto social, y considerando prudente proceder con la debida antelación, a efectos de propender a una transición ordenada en caso de un eventual cambio de autoridades, este Consejo Directivo resuelve por unanimidad fijar como fecha del acto electoral para elegir autoridades de la Asociación para el período 2009-2013 el día 16 de abril de 2009, en el horario de 10 a 18 horas y designar a los señores Gerentes de cada una de las Filiales como Autoridades locales del acto electoral en sus respectivos, ámbitos geográficos de actuación. Para integrar la Asamblea de Representantes se elegirán treinta y nueve (39) Representantes Titulares. Se elegirán también treinta y nueve (39) Representantes Suplentes. La nómina de Representantes Titulares y de Representantes Suplentes, se ajustará al siguiente detalle: Un (1) Representante Titular y un (1) Representante Suplente por cada una de las siguientes Filiales: Bahía Blanca, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Córdoba Centro, Córdoba Sudeste, Corrientes, Chaco, Chivilcoy, Del Paraná, Formosa, Jujuy, Junín, La Pampa, La Plata, La Rioja, Lobos, Mar Del Plata, Mendoza, Misiones, Norpatagónica, Olavarria, Pergamino, Río Cuarto, Río Uruguay, Rosario, Salta, San Carlos De Bariloche, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago Del Estero, Tierra Del Fuego, Trelew, Trenque Lauquen y Tucumán.- Y tres (3).Representantes Titulares y tres (3) Representantes Suplentes por la Filial Metropolitana.- Para integrar el Consejo Directivo se elegirán un (1) Presidente y once (11) Vocales Titulares. Se elegirán también seis (6) Vocales Suplentes.-Para integrar la Comisión Revisora de Cuentas se elegirá un (1) Revisor de Cuentas Titular. Se elegirá también un (1) Revisor de Cuentas Suplente.- Los Gerentes serán presidentes de mesa en su respectiva Filial y quienes designarán a las autoridades de las demás Mesas donde se vote. Se resuelve asimismo ordenar la confección de las urnas a utilizar en el evento electivo y disponer la publicación durante cinco (5) días, con la suficiente y estatutaria anticipación en el Boletín Oficial de la República Argentina de los correspondientes avisos de la convocatoria. Conforme lo ordena el artículo vigésimo séptimo del estatuto social, al efectuarse esta convocatoria se confeccionará un padrón de asociados en condiciones de emitir su voto por cada Filial. Los padrones sólo podrán ser conocidos por las listas oficializadas, bajo la firma de un compromiso de confidencialidad. Asimismo y considerando la eventualidad de la presentación de más de una lista de candidatos a integrar los órganos estatutarios de la entidad se resuelve por unanimidad encomendar a la Comisión Escrutadora que se constituya al efecto, según lo establece el artículo vigésimo noveno del estatuto social, para que sea la encargada de oficializar las listas y las boletas para emisión de votos, tramitar y resolver las observaciones que se efectuaren a los padrones, las impugnaciones a los candidatos o a las listas, la sustitución de candidatos, las impugnaciones u observaciones a los sufragios y demás cuestiones relativas al acto electoral, sus participantes y sus consecuencias; y que sus decisiones serán recurribles ante el Consejo Directivo. También se resuelve por unanimidad aprobar y fijar las-siguientes pautas para el desarrollo de los eventuales comicios: El eventual acto eleccionario se llevará a cabo entre las 10 horas y las 18 horas, en la sede de cada Filial y en las Delegaciones, labrándose el acta de apertura con la firma del Presidente de Mesa y de los fiscales, dejándose constancia en la misma de las circunstancias relevantes producidas en el evento. El Gerente de cada Filial determinará el número de Mesas por Filial y por Delegación habilitadas para recibir los votos, con un máximo de un mil electores por Mesa. Las campañas de difusión de los mensajes de las listas no excederán de 30 (treinta) días y no podrán contener agravios o contenidos que perjudiquen a la Asociación, considerándose falta grave en los términos del artículo duodécimo del estatuto social, con descalificación de la lista responsable de ella, la emisión de mensajes que cuestionen la probidad de candidatos o agrupaciones que no encuentren sustento objetivo. Las listas deberán acreditar la participación de sus integrantes mediante constancia certificada por Escribano Público. Cada lista podrá elegir una denominación de no más de dos palabras con una conjunción y la Secretaría de la entidad o la Comisión Escrutadora le asignará un número. La elección se hará por lista única, completa y cerrada. Cada boleta tendrá impresa y centrada con letras en color negro la sigla OSDE en Arial veinte, las partes comunes en Arial 14, la denominación en Arial veinte y los nombres de los candidatos en Arial 12. Las boletas de las listas de candidatos deberán ser oficializadas por la Comisión Escrutadora o por la Secretaría de la entidad. Las boletas se confeccionarán en papel obra de setenta gramos, color blanco, de treinta centímetros por treinta centímetros, divididas en tres secciones, una donde figurarán los candidatos a integrar el Consejo Directivo, otra donde figurarán los candidatos a Representantes y la tercera para los candidatos a integrar la Comisión Revisora de Cuentas. Cada elector se identificará con su documento nacional de identidad, o libreta de enrolamiento, o libreta cívica, o cédula de identidad expedida por la Policía Federal Argentina. Si se dudare de la identidad del votante se impugnará su voto, se labrará acta al efecto y todo se enviará en sobre cerrado a la Comisión Escrutadora. Al finalizar el comicio se labrará acta de cierre suscripta por el Presidente y los fiscales en el que constará la cantidad de votantes concurrentes y la cantidad de sobres existentes en cada urna. De cualquier diferencia se dejará constancia en el Acta. Si la diferencia entre una y otra cantidad fuese superior al cinco por ciento, se consignará en el Acta y los sobres, sin abrirlos, junto con la urna y demás documentación se enviarán a la Comisión Escrutadora. Luego se procederá a la apertura de los sobres y en una planilla se detallarán la cantidad de votos emitidos, de impugnados, de observados, anulados, en blanco y de votos afirmativos por cada lista. Los votos en blanco y los anulados no serán tenidos en consideración. Se considerarán votos afirmativos y válidos para el escrutinio y para el resultado de la elección a los que hayan sido emitidos en boletas oficializadas, sin raspaduras, ni tachaduras, ni enmiendas, ni agregados, ni sustituciones, aplicándose en subsidio las pautas y criterios que rigen al efecto para las elecciones nacionales. Los votos impugnados, nulos, y observados y demás observaciones se enviarán a la Comisión Escrutadora quien decidirá sobre la materia. Hecho ello, se enviarán a la Comisión Escrutadora los sobres, los votos válidos afirmativos emitidos, los votos impugnados, los nulos, el acta y la urna. El material restante será destruido. En las Delegaciones no se abrirán las urnas. Ellas se harán llegar cerradas a la Filial respectiva, junto con las Actas de apertura y de cierre o sus copias. La Filial expedirá recibo del material recibido de cada Delegación. Las Filiales, una vez obtenidos los resultados de sus Delegaciones, informarán a la Comisión Escrutadora los resultados finales en cada una de ellas. La Comisión Escrutadora resolverá sobre las impugnaciones y observaciones y hará el recuento y escrutinio final, informándolo al Consejo Directivo. Las listas tienen el derecho y el deber de acreditar un apoderado titular y uno suplente. Y también un fiscal por cada mesa. En ambos casos con las mismas calidades que para ser elector. Deberán presentar la solicitud de acreditación conjuntamente con la inscripción de la lista o hasta cinco (5) días antes del inicio de la elección. Toda decisión de la Comisión Escrutadora será revisable por recurso interpuesto dentro de las veinticuatro (24) horas ante el Consejo Directivo. Este se expedirá dentro de las veinticuatro (24) horas, pudiendo en caso de necesidad disponer la postergación de la fecha de la elección por no más de ocho (8) días. Se dispone enviar a todas las Filiales un completo instructivo sobre la elección de autoridades.

NOTA: Conforme con el artículo 27º del Estatuto Social se encuentran a disposición de los asociados los padrones confeccionados de acuerdo con el citado artículo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Presidente – Marcos Vaisman
Secretario – Juan Carlos Palacios

Presidente y Secretario designaos por Acta Nº 211 de fecha 18 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Delia Giro. Nº Registro: 596. Nº Matrícula: 2730. Fecha: 18/03/2008. Nº Acta: 70. Libro Nº: 27.
e. 27/03/2009 Nº 19813/09 v. 03/04/2009

"P"

PASCUAL BEVACQUA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de Abril de 2009 a las 10 y 11 horas, respectivamente en el domicilio de la calle Arribeños 1702, piso 20, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la demora en la convocatoria por causa del fallecimiento sucesivo de miembros del Directorio;
3°) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 y resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de agosto de 2007 y 31 de agosto de 2008, número 40 y 41, respectivamente;
4°) Autorización para distribuir honorarios al Directorio con imputaciones a dichos ejercicios;
5°) Autorización para distribuir dividendos con imputaciones a los mismos ejercicios;
6°) Aprobación de la gestión del Directorio;
7°) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes y modificación del Estatuto para adecuar sus garantías;
8°) Prescindencia de Sindicatura y Modificación del Estatuto.

Armando Sebastián Bevacqua. Director titular en ejercicio de la presidencia por acta de Asamblea del 1/12/06 y Actas de Directorio del 22/6/07 y 2/9/08.

Certificación emitida por: Alfredo Rueda (h.). Nº Registro: 312. Nº Matrícula: 1859. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 062. N° Libro: 117.
e. 26/03/2009 N° 20274/09 v. 01/04/2009

PESQUERA OLIVOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº de Registro en IGJ 1.571.157. Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle Tucumán 540, piso 23 oficina F, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 21 de abril de 2009 a las 15:30 horas en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolución sobre la continuación del trámite de concurso preventivo.
3º) Ratificación de la actuación de los profesionales designados para intervenir en el citado proceso.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria abierta el 27 de mayo de 2008 y cerrada el 9 de junio de 2008 y Acta de Directorio Nº 100 del 20 de junio de 2008 distribuyendo los cargos del Directorio.
Presidente - Guillermo Roberto Schmid

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 27/3/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 46.
e. 31/03/2009 Nº 22615/09 v. 07/04/2009

PICUAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de PICUAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 2009 a las 12:00 hs y a las 13:00 hs en segunda convocatoria en Viamonte 1167, piso 7º, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el Artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 01 irregular, cerrado el 31 de Diciembre de 2008.

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio. Honorarios del Directorio.
5º) Aumento del capital social de la Sociedad de la suma de $ 12.000 hasta la suma de $ 100.000 y emisión de nuevas acciones. Suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades. Designado Presidente por Acta Asamblea del 3/11/08.

Presidente - José Andrés Demicheli

Certificación emitida por: M. C. Fernández Rivas de Cazenave. Nº Registro: 49, Partido de San Isidro. Fecha: 25/03/2009. Nº Acta: 265. Libro Nº: 21.

e. 31/03/2009 Nº 22635/09 v. 07/04/2009

POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará en el domicilio de Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2009 a las 11.30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la aprobación de la documentación contable exigida por las normas vigentes, ley 19.550, articulo 234 inciso 1º correspondiente al 75 ejercicio social, finalizado el 31 de diciembre de 2008. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los directores de $ 105.152,57 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico antes mencionado.
5º) Elección de Síndicos titulares y suplentes.
6º) Elección de directores titulares y en su caso suplentes. Renovación por mitades según artículo 8 del Estatuto Social.
7º) Elección del contador certificante y consideración de sus honorarios.
8º) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría.

NOTA: Se hace saber a los accionistas que para asistir a la asamblea los titulares de acciones deberán depositar certificado o constancia de sus cuentas de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. para su registro, hasta el día 23 de abril de dos mil nueve, en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9.00 a 13:00 horas. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad sita en Av. Leandro N. Alem 1050, 9no. piso, Ciudad de Buenos Aires y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

El Señor Alberto E. Verra designado por acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2008 y acta de Directorio nro. 1316 de fecha 30 de abril de 2008 está autorizado a suscribir el presente documento.

Presidente - Alberto Esteban Verra

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 114. Libro Nº: 80.

e. 30/03/2009 Nº 21235/09 v. 06/04/2009

PRIMARY BROKERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 2009 a las 10 hs. en primera convocatoria en la sede social situada en 25 de Mayo N* 460 3* piso C.A.B.A a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2°) Consideración de los estados contables de PRIMARY BROKERS S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008 fuera de los términos establecidos por la ley N* 19.550.
3°) Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2008.
4°) Distribución de Resultados. Consideración de los honorarios al Directorio. Consideración de la gestión.

Designado según Acta N* 10, de fecha 06 de marzo de 2007 Presidente Alfredo Conde.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 20/3/2009. Nº Acta: 1. N° Libro: 47.

e. 27/03/2009 N° 20857/09 v. 03/04/2009

"R"

RADIOTERAPIA MEDRANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de abril de 2009, en la sede social de la calle Medrano 287, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de los préstamos efectuados por los accionistas al día de la fecha;
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008;
4°) Consideración del resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la pérdida del Capital Social en los términos del artículo 96 de la ley 19.550. Reintegro total o parcial del Capital Social o su aumento;
6°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19.550;
7°) Consideración de los pasos a seguir ante la intimación recibida de Neuromed S.A. por contrato de usufructo. Aumento del Capital Social y reforma del Estatuto;
8°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Guillermo Maximiliano González, Presidente designado por Acta de Asamblea del 03.06.2008.

Presidente - Guillermo Maximiliano González

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 18/3/2009. Nº Acta: 20. N° Libro: 85.

e. 27/03/2009 N° 20869/09 v. 03/04/2009

ROSNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General ordinaria de accionistas para el 18 de abril de 2009 a las 8hs. en Joaquín V. González 1213 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico n° 40 cerrado el 31/12/08.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4°) Fijación de n° de miembros del directorio y elección de los mismos por vencimiento de mandato.
5°) Decisión sobre el rumbo de la sociedad, a) aumento del capital al quíntuplo, ó b) disolución de la misma.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

Rosa Carmen Nicolussi. Presidente, designada por Acta N° 38 de Asamblea General Ordinaria del 13-05-2006 y Acta de Directorio N° 231 del 15-05-2006.

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 25. N° Libro: 145.

e. 31/03/2009 N° 21456/09 v. 07/04/2009

"S"

SALADERO LA CAPITAL S.A C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

REG. I.G.J. 20414 No. Correlativo 247129. Convocase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 Abril de 2009, a las 10 hs. en Larrazabal 2047 Capital Federal, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacion de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideracion documentacion art. 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio 31,12,2008;
3°) Resultados del ejercicio, honorarios Directorio y Sindico;
4°) Aprobacion gestion del Directorio y actuacion Sindicatura;
5°) Eleccion de Sindicos Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, Marzo 19 de 2009.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de Mayo de 2007.

Vicepresidente – Víctor Mariano Sonego

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 19/3/2009. Nº Acta: 104. N° Libro: 28.

e. 27/03/2009 N° 20810/09 v. 03/04/2009

SANTISTA TÊXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(Expediente IGJ Nº 904268). Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 21 de abril de 2009 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para el día 21 de abril de 2009 a las 11:00 horas en el domicilio social sito en la calle Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y designación de autorizados para inscribir las autoridades electas ante la Inspección General de Justicia.
6º) Consideración del cambio de la actual denominación social por Tavex Argentina S.A., la correspondiente modificación del Estatuto Social y designación de autorizados para inscribir dicha modificación ante la Inspección General de Justicia.

Para la consideración del punto 6 la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

El Vicepresidente fue designado por Acta de Asamblea del 08 de abril de 2008 y Acta de Directorio del 14 de abril de 2008.

Vicepresidente - Carlos Macelo Arabolaza

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Maipú 757, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 24:00 horas del día 16 de abril de 2009.

Certificación emitida por: Alejandro N. Roca. Nº Registro: 585. Nº Matrícula: 2203. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 189. Nº Libro: 30.

e. 31/03/2009 Nº 21778/09 v. 07/04/2009

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) del Estatuto Social, el Directorio cumple en convocar a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 24 de abril de 2009 a las 9 y 10 horas respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Cámara de Sociedades Anónimas; calle Libertad 1340, planta baja Ciudad Autónoma-de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros Anexos A, C, D, E, G y H, Información Contable Complementaria, Destino del resultado del ejercicio e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio, el Comité de Dirección y la Comisión Fiscalizadora;
4º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio;
5º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año;
6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Comité de Dirección, ($ 697.920 importe asignado) y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2008; el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión de Valores;
7º) Designación de Contador Público para certificar los balances trimestrales y el balance general del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2009 y fijación de sus honorarios;
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sociedad, Reconquista 1088, 9º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 20 de abril de 2008, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 y de 15 a 18 horas. Se ruega a los señores accionistas concurrir con media hora de anticipación a la fijada para la Asamblea a fin de acreditar su personería jurídica.
Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.

Presidente (*) – Santiago T. Soldati

(*) Designado por asamblea ordinaria de accionistas del 22 de abril de 2008 (Acta Nro. 111) y reunión de directorio de la misma fecha (Acta Nro. 1528).

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 090. Nº Libro: 267.

e. 31/03/2009 Nº 21624/09 v. 07/04/2009

SOCOTHERM AMERICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de 25 de Mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de abril de 2009 a las 15:00 horas, en primera con vocatoria y a las 16.00 horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que hace referencia el articulo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio que arrojó una pérdida de $ 92.004.162.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 526.531) correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora ($ 43.200) correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2008 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7º) Fijación del numero de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoria.
10) Consideración de los honorarios de los auditores externos certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2008. Designación de los auditores externos para la certificación de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2009.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en 25 de mayo 362, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social de 25 de mayo 565, cuarto Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de abril de 2008 inclusive, en el horario de 10 a 17 horas. La documentación a ser tratada en la Asamblea podrá ser consultada y retirada por los Accionistas en la mencionada sede social en el plazo de ley.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

Carlos Marcelino Morla, Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia. Designado por acta de asamblea número 43 y de directorio número 212 respectivamente, ambas del 29-4-2008.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 061.
e. 31/03/2009 Nº 21704/09 v. 07/04/2009

SOLVAY INDUPA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2009, a las 15:00 horas, en el domicilio de Rosario Vera Peñaloza Nº 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 61 cerrado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Constitución de reserva facultativa.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Señores Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008. Ratificación de los anticipos realizados por la suma en miles de pesos 195. Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores que durante el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre de 2009 califiquen como "directores independientes", ad referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Fijación de su remuneración.
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Fijación de su remuneración.
8º) Consideración de los gastos incurridos por el Comité de Auditoría durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008 por la suma en miles de pesos 6. Consideración del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2009.
9º) Fijación de los honorarios del Auditor Externo que dictaminó sobre los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.
10) Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los Estados Contables del ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2009. Fijación de su remuneración.

Vicepresidente 2º en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar el certificado que acredite su titularidad como accionistas escriturales de la Sociedad, en la sede social, Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta tres (3) días antes de la fecha señalada para la Asamblea. Horario de Atención: de 14:00 a 18:00 horas. Vencimiento para el depósito de acciones: 24 de abril de 2009. El domicilio donde se realizará la Asamblea es el ubicado en Rosario Vera Peñaloza Nº 360, dique 2, salón Des Arts (subsuelo), Puerto Madero, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social). Cabe aclarar, que al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, tanto los que actúen por derecho propio o en representación del titular de las acciones, deberán informar los siguientes datos del representante y/o del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y No. de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter.

Designado según Acta de Asamblea Nº 89 y Acta de Directorio Nº 980, ambas del 8 de abril de 2008.
Vicepresidente 2º en Ejercicio de la Presidencia - Augusto Di Donfrancesco

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 30/3/2009. Nº Acta: 105. Libro Nº: 75.
e. 31/03/2009 Nº 22647/09 v. 07/04/2009

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2009, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda (para los temas propios de la Asamblea Ordinaria), en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de la documentación contable en idioma inglés, requerida por las normas de la Securities & Exchange Commission de los Estados Unidos de América, correspondientes al vigésimo ejercicio social, concluído el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de la propuesta del Directorio de imputar a constitución de Reserva Legal la suma de $ 12.633.414.- (5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y previa absorción de las pérdidas) y destinar el saldo de los Resultados No Asignados al 31 de diciembre de 2008 ($ 240.034.873.-) a la recomposición parcial de la Reserva Legal que fuera imputada a la absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2005 ($ 277.242.773.-).
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el vigésimo ejercicio social.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 3.500.000.- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008, que importan un 1,44% de la utilidad computable.
6º) Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios, por hasta $ 4.000.000.-, a los directores que se desempeñen durante el vigésimo primer ejercicio social, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
7º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora que se desempeñó durante el vigésimo ejercicio social. Autorización para efectuar anticipos a los síndicos que se desempeñen durante el vigésimo primer ejercicio, ad-referendum de lo que decida la asamblea de accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.
8º) Determinación del número de directores titulares y suplentes para el vigésimo primer ejercicio social y elección de los mismos.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el vigésimo primer ejercicio social.
10) Designación de los auditores externos de los estados contables Correspondientes al vigésimo primer ejercicio social y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el ejercicio concluído el 31 de diciembre de 2008.
11) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio 2009.
12º) Consideración del Balance General Especial Consolidado de Fusión de Cubecorp Argentina S.A. y Telecom Argentina S.A., confeccionado al 31 de diciembre de 2008 y del correspondiente informe de la Comisión Fiscalizadora.
13) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto por Cubecorp Argentina S.A. (como sociedad incorporada, que se disolverá sin liquidarse), por una parte, y por la otra, por Telecom Argentina S.A. (como sociedad incorporante), aprobado por el Directorio de esta última el 6 de marzo de 2009.
14) Designación de las personas facultadas para otorgar el Acuerdo Definitivo de Fusión y documentación complementaria.
15) Designación de las personas encargadas de llevar a cabo los trámites relativos/ a la aprobación e inscripción de la fusión. EL DIRECTORIO.

NOTA 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avenida Alicia Moreau de Justo No. 50, piso 13º, Capital Federal, dentro del horario de 10 á 12: y de 15 á 17 horas. El plazo vence el 22 de abril de 2009, a las 17 horas.

NOTA 2: Los puntos 1) á 11) del Orden del Dia se tratarán de conformidad con las normas aplicables a las asambleas ordinarias y los puntos 12) á 15) de conformidad con las normas aplicables a las asambleas extraordinarias.

NOTA 3: La documentación que trataría Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar, puede ser consultada en la página WEB de Telecom Argentina: www.telecom.com.ar. Sin perjuicio de ello, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 se pueden retirar copias impresas de la documentación.

NOTA 4: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. No. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 5: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios ó administradores de tenencias accionarias del terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II.9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

NOTA 6: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Firmado: Enrique Garrido. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29 de abril de 2008 y Acta de Directorio Nº 236 de la misma fecha.

Certificación emitida por: José Tomás Isasi. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula 2734. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 16. Libro Nº: 117.
e. 27/03/2009 Nº 21644/09 v. 03/04/2009

"V"

VALOR PRODUCTO S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1.611.649. Convócase a los señores accionistas de VALOR PRODUCTO S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 27 de abril de 2009 a las 12:00 horas, en Tte. J. D. Perón 683, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 al 30 de Septiembre de 2008;
3º) Consideración de las causas por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
4º) Tratamiento de la gestión del directorio.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio. Honorarios a los miembros del Directorio.
6º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos por el término de dos años. El Directorio.
Presidente - Mario A. Marincovich

S/Acta Asamblea Gral. Ordinaria Nº 12 del 07 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 25/3/2009. Nº Acta: 172. Nº Libro: 123.
e. 31/03/2009 Nº 21832/09 v. 07/04/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa YING CHI HUANG domicilio Virrey, Liniers 56 CABA vende a FEDERICO MARTIN NUÑEZ CUERVO domicilio Guemes Torino 542 P.B. C.A.B.A. el fondo de comercio de HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (Expte. 58209-2006) sito CASTRO BARROS AV. 427 C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/03/2009 Nº 21293/09 v. 06/04/2009

Se avisa que Jorgelina Miranda, con domicilio en Av. Elcano Nº 3080 Planta Baja C.A.B.A. transfiere fondo de comercio local sito en la Av. Elcano 3080 Planta Baja y Entre Piso C.A.B.A. Que funciona como salón de belleza (2º o más gabinetes) a Armando Tomás Guglielmone, con domicilio en Virrey Avilés 3036 C.A.B.A Reclamos de Ley Av. Elcano 3080 C.A.B.A.
e. 31/03/2009 Nº 21614/09 v. 07/04/2009

Miguel A. Vazquez, Martillero Publico, informa Mercedes 1623 "B" C.A.BA. Aclara en aviso venta Fondo de comercio Recibo.6309/09 (5 a 11-02-200) sito Av. San Juan 3373-5 pb C.A.B.A, compradora Fatima Daniela Riedel, Mercedes 1623 C.A.B.A. Reclamos de ley en oficina.
e. 27/03/2009 Nº 20785/09 v. 03/04/2009

El sr. Carlos Román Colace, DNI 23.426.659, con Domicilio en calle Cafferatta 4084 Localidad de Caseros, Buenos Aires, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado peluquería Paulino Acosta sito en Av. Rivadavia 6166, ciudad autónoma de Buenos Aires con todos sus activos a Adolfo Gustavo Ali Tás DNI 21.793.003, domicilio Castelli 36 6º "H", ciudad autónoma de Buenos Aires. Acreedores de los intervinientes u oposiciones de la ley presentarse en Rivadavia 6166, Ciudad Autónoma de Buenos Aires antes de los treinta días Corridos a fin de hacer valer derechos, so pena de darlos por desistidos.

e. 31/03/2009 Nº 21783/09 v. 07/04/2009

María Angélica Burlando de Milano, con domicilio en Defensa 1318 C.A.BA, transfiere el Fondo de Comercio ubicado en Defensa 1318, PB y Entre Piso de la C.A.B.A, que funciona como Guardería Infantil, a Integral del Sud S.A. con domicilio legal en Defensa 1318 C.A.B.A y reclamos de ley en Defensa 1318 C.A.B.A.

e. 26/03/2009 Nº 20237/09 v. 01/04/2009

Pablo Augusto Varas, DNI Nº 10.983.619, con domicilio en la calle Pichincha 875, Capital Federal, comunica que transfiere el fondo de comercio ubicado en Estados Unidos 1846, CABA, habilitado por expediente 10078/03 bajo el rubro Taller de soldaduras autógena y eléctrica. Taller de maquina pulverizadora como actividad complementaria. Taller de corte estampado y perforado de metales. Elaboración de Medicamentos y Productos Farmacéuticos que emplean organismos frescos de animales y/o residuos a Droguería Libertad S.A., con domicilio en la calle Estados Unidos 1846, Capital Federal, representada por María Virginia López Morillo en carácter de Vicepresidente, DNI Nº 11.768.997, con domicilio en la calle Estados unidos 1846, Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 27/03/2009 Nº 20747/09 v. 03/04/2009

Héctor Salgado, domiciliado en Martínez Castro 760 2º "G" CABA, transfiere el fondo de comercio sito en Martínez Castro 842 PB CABA habilitado con los siguientes Rubros: Fabrica de productos Plásticos, Materia Prima elaborada y deposito de mercadería y oficina administrativa. Expte. Nº 93939/73, a Gaero S.R.L. domiciliada en Cuenca 140 6º "17" CABA. Reclamos de ley en Martínez Castro 842 CABA.

e. 26/03/2009 Nº 20008/09 v. 01/04/2009

Virginia Dillon, Abogada Tº 84 Fº 504 con Oficina en Av. San Juan 2877 CABA, avisa que Beatriz Lidia Striha, domiciliada en Malabia 2467, 3º "11", CABA, vende cede y transfiere su Fondo de Comercio de Garage Comercial sito en Mason 4442/48, Piso: P.B. y P.A., CABA, libre de deuda, gravamen y personal a Alejandro Caminata, en comisión, domiciliado en Sarratea 67, Moron, Prov. de Bs. As. Rec. de Ley en mi oficina.

e. 27/03/2009 Nº 20495/09 v. 03/04/2009

LILIANA ANGELICA SEILLAN, con domicilio en MONROE Nº 5247 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Transfiere el 50% (cincuenta por ciento) del fondo de comercio del rubro "AGENCIAS COMERCIALES DE EMPLEO, TURISMO, INMOBILIARIO" sitio en MONROE Nº 5247 PB y ENTREPISO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a JIMENA SOLEDAD HAKIM con domicilio en MONROE Nº 5247 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamo de Ley en MONROE Nº 5247 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 26/03/2009 Nº 20202/09 v. 01/04/2009

Enrique Sala Martillero Publico Oficina Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA Avisa que Daniel Armando Rizzo domiciliado Jose Mármol 251 CABA transfiere su negocio HOTEL S.S.C. sito JOSE MARMOL 251 CABA a Victor Salas domiciliado Moreno 957 CABA Reclamo de Ley en nuestra oficina.

e. 27/03/2009 Nº 20799/09 v. 03/04/2009

ESTUDIO LIDER titular Dr ROBERTO JOSE CIRIGLIANO abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que JOSE ANTONIO FERNANDEZ domiciliado en Lafuente 137 CABA transfiere a SANDRA SABRÍNA YEVENES domiciliada en Santa Magdalena 548 CABA el fondo de Comercio de Com. Min. de Bebidas en General Envasadas Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Casa de Comida Rotiseria Confiteria sito en Av. Rivadavia 8327 P.B. U.F. 1 CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 31/03/2009 Nº 21843/09 v. 07/04/2009

Leonardo Sabaj Martillero Público Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Mario Vecchio, vende a Carmen Florinda Pensado Tuñas, quien compra para Salta 997 SRL. (En Formación) el hotel sin servicio de comida, sito en Salta 997 Planta Baja CABA. libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas, termino legal.

e. 31/03/2009 Nº 21563/09 v. 07/04/2009

Victor David TORTI DNI 13.356.790; con domicilio en Suarez 1117, CABA avisa que transfiere Eduardo FRAMIL DNI 8.406.534 con mismo domicilio el fondo de comercio sito en la calle SUAREZ 1117, PLANTA BAJA, PRIMER Y SEGUNDO PISO CABA; que funciona como: GARAGE COMERCIAL (45 cocheras 2 para ciclomotores-motos habilitado por EXPEDIENTE 042896/97.- Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 31/03/2009 Nº 21453/09 v. 07/04/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"H"

HLB PHARMA GROUP S.A.

Se hace saber que HLB PHARMA GROUP S.A. (sociedad absorbente) con sede en Monroe 1378 CABA., IGJ. 1731077 por COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN suscripto el 30.12.2008 aprobó la fusión por el cual HLB PHARMA GROUP S.A. incorporará con efecto retroactivo al 30.09.08 a NEWPROD SOCIEDAD ANÓNIMA IGJ. 1710374., (sociedad absorbida). De acuerdo con los estados contables de sociedades fusionantes de fecha 30.09.08 para la sociedad absorbente la valuación antes del acuerdo de fusión es la siguiente: ACTIVO: $ 72.275.113. PASIVO: $ 60.670.721. PATRIMONIO NETO: $ 11.604.392. Valuación después del acuerdo: ACTIVO: $ 61.822.942. PASIVO: $ 50.218.550. PATRIMONIO NETO: $ 11.604.392. Para la sociedad absorbida sus valores antes de la Fusión son: ACTIVO: $ 31.228.909 PASIVO: $ 4.717.336 PATRIMONIO NETO: $ 26.511.573. En el domicilio de Monroe 1378 CABA. dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto los acreedores de fecha anterior pueden formular las oposiciones que por derecho le correspondan, de conformidad con lo nombrado por el artículo 83 inciso 3, último párrafo Ley 19.550.- Hernán LOPEZ BERNABO.- PRESIDENTE ELECTO POR ASAMBLEA DEL 16 de Enero de 2007.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 26/03/2009. Nº Acta: 113. Libro Nº: 76.

e. 31/03/2009 Nº 21852/09 v. 03/04/2009

"T"

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 7 de abril de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust VI" y no a titulo personal, emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante por la Comisión Nacional de Valores, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 7 de julio de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 23 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006, folio 135 del reg not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 007. Libro Nº: 313.

e. 31/03/2009 Nº 22680/09 v. 01/04/2009

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 20 de marzo de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust V" y no a título personal, -emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante por la Comisión Nacional de Valores, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de febrero de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 23 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006, folio 135 del reg not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 23/3/2009. Nº Acta: 006. Libro Nº: 313.

e. 31/03/2009 Nº 22686/09 v. 01/04/2009

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Contrato de Fideicomiso suscripto el 7 de julio de 2008 y su correspondiente adenda de fecha 24 de septiembre de 2008 entre Tarjeta Cuyana SA como fiduciante (el "Fiduciante") y Equity Trust - Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero y no a título personal "Tarjetas Cuyanas Trust VI" (el "Fiduciario") y no a título personal, el Fiduciante ha ejercido la opción de recompra de Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora, mediante el pago en especie por entrega de Bienes Fideicomitidos Sustitutos. La misma ha sido realizada mediante el Contrato de Recompra o Reemplazo de Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora y de Cesión de Bienes Fideicomitidos Sustitutos de fecha 23 de marzo de 2009, suscripto entre el Fiduciante, el Fiduciario y el Administrador (el "Contrato de Recompra"). Las cesiones de los Bienes Fideicomitidos Sustituibles por Mora y de los Bienes Fideicomitidos sustitutos que aquí se notifican, se refieren a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I y en el Anexo II respectivamente del Contrato de Recompra. Los listados de los créditos cedidos han sido presentados en el expediente Nro 973/2008 en trámite ante la Comisión Nacional de Valores. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Cuyana S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006, folio 135 del reg not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 23 de marzo de 2009.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 23/03/2009. Nº Acta: 008. Libro Nº: 313.

e. 31/03/2009 Nº 22675/09 v. 01/04/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Juan Andrés Mielnik, con domicilio en Avda. Belgrano 2920, 8º "E" Tel-fax 011-4932-9702, comunica por 3 días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, de conformidad a lo establecido por el art. 57 y conc. de la ley 24441, que el día 07 de abril de 2009, a las 13,45 horas, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, ante Esc. Público subastará al contado y al mejor postor: Una finca sita en esta Ciudad, calle Mozart 1248, entre las de San Pedro y General Eugenio Garzón, Catastro: 1; 54; 36; 14, que mide en (metros lineales) y linda: 8,66 de frente al S.O. con calle Mozart; 8,66 en el contrafrente al N.E., con fondos del lote 14; 50,64 de fondo en el costado al N.O., con el lote 39 y fondos del 5; 50,66 de fondo en el otro costado al S.E. con el lote 37. Inscripta en la Matrícula F.R. 1-22381.- Constatación agregada en autos a fs. 68/70bis del 12/11/08, labrada por la Esc. Edit S. Grabowiecki, según la cual ocupa el inmueble la demandada, su cónyuge y 3 hijos, y aquél se compone de: comedor y living en desnivel con ventanal al jardín de invierno, con cerramiento de aluminio y techo vidriado, cocina comedor diario, lavadero, habitación y baño de servicio. Patio con pileta de natación, parrilla bajo techo. Garaje bajo nivel con espacio para 3 coches. Planta superior: 4 dormitorios, 2 al frente con altillo y escalera, 1 de ellos lateral con altillo y escalera. Hacía el contrafrente 1 dormitorio en suite con vestidor, baño, ante-baño e hidromasaje, segundo baño en el hall repartidor, completo con hidromasaje. Todos los dormitorios están alfombrados. El estado general es bueno, solo falto de mantenimiento en algunos lugares. El inmueble no tiene identificación municipal, encontrándose entre los nros. 1240 y 1250, frente de rejas negra, con casa retirada al fondo, jardín al frente. Se cumplió intimación a la demandada y otros ocupantes del inmueble a desocupar dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Art. 54 L. 24441.- Base U$S 110.498,01.- dólares billetes estadounidenses- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,80% (Cód. Fiscal C.A.B.A. texto según ley 2997). Todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Fs. 86/90, A.B.L. $ 3.643,59, inf. 18/2/09; fs. 92/94, Aguas Arg. SA $ 594, 09, inf. 17/2/09; fs. 96/99 AySA $ 228,67, inf. 24/2/09.- No procederá la compra en comisión y demás condiciones para este tipo de ejecuciones especiales y lo establecido en el instrumento objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses, dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación previa, y sin perjuicio del estado de autos, en el Estudio Cohen Imach & Ramos, sito en Uruguay 667, piso 9º, de Capital Federal, en el horario de

12 a 14, 30, en la persona del Dr. Hernán Pablo Ramos y/o quien éste designe a tales efectos. Integrado el saldo de precio por el comprador, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con lo normado por el art. 63 y ccdtes. de la ley 24441, todo según estado de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo costo y cargo. El escribano será designado por el acreedor. Exhibe 03 y 06 de abril de 2009 de 14 a 16 hs.- Los autos tramitan ante el Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría única, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., de Capital Federal, carátula "MIRKIN ENRIQUE HORACIO C/WENDLER, MARÍA LUISA S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441- EJECUTIVO", Expte. Nº 80154/2008.- Se deja constancia que el presente es meramente informativo (cfr. Art.57 L. 24441), por lo que no exime a los interesados de la compulsa tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Juan Andrés Mielnik, martillero.

e. 30/03/2009 Nº 21729/09 v. 01/04/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, a cargo de la Dra Julia L. Servetti de Mejías, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 15 días conforme lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal a la Sra DANIELA GELSI para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda que se deduce en autos "MUÑOZ ARIEL ALBERTO c/GELSI DANIELA s/ DIVORCIO ART 214 INC 2DO. CODIGO CIVIL", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.
Mariana J. Fortuna, secretaria (interina).

e. 31/03/2009 N° 21609/09 v. 01/04/2009

N° 98

El Juzgado Nacional de Primea Instancia en lo Civil N° 98, Secretaría Unica, en autos caratulados: "LUCERO NORBERTO S/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA" Expediente N° 104.293/08, cita a Norberto Lucero por el término de sesenta (60) días, para que se presente a estar a derecho conforme el art. 5°, Ley 24.321. Publíquense edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
José Luis González, secretario.

e. 31/03/2009 N° 21323/09 v. 03/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

EDICTO Ref.: T.E. 4379-2081. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 05/03/2009 fue decretada la quiebra de "BECQUART MARCELO JORGE", en los autos caratulados "BECQUART MARCELO JORGE S/QUIEBRA, Expte. Nº 71772", habiéndose designado síndico a la Contadora SILVIA ISABEL GOMEZ MEANA, con domicilio en la calle CONDARCO 1319 y TE 4586-0233, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/05/2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19651/09 v. 01/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernan O. Torres, sito en Diag. Roque Saenz Peña 1211 Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de Ramón Alberto Verde (LE. 5.081.197 C.U.I.T. 20-05801197-3), encontrándose a cargo de la sindicatura el Cdor. Luciano A. Melegari (con domicilio en Bmé. Mitre 1131 Piso 3º "C" de Capital Federal). Se hace saber a los acreedores que dentro del plazo de los 15 días posteriores a la última publicación podrán presentarse a verificar sus créditos, tramitando por vía incidental, siendo tratados como tempestivos en cuanto a las costas. En igual plazo podrán los interesados cuestionar aquellas decisiones adoptadas siempre que la ley acuerde tal derecho. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos al deudor los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19614/09 v. 01/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaria N° 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1 de Capital federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CALICCHIO Y SCOTTI S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE. 81882) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Se publican edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 31/03/2009 N° 21317/09 v. 01/04/2009

N° 5

El Juz. Nac de 1° Inst en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando, M- Durao, Secretaría N° 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "RIO MONTES S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. 20505/94)" se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado sin no se formula oposición dentro del plazo de diez días (arg. art. 218, ley 24.522).

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21408/09 v. 01/04/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo interinamente del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 5 de Marzo de 2009 se ha abierto el concurso preventivo de VITAL SOJA S.A. CUIT 30-70790270-8, designándose como síndico al Estudio Sagardoy Arce, Coppo y Asociados, con domicilio en la calle Libertad 434 Piso 12 Departamento 123 y 124, C.A.B.A. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el horario de 12:00 a 18:00 hs. conforme el art. 32 de la ley 24.522 hasta el día 3 de Junio de 2009. La Sindicatura presentará los informes previstos los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de Julio de 2009 y 14 de Septiembre de 2009 respectivamente. El plazo con el que contara el Tribunal para dictar la resolución establecida por la Ley Concursal: 36 vence el día 14 de agosto de 2009 y aquel para pronunciar la prevista en el artículo 42 de ese texto legal el dia 13 de Octubre de 2009. La deudora presentara la propuesta de categorización de acreedores hasta el día 31 de agosto de 2009 y hará publica su propuesta de acuerdo preventivo hasta el día 23 de Marzo de 2010, en tanto el período de exclusividad vence el día 10 de Mayo de 2010. Convócase para el día 3 de mayo de 2010 a las 11:00 hs. puntualmente, a los fines de celebrar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24522, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Juan Pedro Giúdici, secretario interino.

e. 30/03/2009 N° 21238/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 interinamente a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16.03.09 se decretó la quiebra de LUCCO ALBERTO AMERICO ARGENTINO (DNI: 4.126.715), en la cual ha sido designado síndico el contador JORGE GOBET con domicilio constituido en QUIRNO 353 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 14.05.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 29.06.09 y el general el 26.08.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intimase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intimase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos LUCCO ALBERTO AMERICO ARGENTINO S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.

e. 26/03/2009 Nº 19926/09 v. 01/04/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría N° 21 a mi cargo, sito en Av. Callao Nro. 635, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza a Galarza Bracho Mario Raúl, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A C/ CORPORACION GANADERA DEL MERCOSUR S. A Y OTRO S/EJECUTIVO" bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR OFICIAL para que lo represente. A tal efecto publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. Fdo.; Maria Gabriela Vasallo. Juez Subrogante"

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21421/09 v. 01/04/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de Marzo de 2008 se decretó la quiebra de Librerias Urbanas S.R.L haciéndole saber a que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Liliana Beatriz Basualdo con domicilio en la calle Lavalle 1537, Piso 9, Dpto "C". Capital Federal, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12 de Mayo de 2009.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 27/03/2009 Nº 20431/09 v. 03/04/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 11 de Marzo de 2009, en los autos caratulados "TRAINMET SERVICIOS S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TRAINMENT SERVICIOS S.A. (C.U.I.T. 33-66181017-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el, radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 01/06/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/07/09 y el 09/09/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C.. El síndico designado es el contador ANTONIO FLORENCIO CAÑADA con domicilio en BELAUSTEGUI, LUIS 4531 PB al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de marzo de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19932/09 v. 01/04/2009

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3°, CABA, comunica que el 02/03/09 se decretó la apertura del concurso preventivo de PEVICO S.R.L. CUIT 30-70795053-2, con domicilio en Paraná 552, Piso 6°, Of. "61" de CABA.- Síndico: Don ORLANDO OMAR VEGEGA, con domicilio en Aguirre 666 PB "1" de CABA (TE 4777-0615), Verificación de créditos por acreedores hasta el 22/05/09. Presentación por Síndico de Informes arts. 35 y 39 Ley 24522: días 06/07/09 y 03/09/09. Audiencia Informativa: 08/03/2010 a 12 hs. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21572/09 v. 07/04/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de marzo del 2009 se decreto la quiebra de "APART RECOLETA S.A."; en los autos caratulados: APART RECOLETA S.A. S/ Quiebra, CUIT NRO. 30-68270407-8- El síndico designado en la causa es el contador Ernesto Eduardo Nacleiro, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo 654, piso 7º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de mayo del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 8 de julio de 2009 y 7 de septiembre de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de marzo de 2009.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20901/09 v. 06/04/2009

El Juzg. de Nac. de 1° Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao 635, P.B., hace saber que en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/SANCHEZ DE SAHONERO, MARIA ISABEL s/ejecutivo", emplaza a la Sra. María Isabel Sanchez de Sahonero para que dentro del término de CINCO días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en este proceso bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido (conf art 526 del cod. proc). Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2008.

Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 30/03/2009 N° 21268/09 v. 06/04/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2009 se resolvió decretar la quiebra de MEDIZIN S.A., con CUIT Nº 30-59812269-1; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis Kuklis con domicilio en Lavalle 1619, 4º piso "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 5 de junio de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 3 de agosto de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 14 de septiembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MEDIZIN SA S/ QUIEBRA" Expte. Nº 054449, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 27/03/2009 Nº 20432/09 v. 03/04/2009

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2008 se ha decretado la quiebra a SAIS SISTEMAS ARGENTINOS INTEGRALES DE SALUD SA, inscripta en la IGJ con fecha 4/1/1994 bajo el Nº 81, Lº 114 Tº A de SA, CUIT Nº 30-66191575-3 con domicilio en MAIPU 53, piso 1º, Capital Federal intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 05.06.2009 al Sindico JORGE A TESTA con domicilio en la calle MAIPU 459-5º E y F, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SAIS SISTEMAS ARGENTINOS INTEGRALES DE SALUD SA S/QUIEBRA (ANTES PEDIDO DE QUIEBRA POR KAPLAN EDGARDO DIEGO)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 27/03/2009 Nº 20433/09 v. 03/04/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados KBSTORE SRL S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 02/03/2009 se decretó la quiebra de KBSTORE SRL CUIT nro. 30-708543566 y que hasta el día 04/05/2009 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico JORGE DAVID JALFIN con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452 8° "B" así como los títulos justificativos de sus creditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/06/2009 y 12/08/2009, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21383/09 v. 07/04/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "VERA VAZQUEZ ARTEMIO S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 10/03/2009 se decretó la quiebra de "VERA VAZQUEZ ARTEMIO" —DNI 93.053.393— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15/06/2009 por ante el síndico CUEVA, GONZALO DANIEL, con domicilio constituído en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ 1429 P.B., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 9/09/2009 y 22/10/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/03/2009 Nº 20434/09 v. 03/04/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en M. T. Alvear Nº 1840, piso 3º, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "PASTAFIUGLIA RAUL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" (Expte. 049842), se ha dispuesto el llamado a mejora de oferta presentada en autos para la compra del inmueble sito en Bouchard Nº 2729 y 2735 Bolaños sin numero entre Pedernera y America del Norte del Partido de Prov. Bs As, Nomenclatura Catastral Circ: II; Seccion C; Manzana 120, Parcela 2 Partida 63936, Matricula 15219 y 15220. Conforme surge de la constatación de fs. 539, se trata de un predio dentro del Parque Industrial Lanus, de 20 m de frente por la calle Bouchard por 100 m de fondo, con salida por dos calles con una sup. total aprox. 2200 m2, posse acceso para camiones y construcciones en demolición en estado de abandono; conforme surge de la constatacion de fs. 637vta, ocupado por la firma Juigath S.A.- BASE $ 200.000. VENTA DE PLIEGOS hasta el 7 de abril de 2009 en la oficina del Sindico, Cdor. Armando Bozzini, Vidal Nº 3375 piso 4ª 14 Cap. Fed, Tel: 4701-6599 en el horario de 15 a 18, pedido de aclaratorias hasta el 16 de Abril de 2009; Resolucion de aclaratorias el 22 de abril de 2009; Audiencia de apertura de sobres y mejora el dia 7 de mayo de 2009 a las 11 hs; adjudicación 13 de mayo de 2009.- Valor del Pliego $ 1.000,- Se encuentra a cargo del adquirente abonar la comision del 3% del martillero. EXHIBICION: 31/03/2009 y 1/04/2009 de 15 a 17hs.- Mayores informes los interesados podrán compulsar el expediente o en oficinas del martillero Leandro H. Gutierrez Tel 4374-4197.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de 2009.

Andrea Rey, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19924/09 v. 01/04/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de marzo de 2009, se ha decretado la quiebra de "RAOR MONTAJES INDUSTRIALES S.A. - Expediente Nº 55.190 (CUIT Nº 30-70973154-4)", con domicilio en Av. Callao 157, 5º Piso departamento "B", de esta ciudad, en la que se designó síndico al contador JUAN CARLOS TOLEDO, con domicilio en Mario Bravo 58, 5º Piso departamento "G", Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de mayo de 2009. El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los artículos 35 y 39 de la LCQ, los días 26 de junio de 2009 y 25 de agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la LCQ y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2009... amplíese la publicación...sin previo pago...Firmado: Dra. Julia Villanueva Juez Nacional en lo Comercial." EL PRESENTE EDICTO DEBERA PUBLICARSE POR CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20900/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de Febrero de 2009, se decretó la quiebra de ROSETI, IGNACIO HERMINIO (L.E. 4.490.146) en la que se designó síndico a CARLOS ALBERTO PEREZ, con domicilio en calle MONTEVIDEO 765, 7° PISO "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Abril DE 2009.- Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2009.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 31/03/2009 N° 21407/09 v. 07/04/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de MARETTO SUSANA BEATRIZ (D.N.I. 5.949.322), en la que se designó síndico al contador Carlos Campodónico, con domicilio en Uruguay 667 piso 3º depto. D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de mayo de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1º de julio de 2009 y 26 de agosto de 2009, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de febrero de 2009.. publíquense edictos...Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

Santiago Medina, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20902/09 v. 06/04/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo del Dr. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nro. 51 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 1er. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber y comuna por el plazo de cinco días que con fecha 13 de Febrero de 2009, se decretó la apertura del concurso preventivo de Maumis S.A. C.U.I.T. Nro. 30-70745708-9 con domicilio social en calle Loyola 559, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado Norberto Ruben Di Napoli, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 925, piso 10º, de Capital Federal, hasta el día 11 de Mayo de 2009. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de Junio de 2009 y 20 de Agosto de 2009, respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 5 de Febrero de 2010 a las 10,30 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 12 de Febrero de 2010.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Marzo de 2009.

Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 26/03/2009 Nº 20308/09 v. 01/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, con sede en Callao 635 - 1° piso de CABA, comunica por DOS DIAS que en los autos "GURVIT, VICTOR MARIO s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, el que será aprobado de no formularse oposiciones dentro del plazo de diez días. Publiquese por dos días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.

Devora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 31/03/2009 N° 21409/09 v. 01/04/2009

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nro. 52, a cargo de María Elisa Baca Paunero, comunica a los acreedores que en los autos "BANCO CASEROS S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado readecuación del proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ días. Publíquese por TRES días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 31/03/2009 N° 21763/09 v. 03/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 8.014/2008 B-11.490/08 caratulada: "CONSESO PORTEÑO S/DELITO DE ACCION PUBLCIA", cita y emplaza a MARIA LELIA RODRIGUEZ (D.N.I. N° 3.979.370), con último domicilio conocido en la calle Arturo Jauretche N°145 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura." (FDO.) Maria Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL.- Ante mi: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL.

e. 30/03/2009 Nº 21976/09 v. 06/04/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 8.122/2007 (B-10.543/07), caratulada: "N.N. s/falsificación de documentos públicos…", cita y emplaza a LILIANA ALICIA FERNANDEZ (D.N.I. Nº 5.136.751), nacida el 15 de nvoembre de 1945 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Zelarrayan Nº 640 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante tos estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura.". (FDO.) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL".

e. 30/03/2009 Nº 21979/09 v. 06/04/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Sernini de Cubría, Secretaría Nº 2, cuyo titular es el Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 9.917/2007 (B-10.584/07), caratulada: "SPRINTZ, ANDRES ERNESTO S/ DELITO DE ACCION PUBLICA", cita y emplaza a Adalberto Cattera (titular de la M.I. Nº 17.234.730, con último domicilio conocido en la calle Sargento Cabral 1354; San Lorenzo, Provincia de Santa Fe) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días. FDO.: DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA —JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. ADOLFO PIENDIBENE— SECRETARIA FEDERAL.

e. 30/03/2009 Nº 21975/09 v. 06/04/2009

N° 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica al Sr. Oscar Rubén Durpon, por cinco días a partir de la primera publicación del presente, que en la causa número 11426/2008, caratulada: "Amoroso Alejandro y otro s/ inf. ley 23.737", se resolvió, con fecha 19 de marzo del año 2009: "(...) Cítese al Sr. Oscar Ruben Dupron a prestar declaración indagatoria mediante el libramiento de edictos (art. 150 CPPN), haciendole saber que deberá presentarse dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de dictar a su respecto una orden de paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágasele saber que su conducta ha sido calificada en forma provisoria como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos por los Art 14, 1° párraf de la ley 23.737. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio al Boletín Oficial. F: VANESA M. RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 3, 19 de marzo de 2009.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 30/03/2009 N° 20812/09 v. 06/04/2009

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Angel Osvaldo Maina (argentino, DNI 17.554.570, con último domicilio conocido en el Complejo 19, acceso 2, escalera 2, planta baja B, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires) imputado en la causa Nº 5626/05 caratulada "Maina Angel Osvaldo y otro s/ infracción Ley 23.737" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de retirar los efectos que le fueran secuestrado en el marco del citado expediente, bajo apercibimiento de aplicársele el art. 525 del C.P.P.N. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 19 de marzo de 2009.- Por recibido, atento a lo informado por el Jefe de la Delegación Morón, publíquense edictos por el término de cinco días en el boletín oficial a fin de que el Sr. Maina tome conocimiento de la citación ordenada en virtud de la entrega de sus efectos personales.-.- Fdo Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal Subrogante, Ante mí: Vanesa Risetti, Secretaria.".

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.

e. 27/03/2009 Nº 20437/09 v. 03/04/2009

N° 8

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro.15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 16000/08, caratulados, "Gjik Fernández Peter Nicolás Alberto s/ Infracción ley 23.737", hace saber al Sr. Peter Nicolás Alberto Gjik Fernández, quien es titular del D.N.I. nro. 93.163.687, que deberá comparecer ante esta sede judicial, dentro de las 72 horas de notificado y en horario judicial hábil, a fin de comunicarle de la causa que se investiga en su contra y en los términos del Art. 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación. Ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención, en caso de incomparecencia injustificada. FDO. MARCELO MARTINEZ DE GIORGI, JUEZ. FEDERAL. Ante mí: VERONICA LARA, SECRETARIA".

e. 30/03/2009 Nº 20912/09 v. 06/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 1 Secretaría n° 1 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Daniel Alejandro Márquez en relación a la causa N° 5379 caratulada "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS EN CAUSA n° 5379: TRANSPORTES VITALE S/ AV. DE CONTRABANDO" a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal con el objeto de recibirles declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Publiquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2009.
Ezequiel Berón de Astrada, juez.
Graciela Guerscovich, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 20801/09 v. 07/04/2009

N° 2

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, notifica a Jorge Daniel CARRA (D.N.I. Nro. 13.530.591), en causa Nro. 18.2831 caratulada: "GONZALEZ RICARDO Y OTROS S/ CONTRABANDO DE ESTUPEFACIENTES", del registro de la Secretaria Nro. 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2do. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que este Tribunal resolvió con fecha 27 de febrero de 2009: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL, en la causa Nro. 18.283, y respecto de Jorge Daniel CARRA, y en consecuencia SOBRESEER al nombrado en cuanto a su participación en una organización delictiva dedicad a extraer del territorio nacional sustancia estupefaciente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 26/03/2009 Nº 19935/09 v. 01/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Ricardo Walter DOLGONOS (DNI Nº 11.563.171), Inés Renee PERALTA (DNI Nº 11.748.543) y a la persona jurídica DOLPE ENTERPRISE S.R.L. (CUIT Nº 30-66817574-7) que la causa Nº 18.904 caratulada "ACTUACIONES POR SEPARADO FORMADAS A EFECTOS DE PROSEGUIR CON LA INSTRUCCION DEL RESTO DEL OBJETO PROCESAL EN LA CAUSA Nº 18.904, CARATULADA: DR. ANIBAL IBARRA S/ DENUNCIA", que con fecha 28 de noviembre de 2008 se resolvió: I) SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de ... Ricardo Walter DOLGONOS (argentino, casado, comerciante, DNI Nº 11.563.171), en su carácter de socio gerente de la firma DOLPE ENTERPRISE S.R.L., Inés Renee PERALTA (argentina, casada, DNI Nº 11.748.543), en su carácter de socio gerente de la firma DOLPE ENTERPRISE S.R.L., la firma DOLPE ENTERPRISE S.R.L. (CUIT Nº 30-66817574-7) ... por no constituir delito el hecho investigado, DEJANDOSE CONSTANCIA QUE LA FORMACION DEL PRESENTE SUMARIO NO AFECTA EL BUEN NOMBRE Y HONOR DEL QUE GOZAREN LOS NOMBRADOS.- II) SIN COSTAS.- ... "///nos Aires, 11 de diciembre de 2008.- Concédase el recurso de apelación deducido a fojas 1670/1671 por la parte querellante contra la resolución dictada por este Tribunal a fojas 1666/1669. Notifíquese y fórmese incidente con copias de las pertinentes, debiendo elevarse a la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, mediante nota de estilo.-" "///nos Aires, 5 de febrero de 2009.- AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: Que a fojas 1685 el Dr. Facundo Machesich, abogado por la querella, en representación por el Fiscal Nacional AFIP - DGA, manifiesta que habiendo obtenido autorización para consentir la resolución de fecha 20 de noviembre de 2008 de su superior, viene a desistir del recurso de apelación interpuesto contra el auto de sobreseimiento mencionado, es por ello que; RESUELVO: TENER POR DESISTIDO el recurso de apelación deducido a fojas 1670/1671 por la parte querellante contra la resolución dictada por este Tribunal a fojas 1666/1669.- Notifíquese a las partes por el medio que corresponda (Ley 22.172). Por otra parte, a título ilustrativo, se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///nos Aires, 5 de marzo de 2009.- Por recibido.- En atención a lo informado por el Oficial Notificador, notifíquese por edictos a las personas físicas Ricardo W. Dolgonos, Inés Peralta de Dolgonos, y el ente ideal DOLPE ENTEPRISE S.R.L. la parte dispositiva pertinente del auto de sobreseimiento de fojas 1666/1669 y los autos de fojas 1673 y 1686.- A tal fin líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial.- ..."

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 26/03/2009 Nº 19910/09 v. 01/04/2009

N° 8

JUZGADO PENAL ECONOMICO N° 8, SECRETARIA N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Félix CABALLERO VILLALBA (C.I. paraguaya N° 01834101), que en fecha 20 de octubre de 2008 se ha resuelto: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones por no constituir delito los hechos investigados (art. 213, 2° párrafo del C.P.P.N.). II) DISPONER, FIRME ESTA DECISION, LA ENTREGA del vehículo secuestrado a fs. 1/2, a quien acredite ser su propietario y/o autorizado a su uso. A tal fin, líbrese oficio a la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales "Campo de Mayo" de Gendarmería Nacional Argentina. III) DEVOLVER, FIRME ESTA DECISION, a Félix CABALLERO VILLALBA por Secretaría y bajo debida constancia en autos, el original de la cédula de automotor de la República del Paraguay N° A543405 –duplicado–, que se encuentra reservada en Secretaría (confr. fs. 12, 1° párrafo). IV) SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 ibid). Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 3 de febrero de 2009. Transcripción del auto de fs. 150 y de lo resuelto a fs. 139/141: ///nos Aires, 3 de febrero de 2009... 2°) En atención al resultado negativo de las notificaciones 146 vta. y 149, notifíquese lo resuelto a fs. 139/141 de la presente causa a Félix CABALLERO VILLALBA, mediante EDICTOS (C.P.P.N.: 150), los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A tal fin, líbrese oficio. FDO. EZEQUIEL BERON DE ASTRADA JUEZ INTERINO.- "///nos Aires, 20 de octubre de 2008... SE RESUELVE: I) ARCHIVAR las presentes actuaciones por no constituir delito los hechos investigados (art. 213, 2° párrafo del C.P.P.N.). II) DISPONER, FIRME ESTA DECISION, LA ENTREGA del vehículo secuestrado a fs. 1/2, a quien acredite ser su propietario y/o autorizado a su uso. A tal fin, líbrese oficio a la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales "Campo de Mayo" de Gendarmería Nacional Argentina. III) DEVOLVER, FIRME ESTA DECISION, a Félix CABALLERO VILLALBA por Secretaría y bajo debida constancia en autos, el original de la cédula de automotor de la República del Paraguay N° A543405 —duplicado—, que se encuentra reservada en Secretaría (confr. fs. 12, 1° párrafo). IV) SIN COSTAS (arts. 530, 531 y 532 ibid). FDO. RAFAEL CAPUTO JUEZ INTERINO.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.
Verónica G. L. García, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21402/09 v. 07/04/2009

JUZGADO PENAL ECONOMICO N° 8, SECRETARIA N° 15. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma "SAFARAD IMPALA SRL", para notificar de que, en fecha 20/11/08, se ha resuelto: DESESTIMAR la denuncia incoada en la presente causa N° 311/08 por no constituir delito el hecho investigado. Sin costas (CPP: 530 y 180-3°).Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 3 de febrero de 2009." Transcripción del auto de fs. 160 y de lo resuelto a fs. 152 y vta.: ///nos Aires, 3 de febrero de 2009... 1°) Por recibidos, en atención al resultado negativo de la diligencia que antecede, notifíquese lo resuelto a fs. 152 y vta. por edictos. 2°) Con ese objeto, líbrese oficio. "///nos Aires, 20 de noviembre de 2008... RESUELVO: DESESTIMAR la denuncia incoada en la presente causa N° 311/08 por no constituir delito el hecho investigado. Sin costas (CPP: 530 y 180-3°)". FDO. EZEQUIEL BERON de ASTRADA JUEZ INTERINO.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.
Verónica G. L. García, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21401/09 v. 07/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5 Secretaría N° 116, cita y emplaza a Jorge Rolando Alfaro, para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 4.422/08 que se le sigue por el delito de robo, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
Daniel L. González, secretario.

e. 31/03/2009 N° 21404/09 v. 03/04/2009

N° 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a HECTOR JOSE BERNASCONI, en causa Nº 9.234/04, seguida en su contra por el delito de estafa para que se presente dentro del quinto día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 27/03/2009 Nº 20442/09 v. 03/04/2009

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 21, Secretaría nro. 165, cita a Miguel Rubén Romero Paredes, C.I. de Paraguay 4.509.725, paraguayo, nacido el 30 de mayo de

1989, a fin de que se haga presente en los estrados del tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco día corridos.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2009.
Fernando Pons, secretario.
e. 27/03/2009 Nº 20445/09 v. 03/04/2009

N° 23

EDICTO: EL JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 23, SECRETARIA 158 CITA Y EMPLAZA POR CINCO DIAS A CONTAR DESDE LA PRIMERA PUBLICACION DEL PRESENTE A JOSE OMAR DELGADO RAMIREZ o SERGIO ABEL DELGADO RAMIREZ o SERGIO OMAR DELGADO RAMIREZ o SERGIO BELL RAMIREZ o ROBERTO OMAR LANZ o SERGIO ABEL DUTRA U OMAR DELGADO U ALVARO OMAR NUÑEZ PORTO Y A a OMAR JULIO PINTOS VILLARRUBIA o OMAR VELAZQUEZ PARA QUE COMPAREZCAN A EFECTOS DE PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA (ART. 294 CPPN) EN LA CAUSA Nº 43.208/07, BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLOS REBELDES. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DIAS.

BUENOS AIRES, 18 de marzo de 2009.
Carolina Wathelet, secretaria.
e. 27/03/2009 Nº 21403/09 v. 03/04/2009

N° 27

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a OMAR LOPEZ que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declaralo rebelde.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 26/03/2009 Nº 19920/09 v. 01/04/2009

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a GRACIELA MAGDALENA ROMAGNOLI que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declaralo rebelde.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 26/03/2009 Nº 19921/09 v. 01/04/2009

N° 30

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, Secretaría n° 164 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a LAURA CAROLINA SIGANOFF, D.N.I. 27.482.639, para que comparezca ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del código procesal penal de la nación) en el marco de la causa n° 30.508/2007 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que se la declare rebelde y se ordene su captura, ante su inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 30/03/2009 N° 20817/09 v. 06/04/2009

N° 35

El Juzgado Nacional de Instrucción Nº 35, Secretaría 120, CITA Y EMPLAZA por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Alejandro Maximiliano Flego para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
Guillermo Martínez Farré, secretario.
e. 30/03/2009 Nº 21978/09 v. 06/04/2009

N° 40

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 40, Secretaría Nro. 139, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL ALBERTO MONZON (titular del DNI 27.113.356) para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y OTRO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5 días).

Buenos Aires, 9 de marzo de 2009.
Mariano Iturralde, secretario.
e. 31/03/2009 N° 21400/09 v. 07/04/2009

N° 41

EDICTO: Juzgado de Instrucción nro. 41, Secretaría 112, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Flavia Cinthia Domínguez, para que comparezcan ante los estrados del Tribunal dentro de los cinco días de notificada, a efectos de recibirles declaración indagatoria en la causa que me dirijo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Christian C. Magnone, secretario.
e. 26/03/2009 Nº 19931/09 v. 01/04/2009

N° 45

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a Gustavo Nicolás Cevallos Rastrapkevich, titular de la C.I. uruguaya N° 4.175.685-2, para que comparezca a ester a derecho dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa N° 62.165/2007 que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil nueve.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 30/03/2009 N° 20804/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 45, Secretaría N° 122, cita y emplaza a Cristian Claudio Fabián Ríos, titular del D.N.I. N° 20.352.824, para que comparezca a ester a derecho dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación, en la causa N° 62.165/2007 que se le sigue por el delito de robo en poblado y en banda, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo del año dos mil nueve.
Linda Lilián García, secretaria.
e. 30/03/2009 N° 20806/09 v. 06/04/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 77

Este Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría nro. 77, a cargo del Dr. Gustavo Iván Misculin, sito en Avda. De los inmigrantes 1.950, 3er piso, oficina 311 Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS SOTO (con último domicilio en torre Nº 3 piso 12 depto "C" Barrio Savio de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 35.089, seguida en orden a los delitos de Lesiones Leves Dolosas y Amenazas (arts. 89 y 149 bis primer párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "/// nos Aires, 13 de Febrero de 2009.- ...cítese a LUIS SOTO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar sus detención (arts. 288 y 289 del C.P.P.).- Notifíquese."

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de febrero de dos mil nueve.
Gustavo Iván Misculin, secretario.
e. 26/03/2009 Nº 19934/09 v. 01/04/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 49 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 49 a cargo de la Dra. Silvia L. Sayago en carácter de Juez Subrogante, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. María del Carmen Vicente, heredera de Enrique Rodolfo Gomez DNI Nº 14.905.642, para que se presente a tomar la intervención que le compete en los autos caratulados "Wasileswski Fernando c/Encina Aurelio y otro s/ Despido", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes (Artículo 33 de Ley 18.345). "Artículo 33: Si la parte que actuare personalmente falleciere o se tornare incapaz, comprobado el hecho, el juez o tribunal suspenderá la tramitación y citará a los herederos o al representante legal para que comparezca a estar a derecho en el plazo que se designe; directamente si se conocieren sus domicilios, o por edictos; bajo apercibimiento de continuar el juicio y tenerlo por notificado por ministerio de ley de todas las providencias que se dicten, en el primer caso, y de nombrarles defensor en el segundo." El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial". Se deja constancia que el presente goza del beneficio de gratuidad que otorga la Ley de Contrato de Trabajo y cctes. a los trabajadores, parte actora en autos.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2008.
Mónica Patricia Issa Zambrana, secretaria.
e. 26/03/2009 Nº 19936/09 v. 01/04/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante CINCO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL Nº 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarada rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 15.570, caratulados: "C/PACHA, Juan Antonio - Por: Inf. Art. 173 C.P.".

San Juan, 17 de marzo de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 27/03/2009 Nº 20440/09 v. 03/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARCELO ADRIAN MALDONADO, de estado civil soltero, argentino, nacido el 11/5/77, DNI nro. 25.981.546, hijo de Silvia Damniana Maldonado, en causa nro. 3580 instruída por infracción al art. 277 del C.P., para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria. "///Martín de marzo de 2009.-... Asimismo cítese a Marcelo Adrián Maldonado mediante edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos.- FDO. Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mi: Florencio L. Pinheiro, Secretario.
e. 30/03/2009 Nº 20911/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Manuel Atilano Ricardo Ascarza, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.975.617, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 4704, caratulada "ARTOLA, MARCELO ARIEL S/INF. ART. 292 DEL C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el delito de falsificación y/o uso de documentos públicos falsificados destinados a acreditar la titularidad de vehículos automotores y/o falsedad ideológica. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".
e. 30/03/2009 Nº 20904/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional. Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar rebeldes, a Soledad Del Valle Santillan D.N.I. Nro: 29.724.259 y a Rolando Baldomero Josuran D.N.I. Nro: 23.491.942, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art 277 apartado 1, inc "C", con el agravante previsto en el apartado 3, inciso "B" del Código Penal, en la Causa Nro 5531.

Leonardo D´Amore, secretario federal.
e. 30/03/2009 Nº 20903/09 v. 06/04/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia en Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría n° 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararla rebelde, a Analía IRIGOYEN (D.N.I. N° 18.308.159), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292, segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el n° 6.173.

Lomas de Zamora, 3 de marzo de 2009.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 30/03/2009 N° 20787/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 9 días del mes de marzo de dos mil nueve, el juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a EDWIN DELGADO (peruano, nacido el 13 de julio de 1978, hijo de Eduardo y de Rita Acevedo, titular del Documento Peruano nro. 10.886.549), en la causa que tramita bajo el nro. 4841 caratulada "Delgado, Edwin y Cavero, Marta s/inf. Ley 22.362 y 11.723" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 9 de marzo de 2009... III. Sin perjuicio de ello, en atención al resultado de las diligencias de fs. 179/181 y 195/197, a fin de recibirles declaración indagatoria a Edwin Delgado y a Marta Cavero conforme lo ordenado a fs. 160, requiérase al titular de la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de cinco días que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda...." Fdo. Juan Manuel Culotta (Juez Federal). Ante mí: Bruna Schwarz (Secretaria).
e. 30/03/2009 Nº 20908/09 v. 06/04/2009

EDICTO: En San Martín, a los 9 días del mes de marzo de dos mil nueve, el juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a MARTA CAVERO (peruana,

nacida el 23 de marzo de 1978, hija de Emilio y de Mirta Meza, titular del Documento Peruano nro. 10.817.165), en la causa que tramita bajo el nro. 4841 caratulada "Delgado, Edwin y Cavero, Marta s/inf. Ley 22.362 y 11.723" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/// Martín, 9 de marzo de 2009... III. Sin perjuicio de ello, en atención al resultado de las diligencias de fs. 179/181 y 195/197, a fin de recibirles declaración indagatoria a Edwin Delgado y a Marta Cavero conforme lo ordenado a fs. 160, requiérase al titular de la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de cinco días que los nombrados se presenten en el Tribunal dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda...." Fdo. Juan Manuel Culotta (Juez Federal). Ante mí: Bruna Schwarz (Secretaria).

e. 30/03/2009 Nº 20909/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Guillermo Oscar Lamuedra –DNI Nº 10.425.320-, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 2988, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura".

San Isidro, 12 de marzo de 2009.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20910/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE LA CIUDAD DE SAN MARTIN, PCIA. DE BS. AS., a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 3025, caratulada: "Ramallo Nicolás Amado… s/ inf. art. 292 CP" se dispuso: "//n Martín, 2 de marzo de 2009… solicítese al Director del Boletín Oficial se sirva citar y emplazar por el termino de cinco días a Nicolás Amado Ramallo (titular del DNI Nº 8.591.820), para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada y eventualmente ordenar su captura. A tal fin líbrese oficio de estilo.

San Martín, 2 de marzo de 2009.

Martín Bava, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20907/09 v. 06/04/2009

EDICTO: JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 DE LA CIUDAD DE SAN MARTIN, PCIA. DE BS. AS., a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa nro. 3241, caratulada: "Ramirez Andrés s/ inf. ley 23737" se dispuso: "//n Martín, 5 de marzo de 2009.... en atención a lo allí informado, solicítese al Director del Boletín Oficial se sirva citar emplazar por el termino de cinco días a ANDRES RAMIREZ, TITULAR DEL DNI Nº 27.987.981, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a estar a derecho en la presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y eventualmente ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo".

Martín Bava, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20905/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría nro. 6 del Dr. Fernando Goldaracena, notifica a Carlos Pérez (titular del DNI. nro. 12.621.642 y último domicilio conocido en Paul Groussac y Ruta 197 de El Tarlar, provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer ante esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa 3147 que se instruye por presunta infracción al artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 30/03/2009 Nº 20906/09 v. 06/04/2009

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita a Carlos Martín PAILOS (DNI n° 26.690.915) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en el legajo n° 27 que corre por cuerda a la causa n° 2831, caratulada "MARES RAMIREZ, Juan Manuel y RAMIREZ, María Rosa s/inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.".

San Isidro, 24 de febrero de 2009.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 30/03/2009 N° 20789/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL TORREJON, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4345, caratulada "S/Av. Inf. Art. 277 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 16 de marzo de 2009.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 27/03/2009 Nº 20446/09 v. 03/04/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: Por el presente se cita y emplaza a PABLO EFRAIN ROBLES, D.N.I. 24.011.334, últimos domicilios registrados en la calle Bolivar 2419 de Hurlinghan, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado contumaz, al efecto de estar a derecho, en la Causa N° 7348 caratulado "REGISTRO DE LA PROPIEDAD SECCIONAL N° 28 DE CAPITAL FEDERAL S/ DCIA." que se le sigue en este Juzgado.

Secretaría N° 9, La Plata, 25 de febrero de 2009.

Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 30/03/2009 N° 20796/09 v. 01/04/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou como subrogante, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a los herederos de Afilio Ferrari, DNI 929086, que deberán comparecer dentro del tercero día al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Cabrera 222 de la ciudad de Junín), a estar a derecho y exhibir documento que acredite la identidad en relación a la causa n° 6866, caratulada "N.N Omar Pérez s/infracción art. 282 CP".

Secretaría Penal, 24 de febrero de 2009.

Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 30/03/2009 N° 20791/09 v. 06/04/2009

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA SEPTIMA NOMINACION DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber al Sr. ANTONIO ORIZON MUSI, que por ante el Juzgado de la. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Septima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría de la Dra. Liliana del V. Navarro, tramitan los autos caratulados: "KATZ RUBEN C/ AZAR VDA DE MUSI MARIA LUISA Y OTRO S/ ESCRITURACION", Expte. Nº 1372/04, en los cuales se ha dictado el proveido que se transcribe: "San Miguel de Tucuman, 17 de febrero de 2009.- Téngase por incontestada la demanda. Atenta a las constancias de autos, no habiendo comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado, declárase la REBELDIA de ANTONIO ORIZON MUSI. Hágasele saber que las futuras notificaciones se practicarán de conformidad a lo normado por el art. 192 del C.P.C.C. PERSONAL. A sus efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín oficial de la Rep. Argentina. A lo demás: oportunamente.-. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. "LIBRE DE DERECHOS". San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2009.

Liliana del Valle Navarro, secretaria.

e. 31/03/2009 Nº 21384/09 v. 01/04/2009

JUZGADO FEDERAL N° 3 SECRETARIA "B" ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal n° 3 de Rosario, Dr. Carlos A. Vera Barros, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "Pereyra, Ramón Andrés y otra s/ art. 33 ley 17.671", expte. n° 1432/07B, cita a Ramón Andrés Pereyra (D.N.I. n° 21.011.088), para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 33 de la ley 17.671, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, 13 de marzo de 2009.

Carlos A. Vera Barros, juez federal.

e. 30/03/2009 N° 20809/09 v. 06/04/2009

JUZGADO FEDERAL CAMPANA SECRETARIA PENAL N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal de Campana, Secretaría Penal nro. 1, sito en la calle 25 de Mayo 483 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el término cinco días a contar después de la publicación del presente a ALFREDO NORBERTO FRAGA DNI 4.358.816 y de NORMA HILDA MANCINI DNI 6.613.489, para que comparezcan ante este tribunal a los efectos de que presten declaración en los términos del artículo 294 del código de rito bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y en consecuencia ordenar sus detenciones (Art. 288 y 289 del CPPN). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la presente medida. "///pana, 25 de febrero de 2009. II- No obstante la medida anterior, cítese a Alfredo Norberto Fraga, DNI 4.358.816 y Norma Hilda Mancini DNI 6.613.489, por edictos en la forma prevista en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación a fin de que comparezca ante este tribunal dentro del quinto día a contar desde su última publicación a fin de que preste declaración en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en orden a la presunta comisión del delito previsto en el artículo 293 del CP, haciéndole saber que podrá concurrir acompañados de un abogado de su confianza caso contrario se les designará de oficio al Defensor Público Oficial. Ello, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y en consecuencia ordenar sus detenciones (Art. 288 y 289 CPPN). FDO. DR. FEDERICO EFRAIN FAGGIONATO MARQUEZ. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: LEANDRO E. HALPERIN. SECRETARIO FEDERAL. Publíquese durante cinco días conforme lo prescripto por el art. 150 del C.P.P.N.

Campana, 25 de febrero de 2009.

Leandro E. Halperín, secretario federal.

e. 30/03/2009 N° 20794/09 v. 06/04/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	26/02/2009	D'ERRICO JUANA VICENTA PELLEGRINA Y MIRRA VITO	20480/09
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	17/03/2009	JUANA POLICASTRO	20535/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/03/2009	JUAN CARLOS CARBALLO	20477/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	11/03/2009	ADRIANO MANGIA y HAIDEE RODRIGUEZ	20771/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	19/03/2009	JOSE GIL	20592/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	13/03/2009	BROSIO JUAN	20553/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/12/2008	BLAS FRANCISCO FERNANDEZ	20698/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	19/03/2009	MARIA VICTORIA IRUSTA, RODOLFO PROTO IRUSTA Y MARIA LYDIA DEL CARMEN FERNANDEZ O FERNANDEZ ECHAGUE	20750/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/03/2009	GIRI BEATRIZ NELIDA	20687/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/03/2009	ELVIRA ALVAREZ	20626/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	17/03/2009	ROBERTO REBORA	20467/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	12/03/2009	Ana Dora Bocian	21015/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/03/2009	VICENTE PAPAGNO	20593/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/03/2009	MARIA CRISTINA PITARI	20609/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/02/2009	HEBE HILDA FAIT	20770/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	01/10/2008	OSCAR ALBERTO HERNANDEZ	20454/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	11/03/2009	VICENTE CALEMMA	20669/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/03/2009	DANIEL BELISARIO ESPASANDIN	20558/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/03/2009	MARIO JUAN VALLONI	20724/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/03/2009	MARIA SANCHEZ SAEZ	20607/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	16/03/2009	Manuela Aurora ALLEPUZ	20741/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/03/2009	ALBERTO CORTIÑAS	21203/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/02/2009	JOSE SCARFO	20506/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2009	ARGENZIO RAUL EDUARDO HERCULES	20625/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	18/03/2009	Francisco Javier Mileo	20500/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/03/2009	D'URSO MIGUEL y VEGA MARIA ROSA	20781/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	20/03/2009	MARIA ISABEL QUIÑA	20499/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/03/2009	FEDERICO RICARDO ZURETTI	20468/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	03/10/2008	MELIO ZANETTI Y ADALGISA PETTAZZONI	20694/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/02/2009	ELISA ESTHER ROSAS Y HECTOR PEDRO SCAIOLA	20720/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/03/2009	CENTOFANTE LEONIA MARIA	20503/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	19/03/2009	PEDRO GILETTO SCARAGNINO	20715/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	13/03/2009	GISELA MEYERS Y HERIBERTO Y/O HERBERT BERLY	20492/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/03/2009	OSCAR LUIS NINAJA	20691/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/03/2009	DE VICTOR CARLOTA HAYDEE	20528/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/03/2009	ANUNCIA TABOADA BUSTO Y JOSE FERNANDEZ	20693/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/12/2008	FRANCISCO ROMANO	20474/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	18/03/2009	ROSA TOKATLE DE DONABEDIAN	20459/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/03/2009	AMANDA ELSA OTHEGUY DE RODRIGUEZ	20643/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	09/03/2009	CORDERO JOSE LUIS	20457/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	18/03/2009	ERACLIO DEL CARMEN REY	20674/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/03/2009	FRANCISCO ALBERTO CERBIA	20636/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2009	LENI JOSE	20660/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	06/03/2009	EMA DEL CARMEN MACHO	20472/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/02/2009	PETRONA ARACENA	20496/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/03/2009	JORGE RENE ARTHAGNAN	20502/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	12/03/2009	ELSA BEATRIZ GELUDA	20453/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	16/03/2009	ELSA HAYDEE MORETTI	20543/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/03/2009	DOMINGA GOMEZ	21246/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	19/03/2009	JUDIT PETROLO	20708/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	19/03/2009	LEO ALBERTO DONZINO	20721/09

e. 30/03/2009 Nº 1313 v. 01/04/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	16/02/2009	EFRAIN ALFREDO VILA SANCHEZ	21144/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	13/03/2009	EDUARDO WETZEL	21009/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	20/03/2009	LIDIA NELLY GRASSO	21070/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	16/03/2009	JACOBO SRAEL	21157/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/03/2009	MARÍA ROSA REY	20993/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	19/03/2009	CRISTINA GIMENEZ	21005/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	19/03/2009	NOELI RAMONA CASAL	21017/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/03/2009	MONTECELO MARIO NORBERTO	21158/09
17	UNICA	MARIEL GIL	09/03/2009	DEVECCHI MARIA JUANA	21205/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	23/03/2009	DELIA ADEFF	21297/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/03/2009	ALEJANDRINA BALBUENA	21216/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	12/03/2009	ESPINOSA OLGA JOSEFA	21016/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	19/03/2009	SALINAS NICOLASA SOFIA	21514/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/03/2009	BENICIA MEDITA MAÑANES	21091/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/03/2009	GENOVEVA TESONE Y MUSTAFA ABRAHAM	21130/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/03/2009	JUAN CRISTOBAL FOX	21252/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/03/2009	CARLOS HECTOR CASTELNUOVO	20947/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	03/03/2009	ALFIO BASILE	20981/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/02/2009	CESAR ARMANDO DEBARBIERI	21067/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/03/2009	MORALES SILVIA SUSANA	21230/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	23/03/2009	MIGUEL LA SALA, ISABEL LA SALA , ANTONIO NUNCIO LA SALA y DOMINGA LA SALA	21061/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/03/2009	CARLOS GODINTOLA	21175/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	11/02/2009	EMA CLOTILDE MUCHAREM	21048/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	18/03/2009	INES CHOUSA	21185/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	20/03/2009	OFELIA MARIA BERTOLOTTO	21239/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/02/2009	ROBERTO MARTINEZ Y DORIS FRANCISCA ANA TADDEI	21201/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/03/2009	BELLOTTA JOSE FELIPE	21254/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	11/12/2008	EDUARDO RAMON TORRADO	21004/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	12/03/2009	JULIO ALFONSO FERNÁNDEZ, MARIA ESTHER FERNÁNDEZ, RICARDO INTI FERNANDEZ y INOCENCIA MARIA BEATRIZ FERNANDEZ	21051/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/03/2009	Remedios Iglesias	20960/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/02/2009	MARTA SUSANA ERRAMUSPE	21231/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/03/2009	TOMASA FERNANDEZ	21803/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/12/2008	ALBERTO LUIS BENITES	21178/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	11/02/2009	ESPER HECTOR	21229/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	10/03/2009	GUSTAVO ALEJANDRO LANUSSE	21295/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/03/2009	AVEYRA JOSEFINA ROSA	21217/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/03/2009	CAMPERO JOSE FELIX	21219/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	18/03/2009	JOSE ANTONIO ROCHETTI	20984/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	23/12/2008	MARCOS PEREZ	21050/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	19/03/2009	MARIA ALEJANDRA MARTICORENA	21250/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/03/2009	DANIEL ANTONIO STANG	20975/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/03/2009	FERNANDO GALLO	20982/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	25/02/2009	LAURINDO JORGE TORILLO	21010/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	24/02/2009	JOSE CAELLES Y ANTONIA GABARRA	21055/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	19/03/2009	ISOLINA MERCEDES ROMERO PEREZ	21078/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	19/03/2009	IRMA PEDRE	21324/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/03/2009	Alberto Anchubidart	20985/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	02/03/2009	DEOLINDA GERTRUDIS RODRIGUEZ	21054/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/11/2008	BRISTOW HAYDEE	21007/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/03/2009	STILSTEIN MOISES	21021/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/03/2009	MARIO GANOPOLSKY	21123/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/02/2009	ANTONIO MANUEL REQUEJO	21075/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	25/03/2009	NELIDA VELIA PULIDO Y CLAUDIO ANTONIO DEBIASI	20944/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	23/03/2009	JUAN JOSE MARINO	21225/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	17/03/2009	DAVID CARRERA	21236/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	17/03/2009	JORGE PEDRO FERNANDEZ o JORGE PEDRO FERNANDEZ DIEGO	21591/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/2009	MIRCO BIANCHET y PALMIRA CASADEI	21063/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	26/02/2009	CAMPOS VIOLETA LUCRECIA	21165/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/03/2009	ARIAS ALEJANDRO JOSE	21058/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	12/03/2009	JOSE LUIS MAGGI	21276/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/03/2009	ZULEMA LUCIA MONTEFUSCO	20946/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	19/11/2008	MARIO ELVIO ARRASTIA	21140/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/03/2009	HERNAN DAVID FORTUZZI	21248/09

e. 31/03/2009 Nº 1314 v. 03/04/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 51, secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 2° piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/ García, Roberto y otros s/ ejecución hipotecaria" Expediente n° 39551/03 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048; rematará el día 07 de abril de 2009, a las 10.15 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 02 y 03 de abril de 2009 en el horario de 11 a 12 horas. La propiedad ubicada en la calle Ombú 5464, dpto. 3 de P.B. y el 50% indiviso de la unidad complementaria "A", La Tablada, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. La propiedad se encuentra semi-deshabitada, se encuentra en un barrio modesto y no se encuentra bien mantenida por lo visto desde afuera y posee una Sup. de 53,52 mtrs2. La unidad complementaria "A" esta destinada a garage, posee una Sup. de 23,34 mtrs2.7 BASE DE VENTA $ 31.095,34.-; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada N° 60/2005 del Consejo de la Magistratura, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Según lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejec. Hipo.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas. No procederá la compra en comisión. Debe por Municipales al 04/08/05 la suma de $ 1674,01 (Fs. 173); por O.S.N., según lo informado a fs. 197, sin deudas al 15/06/06, por Aguas al 19/07/05 la suma de $ 72,21 (Fs. 160) y por Rentas al 30/06/05, la suma de $ 1.106,70.- (Fs. 182) y la suma e $ 656,60.- (Fs. 178).

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 22012/09 v. 01/04/2009

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 51, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "TUGORES PRIETO José Luis c/ CASAGRANDE ABELLAN, Héctor Julio y Otro s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 57.589/05, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 7 de Abril del 2.009, a las 9,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Pinzón Nº 653, planta baja, unidad funcional Nº 1 de Capital Federal, matrícula 4-864/1, N.C.: C. 4, S. 6, M. 15, P. 11, Sup. 102,93m2; que adeuda: GCBA $ 1.054,66 al 16/05/08 (fs. 76), AYSA sin deuda al 17/3/08 (fs. 65), Expensas no posee administrador y genera expensas (fs. 134, II punto). Del informe del martillero surge que el bien se encuentra ocupada por la Sra. Deysi Cuello junto a su familia en calidad de cuidadores del inmueble a cargo del acreedor, la que explota un kiosco. Se trata la unidad de una vivienda a la calle que forma parte de un inmueble que data del año 1926, típico de la zona, a metros de la entrada de la Cancha de Fútbol del Club Boca Juniors (Pinzon y del Valle Iberlucea), con ingreso por Pinzon Nº 655, que es un pasillo común a otra unidad de los fondos. La misma se desarrolla en un nivel más abajo de la línea municipal, y se compone de un amplio ambiente con ventanas a la calle con cocina y una despensa, un baño con ducha, y dos dormitorios, ventilando solo uno a una terraza en desnivel a la que se accede por una escalera precaria de madera sin baranda, todo limpio en mal estado de uso y conservación en razón de existir humedad en sus paredes a la altura de la línea municipal, ser sus pisos de baldosas antiguas, techos altos con rajaduras, siendo sus únicas puertas la de la entrada a la vivienda y la del baño. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 11.200, SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 de C.P. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones que registre el bien (plenario Servicios Eficientes c/Yabra"). No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días hábiles del 1 al 6 de Abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Marzo 30 de 2.009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 31/03/2009 Nº 22660/09 v. 01/04/2009

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos "Petrolera del Conosur SA c/ Lulkin Marcelo Sebastián y otro s/ Ejecución hipotecaria", Exp. 20538/05, que el Martillero Público Horacio. E. Garrido rematará el 16 de abril de 2009, a las 11,45 hs. en punto, en Tte. Gral, Perón 1233 de Capital Federal, una estación de servicio "TEXOM", ubicada sobre la rotonda de la ruta n° 6 en su intersección con Diagonal 44, a 50 mts. del cruce con ruta n° 215 y a 2 kms. aprox. del cruce Etcheverry sobre Ruta 2, que consta de playa de maniobras, sector surtidores bajo techo, amplio salón sin terminar, minimercado, sector repuestos, baños y vestuarios ambos sexos. En buen estado de conservación.- Todo desarrollado en siete lotes de terreno, paraje Etcheverry, cuartel siete, barrio Tierras de Cantame del partido de La Plata, Nomenclatura catastral: Circ. VIII, Sec. U, Manz. 135, parcelas 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Matrículas 81177 a 81179 y 107969, 107970, 107972 y 107973.- Superficie total: 3.820,27 mc.- Más 976,73Mc., expropiados.-Ocupado por el demandado.- Al contado y mejor postor.- Base $ 300.000.- Seña 30%. Comisión 3%.- IVA sobre comisión.- 0,25% arancel CSJN.-Sellado de ley.- Al contado, en pesos o en dólares (tomando como valor de la divisa norteamericana el del mercado libre el día anterior a la subasta) y/o mediante cheque personal del comprador cancelatorio o certificado, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos con sus respectivos documentos de identidad, como así también de dinero correspondiente a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo el arancel previsto por la Acordada 10/99 del 0,25%.- El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Conforme lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria", en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos

tasas y contribuciones, anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obigación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas.- No procede la compra en comisión.- Deudas: Partidas 258107/8/9/10/11/12 y 13 a fs. 214, ADSA no dada de alta al 9-5-06: Rentas, fs. 216/40, al 31-5-06: Total $ 5.340,40 y Municipalidad, fs. 246 al 30-6-06: Total $ 5.502.- Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión.- Exhibicion libre.

Buenos Aires, 20 marzo de 2009.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21879/09 v. 01/04/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Av Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por cinco días en autos "INECO S.A. (CUIT 30-62736846-8) s/quiebra s/incidente de realización de inmueble (Sto Tome esq. Porcel), s/inc. de realización de bienes", exp. 84.326 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-09124, rematará el día 15 de abril de 2009 a las 10,15hs en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la UF 151, matrícula 15-79867/151, piso 3º "E" Edificio Ceibo Oeste (Arregui 6485), sito en Santo Tomé Nº 6302/6310 /6330/6340/6350/6360/6370/80/400, esq. Manuel Porcel de Peralta 830/38/60/68/931/39/963/971, esquina Arregui 6425/6445/6457/6485 Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15 Secc. 93 Manz. 64. Desocupado. Se compone de dos ambientes, cocina, baño y lavadero, en mal estado. Superf. Total 46,89 m2, prcentual 0,68%- Base: $ 100.000.- Seña 10%. Comisión 3% más IVA. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. IVA s/precio 10.5%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre. Exhibición: 6 y 7 de abril de 2009 de 15 a 16hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/03/2009 Nº 20859/09 v. 03/04/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1.211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por 5 días en los autos: "FRIGORIFICO SAN CARLOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de la Empresa en Conjunto (art. 204 y sgtes Ley 24.522)", Expte. 086002, que los Martilleros Alfredo Carlos Bence y Mario Andrés Duwavran, rematarán el día miércoles 15 de abril del 2.009 a las 11,45 hs. (puntual), en Tgral. Juan D. Perón Nº 1.233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida. Ocho fracciones de campo, de aproximadamente 26 hectáreas, pertenecientes al Establecimiento "Frigorífico San Carlos", sito en la Ruta Provincial Nº 6, kn 19, predio denominado "Los Surgentes", Pueblo de Carlos Souveran, Pedanía Cruz Alta, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Matrículas 204.477, 204.478, 575.551, 575.552, 575.553, 256.559, 211.529 y 386.985 BASE: $ 600.678.- (Para el supuesto de falta de postores dispóngase como nueva fecha la del día miércoles 22 de abril del 2.009 a las 11,45., reduciéndose la base a la suma de $ 450.508. Se hace saber que respecto al inmueble a subastar que los importes, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos en el supuesto que aún no se hubiese insinuado por los organismos respectivos, los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a cargo del adquirente. El comprador deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble como así también los eventuales gastos de escrituración. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Condiciones de la Subasta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, en el acto de la subasta. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). Sellado de Ley del inmueble. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición del inmueble los días 6 y 7 de abril del 2.009 de 10 a 12 hs. Teléfono de los Martilleros 15.6.504.0062 y 15.5.699-7976.

Buenos Aires, 19 de marzo del 2.009
Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 30/03/2009 Nº 22268/09 v. 06/04/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "SOLERNO EMMA JULIA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA (Inmueble Amenabar 3330, matr. 16-3297/8 parte indivisa)", expte. 090.362, que el martillero Federico D. Sorribas (CUIT Nº 20-04487175-1 - Tel.: 4902-3774) rematará el día 15 de abril de 2009 a las 12:15 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Amenábar 3330/34, U.F. 8 Piso 3º Capital Federal, Nomenclatura Catastral: circ. 16, sec. 41, manz. 138, parc. 18 B, Matrícula 16-3297/8, con una superficie total: 72 m2 70 dm2 y porcentual 13 con 54 centésimos (certificado de dominio a fs. 6/11). Dicho inmueble se trata de un departamento ubicado en el 3º piso del edificio al que se accede por escalera y consta de living comedor con balcón corrido sobre la calle Amenabar, tres dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, encontrándose todo en buen estado de conservación y ocupado por la Sra. Emma Julia Solerno en carácter de propietaria. Al contado y mejor postor. BASE: $ 60.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Impuesto de Sellos 0,8%. Arancel (Ac. 24/00 CSJN) 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal, debiéndose requerir los informes sobre el procedimiento a seguir en Secretaría. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultan exigibles al comprador. EXHIBICION: 7 y 8 de abril de 2009, de 18:00 a 19:00.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/03/2009 Nº 20424/09 v. 03/04/2009

N° 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, a "cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "DE ABAJO NELSON S/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES (PINAMAR TRES CARABELAS S/N)" EXP. N° 48721, RESERVADO, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins) rematará el 30 de abril de 2.009, a las 11,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1°) Unidad Funcional N° 3 Polígono 00-03 y 01-02 del inmueble sito en la AVDA TRES CARABELAS S/N, entre Submarino Peral y Fragata La Victoria, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 8680/3 (39). Nom. Cat.: Cir. IV; Secc. W; Manz. 13; Parcela: 3a; Sub. 3-00-03, 01-02. Superficies según plano PH 39-107-76: Polígono 00-03: Cubierta: 86,37m2. Semicubierta: 26,95 m2. y Descubierta: 404,07 m2.: Total 517,39 m2. y Polígono 01-02: Cubierta: 16,73 m2.- TOTAL de la U.F. 3: 534,12 m2. Tereno: 15,75 mtrs. de frente por 33 mtrs. de fondo. Se trata de una casa tipo chalet de dos dormitorios, baño, living comedor, cocina y una parrilla al fondo y en primer piso un dormitorio y un baño. Ocupado por Norma Fumaroni y Nelson de Abajo en carácter de propietarios. DEUDAS: Munic. de Pinamar: al 15/10/08: $ 12.555. Arba: al 16/10/08: $ 2.688,80.- BASE: $ 280.000.- 2°) Lote de terreno sito en la Avda. Tres Carabelas, entre Submario Peral y Fragata La Victoria, Municipio Urbano de Pinamar, Pcia. de Buenos Aires identificado como lote letra H de la Manzana 143. Nom. Cat: Circ. IV, Seccion W, Manz 13, Parcela 5. Matrícula: 20082 (39) Sup. 825 m2.- Afectado por servidumbre de servicio público, gratuita, real, perpetua y continua a favor de Pinamar SAFAICI en un ancho de 3 metros desde el frente. Se trata de un

lote lindero a la unidad funcional N° 3, desocupado. DEUDAS: Munic. de Pinamar: al 15/1/08: $ 21.734,70. Arba: al 15/1/08: $ 1.046,50 BASE: $ 80.000. CONDICIONES DE VENTA COMUNES: Ad corpus. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. - ARANCEL OSJ: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas que existan por expensas, impuestos municipales y servicios sanitarios hasta la fecha del decreto de quiebra, deberán presentarse los entes correspondientes a fin de obtener verificación en autos; aquellos que se devenguen desde el decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la quiebra, quedando a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad de esta fecha. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Nelson Augusto De Abajo: LE 4.253.776. EXHIBICION: 24 de abril de 2009 de 15 a 17 horas y 25 de abril de 2009 de 10 a 12 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2009.

Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 30/03/2009 N° 20925/09 v. 06/04/2009

N° 20

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, Marcelo T. de Alvear 1840, 4°,, Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "SOENGAS ROBERTO S/ QUIEBRA (INCIDENTE DE ENAJENACION), Expte. N° 43577, RESERVADO, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins) rematará el 20 de abril de 2.009, a las 12,45 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% de propiedad del fallido del inmueble sito en el CUARTEL CUARTO PDO. DE. LANUS CALLE ALBARRACIN 3855 ENTRE PEÑA Y BOULEVARD LOS ITALIANOS MATRICULA 10.956 NOMENCLATURA CATASTRAL II; R; 29; 5. Título: Fs. 106/111. Terreno de 10 mtrs. de frente por 34, aprox. de fondo.- Sup: 346,80m2.-Se trata de una vivienda de material con techo de losa, y consta de hall de entrada, comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, patio trasero y patio delantero, ocupado por la condómina. DEUDAS: Aguas Arg: al 5/2/09 sin deuda. AYSA: al 5/2/09: $9,80. OSN: sin deuda. ARBA: al 31/5/08: sin deuda. Munic. de Lanús: al 26/5/08: $ 1.601,89.- CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: $ 27.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL CSJN: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, pesarán sobre el adquirente en subasta. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Roberto Soengas: LE 4.398.216. EXHIBICION: 14 y 15 de abril de 2009 de 12 a 13,30 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21380/09 v. 01/04/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 40, sito T. de Alvear 1840 Piso 4º, Ciudad autónoma de Buenos Aires comunica por 5 días, en los autos caratulados "DEPORTES NEXO SA S/QUIEBRA" EXP: Nº 043667, que el Martillero Público RICARDO HECTOR NOLE (C.U.I.T. Nº 20-04357427/3), REMATARA: El día 16 de Abril de 2009 a las 9:00 horas punto, en La OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital Federal. Los siguientes inmuebles: según constancias de fs. 1746/1749 y certificados de dominio de fs. 1976/78 y 1979/1981. 1)- El 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Ecuador 510/512/516, (UF 1: Ingreso exclusivo por la calle Ecuador 510), (S/fs. 1747) con superficie total de 93m,9dm2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 81, Parcela 17 A, Matrícula FR 9-3335/1, Partida 3.147.064. 2)- El 100% del inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Ecuador 510/512/516, (UF 2: ingreso por la calle Ecuador 516), (S/ fs. 1747vta.) con superficie total de 781m,15d2). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 81, Parcela 17 A, Matrícula FR 9-3335/2, Partida 3.147.065; Los bienes muebles de fs. 1945/1952; (S/fs. 1928vta.) que se compone de muebles para oficina: (escritorios, sillas, cajoneras metalicas, estanterías metalicas, cpu, fotocopiadora, telefonos, modulares cte.); zapatillas y ropas deportivas nuevas y usadas. Los inmuebles constan de: Por una de las Unidades de Ecuador 510 se ingresa a un local con doble altura con una gran entrada para camiones, que se comunica con un monta cargas incompleto sin funcionar y por el Nº 516 consta de 2 vidrieras y una entrada por la cual se ingresa a un hall con recepción en planta baja por un largo pasillo, a ambos costados se encuentran 10 oficinas laterales tabicadas con durlok y vidrios, en la mitad de la planta baja un amplio hall de distribución del cual parten diversas escaleras, una al entrepiso con dos oficinas al frente, una sala de firma, dos al contra frente, sobre un lateral izquierdo posee una cocina, un baño, y un vestuario, posee doble circulación con un pasillo. Por otra escalera de material se comunica por el primer subsuelo que trata de una planta libre y de allí sale otra escalera que comunica al segundo subsuelo donde se encontraba un taller de costura y fabricación de ropa deportiva. Posee un montacargas desde planta baja al segundo subsuelo incompleto sin el motor y sin funcionar en la parte del frente posee el hueco para u ascensor desde planta baja al primer subsuelo. Todo el inmueble posee estructura de hierro pintados en blancos, piso de mosaico granítico, los locales se encuentran unidos y comunicados entre si posee grupos sanitarios un patio tragaluz en el contrafrente del mismo. Instalación eléctrica completa, las unidades se encuentran DESOCUPADAS EN MUY BUEN ESTADO DE USO Y CONSERVACION. La venta se realizara al contado y al mejor postor en el estado fisico y jurídico en que se encuentra. BASE: Se fijan para los dos inmuebles en block en $ 1.200.000; SEÑA: 30%. COMISION: 3%.- SELLADO DE LEY- (s/fs. 1984) los bienes muebles con base y sin base; comisión de los bienes muebles 10%; Más IVA. Sobre el valor de las ventas de los bienes muebles. Y ARANCEL ACORDADA 10/99 CSJN 0,25% sobre el valor de todas las ventas. (Con relación a los bienes muebles) seran al contado y al mejor postor en dinero en efectivo, quien resulte adquirente en el acto de remate deberá integrar el precio total de venta. Las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal tribunales— solo podra realizarse mediante cheque certificado o librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. EXHIBICION: Los días 14 y 15 de Abril de 2009 de 15:00 a 17:00 horas. Por mas datos, por la totalidad de los bienes y catalogo de bienes muebles, consultar el Expediente en el estrado del Juzgado de 7:30 a 13:30 hs. o al Sr. Martillero: El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 2009.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 27/03/2009 Nº 20429/09 v. 03/04/2009

N° 21

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos "PANGEA S.A. (CUIT 33-61914089-9) s/QUIEBRA s/ INCIDENTE REALIZACION DE BIENES" exp 052268, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), 4812-0912, rematará el día 14 de abril de 2009 a las 9.30 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1232 de esta Ciudad, 14 lotes de terreno ubicados en la Manzana 10 (según título), ad corpus baldíos y desocupados, sitos en el Partido de Pilar y que se encuentran en la manzana delimitada por las calles (de tierra) Sargento Cabral, La Garza, El Palenque y La Golondrina, conforme surge de la constatación de fs. 262. Nomenclatura Catastral: Circunscrip. VI, Sección U, Manzana 84, Parcelas 1 a 12 y 15 y 16. Se ubican a 1.500 metros aproximadamente de Ruta 8, localidad conocida como La Lonja. Parcela 1 (lote 6) superficie 370,50 m2, Matrícula 7740, BASE $ 8.400; Parcela 2 (lote 7) superficie 675 m2, Matrícula 7741, BASE $15.225; Parcela 3 (lote 8) superficie 675 m2, Matrícula 7742, BASE $ 15.225; Parcela 4 (lote 9), superficie 370,50 m2, Matrícula 7743, BASE $ 8.400; Parcela 5 (lote 10) superficie 375 m2, Matrícula 7744 BASE $ 8.475; Parcela 6 (lote 11) superficie 375 m2, Matrícula 7745 BASE $ 8.475; Parcela 7 (lote 12) superficie 375 m2, Matrícula 7746 BASE $ 8.475; Parcela 8 (lote 13) superficie 375 m2, Matrícula 7747 BASE $ 8.475; Parcela 9 (lote 14), superficie 370,50 m2, Matrícula 7748, BASE $ 8.400; Parcela 10 (lote 15) superficie 675 m2, Matrícula 7749, BASE $ 15.225; Parcela 11 (lote 16), superficie 675 m2, Matrícula 7750, BASE $ 15.225; Parcela 12 (lote 1) superficie 370,50 m2 Matrícula 7735, BASE $ 8.400; Parcela 15 (lote 4) superfic. 375 m2, Matrícula 7738, BASE $ 8.475; y Parcela 16 (lote 5), superficie 375 m2, Matrícula 7739, BASE $ 8.475.- Todos al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Seña 30%, comisión 3%, I.V.A. sobre la comisión, sellado 1%, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5° día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Una vez que el Tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, los compradores deberán: a) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas, para ello se designa al martillero oficial de justicia ad hoc; b) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra. Las deudas por impuestos tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc... serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de quiebra los organismos respectivos se presentarán a verificar los mismos por ante el síndico; b) los devengados a partir de la quiebra serán soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico; y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Exhibición libre a partir de la publicación de edictos.-

Buenos Aires, 20 de marzo de 2009.

La Secretaria.

e. 31/03/2009 N° 21873/09 v. 07/04/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría n° 48, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "REYNOSO JOSE, REYNOSO PEDRO Y ZURDO DE REYNOSO, S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA (POR LA SINDICATURA) Expte 52348 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7/ tel (011)4374-4197) rematará el día 7 DE ABRIL DE 2009 A LAS 12.15hs EN PUNTO en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el 100% de los inmuebles a) Lote 12 ubicado en la Ciudad de Mar del Plata, Pdo de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As, paraje denominado "El Bosque de Peralta Ramos", Matrícula 160.283 (Circ.: IV; Secc.: JJ; Manz.: 19; Parc.: 12), sito en la calle Los Olmos entre Las Margaritas y Las Pasionarias. Sup: 375m2 (15x25) Posee alambrado perimetral, está parquizado. Desocupado. Es usado como jardín de su casa por el Sr. Oliva, propietario del inmueble lindero. BASE: $ 18.000.- b) Lote de terreno ubicado en la Sección Segunda del Pueblo de Mar de Ajó Partido de Gral. Lavalle (hoy Municipio Urbano de la Costa) Pcia. de Buenos Aires. N.C. Circ.: IX, Sec F, Manz.: 61, Parc. 9. mat. 23442, sito en la calle Lebenshon y Francisco de las Carreras. Sup: 500,25m2 (13,34x37,50) Posee un desnivel de mas de un metro sobre el nivel de la calle. Desocupado. Hay una precaria construcción de chapa del Sr. Ruiz quien es propietario del inmueble lindero. BASE: $ 9.000.- CONDICIONES PARA TODOS LOS BIENES: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. SEÑA 30%. COMISION 3%. ARANCEL AC. 10/99 0,25%. SELLADO DE LEY. Los adquirentes deben constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Los compradores se harán cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión. Asimismo deberán depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Se encuentran a cargo de los compradores la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a sus nombres. En el caso de encontrarse ocupado los inmuebles el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda. No procede la cesión del boleto y la compra en comisión. Los representantes deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. Los compradores deberán tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. EXHIBICION: 3 y 4 de abril de 2009 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2009.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 31/03/2009 N° 22213/09 v. 01/04/2009

N° 25

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, Avda. Callao 635, 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "SALINAS AIDEE S/QUIEBRA S/INCIDENE DE REALIZACION DE BIENES (DE CALLE GAVILAN 610/2)" EXP Nº 51205, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Ins.) rematará el 22 de abril de 2009, a las 12,15 horas en punto, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed. el 100% del inmueble calle GAVILAN Nº 610/12 UNIDAD FUNCIONAL Nº 2 con entrada por el Nº 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Matrícula: 5-12099-2. Nom Cat: 5-65-104-14b.- Porcentual: 42,77%. Superficie de la unidad funcional: 120,33m2. Según constatación la unidad se compone de living, dos dormitorios, un baño, cocina y por una escalera de uso exclusivo se accede al piso superior donde se encuentra un lavadero y terraza. Ocupada por la fallida que manifestó hacerlo con su sobrino Juan Lopez, en buen estado de conservación. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor en el estado en que se encuentre el precitado bien inmueble "ad corpus". BASE: $ 400.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL OSJ: 0,25%. De no existir postores a la media hora saldrá a la venta con BASE: $ 200.000. Todo en efectivo en el acto de la subasta. La SEÑA, a opción del comprador,

podrá abonarse mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aún aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora— que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipoteca, estarán a cargo exclusivamente del comprador. El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo o naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la totalidad del precio de venta del bien. La posesión se otorgará dentro de los cinco días subsiguientes a la integración del saldo de precio mediante mandamiento en el que el síndico actuará como Oficial de Justicia "Ad-Hoc". No se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Aidee Salinas: CUIT 27-93741424-8. EXHIBICION: 16 y 17 de abril de 2009 de 15 a 16,30 horas Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 27/03/2009 Nº 20868/09 v. 03/04/2009

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 LOMAS DE ZAMORA

El Juz. de Primera Inst. en lo Civil y Com. N° 8 del Dtp. Jud. de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Angel Norberto Gorostegui, hace saber que el Martillero Enajenador EDGARDO GARCIA, CUIT 23-04890784-9, teléfono 4248-5222/3 subastará judicialmente el 24 de abril de 2009, a las 11 hs., en la Sala de Audiencias del Trib. De Trabajo N° 5, sita en el 4° piso del Edificio de Tribunales ubicado en Larroque y Pte. Perón de Lomas de Zamora, por haberse así ordenado en los autos "BURLETEX S.A. s/Incidente (Excepto los tipificados expresamente) causa 74008, los siguientes bienes: 2 inyectoras marca REP, para moldeo de piezas, cap. 1 kg.; 1 inyectora marca Rutital, automática, para unión de marcos, parabrisas y lunetas de 4 estaciones; 5 prensas Rutitex semi autom. para unión de marcos; 2 prensas a tornillo manual: 2 agujereadoras de mesa; 1 rectificad. de bandera; 2 prensas de 100 toneladas de 0,50 por 0,50 mts.; 1 raspadora de perfiles; diversos moldes de unión de marcos, parabrisas y lunetas; 1 mesa de control final; 5 mesas para apoyo zona trabajo prensas; 12 carros p/ mov. de mat. productivo; 1 teléfono de pared; 1 generador eléctrico, serie 117, pot. 70 K VAR, frecuencia 50hz, fases 3, intensidad 10 GA; 1 bembury de 47 lts. p/ elab. de mat. prima; 1 troqueladora de mesa de 1,10 por 0,70 mts.; 1 molino paso calandra de 1,20 de tabla; 1 auto elevador; 12 carros y dispositivos p/ proc. prod.; 1 Tren de Laminación compuesto por una maquina que tenia una placa que indicaba "Farrel-Birmingham Co." no siendo legible otra identificación y por 1 cinta transp. p/ enfriamiento de mezcla; 2 balanzas; 1 cortadora de bandas de caucho crudo, p/ proceso de trefilado; 1 raspadora p/ planchas; 1 calandra; 1 trafila de 90 mm. de diámetro con equipo y sistema de enfriamiento agua, marca Truester; 1 desgarradora de perfiles; 3 autoclaves p/ vulcanización; 1 cortadora de perfiles de goma; 4 carros porta bandeja; 54 bandejas de aluminio para vulcanización; 191 plantillas de control de marcos y plantillas de premoldeo; 1 caldera Salcorcarem de 10 kg. /cm2 de presión, tipo humo tub., mod. Sk-40-ca, max. pres. trab.10 kg., prod. 1600 kg., pres. diseño 11 kg., sup. Calef. 40 m2.; 2 armarios p/ dep. de plaquetas conteniendo div. plaquetas p/ trafilar perfiles de goma; 1 tanque de agua; 2 túneles de vulcanización continua y sistemas de cintas transp.. y bateas p/ siliconar perfiles; 1 desgarrador de perfiles; 1 balanza, cap. 20 kg. p/ control; diversas plaquetas de extracción de caucho p/ fab. de perfiles; 2 enrolladoras de perfiles; 1 maquina arenadora de metales con balotines p/ limpiar moldes y plaquetas; 1 tarima p/ estibar contraperfiles; diversos contraperfiles p/ premoldeo; 1 mesa p/control y apoyo; 1 armario p/ carpetas de hojas control de procesos; 1 guillotina de corte de tiras de perfiles de goma; 1 armario de deposito de plaquetas p/ trafilar perfiles; 1 prensa de 600 toneladas de 1 por 1 mts. de mesa; 1 prensa de 400 ton. de 0,80 por 0,80 mts. de mesa; 2 compresores de aire, cap. 10 kg./ cm2. uno marca DMD; 1 divisora de planchas de calzado; 1 molino de 1,05 de tabla; 1 cepillo de 0,80 de carro; 3 autoclaves de 1,80 de diam.; 1 agujereadora sensitiva de mov. universal; diversos moldes de planchas calzado y eva; 3 mesas de apoyo y enfriam.; 31 racks p/ almac. de piezas de stock; 1 balanza de mesa; 1 túnel de vulcaniz. continua con sistema de tracción perfiles; 2 termotanques; 2 enfriadores de agua; 4 extractores de aire en galpones; 3 bombas p/ agua llenado de tanques; 1 heladera industrial; 2 equipos de aire acond. frio/calor; 11 ventiladores de techo; 3 gavetas guarda planos de construccíón de moldes y plaquetas; varios elem. de laboratorio y medición; 1 mesa de reunión; 2 tableros de dibujo; 1 proyector de diapositivas; 13 armarios p/ archivar carpetas; 10 escritorios; 1 central telefónica; 1 teléfono fax; 3 teléfonos de escritorio; 1 termotanque; 1 heladera; 2 equipos de aire acond.; 3 escritorios; 1 proyector de perfiles p/ control; 2 teléfonos de escritorio; 1 fotocopiadora DCP 8040 laser; 1 agujereadora de mesa; 2 maquinas de soldar elect.; 1 pantografo; 1 maquina caladora de figura; diversos elementos de medición y control, calibres y micrómetros; diversas herram. p/mant. (martillos, pinzas, mechas y llaves); 1 banco de trab. con morza; 2 gavetas p/ dep. de plaquetas de trafila; diversos armarios de usos vs.; diversos motores de distintas pot. p/ reposición de emergencia; 9 teclados de computadora; 8 CPU; 1 monitor Samsung syncmaster 550 v.; 1 monitor Tonomac nh570n; 1 monitor Spectrum 4un; 1 monitor Sunchine; 1 monitor; 1 monitor Samsung cqa 4147; 1 monitor TRL; 1 monitor Samsung syncmaster 500b; 1 monitor Compac 613; 1 monitor Energy evokd-14506; 1 monitor syncmaster 3ne; 1 impresora Citizen 200gx; 1 impresora HP deskjet 670c; 1 impresora Hewlett Packard laserjet 1100; 1 impresora Canon k1017e y 1 impresora Hewlett Packard deskjet3320.- BASE: $ 270.641.--, Venta en block, al contado y mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado boleto 1 %, todo en efectivo.- VISITA: Los bienes se exhibirán en Salta 265 de Lanús, Pcia. de Bs. As. los días 15 y 16 de abril de 2009 de 11 a 13 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Los bienes se entregaran en el estado visto y que se encuentran, una vez aprobada la subasta, siendo a cargo del comprador el desarme, carga, traslado, flete y/o cualquier gasto que se produzca, haciéndose responsable de las roturas que se pudieran ocasionar en el inmueble. Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2009. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., Boletín Oficial Nacional y diario La Unión de Lomas de Zamora, en la forma prevista por el articulo 89 de la Ley de Quiebras N° 24522 "SIN CARGO".

Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2009.

Carlos Martín Alais, auxiliar letrado.

e. 31/03/2009 N° 21382/09 v. 01/04/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA REVOLUCIONARIO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Comunista Revolucionario", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nuevo nombre partidario que adoptó en fecha 9 de diciembre de 2008 (Expte. N° 2331/09).

En Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo del año 2009.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL. Secretaría Electoral.
Dra. MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 31/03/2009 N° 21410/09 v. 03/04/2009

PARTIDO LINEA ITAPUA

Distrito Electoral Misiones

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones, a cargo del Dr. RAMON CLAUDIO CHAVEZ –Juez Federal– hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO LINEA ITAPUA, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario PARTIDO LINEA ITAPUA y sigla PLI, que adoptó en fecha 09 de Enero de 2.009, en "Expte. N° 13/09 Partido LINEA ITAPUA –PLI– s/Presentación".

En Posadas, Misiones a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Dr. EDUARDO JOSE BONETTO, Secretario Electoral, Distrito Misiones.

e. 31/03/2009 N° 21381/09 v. 03/04/2009

PARTIDO CERTEZA Y CONVICCION POR UNA ARGENTINA EN SERIO MILITANCIA QUE CREE Y CRECE

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 38 de la Ley 23.298, que la agrupación política "CERTEZA Y CONVICCION POR UNA ARGENTINA EN SERIO MILITANCIA QUE CREE Y CRECE", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 13 de Marzo de 2009.-

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 30/03/2009 N° 20798/09 v. 01/04/2009

PARTIDO ES POSIBLE

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro - Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers -, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 38 de la Ley 23.298, que la agrupación política "ES POSIBLE", se ha presentado ante esta sede judicial a fin de iniciar el trámite de reconocimiento como partido de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 11 de Marzo de 2009.-

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 30/03/2009 N° 20800/09 v. 01/04/2009

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal Subrogante con competencia Electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Movimiento Libres del Sur S/ Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. N°: 50, Año: 2.009", en tramite ante la Secretaría Electoral, ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 06 de Marzo de 2.009.- Proveyendo el escrito de fs. 17: Por presentado, en el carácter que invoca, con los domicilios legal y partidario constituidos.- Agréguense los recaudos acompañados y téngase por iniciado el tramite de reconocimiento del agrupamiento en formación en este Distrito Electoral.- Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación mediante cédula y, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación.- Al de fs. 18: De las adhesiones presentadas, informe la Actuaria.- Fdo. Guillermo Daniel Molinari —Juez Federal Subrogante—.

Secretaría Electoral, 17 de Marzo de 2.009.-

Dra. MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 30/03/2009 N° 20803/09 v. 01/04/2009

PARTIDO IZQUIERDA SOCIALISTA

Distrito Santiago del Estero

El Sr. Juez Federal Subrogante con competencia Electoral de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, en los autos caratulados: "Partido Izquierda Socialista S/Reconocimiento de Personalidad Política, Expte. N°: 315, Año: 2.008", en tramite ante la Secretaría Electoral, ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 17 de Marzo del 2.009.- Proveyendo el escrito de fs. 42: Agréguese, por presentada en el carácter invocado.- Téngase por iniciado el tramite de reconocimiento de la personalidad política del agrupamiento en formación.- De las adhesiones acompañadas, informe la Actuaria.- Del nombre adoptado, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación en el distrito y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación.- Notifíquese por cédula".- Fdo. Guillermo Daniel Molinari –Juez Federal Subrogante–.

Secretaría Electoral, 20 de Marzo de 2009.-

Dra. MIRIAM J. NASSIF de CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 30/03/2009 N° 20786/09 v. 01/04/2009

PARTIDO ES POSIBLE

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Es Posible", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico política como partido de distrito, en los términos del artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 4 de Marzo de 2009 (Expte. "P", n° 95, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los veinte días del mes de marzo de dos mil nueve.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO - Prosecretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2009 N° 21386/09 v. 03/04/2009

PARTIDO IZQUIERDA UNIDA (I.U)

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Izquierda Unida" (I.U), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario y sigla que adoptó en fecha 8 de marzo de 2009. (Expte. Letra "P", N° 103, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de marzo de 2009.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI - Prosecretario Electoral, Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2009 N° 21398/09 v. 03/04/2009

PARTIDO MOVIMIENTO PAMPA SUR

Distrito Buenos Aires

"El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento Pampa Sur", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 3 de febrero de 2009. (Expte. Letra "P", N° 1, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los 23 días del mes de marzo de 2009.

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI - Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 31/03/2009 N° 21397/09 v. 03/04/2009